ARCHIVOS

DEL

CONSEJO de HIGIENE

DE

VALPARAISO

1904 á 1907

Imprenta y Litografia Universo

VALPARAISO

200068

SH
S
344.04
CON
AR
1904-1957

ARCHIVOS

DEL

CONSEJO DE HIGIENE

DE

VALPARAISO

BIBLIOTECA
SANTIAGO SEVERIN
VALPARAISO

1904 á 1907





91317

VALPARAISO

SOCIEDAD IMPRENTA Y LITOGRAFÍA UNIVERSO.

—

1907

ACTAS

BIBLIOTECA
SANTIAGO SEVERIN
VALPARAISO

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE HIGIENE

Sesion el 2 de Marzo de 1904.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Camus Murúa, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una circular del Consejo Superior, pidiendo la nómina de los actuales miembros de este Consejo.—Se le envió oportunamente.

2.º De una nota de la Intendencia, transcribiendo la del Ministerio del Interior que aprueba los planos y pesupuesto, ascendente este último á la cantidad de $ 20,525.57, para la construcción del Desinfectorio de Valparaíso.

3.º De tres comunicaciones de la Alcaldía pidiendo informe sobre las codiciones higiénicas de varias propiedades.—En tabla.

4.º De dos denuncios de enfermedades epidémicas, uno de un varioloides y otro de difteria.—Se efectuaron oportunamente las desinfecciones.

El Secretario da cuenta de haber tomado un seguro por $ 10,000 en «La Central», sobre el edificio y contenido del Desinfectorio provisorio.

Da cuenta también que el arquitecto señor Carlos Barroilhet ha dado principio á la construcción del Desinfectorio definitivo.

Se pusieron en discusión las comunicaciones de la Alcaldía. Respecto de la propiedad del señor Domingo Labarca, ubicada en la calle de Quito número 36, el Consejo acordó recordar á la Alcaldía, por secretaría, que ya había informado sobre dicha propiedad, y que el Consejo considera insalubre el edificio de la calle de Santo Domingo números 19 á 21.

La nota sobre las propiedades del Cerro de la Cruz, calle de La Cruz números 3 al 37 y calle de San Ignacio números 169 á 171, pasó en informe á la Comisión de Conventillos.

Se acordó recomendar al Consejo Superior el pronto despacho de las estufas Clayton que aún se encuentran en Aduana, y, en vista de que ha aparecido la peste bubónica en Lima, pedirle las haga armar y tener listas por si sus servicios son necesarios.

Se acordó que todos los acuerdos se tramiten por secretaría, y que el Secretario consulte con el señor vice-almirante don Jorge Montt si podría proporcionar al Consejo un ingeniero y un mecánico para armar la lancha Clayton, que se encuentra en poder del Consejo.

Se comisionó al doctor Camus para que en su próximo viaje á Santiago solicite del doctor Altamirano los planos de la lancha Clayton que dicho señor tiene guardados.

El doctor Camus solicita del Consejo le preste la estufa móvil, que actualmente no se usa, para tenerla en la estación del Barón para desinfectar diariamente todas las ropas que se usan en los carros-dormitorios que hacen el servicio nocturno á Santiago.

Se acordó; y se levantó la sesión á las 5 ½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 9 de Abril de 1904.

Se abrió la sesión á las 4 ½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Camus Murúa, Manterola, Mourgues y el Secretario. El doctor Montt excusó su inasistencia.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De un denuncio hecho por el doctor Calderón, de un caso de peste bubónica, fechado el 24 de Marzo.—Se envió al Lazareto y aplicó el serum, con buen éxito.

2.º De un telegrama del doctor Carlos Altamirano, preguntando si ya están armadas las estufas Clayton ó dificultades que haya habido para ello.

El mismo día 4 de Abril se le contestó que no estaban armadas por falta de dinero.

El señor Intendente propone se pidan propuestas por un aviso en *El Mercurio* publicado cuatro días, para armar las dos estufas de lanchas y que el doctor Camus con el Secretario se encarguen de todo lo concerniente á este asunto.—Así se acordó, debiendo hacer inventario.

Se acordó que los doctores Manterola y el Secretario gestionen el pronto despacho de las estufas Clayton que aún están en Aduana.

Después de excusar el doctor Manterola su inasistencia á la sesión anterior, debido á que el correo consideró como correspondencia certificada la tarjeta de citación, motivo por el cual la recibió con dos días de atraso, habló extensamente sobre la epidemia de peste bubónica que ha estallado en Antofagasta, y considera es menos peligroso para Valparaíso esta enfermedad que la *viruela que hoy azota á Santiago.* Concluyó proponiendo el aumento de las vacunaciones en Valparaíso y pasar una nota á la Ilustre Municipalidad indicándole la necesidad del aseo completo de la ciudad.

Se levantó la sesión á las 5½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B. *Dr. Daniel Carvallo,*
Secretario.

Sesion el 13 de Abril de 1904.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Camus Murúa, Manterola, y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el doctor Camus y el Secretario dijeron que no había sido posible hacer inventario del contenido de los cajones que vienen con las estufas Clayton, porque son cajones muy pesados, con materiales muy difíciles de mover por lo grandes, y en otros vienen las piezas pequeñas que consideran no es conveniente sacar por temor las roben los trabajadores que construyen el Desinfectorio.

Dan cuenta también, en cumplimiento de su comisión, que se han presentado dos propuestas para armar las dos estufas, una del señor Délano, que ofrece armar las dos estufas en quince días hábiles á contar desde el momento de la entrega de todo el material frente á la calle de Freire, donde tiene su taller. Por las dos pide dos mil pesos, y por una un mil y doscientos pesos, entendiendo que las piezas que falten se pagarán por separado si se construyen en el taller.

La segunda, del señor Carlos Hurtado, que ofrece hacer el trabajo por el costo más una comisión de 5 % por su dirección. El trabajo podrá ser inspeccionado por el Consejo.

El Secretario dice que varios industriales le hicieron presente que no podían hacer propuestas por lo corto del plazo y estar el material encajonado, lo que no permitía hacer el estudio del trabajo por efectuar.

El Consejo acordó no aceptar las propuestas. Resolvió hacer el trabajo por administración y encargarlo á la casa Lever, Murphy y Ca., quienes deberán hacerlo en el menor tiempo posible y fabricar las piezas que falten, entregando las lanchas con sus estufas en estado de funcionar.

Se levantó la sesión á las 6½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA PUBLICA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Sesion el 6 de Mayo de 1904.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Camus, Grossi, Montt, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De un denuncio sobre la existencia de pozos-letrinas en un edificio de la plazuela de Hontaneda números 97 á 103 y la carencia en él de los servicios de desagües á que obliga la ley del 19 de Febrero de 1896.

Habiéndose comprobado que este denuncio era inexacto, se acordó archivarlo.

2.º De avisos dados por varios facultativos en cumplimiento de la ley del 7 de Febrero de 1899: 4 casos de peste bubónica, el 15, el 22 y el 30 de Abril y el 3 de Mayo, y de un caso de viruela, con fecha de hoy.

3.º De las especificaciones y presupuestos presentados por Lever, Murphy y Ca., para la construcción de dos lanchas para colocar las estufas Clayton, cada una en $ 9,600, oro de 18d.

4.º De haber pedido la Superiora del Lazareto serum antipestoso.—Se le envió oportunamente.

El Secretario da cuenta que diversos caballeros le han pedido serum antipestoso para enviar á Antofagasta á casas comerciales, familias ó personas particulares, y se ha excusado de suministrarles por haber el Consejo pedido el serum para el servicio de Valparaíso.—Se aprobó su proceder.

El doctor Camus hace indicación para que se solicite del señor Alcalde nombre el bacteriólogo para el Instituto Químico, puesto vacante desde algún tiempo por fallecimiento del señor D'Aquin que lo servía.

Ahora que se presentan en la ciudad algunos casos de peste bubónica, se hace sentir más la falta de bacteriólogo que podría confirmar el diagnóstico en casos dudosos.

El señor Intendente se ofrece para hablar personalmente con el señor Alcalde sobre el asunto.

Después de tratar sobre el subido precio de las lanchas para colocar las estufas Clayton, el doctor Camus expuso que el capitán de fragata señor Hurtado le había manifestado que en Arsenales de Marina existen algunas lanchas que podrían talvez utilizarse para este objeto.

El señor Intendente dice que la estufa con ruedas debe quedar en la oficina de desinfección para el servicio de la ciudad; pero no teniendo el Consejo de Higiene la ingerencia directa en la bahía, creía que la estufa con lancha podría ponerse á cargo de la Gobernación Marítima.

El Secretario se ofreció para hablar con el señor Montt sobre si podría proporcionar lanchas para colocar las estufas y hacer el servicio de desinfección de naves bajo la dirección de la Gobernación Marítima, recordando que el Consejo Superior desea establecer este servicio en Valparaíso y en Iquique.— Se acordó.

El Secretario avisa que Lever, Murphy y Ca. tienen ya dos estufas armadas y listas para probar; la tercera, destinada para la bahía, lo estará en diez ó doce días más.

El Consejo acuerda ir á Caleta Abarca el Martes 10 del presente en el tren que sale de Bellavista á las 9 A. M., á presenciar la prueba de las estufas, regresando en tren de 11 A. M.

Se autorizó al Secretario para que compre unos veinte sacos de azufre y los envíe á Lever, Murphy y Ca. Avisará á éstos oportunamente la visita de los miembros del Consejo.

El Secretario pide y obtiene autorización para invitar á algunas personas que han manifestado interés por ver funcionar las estufas, entre otras el cirujano mayor de la Armada, doctor Gazitúa, que recibió una comisión de estudios sobre la materia, del señor Director de la Armada.

El Secretario dice que habiendo manifestado el doctor Camus deseos de conocer las entradas y gastos del Consejo y el saldo en Caja, trajo y presenta el libro de caja y la libreta de depósitos y giros del Banco.

Hasta el 1.º de Enero del año actual, el Consejo ha gozado de cinco mil pesos de subvención fiscal. Desde este año la subvención es de diez mil pesos.

En 1901 los gastos subieron á $ 5,531.70. En 1902 á $ 4,767.67. En 1903 á $ 8,815.60. Y en el presente año, hasta el 1.º del actual, los gastos suben á $ 1,735.69 centavos.

El saldo en el Banco, en el día de hoy, es de $ 6,630.38 y en Caja tenemos $ 32.90.

En el presente año se han cobrado sólo los cuatro primeros meses de subvención, porque ésta es entregada por meses vencidos.

El doctor Camus dice deseaba conocer estos datos para confeccionar un presupuesto de gastos del Consejo y de la oficina de desinfección.

Se levantó la sesión á las 6½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo.
Secretario.

Sesion el 24 de Mayo de 1904.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus, Montt Saavedra, Manterola y el Secretario.

Leída y aprobada el acta con la rectificación hecha por el señor Intendente de que él se refirió á la Junta de Sanidad y no á la Gobernación Marítima cuando dijo que la estufa Clayton podía prestar sus servicios en la bahía, se dió cuenta:

De dos casos de peste bubónica denunciados por el doctor Cannon: la niña de siete años Armanda Vásquez, subida de la población del Recreo, tras del establecimiento de Balfour, Lyon y Ca.; enfermó el 8 de Mayo y falleció el 13; y la madre de ésta,

Rosa Pizarro de Vásquez, de treinta años, que enfermó el 11 y falleció el 15.

Y de un tercer caso, Félix Bestoni, de diez y nueve años, calle Tivolá número 34, enviado por el doctor Sambucetti al hospital, y por el médico interno de este establecimiento al Lazareto el día 17 del actual.—Está mejor.

El señor Intendente dice hizo citar al Consejo para que se tome lo más pronto posible una resolución sobre las estufas Clayton que deben quedar en Valparaíso.

La epidemia de peste bubónica en Antofagasta, dice, ha traído dificultades para el movimiento de los vapores que deben tocar allí y peligro para los demás puertos en los que no se toman ni pueden tomarse precauciones. Este peligro disminuirá y aún puede desaparecer con la desinfección por la estufa Clayton.

La Compañía Sud-Americana de Vapores, continúa el señor Intendente, ha ofrecido una embarcación para colocar la estufa y hacerse cargo del servicio de desinfección en la bahía, mediante el pago, por la nave beneficiada, de una módica suma que se destinará á los gastos de mantenimiento del servicio y sin que esto demande el menor gravamen al Fisco.

El Secretario dice que, en cumplimiento de lo acordado en sesión anterior, habló con el señor vice-almirante Montt, Director General de la Armada, quien le dijo que podría proporcionar una lancha para colocar la estufa y hacerse cargo del servicio con su gente y material; que podría cobrarse á los buques y vapores una módica suma para hacer frente á los gastos; y que tendría que solicitar del Supremo Gobierno, de la suma que se destinará para combatir la epidemia, la cantidad necesaria para reponer la lancha que ahora proporcionaría, la que hará falta en el servicio de la Armada.

El señor Intendente hace ver que desde luego hay más ventajas en aceptar el ofrecimiento de la Compañía Sud-Americana, que no ocasionará el menor gasto al Fisco. Se recibe de la estufa instalada en la embarcación que proporcionaría.

Además, el servicio de desinfección quedará bajo la dirección de la Junta de Sanidad y vigilancia del Consejo de Higiene, pues

la Compañía Sud-Americana se compromete á aceptar al ó á los médicos que la autoridad designe en cada caso para la dirección y comprobación del trabajo de desinfección de la nave y atender las observaciones que le dirija el Consejo de Higiene.

Si este servicio lo hace la Dirección de la Armada con su personal y médicos, el Consejo de Higiene no podría tener ingerencia en él y no debe olvidar el Consejo, agrega el señor Intendente, que si bien es cierto que el Consejo no tiene acción en la bahía, el servicio sanitario de ella esta íntimamente ligado con el de tierra, desde que las epidemias pueden llegarnos por mar, y no debe el Consejo dejar de ejercer vigilancia y prestar atención á la higiene de la bahía y deben aunar su acción la Junta de Sanidad con el Consejo de Higiene.

El doctor Montt dice que el Consejo debe aceptar el ofrecimiento de la Compañía Sud-Americana de Vapores y proceder desde luego á instalar el servicio y hacerlo efectivo.

El Secretario hace la historia de la adquisición de estas estufas, agregando que el Gobierno las puso á disposición del Consejo Superior de Higiene, quien comisionó al doctor Carlos Altamirano para que, cumpliendo los deseos del Gobierno y las indicaciones del Consejo Superior, las hiciera armar y dejara en estado de funcionar. Sabe de una manera positiva que el Consejo Superior ha dispuesto que una de las estufas destinadas al servicio de la bahía y otra con ruedas para el servicio en tierra, han sido destinadas por el Consejo Superior para la bahía y la ciudad de Valparaíso, pero todavía el Consejo Departamental no puede disponer de ellas porque no le han sido entregadas, ni el Consejo Superior lo ha autorizado para que disponga de ellas.

En vista de lo expuesto por el Secretario se acordó autorizarlo para que telegráficamente, en nombre del Consejo, solicite del Consejo Superior la inmediata entrega de las estufas á fin de utilizarlas cuanto antes, dejándolo en libertad de resolver si se acepta el ofrecimiento de la Compañía Sud-Americana de Vapores ó el de la Dirección de la Armada.

Se da cuenta por uno de los miembros del Consejo que se han presentado varios casos de escarlatina en la ciudad.

El doctor Manterola hace indicación, que es aceptada, para que se solicite de la Prefectura de Policía una nómina de los conventillos existentes en la ciudad, con las condiciones higiénicas de que disfrutan, sirviendo para confeccionar dicha nómina el cuadro que, como modelo, proporcionará el Secretario.

El doctor Asta-Buruaga pide y obtiene autorización para efectuar algunos gastos en la oficina de desinfección y comprar algunos útiles para el servicio de dicha oficina.

Se levantó la sesión á las 5 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

B I B L I O T E C A
SANTIAGO SEVERÍN
VALDIVIA

Sesion el 31 de Mayo de 1904.

Se abrió la sesión á las 5 ¼ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola, el Prefecto de Policía y el Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada con la observación hecha por el doctor Manterola de que su idea era que la policía visitara los conventillos de Valparaíso y anotara los que no se ajustan á las disposiciones de la ordenanza respectiva del 14 de Agosto de 1893, dando cuenta al Consejo del resultado de la visita.

En seguida se dió cuenta:

De una carta dirigida al Secretario por el doctor Ricardo Cannon, pidiendo al Consejo intervenga ante la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, á fin que no se realice el proyecto de desagües de esta subdelegación en la forma que se desea por esa Corporación, que, según dice dicha carta, perjudicaría higiénicamente á las poblaciones del Recreo, Miramar, Caleta Abarca y el mismo Viña del Mar.—En tabla.

De una nota del Director de Sanidad y de la oficina de desinfección, doctor Asta-Buruaga, dando cuenta de la existencia de varios casos de peste bubónica en la población del Recreo, según había podido comprobarlo clínicamente.

El Secretario da cuenta de haber recibido aviso, en conformidad á la ley, del doctor Cannon, que denuncia tres casos de peste bubónica en la población del Recreo, y del doctor Santiago Calderón, dos casos de la misma enfermedad en el mismo barrio indicado.

El doctor Asta-Buruaga dice que es á los casos del doctor Cannon á los que él hace referencia.

El Secretario piensa que también son los mismos denunciados por el doctor Calderón.

El doctor Asta-Buruaga dice en su nota que el 15 de este mes el doctor Cannon denunció, según se dió cuenta en sesión anterior, las defunciones sospechosas de ser causadas por peste bubónica, de la mujer de Isidoro Vásquez y de una hija de éste que viven en el cerro del Recreo, inmediatamente atrás de la fábrica de Balfour, Lyon y Ca. Aunque envió los desinfectadores, los deudos de las extintas se negaron á permitir la desinfección.

El 29 denunció el doctor Cannon un nuevo caso en unas piezas del conventillo de Oswald, ubicado también en el Recreo é inmediato á la casa de Vásquez, comprobó clínicamente, dice el doctor Asta-Buruaga, la existencia de un caso típico de peste búbónica en el niño Eliseo Avalos, de doce años de edad.

Visitando la casa de Isidoro Vásquez, se encontró el doctor Asta-Buruaga, que éste, de 34 años de edad, estaba también enfermo de la misma afección, y su hija Julia, de 16 años, atendida por el doctor Cannon, convalecía de la peste bubónica.

Después de una ligera discusión, el Consejo acordó aceptar el ofrecimiento del señor Intendente de acompañar á una comisión del Consejo, é invitar al señor primer Alcalde y al Prefecto de Policía para visitar el barrio amagado y tomar todas las medidas conducentes á la extirpación del contagio de la enfermedad, enviando al Lazareto á los enfermos, clausurando las habita-

ciones en que se han producido los casos y proceder á la completa desinfección.

La comisión quedó compuesta de los doctores Camus, Asta-Buruaga y Manterola, y quedó de reunirse mañana en la estación del Barón á las 9 A. M.

Puestas en discusión las ideas expresadas por el doctor Cannon, sobre los desagües de Viña del Mar, se resolvió, á indicación del doctor Manterola y después de largo estudio de la cuestión, no opinar mientras no se pida informe al Consejo.

El doctor Grossi habló extensamente sobre los malos olores que se desprenden de la desembocadura del cauce de desagües en las inmediaciones del Membrillo y los inconvenientes que estos olores tienen para la salud de los numerosos soldados de Artillería de Costa que habitan en los fuertes del barrio de Playa Ancha, los que constantemente se quejan de cefalalgia y ahora que hay tantos conscriptos, dice, teme se declare en ellos alguna enfermedad por esta causa.

El Consejo, acordó solicitar del señor Alcalde, pida á la Empresa de Desagües haga arreglar de una manera conveniente la desembocadura del cauce en el Membrillo.

El doctor Manterola, pide al Consejo dé un voto de aplauso, que fué acordado, al Directorio de la Empresa de Agua Potable, por haber rebajado el precio del agua, de la que tanto necesita Valparaíso y principalmente los barrios de los pobres, á los que debiera dárseles gratuitamente. El agua, dice el doctor Manterola, no debe ser artículo de negocio, es de necesidad higiénica para las poblaciones y debe ser abundante y muy barata, de manera que pueda usarse á discreción en todas las necesidades domésticas y servicios públicos, para irrigación y lavado de las calles y para el frecuente y completo aseo de todos los cauces de la ciudad.

Se levantó la sesión á las 7 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 11 de Junio de 1904.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia del señor primer Alcalde Municipal, don Casimiro Taiba, y los doctores Asta-Buruaga, Camus, Grossi, Manterola, Montt y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota de la Alcaldía, pidiendo al Consejo indique el mejor medio de reglamentar el servicio de basuras y su destrucción ó alejamiento de la ciudad.

2.º De una nota del Consejo Superior de Higiene, en que comunica acordó entregar las dos estufas Clayton, modelo grande, á la Dirección General de la Armada, para que haga el servicio de desinfección en las bahías de Valparaíso y Antofagasta.

3.º De una presentación de numerosos vecinos de Viña del Mar.

B I B L I O T E C A
SANTIAGO SEVERIN

El señor Intendente dice hizo citar al Consejo á esta sesión extraordinaria para tratar sobre los casos que se han dicho eran de peste bubónica y que se presentaron en la población del Recreo. La alarma que la noticia de la existencia de estos enfermos ha producido en Valparaíso es muy grande, y, á su juicio, sin razón, y esta alarma se ha aumentado con la actitud del Consejo Superior de Higiene, que propone al Gobierno se tomen medidas extremas.

Declara el señor Intendente que algunos médicos se le han acercado para asegurarle que no hay ni ha habido en Valparaíso enfermos de peste bubónica, y como en los casos del Recreo no se han hecho investigaciones bacteriológicas, deben ser considerados sólo como sospechosos de esta enfermedad, pero no debe afirmarse que lo sean efectivamente.

No puede negarse, sigue el señor Intendente, que estas alarmas son muy perjudiciales á la tranquilidad de los habitantes de Valparaíso y muy especialmente al comercio, que se resiente inmediatamente que estas alarmas se producen y perturban el movimiento marítimo, puesto que los cónsules no dan patente limpia á los vapores.

El Secretario expone que en cumplimiento de la ley y de los reglamentos que rigen á los Consejos de Higiene, dió aviso, por nota número 81 del 30 de Mayo próximo pasado, al Consejo Superior, de la existencia ese día de tres casos de peste bubónica en la población del Recreo. Privadamente y como á colega impuso al doctor Carlos Altamirano, miembro del Consejo Superior, de la historia de esos enfermos y de algunos de los antecedentes que con ellos se relacionan y le pide que el Consejo Superior ponga las estufas Clayton destinadas á Valparaíso á disposición de este Consejo á la mayor brevedad posible, para utilizarlas desde luego.

El Secretario conviene en que la alarma producida por los casos de peste bubónica del Recreo ha sido exagerada. Recuerda que el año pasado hubo veinte y un casos de la enfermedad con cuatro defunciones; de éstos, cinco fueron comprobados bacteriológicamente y los demás se consideraron sólo como sospechosos.

Se comprende, agrega el Secretario, que el año pasado hubiera alguna trepidación entre los médicos para diagnosticar una enfermedad que se presentaba por primera vez entre nosotros y se hiciera necesario la confirmación del diagnóstico por la investigación bacteriológica; pero ahora no cree indispensable esta confirmación. Los conocimientos teóricos que debe poseer el médico instruído y el hecho de haberse comprobado ya bacteriológicamente la existencia de la peste bubónica entre nosotros deben bastar al médico práctico para diagnosticar clínicamente la enfermedad.

La especial sintomatología de la peste bubónica, continúa el Secretario, no puede hacer titubear sobre el diagnóstico al médico que alguna vez ha visto un caso típico de la enfermedad, como los que se presentaron en el Recreo y los que nos fué dado observar el año pasado.

Los enfermos que ahora se han presentado en el Recreo estaban afectados, clínicamente hablando, de peste bubónica, aún cuando no haya sido posible confirmarlo bacteriológicamente.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Si hay que considerar con prudencia los casos, dice el Secretario pueden anotarse como sospechosos de la enfermedad. Pero hay que convenir que la presencia de un foco de peste bubónica no justifica las medidas extremas propuestas por el Consejo Superior.

Las medidas profilácticas aconsejadas el año pasado por este Consejo y efectuadas por la autoridad administrativa y por la oficina de desinfección, dependiente del Consejo, bastaron para concluír con la enfermedad, y estas mismas medidas aplicadas con estrictez en la amenaza actual, parece han detenido también ahora el desarrollo de la infección, ahogándola en su origen. Desde el 31 de Mayo hasta la fecha no se ha presentado ningún caso de peste bubónica en el departamento.

No se oculta, continúa el Secretario, la responsabilidad que afecta al Consejo con la presencia en Valparaíso de una enfermedad como la peste bubónica; pero es de su deber deslindar esta responsabilidad de la que puede corresponder á las compañías de vapores que navegan en las costas del Pacífico.

Así como el año pasado, cuando apareció la peste bubónica en Valparaíso, pudo comprobarse que el vapor *Colombia*, de la Compañía Inglesa, á cuyo bordo fallecieron dos individuos de esta enfermedad, uno de ellos el marinero Alberto Barreto, como se corrobora con la descripción clínica detallada de la marcha de la enfermedad de este sujeto, que presenta en su original en inglés, nos trajo la epidemia, así ahora, según informes que ha recibido, ha llegado al convencimiento de que los casos aparecidos en el Recreo desde el 8 al 30 de Mayo último, están relacionados con la llegada á este puerto del vapor *Limarí* el día 2 de dicho mes, y su salida nuevamente para el norte el día 5, á pesar de estar infestado.

En este caso la epidemia no nos ha venido de Antofagasta, como podría creerse, sino del Callao.

De sus informes resulta que el *Limarí* salió del Callao el Lunes 18 de Abril próximo pasado y en ese puerto tomó pasaje para Arica el joven estudiante del colegio de la Guadalupe, en

Lima, don Oscar Salas, hijo de don Francisco Salas y doña Natividad Nacarino, vecinos de Arica.

Al día siguiente de encontrarse á bordo, el joven Salas se sintió enfermo y dió aviso de ello.

El médico del vapor comprobó clínicamente que Salas estaba enfermo de peste bubónica, y, de acuerdo con el capitán, con todo sigilo fué trasportado á la toldilla, donde murió en el trayecto de Mollendo á Ilo y el capitán lo hizo arrojar inmediatamente al agua.

Al llegar el vapor á Arica, el capitán no dió cuenta de esta defunción para evitar, sin duda, que las autoridades declararan infestada la nave.

Los padres del difunto niño que esperaban á su hijo en Arica, viendo que no llegaba, hicieron las investigaciones del caso y descubrieron la terrible verdad.

Se repite en el *Limarí* las mismas gravísimas faltas cometidas por el capitán y el médico peruano del *Colombia:* ocultar maliciosamente la defunción de uno de los pasajeros, y haber engañado á las autoridades chilenas de los puertos de su escala, haciéndolas recibir un vapor infestado sin tomar en cuenta que de este modo se exponen á infeccionar las diversas poblaciones de su tránsito.

El médico peruano del vapor *Colombia,* de acuerdo con el capitán, anotó la defunción de Alberto Barreto como de fiebre intermitente; el doctor, también peruano, del *Limarí,* de acuerdo con el capitán, anotó la del joven Oscar Salas como debida á congestión cerebral.

Lo ocurrido el año pasado en el vapor inglés *Colombia,* que se repite ahora en el *Limarí,* de la Sud-Americana, manifiesta la ninguna fé que podemos tener en los capitanes y médicos peruanos de los vapores, y la oportunidad y conveniencia de obligar á todo vapor que zarpe de Valparaíso, con pasajeros, vaya dotado de médico chileno, provisto de su respectivo botiquín.

El doctor Asta-Buruaga manifiesta que los casos ocurridos en el Recreo, son en realidad de peste bubónica, los que fueron

clínicamente comprobados por los doctores Cannon, Camus, Manterola, Calderón y él. Todos estos médicos han tenido bajo su observación enfermos de peste bubónica cuyo diagnóstico fué verificado no sólo clínica sino bacteriológicamente. El caso de Juan Contreras Lira, que ocurrió el año pasado en este puerto, presentaba el tipo clásico de la forma bubónica de la peste oriental, y su diagnóstico fué comprobado por el descubrimiento del bacilo pestoso, efectuado por el doctor Montt, miembro de este Consejo, siendo que todos tuvimos oportunidad de ver los cultivos y preparaciones de dichos microbios.

Cierto es que se ha discutido mucho entre los médicos si existe ó nó entre nosotros la peste bubónica, y los que no han visto los casos dudan de su existencia: mientras unos afirman con fundamento, otros siguen negando; pero esto no es raro, pues siempre suceden estas divergencias cuando alguna enfermedad epidémica visita el país por primera vez y hasta ahora no habíamos tenido peste bubónica en Chile.

Igual cosa, se recordará, pasó con el cólera: mientras se discutía la naturaleza de la enfermedad, el cólera hizo estragos. Otro tanto puede decirse de la influenza rusa, que nos hizo la primera visita en 1890 dando origen á agrias polémicas; y aun en Europa se discutió si la enfermedad era realmente influenza ó si era dengue, una afección esencialmente tropical.

El año pasado, continúa el doctor Asta-Buruaga, se habló en Valparaíso de casos sospechosos de peste bubónica, y por cuanto lo desconocido engendra dudas, no nos convencíamos de su existencia, aún en casos clínicamente de forma típica, en tanto no se verificaba el diagnóstico por medio del examen bacteriológico. Hoy es diferente, porque ya conocemos la enfermedad y nos basta, en casos manifiestos, el sólo examen físico para hacer nuestro diagnóstico.

Ahora, pregunta el doctor Asta-Buruaga, ¿qué enfermedad puede ser la que encuadra en las siguientes manifestaciones: escalofrío repentino, profundo malestar, fiebre alta, delirio, pulso rápido, ojos inyectados, signos de gran postración, apariencia de borracho, y ya, antes del tercer día, infarto

glandular en el cuello, sobaco ó ingle? Y ¿todavía podemos desconocer la enfermedad si á estas violentas y aparatosas manifestaciones se agrega la muerte, del tercero al quinto día de enfermedad?

Cree que el único cuadro á que se asemeja este conjunto de síntomas es á la descripción clínica de la peste bubónica. Y no podemos negar la posibilidad de que se encuentre entre nosotros casos de esta enfermedad, cuando sabemos que reina epidémicamente en la costa, no sólo en el Perú sino en la propia casa, en Antofagasta.

Es curiosa, según el doctor Asta-Buruaga, la idea que la gente se ha forjado de la peste bubónica; parece que se creyera que ella es una enfermedad horrorosa á la vista, que la piel de los enfermos se cubre de chupones, granos ó cosas peores. Es sumamente difícil hacerla comprender que la peste bubónica es sencillamente una fiebre, como la influenza ó el garrotazo; pero que va acompañada de hinchazones de las glándulas linfáticas del cuello, el sobaco ó la ingle y cuyas consecuencias son mucho más desastrosas que las de aquellas enfermedades.

Es menester hacer presente que la peste bubónica es una enfermedad bastante evitable, que no ataca á las personas de hábitos aseados, que se bañan á menudo y cuyas casas brillan por la limpieza. Además, debe saberse que la peste oriental no es contagiosa de persona á persona, lo que se prueba con el hecho de que ni los médicos y enfermeros que atienden á los pestosos se contaminan, por las precauciones de limpieza y desinfección que toman. Los casos de pneumonia ó pulmonía pestosa sí que son contagiosos, pero el contagio se circunscribe á un radio no muy lejano del enfermo.

Los verdaderos agentes de propagación de la enfermedad son las ropas contaminadas, las ratas y las pulgas, de las cuales debe uno cuidarse. Rata que se encuenrta muerta debe sancochársele con agua hirviendo antes de ser tocada. Además, la vivienda donde ha habido peste bubónica guarda los gérmenes de la enfermedad por largo tiempo y se hace por eso inhabitable.

Se va á permitir, agrega el doctor Asta-Buruaga, hacer una relación de lo ocurrido últimamente en el Recreo con motivo del denuncio de existencia ahí de la peste bubónica. Las informaciones fueron recogidas personalmente en las mismas casas infestadas, de boca de los enfermos y sus deudos y los médicos que los asistieron.

Vivía en el Recreo una familia compuesta de Isidoro Vásquez, de 34 años de edad, Rosa Pizarro de Vásquez, de 30 años; dos hijas: Julia, de 16 y Armanda, de 7, y otros tres niños más pequeños. Además, el suegro de Vásquez alojaba en la casa.

El 8 de Mayo enfermóse la niña Armanda con mucha fiebre, delirio é hinchazón glandular en el sobaco izquierdo. La madre, embarazada de siete meses, la llevó donde *el médico* del Puente de Jaime, quien le recetó. Esta niña murió el 13 de Mayo sin mayor asistencia médica, y su cadáver, mientras se celebraba el velorio, permaneció la noche entera al lado de la cama de su madre, Rosa Pizarro de Vásquez, quien había caído enferma el 11, con escalofríos, fiebre intensa, pulso rápido, ojos inyectados, aspecto de una persona sufriendo de intenso envenenamiento y dolor en la ingle derecha, que luego se acompañó de hinchazón.

El día 13, teniendo 39º de fiebre y 130 pulsaciones, la señora Vásquez abortó la criatura que llevaba en su seno, y aquí advierte el doctor Asta-Buruaga que, así como es la regla que se produzca el aborto de las embarazadas cuando las ataca cualquiera enfermedad infecciosa, ello siempre ocurre cuando se trata de infección pestosa. El 15 de Mayo la señora Rosa Pizarro de Vásquez falleció.

Habiendo tenido conocimiento de estas defunciones por el doctor Ricardo Cannon, experimentado facultativo que estudió la peste bubónica cuando reinó epidémicamente en Sydney (Australia), y quien asistió á la Vásquez, el doctor Asta-Buruaga, á pesar de que el local contaminado se encontraba fuera de territorio municipal de Valparaíso, mandó el día 17 dos desinfectadores á proponer la desinfección de la casa, á lo que los deudos se opusieron.

El 23 de Mayo, Julia Vásquez se vió repentinamente acometida de escalofríos, fiebre de 40.5°, vómito, sangre de narices y pulso rápido.

Esta enferma no tuvo infarto ganglionar ni hinchazón en parte alguna comprobada por médico.

El doctor Cannon la asistió desde el primer momento y su convalescencia se prolongó hasta Junio.

Puede decirse que, dada la naturaleza de los otros casos producidos en el medio donde vivía Julia, su caso fué uno de peste bubónica frustrada.

El 29 de Mayo cayó enfermo en el departamento número 6 del conventillo de Barazarte, á un par de cuadras de distancia de la casa de Vásquez, el niño Eliseo Avalos, de 12 años, con escalofríos, náuseas, fiebre de 39.5°, aspecto medio tonto, como borracho é hinchazón glandular muy sensible en la ingle izquierda. La hermana atribuía la enfermedad á una mojada; pero hay que advertir que el niño había estado en la verdulería de Vásquez.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Al saber de este nuevo caso, el doctor Asta-Buruaga se transladó al Recreo con un desinfectador y, en compañía del doctor Cannon, visitó los dos focos donde se había producido la enfermedad.

La casa de don Isidoro Vásquez, compuesta de cuatro piezas de 3 por 3 metros, más bien menos que más, se encuentra en el cerro del Recreo á espalda de la fábrica de Balfour, Lyon. El negocio es de cocinería; una pieza con puerta á la calle sirve de verdulería y cantina; otra al lado, de dormitorio, en la cual hay estrechadas tres camas; otra sirve de comedor; y la cuarta es una inmunda cocina. Toda la casa estaba sumamente desaseada.

Dice el doctor Asta-Buruaga que fueron sorprendidos cuando entraron al estrecho dormitorio al encontrar en cama no sólo á la niña Julia, ya convaleciente, sino al mismísimo Isidoro Vásquez, quien presentaba los caracteres de una toxhemia violenta: ojos inyectados, cara atontada con expresión de

borracho, torpeza intelectual, fiebre de 40.5°, pulso de 140 y con la historia de que se había resfriado con una mojada.

Al preguntársele si tenía dolor en alguna parte, negó tenerlo. Se le preguntó si había sufrido algún golpe ó alguna hinchazón, lo que no sólo negó él, sino que se apresuraron á contestar en la negativa todos los que rodeaban al enfermo. Al examinarlo detenidamente se pudo comprobar que tenía una hinchazón glandular del porte de un huevo de gallina en el sobaco derecho, la que había untado con pomada de belladona.

Después se supo que había ido al entierro de su suegra, quien á los dos días de llegar á Peña Blanca, después de alojar en casa de Vásquez, había muerto de una enfermedad que la había hecho «reventar».

El departamento número 6 del conventillo Barazarte se compone de seis piezas que dan á un patio con puerta á la calle. En una de éstas, cuyas tablas del piso se habían levantado talvez para sacar ratas muertas, pues, por lo que decían los moradores y por las cuevas debe haber habido muchos de estos bichos, yacía en sumo grado de postración el niño Eliseo Avalos con 40° de fiebre, rostro apático, ojos inyectados, semi-abiertos, pulso sumamente rápido, sordera, el sensorio torpe. A este cuadro se agregaban sendos bubones bien desarrollados y sumamente dolorosos en las ingles.

En ambas casas se opusieron á la translación al Lazareto de los enfermos y á la desinfección de las habitaciones.

El mismo día dió aviso el doctor Asta-Buruaga de estos hechos al señor Presidente del Consejo y se acordó en la última sesión visitar los focos denunciados.

Al efecto, el 1.° de Junio se dirigieron al Recreo el señor Intendente, el primer Alcalde señor Taiba, el Prefecto de Policía, el comisario de la 5.ª señor Cammas y los doctores Camus, Manterola y Asta-Buruaga. En el Matadero se unió á la comitiva el señor Bari, repórter de *El Mercurio.*

Después de visitar los casos, y es menester dejar consignado que costó bastante encontrar al niño Avalos, que había sido secuestrado en una casa vecina, el señor Intendente logró

obtener que se prestaran voluntariamente los enfermos Isidoro Vásquez, su hija Julia y el niño Avalos para ser transladados al Lazareto, el último acompañado de su hermana que lo había atendido en su enfermedad.

Ese mismo día se procedió á desinfectar prolijamente con sublimado corrosivo los tres locales infestados, se asearon los pisos y muebles, lavándose con sublimado al uno por mil, se rellenaron las cuevas de ratas con cluroro de cal, se desinfectaron los excusados y en seguida se quemó azufre en las habitaciones. Las casas fueron en seguida clausuradas.

Las camas y ropas contaminadas y todos los trapos que se encontraron en las piezas de los enfermos fueron pasados por la estufa de desinfección.

El doctor Asta-Buruaga concluye su explicación, comunicando que Isidoro-Vásquez murió al día siguiente de llegar al Lazareto.

El doctor Manterola expresa que este Consejo mereció siempre la confianza y el aplauso de la ciudad por la actividad de sus trabajos y el buen juicio de sus resoluciones.

Por desgracia, el afán que hubo el año último por estimar como pestosos á los que morían sin diagnóstico conocido hizo que el público ó el comercio sospechara que esta alarma sanitaria tuviera por móvil la creación de nuevos destinos bien rentados, temerosos de que la depresión moral del país llegara hasta la misma profesión médica.

Acentuóse aún más esta idea cuando se supo, con sorpresa de todos, que el Consejo Superior de Higiene se apresuraba á solicitar del Supremo Gobierno la declaración de puerto infestado, para la población de Valparaíso, gravísima resolución que correspondía ejercitar á los gobiernos extranjeros; pero jamás á una corporación chilena.

Si el Gobierno hubiera aceptado tan extraña solicitud, la paralización de 5,000 hombres sin trabajo y con hambre, á raíz de los sangrientos sucesos del 12 de Mayo, habría hecho á la ciudad más daño que una epidemia de peste bubónica.

Recuerda que fué tenaz opinante porque no se aceptara la existencia de esta enfermedad mientras no se encontrara un enfermo en quien se hiciera el diagnóstico clínico de peste y en seguida fuera él comprobado por el examen bacteriológico.

Habiéndose obtenido esto con el caso típico de Juan Contreras Lira, el Consejo así lo declaró, por cuanto es deber ineludible del médico decir la verdad científica cualesquiera que sean sus consecuencias, y porque la población tiene el derecho de saber lo cierto en todo lo que atañe á la salud pública.

Mientras tanto no había motivo justificado, ni aun pretexto siquiera, para la pretensión de ocasionar al comercio *perjuicios inútiles* que más tarde habían de redundar en descrédito de los Consejos de Higiene.

Hoy sucede otro tanto: no hay motivos para gestionar la declaración de «infestado» para nuestro puerto y no hay derecho para inferir *perjuicios inútiles* al comercio de Valparaíso.

Por lo demás, cien veces más grave es la epidemia de viruela que azota á Santiago y otras ciudades de la República, sin que merezcan alarmar á nadie.

Termina presentando la siguiente proposición:

«El Consejo Departamental de Higiene acuerda:

1.º Manifestar á los alcaldes de Valparaíso y Viña del Mar el gravísimo peligro que significa para ambas ciudades la epidemia de viruelas que se desarrolla en Santiago, considerando las malas condiciones de aseo de estas poblaciones. Les ruega que nombren comisiones de vecinos que hagan visitas domiciliarias;

2.º Exponer al Consejo Superior de Higiene que sólo en dos ocasiones se han producido casos aislados de peste bubónica, en la ciudad: de Mayo á Septiembre del año pasado se comprobaron cinco casos que fueron causados por el contagio traído en un vapor del norte, y en Mayo del corriente año en que se han comprobado tres casos originados por contagio de otro vapor de la misma procedencia;

3.º Comunicar al señor Ministro del Interior la absoluta necesidad de establecer el servicio médico chileno en los vapores

obtener que se prestaran voluntariamente los enfermos Isidoro Vásquez, su hija Julia y el niño Avalos para ser transladados al Lazareto, el último acompañado de su hermana que lo había atendido en su enfermedad.

Ese mismo día se procedió á desinfectar prolijamente con sublimado corrosivo los tres locales infestados, se asearon los pisos y muebles, lavándose con sublimado al uno por mil, se rellenaron las cuevas de ratas con cluroro de cal, se desinfectaron los excusados y en seguida se quemó azufre en las habitaciones. Las casas fueron en seguida clausuradas.

Las camas y ropas contaminadas y todos los trapos que se encontraron en las piezas de los enfermos fueron pasados por la estufa de desinfección.

El doctor Asta-Buruaga concluye su explicación, comunicando que Isidoro Vásquez murió al día siguiente de llegar al Lazareto.

El doctor Manterola expresa que este Consejo mereció siempre la confianza y el aplauso de la ciudad por la actividad de sus trabajos y el buen juicio de sus resoluciones.

Por desgracia, el afán que hubo el año último por estimar como pestosos á los que morían sin diagnóstico conocido hizo que el público ó el comercio sospechara que esta alarma sanitaria tuviera por móvil la creación de nuevos destinos bien rentados, temerosos de que la depresión moral del país llegara hasta la misma profesión médica.

Acentuóse aún más esta idea cuando se supo, con sorpresa de todos, que el Consejo Superior de Higiene se apresuraba á solicitar del Supremo Gobierno la declaración de puerto infestado, para la población de Valparaíso, gravísima resolución que correspondía ejercitar á los gobiernos extranjeros; pero jamás á una corporación chilena.

Si el Gobierno hubiera aceptado tan extraña solicitud, la paralización de 5,000 hombres sin trabajo y con hambre, á raíz de los sangrientos sucesos del 12 de Mayo, habría hecho á la ciudad más daño que una epidemia de peste bubónica.

Recuerda que fué tenaz opinante porque no se aceptara la existencia de esta enfermedad mientras no se encontrara un enfermo en quien se hiciera el diagnóstico clínico de peste y en seguida fuera él comprobado por el examen bacteriológico.

Habiéndose obtenido esto con el caso típico de Juan Contreras Lira, el Consejo así lo declaró, por cuanto es deber ineludible del médico decir la verdad científica cualesquiera que sean sus consecuencias, y porque la población tiene el derecho de saber lo cierto en todo lo que atañe á la salud pública.

Mientras tanto no había motivo justificado, ni aun pretexto siquiera, para la pretensión de ocasionar al comercio *perjuicios inútiles* que más tarde habían de redundar en descrédito de los Consejos de Higiene.

Hoy sucede otro tanto: no hay motivos para gestionar la declaración de «infestado» para nuestro puerto y no hay derecho para inferir *perjuicios inútiles* al comercio de Valparaíso.

Por lo demás, cien veces más grave es la epidemia de viruela que azota á Santiago y otras ciudades de la República, sin que merezcan alarmar á nadie.

Termina presentando la siguiente proposición:

«El Consejo Departamental de Higiene acuerda:

1.º Manifestar á los alcaldes de Valparaíso y Viña del Mar el gravísimo peligro que significa para ambas ciudades la epidemia de viruelas que se desarrolla en Santiago, considerando las malas condiciones de aseo de estas poblaciones. Les ruega que nombren comisiones de vecinos que hagan visitas domiciliarias;

2.º Exponer al Consejo Superior de Higiene que sólo en dos ocasiones se han producido casos aislados de peste bubónica, en la ciudad: de Mayo á Septiembre del año pasado se comprobaron cinco casos que fueron causados por el contagio traído en un vapor del norte, y en Mayo del corriente año en que se han comprobado tres casos originados por contagio de otro vapor de la misma procedencia;

3.º Comunicar al señor Ministro del Interior la absoluta necesidad de establecer el servicio médico chileno en los vapores

que transitan por la costa y el cumplimiento estricto de las leyes de Sanidad Marítima; y

4.º Hacer llegar al conocimiento del público que hasta ahora no se ha propagado la peste bubónica en la ciudad, pero ello se realizaría, y en muy graves condiciones, si las autoridades no cumplen las medidas recomendadas por este Consejo y si los particulares no coadyuvan á la acción administrativa».

Los cuatro acuerdos propuestos por el doctor Manterola fueron aprobados por unanimidad.

Se acordó celebrar sesión el Lunes 13 del actual á la hora de costumbre y, aprobada el acta de la sesión actual, publicarla completa.

Se dejó para la próxima sesión los demás asuntos en tabla y se levantó la actual á las 7 P. M.

Joaquín Fernández B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAÍSO

Sesion el 13 de Junio de 1904.

Se abrió la sesión á las 4 ½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus, Manterola, Montt y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota de la Alcaldía, denunciando al Consejo las malas condiciones higiénicas del conventillo del cerro del Barón, Avenida Portales número 120.

Se pidió informe á la Comisión de Conventillos.

2.º De un proyecto de Reglamento para la desinfección de las naves, presentado por el Secretario.

Puesto en discusión el proyecto, fué aprobado sin modificaciones y se acordó transcribirlo á la Junta de Sanidad por si cree conveniente adoptarlo.

BIBLIOTECA PUBLICA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

El señor Intendente preguntó si se habían presentado nuevos casos de peste bubónica y el Secretario contestó que desde el 31 de Mayo próximo pasado no había recibido ningún aviso sobre esta enfermedad.

Se puso en discusión la nota de la Alcaldía sobre el mejor medio de reglamentar el servicio de basuras y su alejamiento ó destrucción, y, después de un cambio de ideas en el que tomaron parte todos los presentes, se acordó comisionar al doctor Asta-Buruaga para que informe sobre este punto.

El Consejo acordó no emitir opinión sobre la solicitud de los vecinos de Viña del Mar para la ubicación de la cañería de desagües, por estar ya el Consejo Superior ocupándose del estudio correspondiente.

El doctor Manterola propone, y es aceptada su indicación, se dirija este Consejo á los Gobernadores de Quillota, de Limache y de Casablanca y á los Alcaldes de Quilpué y de Viña del Mar, pidiéndoles que se sirvan avisar á este Consejo los casos de viruela que puedan presentarse.

También se aceptó la indicación del doctor Manterola para invitar á la Junta de Vacuna á una sesión en unión de este Consejo para tratar sobre las medidas que puedan tomarse para precavernos de la viruela y sobre la posibilidad de establecer oficinas de vacunación en los barrios extremos de la ciudad á fin de facilitar al público la recepción de este profiláctico de la viruela.

El doctor Manterola habló extensamente sobre la propagación del contagio de las enfermedades por los billetes, especialmente por los del tipo de uno á cinco pesos que circulan más entre la gente pobre, y propuso se solicitara del señor Ministro de Hacienda el retiro de la circulación de los billetes de estos tipos.

El Consejo no tomó resolución sobre este punto, y se levantó la sesión á las 7 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 18 de Agosto de 1904.

Se abrió la sesión á las 5¼ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus, Grossi y el Secretario.

El doctor Manterola, excusó su inasistencia.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta:

1.º De una nota del Consejo Superior pidiendo á este Consejo estudie la cuestión de los desagües de Viña del Mar y Población Vergara y le transmita en seguida la opinión que adopte.

2.º De varios denuncios de enfermedades infecciosas: cuatro de peste bubónica, tres de viruela, uno de difteria, uno de escarlatina y de existir en la ciudad numerosos casos de infecciones intestinales.

3.º De una carta-tarjeta de la monja superiora del Lazareto, pidiendo serum antipestoso.—Se le envió en el acto.

4.º De dos notas del doctor Asta-Buruaga, dando cuenta detallada de los casos de viruela. Refiere la historia de los enfermos y la adquisición del contagio en Santiago, en donde estuvieron antes de caer enfermos y en tiempo que guarda relación con el período de incubación de la enfermedad.

5.º De un telegrama del Presidente del Consejo Superior de Higiene, pidiendo datos sobre los casos de peste bubónica que, según los diarios, se ha desarrollado en esta ciudad.

Teniendo en vista que la Empresa de Desagües de Viña del Mar ha modificado su primitivo proyecto cambiando hacia las Salinas el punto de desembocadura del desagüe en el mar, el Consejo acordó no ocuparse del asunto.

Sobre los casos de peste bubónica, se acordó contestar el telegrama del Consejo Superior, diciendo: «Se han presentado cuatro casos sospechosos. Se han tomado todas las precauciones».

Con motivo de que uno de los casos de viruela se presentó en un soldado de policía, los doctores Grossi y Asta-Buruaga manifestaron la necesidad de vacunar á toda la tropa.

BIBLIOTECA PUBLICA SANTIAGO SEVERIN

El doctor Asta-Buruaga dice hizo desinfectar las casas de todos los enfermos denunciados.

El señor Intendente habla sobre la construcción del Desinfectorio, pregunta en qué estado se encuentra, pues el arquitecto ha girado ya como los dos tercios de la suma presupuestada, y en vista de esto estima que pronto quedará concluído el edificio.

Los señores Asta-Buruaga y el Secretario dan cuenta del estado de adelanto en que se encuentra la construcción, y de lo que creen se necesitará para concluírla.

Se acordó activar los trabajos de construcción del Desinfectorio y llamar al arquitecto á conferenciar con el señor Intendente.

Se comisionó al Secretario para que hable con el señor Alcalde á fin de que prohiba se arrojen basuras entre las calles General Cruz y Jaime, por ser perjudicial á la salud é higiene del barrio.

Se nombró una comisión compuesta de los doctores Asta-Buruaga, Grossi y el Secretario para tratar con el Gerente de la Empresa de Desagües sobre la conveniencia de bajar el cañón de desagüe en su desembocadura en el mar, más abajo de la más baja marea, á fin de evitar las emanaciones pestilentes que en este punto se desprenden.

El doctor Camus, hace indicación para que se asigne al doctor Asta-Buruaga el sueldo de ($ 2,400) dos mil cuatrocientos pesos anuales, y que se nombre escribiente de la Secretaría al señor Eduardo Carvallo Gundelach, en reemplazo del que la servía, fijándosele como remuneración la suma de ($ 600) seiscientos pesos anuales. Ambas indicaciones fueron aprobadas.

Se levantó la sesión á las 6 ½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 30 de Agosto de 1904.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus, Grossi, Manterola, médico de vacuna doctor Manuel A. Tornero y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota de la Alcaldía, remitiendo al Consejo un ejemplar de la «Ordenanza para el Expendio de Alimentos y Bebidas en la ciudad de Valparaíso», promulgada por la Alcaldía como reglamento, que está vigente desde el 1.º de Diciembre del año próximo pasado.

2.º De una nota del doctor Asta-Buruaga, dando cuenta de haberse presentado un nuevo caso de viruela en el conventillo de la calle de Canciani número 31, cerro de la Virgen, en una mujer de 29 años de edad, no vacunada, y que fué enviada al Lazareto de Playa Ancha el día Domingo 28 del actual. A este conventillo trajo la epidemia desde Santiago un sujeto que contagió primero á uno de sus hijos y después á esta mujer.

Dice en su nota el doctor Asta-Buruaga que las vacunaciones efectuadas en este conventillo, como las de la Escuela Goyenechea, han sido en su mayor parte infructuosas y hace indicación para que se efectúen nuevas vacunaciones en el citado conventillo.

3.º De un denuncio de caso sospechoso de peste bubónica ocurrido ayer en un conventillo de la calle de Chacabuco, cerca de las Delicias, falleciendo rápidamente el enfermo, sujeto empleado en una panadería.

4.º De una nota del profesor, señor Carlos E. Porter, ofreciendo en venta al Consejo un ejemplar completo del Diccionario de Ciencias Médicas de Dechambre, en la suma de $ 450 moneda corriente, siendo que su valor es de 1,200 francos oro.

Después de una discusión sobre la importancia y utilidad para consultas sobre higiene de esta obra, en la que tomaron parte el señor Intendente y los señores Asta-Buruaga y Manterola, se

acordó adquirirla para la biblioteca del Consejo y se comisionó al doctor Manterola y al Secretario, autorizándolos para que se pongan de acuerdo con el señor Porter para dicha adquisición.

El señor Intendente dice que invitó á esta sesión extraordinaria del Consejo al señor Tornero, Secretario de la Junta y médico director de la Oficina de Vacuna, porque en vista de las notas del señor Asta-Buruaga sobre algunos casos de viruela ocurridos en la ciudad y de su visita á la Provincia, en la que, en su última excursión, pudo comprobar que en los alrededores de Valparaíso, en pueblos y haciendas que están en frecuente comunicación con nosotros, como Concón y muy principalmente Dumuño, se ha desarrollado la viruela de una manera alarmante, amenazándonos con el contagio de este flagelo.

En Dumuño, dice el señor Intendente, encontró cuatro enfermos de viruela en un rancho en el que el día anterior habían fallecido dos atacados de la misma enfermedad, y, según se le dijo, días antes habían sucumbido otros dos. Se encontraban en el día de su visita 16 enfermos de viruela, sobre 400 habitantes. Pero cree el señor Intendente que el número de atacados era mucho mayor y que los ocultaban.

El señor Intendente dice dejó en ese punto dos practicantes con algunos elementos de curación y de desinfección.

El Consejo dejó establecido que el mejor medio de evitar la invasión de la epidemia de viruela es la propagación de la vacuna; se necesita hacer una campaña en favor de este profiláctico de la enfermedad y vacunar al mayor número posible de los habitantes.

El doctor Asta-Buruaga insiste en llamar la atención á que casi la totalidad de los atacados de viruela no son vacunados, y esto ha ocurrido también con los enfermos que en los últimos días han sido afectados de viruela en Valparaíso.

Propone se pida al señor Ministro del Interior y á la Junta Central de Vacuna el fluído necesario para inocular 30,000 personas. Así se acordó y el señor Intendente telegrafió en el acto á Santiago.

Se acordó también que el Secretario hable con el señor M. A. Cruz, Administrador del Lazareto, sobre la manera de mejorar y arreglar algunos servicios de ese establecimiento. Pedir, por medio de una circular, á las autoridades civiles, militares y eclesiásticas que hagan propaganda en favor de la vacuna. Que el señor Intendente invite á su oficina á los señores directores y redactores de los diarios que se publican en la ciudad á fin de que presten su cooperación en la prensa, instruyendo al público sobre las ventajas de la vacunación; y, finalmente, invitar á la Junta Departamental de Vacuna á una sesión, que en unión de este Consejo se celebrará el Jueves próximo, 1.º de Septiembre, para continuar tratando este mismo asunto y arbitrar otras medidas.

El señor Asta-Buruaga habló sobre el caso sospechoso de peste bubónica y dijo aconsejó á la familia efectuase lo más pronto posible la inhumación á fin de proceder á la desinfección de la casa. Se acordó pedir al doctor Durán tome los elementos para la comprobación bacteriológica.

El doctor Mourgues dice que en los casos anteriormente examinados bacteriológicamente, el resultado fué negativo.

El doctor Manterola habla extensamente sobre los conventillos en malas condiciones higiénicas que existen en la ciudad y especialmente sobre el que la Junta de Beneficencia posee en el cerro de la Cruz. Se comisionó al doctor Manterola y al Secretario para que hablen con los miembros de la Junta de Beneficencia sobre los trabajos que convendría hacer en esa propiedad.

El señor Intendente dice que la Prefectura de Policía le entregó ya el informe que, sobre la visita de inspección á los conventillos, le pidió este Consejo hiciera, y lo remitirá al Secretario próximamente.

El doctor Mourgues habla sobre la «Ordenanza para el Expendio de Alimentos y Bebidas» que, como reglamento, se ha puesto en vigencia en Valparaíso; dice que este trabajo concienzudo y científico efectuado por los doctores Asta-Buruaga y Carvallo, por pedido de la Alcaldía y de este Consejo, el que lo revisó antes de entregarlo á la Municipalidad, debiera ser adoptado por todas

las municipalidades de la República para que exista uniformidad de procedimientos en la inspección y examen químico de las sustancias alimenticias. Hace indicación, que es aceptada, para que se dirija una circular á los Intendentes y Gobernadores, enviándoles algunos ejemplares de la Ordenanza, pidiéndoles ejerzan influencia en las respectivas Municipalidades para que la adopten. Especialmente debe solicitarse de las de Santiago, Concepción é Iquique, que cuentan con Laboratorio Químico, y Talca.

Pide también el doctor Mourgues al señor Intendente, envíe algunos ejemplares de esta Ordenanza al Consejo de Estado, pidiéndole la apruebe y promulgue como Ordenanza para que tenga fuerza legal. El señor Intendente prometió hacerlo.

El doctor Asta-Buruaga hace una ligera reseña histórica sobre los estudios que él y el doctor Carvallo tuvieron que efectuar durante un año, antes de confeccionar, redactar y dejar la Ordenanza en forma para que fuera revisada por el Consejo y aprobada para presentarla á la Municipalidad. Espera que el señor Intendente ejercerá su influencia para que el Consejo de Estado la apruebe luego y evitar así algunas dificultades que se le presentan en la práctica, principalmente cuando, como Director de Sanidad, tiene que ocurrir á los juzgados para castigar fraudes en las sustancias alimenticias.

El doctor Mourgues habla sobre los botaderos de basuras de la ciudad y principalmente del de la calle de Jaime, esquina Avenida Errázuriz, y propone que el Consejo ensaye soluciones de sulfato ferroso para desinfectar estas basuras y destruírlas. Así se acordó y se comisionó á los doctores Mourgues, Asta-Buruaga y Camus para que hagan el estudio correspondiente.

Por indicación del doctor Mourgues el Consejo acordó solicitar del señor Alcalde haga coneccionar con la cañería matriz los desagües de las casas de las calles Esmeralda y Blanco, que hoy arrojan sus inmundicias en el cauce de aguas lluvias que pasa bajo la imprenta de *El Mercurio*.

Por indicación del Secretario, se acordó recomendar al señor Alcalde el riego de las calles con agua de mar.

El doctor Mourgues da cuenta que llegó el autoclave pedido el año pasado cuando nos amenazó la peste bubónica. El Consejo autorizó al Secretario para que pague su valor y el señor Intendente solicitará del Ministerio la cantidad que se pague, para reembolsar al Consejo.

Se levantó la sesión á las 6¾ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 1.º de Septiembre de 1904.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Grossi, Manterola, Montt Saavedra, Mourgues, Tornero y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

De una presentación hecha por un vecino de la calle de San Agustín, en la que expone que al costado de la casa número 102 existe una quebrada por la que se escurren las aguas sucias é inmundicias arrojadas por los vecinos del cerro de la Cordillera y las que, á tajo abierto, caen á la citada calle de San Agustín y al cauce del mismo nombre. Pide al Consejo proponga alguna medida para evitar lo denunciado, que expone al vecindario á innumerables enfermedades.

Se comisionó al Secretario para que hable con el señor Alcalde sobre el asunto y pedirle procure remediar ese mal.

El doctor Manterola habla sobre las vacunaciones de la Escuela Goyenechea, á las que se refirió el doctor Asta-Buruaga en sesión anterior y dice que ha comprobado se efectuaron en dicha escuela 52 vacunaciones de primera, con éxito en todas ellas y 162 revacunaciones con resultado en algunas solamente.

El Secretario dice que comprobó personalmente las vacunaciones de la Escuela Sarmiento y que sólo tres de los vacunados

por primera vez lo fueron sin éxito y les repitió la inoculación; y de los revacunados, sólo unos pocos lo fueron con resultado; pero advierte el Secretario que la Sociedad de Instrucción Primaria, la que sostiene las Escuelas Goyenechea y Sarmiento, hace vacunar y revacunar con frecuencia los alumnos de estos establecimientos; así no es raro que las revacunaciones sean infructuosas.

El doctor Mourgues da cuenta que las investigaciones bacteriológicas efectuadas por el doctor Durán en los casos sospechosos de peste bubónica ocurridos á mediados de Agosto, fueron negativos y que en el caso denunciado en sesión del 30 del mes que acaba de terminar, el doctor Durán no pudo tomar muestras para el examen bacteriológico, porque la familia del fallecido, siguiendo los consejos del doctor Asta-Buruaga, se apresuró á inhumarlo el mismo día de la defunción.

En seguida se discutió extensamente sobre la amenaza de invasión de la epidemia de viruela y se acordó:

1.º Comisionar al Secretario para que redacte una cartilla sobre las causas del desarrollo del contagio de la viruela y medidas profiláticas para detener la propagación de la enfermedad y se le autorizó para que haga imprimir esta cartilla en número de 20 á 30,000 ejemplares, para repartirlos gratuitamente en los diversos barrios de la ciudad.

2.º Que el médico de vacuna, doctor Tornero, haga uso del fluído que para 500 personas, envió la Junta Central de Vacuna al señor Intendente y que se ponga á disposición del citado doctor Tornero toda la vacuna que, según telegrama de la Junta Central, enviará gradualmente, hasta efectuar la vacunación de 30,000 individuos ó más.

3.º Que en las comisarías y retenes de policía se efectúen vacunaciones por los practicantes de la policía, inoculando el fluído, no sólo á los policiales y sus familias, sino también á los detenidos y presos, á todos los que lo soliciten.

4.º Que la Junta de vacuna solicite de la Junta Central el envío de tres vacunadores extraordinarios a fin de que pueda

establecerse un vacunador en cada comuna y otro en Viña del Mar.

5.º Que, desde luego, la Junta de Vacuna disponga que un vacunador vaya al barrio del Matadero y lugares adyacentes que están amagados de viruela é inoculen el mayor número de habitantes posible.

6.º Que la Junta de Vacuna disponga que todas las mañanas se encuentre un vacunador en el mercado del Cardonal para inocular el fluído profilático de la viruela á todos los forasteros y arrieros que vienen de Concón, Colmo, Reñaca, Dumuño y demás lugares del Valle del Aconcagua, vecinos á este puerto.

Por indicación del doctor Manterola se hizo la aclaración que el aumento del sueldo al doctor Asta-Buruaga se contaba desde el día 18 de Agosto en que se tomó el acuerdo y que el escribiente del Consejo, designado en esa sesión, perciba el sueldo desde ese mismo día, abonando al anterior escribiente el sueldo íntegro del mes como gratificación por sus servicios anteriores.

Con lo informado verbalmente por el doctor Manterola, se acordó definitivamente adquirir el Diccionario de Ciencias Médicas de Dechambre, ofrecido por el profesor señor Porter al Consejo, por la suma de $ 450 y aceptar el obsequio de este caballero de algunas obras sobre higiene.

Se levantó la sesión á las 5 ½ P. M.

Joaquín Fernández B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 14 de Septiembre de 1904.

Se abrió la sesión á las 4 ½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola, Montt Saavedra, Mourgues, el arquitecto señor Barroilhet y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una carta de un señor A. Kohn, de Manchester, en la que ofrece sus servicios al Consejo para venir á Valparaíso, siempre que se le paguen los gastos de viaje, para matar ratones por medio de un procedimiento de su invención.

El Consejo acordó contestar por secretaría dando las gracias y rehusando el ofrecimiento.

2.º De dos denuncios de viruela.

El doctor Asta-Buruaga hace relación de los diversos casos de viruela ocurridos en la ciudad, en los que ha podido comprobar el origen y contagio, y concluye pidiendo el aislamiento en el Lazareto de los variolosos, la clausura de las habitaciones de los variolosos hasta que el Consejo las declare habitables; la vacunación y revacunación de los habitantes en un radio de cien metros de todo foco varioloso y la compra de caballos para el servicio del Desinfectorio y la contratación de un cochero.

Fueron aprobadas las indicaciones del doctor Asta-Buruaga y se autorizó al Secretario para la compra de los caballos.

El Secretario da cuenta de las diversas comisiones que el Consejo le confió.

El señor Alcalde le prometió tomar algunas medidas para que la policía urbana no siga arrojando las basuras al mar entre las calles de General Cruz y Jaime.

También el señor Alcalde dispuso se habilitara la bomba que la Alcaldía posee en el Malecón para extraer agua del mar para el riego de las calles de la ciudad.

Para evitar los malos olores con que los desagües de las casas particulares en el cauce municipal recolector de las aguas

lluvias infestan las calles de Esmeralda y Blanco en las vecindades de la imprenta de *El Mercurio*, el señor Alcalde prometió al Secretario ordenar la construcción de un nuevo cauce para aguas lluvias en el pasaje Ross y clausurar definitivamente el actual, obligando á los vecinos á coneccionar las cañerías de sus casas con la de la Empresa de Desagües.

También prometió el Alcalde remediar el mal denunciado en la calle de San Agustín cerca de la casa número 102, evitando que las aguas sucias que bajan del cerro de la Cordillera perjudiquen á la higiene y salubridad del vecindario.

El señor Intendente dice que, en cumplimiento de lo acordado en sesión del 18 de Agosto, invitó al arquitecto constructor del Desinfectorio, señor Barroilhet, á esta sesión para que manifieste al Consejo sus ideas sobre la construcción del Desinfectorio, estado en que hoy se encuentran los trabajos y lo gastado con relación al presupuesto.

El señor Barroilhet presenta los planos del Desinfectorio y los presupuestos por $ 25,415.57.

Explica los detalles de lo ya edificado y como para esta parte se ha amoldado estrictamente á lo presupuestado agregando que con el saldo en caja, puede concluírse la construcción del Desinfectorio propiamente dicho y en conformidad á los planos.

Pero, agrega el señor Barroilhet, el Consejo Superior de Higiene, tomando en cuenta las verdaderas necesidades de este Consejo, me pidió otro plano y presupuesto que consultara un segundo piso sobre el Desinfectorio, en el cual pudiera instalarse una sala para sesiones del Consejo, la secretaría, la biblioteca y el laboratorio de bacteriología; la construcción de este segundo piso exige un gasto de $ 16,000, según el plano y el presupuesto detallado que acompaña.

El señor Barroilhet hace presente que no se presentará a Consejo otra oportunidad para tener reunidos en un sólo local, como el del Desinfectorio, todos sus servicios, por un costo relativamente reducido; y cree que este Consejo podría fácilmente obtener del Supremo Gobierno la suma necesaria para la completa construcción del Desinfectorio y todas las oficinas

anexas al Consejo de Higiene, desde que, según sus informaciones, hay un saldo disponible de la cantidad que el Congreso destinó para la construcción de Desinfectorios.

El Consejo aceptó las ideas del señor Barroilhet, le pidió copia del presupuesto y acordó solicitar del Supremo Gobierno la suma de dinero necesaria para la terminación del Desinfectorio, consultando las instalaciones de las dependencias del Consejo, según los planos y presupuestos definitivos presentados por el arquitecto.

Se levantó la sesión á las 6½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Sesion el 23 de Diciembre de 1904.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Camus Murúa, Manterola, Mourgues y el Secretario.

El doctor Grossi excusó su inasistencia.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º Avisos de un caso de escarlatina y uno de difteria.

2.º De una nota del señor Carlos Barroilhet, ingeniero-arquitecto encargado de la construcción del Desinfectorio, en la que presenta el presupuesto para la conclusión del Desinfectorio, consultando las oficinas para el Consejo de Higiene. Suma $ 15,004.05.

El Consejo acordó insistir en la idea de solicitar del Supremo Gobierno la suma indicada para concluír la construcción del Desinfectorio y anexos para oficinas del Consejo y comisionó al doctor Asta-Buruaga para que se translade á Santiago y solicite esa suma del Ministerio del Interior.

El Secretario dice que el señor Barroilhet consiguió del Ministerio $ 4,000 para la instalación de la estufa.

3.º De una nota de la Junta Central de Vacuna, dando las gracias por los datos sobre desarrollo de la viruela en ésta, que el Consejo le envió.—Al archivo.

4.º De una nota del Alcalde pidiendo informe al Consejo sobre las condiciones higiénicas de las casas número 10, 12 y 14 de la calle de Pirámide.—Pasó en informe al doctor Manterola.

El Secretario da cuenta que en cumplimiento de la comisión que el Consejo le confió en unión de los doctores Grossi y Asta-Buruaga para tratar con el señor Gerente de la Empresa de Desagües sobre la necesidad de bajar el cañón de desagüe en su desembocadura en el mar, más abajo de las más baja marea, el señor Gerente de la Empresa les prometió que en el verano quedaría arreglada la desembocadura del cauce como el Consejo de Higiene lo desea, para evitar los inconvenientes higiénicos que en el barrio del Membrillo, fuerte Valdivia y en Playa Ancha, el Consejo ha indicado como debidos á los malos olores que actualmente se perciben, y evitar también las consecuencias mórbidas del aire infestado en ese barrio.

Dijo el señor Gerente que ha pedido con este objeto autorización para efectuar el gasto al directorio de Londres y espera la contestación favorable de un momento á otro.

El Secretario habló sobre las habitaciones para obreros y la higiene de los conventillos y expresó que el Consejo debía preocuparse desde luego de este problema porque cuando se inicien los trabajos del proyecto Kraus, es indudable que tendremos gran afluencia de gente de trabajo y de sus familias, y Valparaíso debe estar de antemano preparado para recibirlos y alojarlos.

Se dejó este asunto para tratarlo detenidamente en sesiones próximas y se levantó la sesión á las 6 P. M.

Joaquín Fernández B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 21 de Enero de 1905.

Se abrió la sesión á las 4½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Manterola y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

De una solicitud de licencia por enfermedad, del empleado de la oficina de desinfección, don José Francisco Ramírez, informada favorablemente por el jefe del Desinfectorio, doctor Asta-Buruaga.—Se le concedió un mes.

En seguida el doctor Asta-Buruaga da cuenta que se han hecho numerosas desinfecciones por viruela y una por fiebre tifoidea, en los últimas días, y que se encuentra enfermo de viruela discreta, contagiado en el servicio á pesar de ser vacunado, el desinfectador don Samuel Ramos, el que fué llevado al Lazareto. Se le concedió permiso con sueldo por el tiempo necesario para su restablecimiento.

Se acordó autorizar al doctor Asta-Buruaga para que tome un empleado que supla á los dos enfermos.

El doctor Asta-Buruaga da cuenta del resultado de su viaje en comisión á Santiago. Obtuvo la promesa que le darían al Consejo, poniendo á la disposición del señor Intendente, la suma de $ 25,004.05 para terminar la construcción del Desinfectorio y que esta suma la pidiera el Consejo de los fondos destinados para combatir la viruela.

El Secretario dice que con fecha 16 del actual se envió una nota al Ministerio solicitando la suma indicada.

El señor Intendente consulta las medidas que puedan tomarse para desinfectar la quebrada de Márquez, uno de los actuales focos de viruela, quebrada que se encuentra llena de basuras y desperdicios orgánicos en descomposición y fermentación.

Se recomendó cubrir las basuras con cal viva y que cuando se concluya el trabajo de abovedamiento que actualmente se hace en parte de esa quebrada, lavarla con abundante agua.

Por indicación del señor Intendente, el Consejo acordó acompañarlo en una visita á cerros y quebradas.

El Secretario dió cuenta haber comprado una pareja de caballos para el uso de los carros del Desinfectorio y pidió autorización, que le fué otorgada, para ordenar la colocación de un teléfono en el Desinfectorio.

El doctor Asta-Buruaga pidió autorización, que se le dió, para hacer algunos gastos en el arreglo de las puertas de calle del Desinfectorio para evitar en cuanto sea posible la entrada de rateros, lo que ya ha ocurrido.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERÍN

Sesion el 30 de Enero de 1905.

Se abrió la sesión á las 3½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia del señor primer Alcalde Municipal don Casimiro Taiba y los doctores Carlos Camus Murúa, José Grossi, Benjamín Manterola, Luis Mourgues, don Manuel A. Cruz, Administrador del Lazareto y don Alberto Acuña, Prefecto de Policía, invitados especialmente á esta sesión, y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Secretario hizo una relación de los casos de viruela ingresados al Lazareto en los últimos días y de las desinfecciones efectuadas por la oficina respectiva. En resumen, hoy se encuentran en tratamiento en el Lazareto, 9 hombres y 20 mujeres. Los enfermos han venido de todos los barrios del departamento, desde Viña del Mar hasta del mismo Lazareto y cementerio de Playa-Ancha.

Dos personas asiladas en el Lazareto por otras afecciones, se contagiaron y enfermaron de viruela, y en el cementerio de Playa Ancha se enfermó María Salinas, de 50 años de edad, no vacunada, residente en ese establecimiento.

. El señor Intendente hace una relación del desarrollo de la viruela en la ciudad y de su extensión en todos los barrios. Cree indispensable que el Consejo proponga las medidas necesarias para combatir el flagelo.

El señor Cruz confirma la relación del señor Intendente, y hace presente las deficiencias del Lazareto y la obligada promiscuidad de todos los habitantes del establecimiento. Dice que necesita hacer algunos trabajos para obtener un aislamiento relativo.

El señor Intendente autorizó al señor Cruz para que efectuara el gasto que indica y que se estima en unos $ 500.

El doctor Camus dice que en la propagación de las epidemias tienen no poca culpa y responsabilidad los médicos que no cumplen con la ley de denuncio obligatorio de las enfermedades infecciosas, lo que es necesario exigir y puede obtenerse dando aviso al juzgado para que aplique la multa consultada en la ley á los médicos que no la cumplen. De esta manera, se obtendrá que avisen oportunamente los casos de enfermedades infecciosas que asistan y se pueda proceder á la desinfección inmediata y al aislamiento del enfermo cuando sea necesario.

El doctor Camus habla sobre la necesidad de sacar del Lazareto á los asilados no variolosos y de tomar precauciones para evitar que los empleados de las diversas secciones estén en contacto inmediato.

El doctor Grossi hace presente la conveniencia de proceder á la desinfección de los cadáveres para evitar el contagio posible de los empleados de los cementerios.

El doctor Mourgues propone la desinfección de los cadáveres por el ácido sulfúrico ó por el cloruro de cal. También podría estudiarse, dice, la acción del sulfato ferroso.

El doctor Manterola habla sobre la necesidad de las vacunaciones y revacunaciones, y recuerda que desde cerca de dos años la vacuna de la Junta Central del ramo es muy mala y no da resultado. Esta ineficacia ha sido confirmada por todos los médicos de Valparaíso.

El doctor Manterola propone se pida por una circular á los señores oficiales del Registro Civil y á los médicos, avisen la inscripción ó asistencia de todo enfermo infeccioso.—Se acordó solicitarlo por nota.

El doctor Camus propone pedir vacuna á Buenos Aires y á la Junta de Beneficencia que ponga un médico residente en el Lazareto para la inmediata atención de los enfermos que á diversas horas ingresan al establecimiento.

El señor Intendente pide al Secretario se haga cargo de la dirección general de la profilaxia de la viruela á fin de combatir la epidemia y procurar evitar su propagación.

El Secretario acepta el encargo siempre que se le proporcionen los elementos necesarios para hacer eficaz el trabajo.

El doctor Grossi atribuye no poca parte en el desarrollo de las enfermedades infecciosas que hoy tenemos en la ciudad, á la remoción del sub-suelo, trabajo que hoy se efectúa á un tiempo en toda la ciudad, por la tracción eléctrica.

El doctor Grossi, hace indicación para que se solicite del señor Alcalde el nombramiento de comisiones de vecinos para efectuar visitas domiciliarias y se informen también de los enfermos de viruelas para atender oportunamente á su asistencia, aislamiento y desinfección del domicilio.—Se acordó pedirlo por nota al señor Alcalde.

Se acordó que todos los avisos de existencia de variolosos que sea necesario enviar al Lazareto, ya de la policía, ya de los médicos ó vecinos, se hagan directamente al doctor Carvallo. Se acordó poner á su disposición la ambulancia para la translación de los enfermos y advertir á los dueños de coches que se tomará preso al cochero que transporte variolosos al Lazareto, se le aplicará la multa y el carruaje se transladará al Desinfectorio por ocho días para desinfectarlo.

Se trató en seguida extensamente sobre la actual ubicación y condiciones higiénicas del Lazareto, las que el Consejo considera malas.

El Consejo acordó recomendar á las autoridades correspondientes la conveniencia de construír un hospital especial para

infecciosos en el local de propiedad fiscal que existe al lado sur del Cementerio de Playa Ancha; esta recomendación se hará cuando el Consejo apruebe los estudios que sobre este punto hacen desde algún tiempo atrás, los doctores Asta-Buruaga, Manterola, y el Secretario.

El doctor Mourgues hace indicación, que fué aceptada, para que se solicite de la Empresa de Agua Potable el estado de consumo anual en la población en los últimos diez años.

Se acordó recomendar el lavado en grande de las quebradas, con abundante agua y el empleo de sulfato ferroso como desinfectante.

Se levantó la sesión á las 5 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Sesion el 9 de Febrero de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Grossi, Manterola, Mourgues, el señor Cruz, Administrador del Lazareto y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

De una nota en la cual se denuncia la existencia de una fábrica de cola de pegar, situada en el cerro del Barón, calle de Castro, y la cual, según el denuncio, se encuentra en malas condiciones higiénicas.

El Secretario dice que con el doctor Asta-Buruaga visitaron la fábrica y la encontraron bien aseada y en condiciones higiénicas bastante aceptables, dada la naturaleza del negocio; si es cierto que la materia prima usada da algún olor, la ventilación del local en que la fábrica funciona desde más de 20 años, es satisfactoria.

De una nota de la Junta Central de Vacuna en la que transcribe un informe del señor don Julio Besnard, director y preparador del Instituto de Vacuna Animal.

Se explica en esta nota las razones por las cuales desde el año 1900, el cultivo de la vacuna, principalmente en los meses de primavera y verano, no pudo ser abundante y satisfactoriamente eficaz; pero que, estudiadas las causas que ocasionaron los malos resultados observados, se corrigieron. Ultimamente ha podido la Junta Central de Vacuna proporcionar excelente fluído y de eficacia positiva.

El doctor Asta-Buruaga dice que en la sesión anterior, á la que no pudo asistir, se acordó solicitar de los señores oficiales del Registro Civil que avisen al Jefe del Desinfectorio todos los casos de enfermedades infecto-contagiosas que se inscriban y agrega que él se hace un deber en comunicar al Consejo que desde hace mucho tiempo estos funcionarios así lo hacen.

El señor Cruz dice que la existencia de hoy en el Lazareto pasa de 60 variolosos.

Se comisionó al doctor Asta-Buruaga la redacción de algunas instrucciones de fácil aplicación sobre profilaxia de la viruela, para repartirlas al pueblo.

El señor Intendente habla de la necesidad de instalar baños públicos en los diversos barrios de la ciudad. Se podrían utilizar para ello algunos locales pertenecientes al Fisco ó á la Municipalidad.

Para hacer práctica esta idea el Consejo podría solicitar la cooperación de los señores Alejo Barrios, Raimundo Devés, Juan E. Naylor, José Tomás Ramos, Manuel Antonio Cruz, Daniel Carreño Gómez, Juan Esteban Ortúzar, Roberto Peragallo, Heraclio Fernández y doctor Benjamín Manterola, á quienes se podía invitar á una reunión para el Sábado, á las 4½ P. M., en los salones de la Intendencia.—Así se acordó.

El señor Intendente habló de las reuniones que con los señores comisarios de policía y doctores Asta-Buruaga y Carvallo había celebrado con el objeto de llevar á la práctica y ejecutar los acuerdos del Consejo.

Dió cuenta que ya habían presentado un informe del estado de desaseo de cerros, quebradas y calles de la ciudad, y que desde mañana temprano se principiará el aseo con los ebrios y se esparcirá cal viva, según las instrucciones del Consejo, en las quebradas que la necesiten.

Se acordó pedir al médico de vacuna que asista á las sesiones del Consejo.

Se levantó la sesión á las 6½ P. M., después de acordarse enviar una nota al Consejo Superior, relatándole el desarrollo de la epidemia en esta ciudad y las medidas profilácticas tomadas por el Consejo.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN

Sesion el 14 de Febrero de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus, Grossi, Manterola, Mourgues, el señor Pretot Freire, miembro de la Junta de Beneficencia, el doctor Tornero, médico de vacuna, invitados especialmente, y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

De una nota del señor Decano del Cuerpo Consular, en la que dice que por la prensa diaria y rumores públicos se ha impuesto del mal estado sanitario de la ciudad de Valparaíso y de la existencia de la epidemia de peste de viruela. Pide se le diga lo que haya de verdad en el asunto.

El Secretario expone que, para que el Consejo pueda formarse un juicio cabal sobre el estado de la epidemia de viruela y se tengan así los datos verídicos para contestar al señor Cónsul, conviene recordar la relación hecha por el doctor Asta-Buruaga en sesión anterior, del desarrollo y marcha que tuvo la enfer-

medad, desde el primer caso, de que tuvo conocimiento el Consejo, ocurrido el 8 de Julio del año próximo pasado, hasta el 31 de Diciembre, período en el cual hubo 87 enfermos, y de los ocurridos desde el 1.º de Enero hasta la fecha, que son: en el mes de Enero 47 casos y en lo corrido del presente mes, 70. Se calcula que son 20 los que se curan en sus casas.

La enfermedad se ha presentado en casi todos los cerros de la ciudad, principalmente en el de la Cordillera, que ha sido el más azotado, en los cerros Alegre y Concepción, en el barrio de la Piedra Azul, en la calle Calaguala del cerro del Barón y en una que otra calle de la parte plana de la ciudad.

El doctor Asta-Buruaga dice que en casi todos los domicilios de los enfermos se ha hecho la desinfección correspondiente, trabajo que ha estado algo atrasado por escasez del personal.

El doctor Manterola dice que el señor Intendente puede contestar al señor Decano del Cuerpo Consular lo expuesto por los doctores Asta-Buruaga y Carvallo, haciéndole saber que la Intendencia se preocupa de tomar todas las medidas necesarias para combatir el flagelo y que además de las medidas de vacunación y desinfección que se hacen en la ciudad, se va á proceder á la desinfección por el aparato Clayton, de todas las naves que zarpen de Valparaíso.

El doctor Asta-Buruaga dice que, como hay muchos enfermos que se hacen cuidar en sus casas, sería del caso hacer como en Inglaterra y Estados Unidos, en que en estos casos se pone un letrero que dice: «peligro, hay viruela en esta casa», con el objeto de evitar las visitas y la propagación del contagio por conducto de ellas.

El doctor Camus, cree podría publicarse en la prensa diaria la lista de los enfermos de viruela y su domicilios.

El doctor Carvallo dice ha observado que en algunas casas en que se asisten variolosos, han sacado á los balcones ropas de cama y otros objetos, los que sacuden hacia la calle; esta práctica, muy mala en todo tiempo, es en alto grado perjudicial en las épocas de epidemia. Espera que esta sola insinuación,

que ha de llegar á conocimiento del público, corrija esta mala práctica.

El doctor Tornero expone que ha procedido á vacunar á bordo y, además, en todos los lugares que se le han indicado como amagados de viruela, y que ahora concurre mucha gente á recibir el fluído profiláctico en la misma Oficina de Vacuna. Espera que la Junta Central le haga un nuevo envío de vacuna para satisfacer á todos los pedidos de los médicos y del público.

El doctor Grossi dice que, á pesar de las promesas del señor Gerente de la Empresa de Desagües, nada se ha hecho para que la desembocadura del cauce quede bajo el agua del mar, y como si esta causa de insalubridad fuera poca, en las inmediaciones se botan actualmente las basuras de la ciudad, con lo que sufren con los malos olores é infección del aire, todos los vecinos de ese barrio, los innumerables transeúntes que van al Membrillo y Playa-Ancha y muy especialmente la tropa de artillería acuartelada en el fuerte Valdivia.

Se comisionó á los doctores Grossi y Carvallo para que hablen otra vez con los señores Gerentes de la Empresa de Desagües y primer Alcalde, sobre estos puntos.

El señor Intendente pidió al Consejo estudie si habrá algún peligro para los concurrentes á los baños de las Torpederas y á las playas vecinas, con la vecindad del Lazareto.

El Consejo acordó recomendar desde luego al público que por prudencia se abstenga de concurrir á los baños de las Torpederas y á las playas inmediatas.

También el señor Intendente pidió al señor Pretot Freire procurara hacer que se prolongue la cañería de desagües del Lazareto, de manera que desemboque bajo el agua del mar.

El Secretario da cuenta de que en la ley de presupuestos para el año actual, se suprimió la asignación que el Gobierno tenía fijada á este Consejo, con la que se hacían los gastos del Desinfectorio y los del Consejo.

Se acordó comunicarlo al señor Ministro del Interior, solicitando que por un mensaje especial se pida al Congreso la can-

tidad suprimida, sin la cual tendrán que suspenderse todos los servicios del Consejo de Higiene.

El señor Intendente dice que cambiando ideas con el Secretario ha pensado que podría instalarse carpas para asilar en ellas á los variolosos y, aún, en una carpa especial, á los enfermos de otras afecciones, actualmente en el Lazareto.

De este modo, agrega el señor Intendente, podrían habilitarse mayor número de camas para atender á los apestados y podría sacarse más pronto del Lazareto á los allí asilados con otras enfermedades.

El doctor Manterola denuncia la existencia de un gran depósito de basuras en descomposición en la cumbre del cerro del Barón, al concluír la subida de la Palma, en terrenos de don Roberto Cuitiño. Cree conveniente que este depósito se desinfecte por la cal, lo más pronto posible.

Habla también el doctor Manterola extensamente aplaudiendo el censo de los conventillos que acaba de hacer la policía, del cual podrán sacarse útiles deducciones higiénicas. Ruega al señor Intendente haga imprimir este trabajo para que así sea más fácil hacer su estudio.

El doctor Manterola cree debe recordarse á los dueños de casas de prendas, que no reciban ropas de vestir y útiles de camas, porque ha observado que cuando muere algún pobre, estos objetos van á la casa de agencia para satisfacer los gastos de velorio y entierro.

El Secretario habla de la necesidad de proceder á la más pronta inhumación del fallecido de viruela, sin que sea llevado á iglesias y aún que se le transporte al cementerio sin acompañamiento, para evitar el contagio. Hace estas observaciones porque acaba de ocurrir que un muerto de viruela ha permanecido dos días en la casa mortuoria esperando la venida, desde una ciudad lejana, de sus parientes, que primero habían solicitado les enviaran el cadáver, lo que de ninguna manera podía permitirse.

El señor Intendente cree conveniente que el Consejo estudie desde luego el cambio de ubicación del Lazareto, y anuncia que

para la translación de variolosos va á adquirir una golondrina que será arreglada de una manera conveniente para el objeto.

El doctor Camus, pregunta si funcionan las estufas de desinfección del Lazareto.

Se le contestó negativamente, por no estar actualmente en estado de prestar servicios.

Se levantó la sesión á las 7 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo
Secretario.

Sesion el 21 de Febrero de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Montt Saavedra, Manterola, Mourgues, el doctor Bolívar, inspector de vacuna, el doctor Tornero, médico de vacuna, invitados especialmente, y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

De una circular del Consejo Superior pidiendo la composición actual de este Consejo.—Se envió por Secretaría.

De una nota del oficial del Registro Civil de la circunscripción de Viña del Mar en la que dice que durante el 2.º semestre del año próximo pasado no se inscribió ninguna defunción por viruela en esa circunscripción.

De dos denuncios de fiebre tifoidea.

El Secretario da cuenta de haber enviado al Lazareto un varioloso el día 15, dos el 18, uno el 19, cinco el 20 y 2 el día de hoy.

Uno fué sacado de la calle de Carrera, uno del cerro de la Mariposa cerca del camino de cintura, uno del fuerte Talcahuano; uno del cerro del Molino, dos del cerro de la Cárcel, uno

del cerro Alegre, uno del cerro del Barón, y tres del cerro de la Cordillera.

El doctor Asta-Buruaga hace algunas observaciones sobre los estragos que actualmente hace la viruela en los cerros Alegre y Concepción, principalmente en personas no vacunadas, y cree que en esto influyeron mucho las ideas antivacunistas que en época anterior se propagaron y fueron seguidas por muchos vecinos de estos barrios, los que hoy son víctimas de estas ideas.

El señor Bolívar dice ha recorrido la ciudad para imponerse de la marcha de la viruela y de los trabajos de vacunación. Le ha llamado la atención el completo abandono en que se encuentra Valparaíso y el desaseo que reina en todas partes; cerros, quebradas y calles.

No comprende, dice, que Valparaíso tenga habitantes que viven en cuartos y casuchas colgadas en las faldas de los cerros, en las quebradas y en los llamados conventillos.

En el barrio del cerro de la Cordillera, donde se han presentado tantos casos de viruela, la gente se encuentra en las peores condiciones higiénicas imaginables. Hasta el conventillo llamado de Ross, en la cumbre del cerro de la Cordillera, en donde se han presentado casos de la enfermedad, es sombrío, dice el doctor Bolívar, sin ventilación, sin luz y está actualmente en deplorable estado de desaseo.

El señor Intendente presenta y hace dar lectura á una nota de la Alcaldía, en la que transcribe otra fechada el 27 de Mayo de 1904, pidiendo una estadística de los conventillos. Se ha buscado esta nota en la Secretaría de la Intendencia, de la Prefectura y del Consejo de Higiene y nada se ha encontrado.

Todos los miembros del Consejo hablan extensamente sobre la Ordenanza de Conventillos y su aplicación y de los numerosos conventillos que desde la vigencia de la Ordenanza han sido denunciados por el Consejo y se acordó enviar á la Alcaldía una lista de ellos.

El doctor Manterola habló extensamente sobre los desagües de la ciudad y la falta de cumplimiento, por la Empresa, de

algunas de las disposiciones del contrato, entre otras el punto y forma de la desembocadura en el mar.

La comisión nombrada en sesión anterior se encargó de traer la respuesta definitiva del señor Gerente á la sesión próxima.

Los doctores Asta-Buruaga, y Carvallo informarán en sesión próxima sobre la influencia que puede tener la proximidad del Lazareto en los concurrentes á los baños y playas de las torpederas.

El doctor Asta-Buruaga refiere un incidente que le ha ocurrido con el Hospital de San Agustín.

Fué solicitado para desinfectar el cadáver de una mujer muerta en la maternidad y en la que sin síntoma característico alguno se sospechó viruela por ser habitante del cerro de la Cordillera.

No siendo este trabajo de su incumbencia, sino del régimen interno del Hospital, no lo atendió, y se extraña que este cadáver, que fué considerado sospechoso de viruela se retuviera cuatro días en el Hospital, sin sepultarlo en el acto y sin entregarlo á la familia que lo solicitaba.

El doctor Carvallo dice que fué llamado para hacer la autopsia de esta mujer, y creyendo que se trataba de algún asunto criminal, pidió la orden respectiva del juez, la que hasta la fecha no le ha llegado. Cree que no le correspondía intervenir en este caso de defunción aún cuando se tratase de caso sospechoso de viruela, desde que el aviso no fué hecho por el Juzgado ni por facultativo del hospital.

Los miembros del Consejo hablan sobre las dificultades que encuentran para obtener vacuña para atender á los pedidos de sus respectivos clientes y se propone que el Consejo compre el fluído á la Junta Central de Vacuna.

El doctor Bolívar explica cómo se hace el servicio de vacuna por el Instituto de Vacuna, que no depende de la Junta Central, sino del Decano de la Facultad de Medicina, y como la Junta Central distribuye el fluído que el Instituto le proporciona para el servicio gratuito de toda la República.

Dice que los médicos pueden comprar directamente la vacuna

en el Instituto; pero la Junta Central de Vacuna hace esfuerzos para poder disponer de cantidad bastante para servir todos los pedidos, los que por ahora pueden ser atendidos por los vacunadores de la oficina de esta ciudad.

El doctor Manterola dice que en el último tiempo ha debido atender cuatro casos de fiebre tifoidea en los alrededores de la calle de Jaime y los atribuye al desaseo del estero de este nombre y de esa calle.—Se acordó solicitar de la Alcaldía atienda este barrio.

El doctor Asta-Buruaga da cuenta de haber efectuado 50 desinfecciones en el mes de Febrero, hasta la fecha de hoy y que por escasez de personal tiene un atraso de 16 casas correspondientes á los primeros días del mes.

Se levantó la sesión á las 5 ½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Sesion el 10 de Marzo de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta:

1.º De una comunicación de muchos vecinos de Playa Ancha en la que exponen que el doctor Deformes ha tomado en arriendo una casa del señor Cobos, situada en la parte alta de la Población Miramar de Playa Ancha y dicen que es con el objeto de transladar á ella los enfermos convalecientes del Lazareto. Piden se tome otro local más adecuado para la translación de estos enfermos.

Tomando en consideración esta nota el Consejo dejó establecido que la casa á que se refieren los vecinos de Playa Ancha está destinada para asilar en ella á enfermos incurables y no á enfermos de viruela ó convalecientes de esta enfermedad.

2.º De una nota de los vecinos de la calle General Aldunate, en la que solicitan una visita de inspección á la chanchería que existe en la citada calle, la cual, dicen, tiene infestadas todas las casas vecinas debido á su poca limpieza.

El doctor Asta-Buruaga expone que en diversas ocasiones la Inspección Sanitaria ha debido intervenir en esta chanchería y siempre se le ha prometido que muy luego se cambiaría al edificio que tiene en construcción en el Matadero.

El Consejo acordó pedir á la Alcaldía que disponga la pronta translación de este establecimiento.

3.º De una nota de vecinos de las calles del Litre, Rosas y Merced, en la que denuncian las malas condicionse higiénicas en que se encuentran las calles, conventillos y caballerizas de este barrio, en el cual los vecinos arrojan á la calle todas las inmundicias.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN

Los miembros del Consejo confirmaron lo expuesto por dichos vecinos y llamaron la atención al depósito de basuras que en este barrio existe entre las calles del Olivar y del Litre que deslindan con el Hospital de San Juan de Dios.

El Consejo pidió al Secretario que hable con el señor Alcalde á fin de remediar los hechos denunciados.

4.º De una comunicación de los señores Morrison y Ca., en la que ofrecen en venta máquinas sistema «Wells», para blanquear conventillos, habitaciones, carros de ferrocarriles, etc., operación que se hace con gran rapidez y economía de gente.

El Secretario dice que vió funcionar una de estas máquinas en la casa de los señores Morrison y Ca., la que se asemeja en su funcionamiento á los pulverizadores de líquidos antisépticos en actual uso por nuestra oficina de desinfección. Considerando que las máquinas sistema «Wells» son de utilidad práctica para la desinfección y aseo de los carros del ferrocarril se las recomendó al doctor Camus, quien adquirió una para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El doctor Camus invita á los miembros del Consejo para que vean funcionar este sencillo aparato; y el doctor Asta-Buruaga hace indicación para que después de haber comprobado los

resultados durante algún tiempo en los carros del ferrocarril, y si éste es favorable, el Consejo adquiera una de estas máquinas

5.º De una comunicación de los señores Williamson, Balfour y Ca., por la que solicitan del Consejo se sirva proporcionarles cien frascos de serum antibubónico curativo, para remitir á Pisagua a la compañía salitrera «La Aguada».

El Consejo acordó proporcionarles la cantidad pedida por el valor de la factura y gastos, cantidad que se solicitará en letra sobre París á donde se pedirá por cable una nueva provisión para reponer el que hoy se le cede á dicha casa.

6.º De una nota del señor Gerente de la Empresa de Agua Potable de Valparaíso, contestando á la de este Consejo, en la que se le solicitó un estado del consumo de agua habido en Valparaíso en cada uno de los últimos diez años. El estado dice así:

«Estado de la cantidad de agua potable consumida en la ciudad de Valparaíso y en las poblaciones entre ésta y el Salto:

Año	Metros cúbicos	Observaciones
1895	2.034,700	No hay datos para calcular el consumo de 1901, último año de la administración municipal.
1896	2.250,200	
1897	2.587,200	
1898	2.586,700	
1899	3.100,000	
1900	3.295,000	
1901		
1902	5.847,000	
1903	6.276,000	
1904	6.396,000	

El Consejo pidió al doctor Mourgues que hiciera un estudio del cuadro presentado por la Empresa de Agua Potable y le exponga todas las ideas y observaciones que este cuadro le sugiera.

7.º De una comunicación del señor don Pablo Raffo, en la que después de hacer algunas referencias á la «Ordenanza para el Expendio de Alimentos y Bebidas», vigente en Valparaíso, hace especial mención de los artículos 56 y 57, que tratan de las grasas alimenticias.

«Estas disposiciones, dice, destinadas á modificar en absoluto « el comercio y expendio de estas importantísimas materias « alimenticias, obligando el reemplazo de los actuales sebos « duros (llamados muy impropiamente grasas) mal elaborados « y colosalmente cargados de triestearina, sustancia absoluta- « mente indigesta é impropia para la alimentación, por verda- « deras grasas alimenticias blandas ó fluídas completamente « finas y limpias y con el mínimum posible del perjudicial « triglicerido del ácido esteárico».

Después de algunas otras consideraciones que hace en su exposición el señor Raffo, dice que ha visto con sorpresa las publicaciones hechas en *La Unión* por el señor Manuel A. Cortés, farmacéutico mayor de la Armada, en las que conjuntamente con la enumeración de curiosísimas teorías sobre la alimentación, afirma el ningún valor y la sin razón de las exigencias estampadas en la Ordenanza vigente, que fué obra de este Consejo Departamental de Higiene.

«Estimando, continúa el señor Raffo, que dada la relativa « situación oficial del autor, pudieran las publicaciones del señor « Cortés tener algún alcance respecto á las aplicaciones de las « claras disposiciones de la Ordenanza, me veo en la necesidad de « recurrir al Honorable Consejo Departamental de Higiene á « fin de que, si lo tiene á bien, se digne someter, á un minucioso « examen la grasa higiénica para la alimentación que elaboro « en mi establecimiento y ver si ella responde verdaderamente « á las exigencias de la higiene, formuladas por el Honorable « Consejo».

Después de una detenida discusión sobre el contenido de la nota del señor Raffo, en la que tomaron parte todos los miembros del Consejo, de la que resultó que no era posible hacer modificaciones de ninguna clase á las disposiciones de la Orde-

nanza y menos en esta materia que es ella un asunto resuelto por los higienistas y en la que este Consejo está en perfecto acuerdo con el Consejo Superior y el Instituto de Higiene de Santiago, el Consejo acordó nombrar una comisión compuesta de los doctores Asta-Buruaga, Mourgues, Grossi y el Secretario para que, prévio análisis químico de las grasas elaboradas por el señor Raffo y las de mayor expendio en el comercio de la ciudad, presente un informe al Consejo sobre la calidad de ellas.

8.º De diversos denuncios de enfermedades contagiosas hechos por los médicos de la ciudad: uno de fiebre tifoidea, uno de escarlatina, uno de crup diftérico y 17 de viruela; de éstos, á seis se les ha permitido sean atendidos en sus casas, los demás fueron oportunamente transladados al Lazareto.

El servicio de ambulancia transladó 105 enfermos de viruela al Lazareto en el mes de Febrero y en el presente mes hasta la fecha de hoy 52 enfermos.

La existencia en el Lazareto en el día de hoy es de 95.

Se acordó comunicar al Consejo Superior el movimiento de variolosos en el mes de Febrero.

El doctor Manterola habla sobre la deficiencia de la vacuna y de las vacunaciones y la dificultad que encuentran los médicos para proporcionarse la vacuna.

Dice que ha tenido noticias que en algunas oficinas de farmacia se vende la vacuna del Instituto de Santiago á precios muy elevados, le han dicho que á $ 9.00 la placa. Hace indicación, que es aprobada, para que se solicite del Instituto de Vacuna de Santiago unas cien placas, las que se proporcionarán gratuitamente á los médicos, por el Consejo de Higiene, si es que se obtienen.

Denuncia el doctor Manterola, que en un colegio particular situado en Playa Ancha es atendido un niño varioloso y dice también se le comunicó que en una casa particular del mismo punto, se cuidaba un enfermo de viruela, y, á pesar de las prescripciones recomendadas por el facultativo, muerto el enfermo, se le veló sin las precauciones necesarias y las ropas y otros objetos de la casa se arrojaron al carretón de las basuras.

El Secretario expone que con frecuencia se encuentra con dificultades para la translación de variolosos. En la ambulancia se resisten á ser transladados al Lazareto, y los médicos solicitan permiso para atender á sus clientes á domicilio haciéndose responsables de los cuidados de aislamiento y desinfección que en estos casos deben adoptarse. En el caso á que se refiere el doctor Manterola se le presentó la firma de dos médicos. Además, personalmente, visitó la casa y vió que la enferma estaba convenientemente aislada y atendida; por lo demás en la tarde de hoy se le comunicó lo mismo que acaba de denunciar el doctor Manterola.

El Secretario dice que en la Plazuela del Descanso, por la calle de Cumming número 48 A; falleció en un conventillo un enfermo de viruela, el que se habían resistido á entregar á la ambulancia cuando pasó á recogerlo. Tomó inmediatamente todas las providencias necesarias para la más rápida inhumación del cadáver y la desinfección de la casa.

El Secretario agrega que habló con el señor vice-almirante Montt, á fin de tomar en la bahía las medidas necesarias para evitar la propagación de la viruela y la introducción de la peste bubónica.

El señor vice-almirante Montt le expuso que se habían hecho los presupuestos y planos para la instalación de la estufa Clayton y que iba á pedir propuestas para la ejecución del trabajo, el que esperaba estará próximamente concluído.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 20 de Marzo de 1905.

Se abrió la sesión á las 10 A. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se manifestó el sentimiento del Consejo por la inasistencia del Alcalde señor Taiba, miembro del Consejo, que por sus ocupaciones no asiste á las sesiones y cuya presencia en la de hoy habría sido de gran importancia.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una comunicación de los señores Williamson, Balfour y Ca., por la cual, junto con enviar una letra sobre París por Frs. 559.80, valor de los cien frascos de serum que se les proporcionó, y un cheque por valor de $ 29.60, por un cablegrama á París, manifiestan sus agradecimientos al Consejo por la concesión que hizo con ellos.—Al archivo.

2.º De un denuncio por fiebre tifoidea, dos por viruela en que piden se le permita ser atendidos á domicilio, uno en que se pide desinfección para un caso de viruela, y uno de peste bubónica. El Secretario dice que desde la última sesión, que tuvo lugar el 10 de Marzo, hasta el día de hoy, la ambulancia ha llevado treinta y cinco enfermos al Lazareto.

Dice también que anoche, después de las 10, la 1.ª comisaría le comunicó que de la chata *Lontué* habían traído clandestinamente, en un bote, á un enfermo de viruela, al que dejaron abandonado en el muelle. La policía lo albergó en una de las casuchas inmediatas al muelle y pidió la ambulancia para llevarlo al Lazareto.

Como á esa hora no era posible hacer el servicio de la ambulancia, dió instrucciones para que se le tuviera aislado y bajo la vigilancia de un guardián en la casucha en que provisoriamente se le había asilado y que se prohibiera el tráfico del público en las inmediaciones de esta casucha, ofreciendo mandar la ambulancia á las 8 de la mañana del día siguiente.

Mas, á las 7 de la mañana se le comunicó de la comisaría que, mientras el guardián, en cumplimiento de sus obligaciones en el barrio que debía custodiar, se alejó un poco de la casucha, el sujeto enfermo huyó y hasta este momento no se sabe á qué punto se ha dirigido.

Como á las 8 de la mañana, de la 1.ª comisaría también, se le avisó que un bote de la chata *Valdivia* había dejado abandonado otro enfermo en el muelle.

Aunque ya había dispuesto y ordenado el trabajo de la ambulancia para la mañana, alcanzó á hacer que este varioloso fuera recogido como á las 9 de la mañana y llevado al Lazareto. El doctor Asta-Buruaga dice que ha tenido conocimiento que el niño de un año de edad para el cual se había concedido permiso para ser atendido en la calle de Chiloé número 45, había fallecido, y que había dado instrucciones para la desinfección de la casa.

Se le ha referido que esta criatura fué llevada tres semanas antes que apareciera en ella la erupción variólica y que esta erupción se presentó primero en los puntos de inoculación de la vacuna.

También se le ha referido que en muchas de las inoculaciones de vacuna la erupción de este preservativo se produce á los 15 días de la inoculación.

Se pregunta el doctor Asta-Buruaga si esta irregularidad será debida á la variolización de las terneras que sirven para la cosecha de vacuna.

El Secretario hace una relación de la marcha que ha seguido la enfermedad del señor Waligorsky, caballero que se encuentra con peste bubónica. Dice que, como consecuencia de la inoculación del serum, el enfermo ha tenido una ligera mejoría en su estado general; la fiebre bajó ayer en la tarde hasta 37.5°. Hoy en la mañana lo vió, en unión del doctor Cádiz; el estado general del enfermo era un poco más favorable, sin embargo, había todavía fiebre; el infarto de la glándula inguinal se mantenía más ó menos en el mismo estado; pero las glándulas de la axila y del cuello eran visiblemente más pequeñas de lo que estaban

ayer. Se creyó indicado repetir la inyección de serum, lo que se hizo.

El doctor Asta-Buruaga indicó la conveniencia de un examen bacteriológico sobre la enfermedad del señor Waligorsky. Aprobada la idea por el Consejo se designó á los doctores Montt, Mourgues y Durán para que lo efectuaran.

En seguida el doctor Asta-Buruaga habló sobre el contagio de la peste bubónica. Es necesario dejar constancia, dice, que la peste bubónica no es tan contagiosa como se cree, y como lo es la viruela. En la peste bubónica el peligro existe más bien en el desaseo y sus resultados: la presencia de ratas y ratones sus parásitos, es decir, las pulgas, y otros insectos chupadores de sangre, tales como chinches, zancudos, etc. El enfermo no es tan peligroso. Se puede decir que el que sufre la forma glandular, la más común, no transmite la enfermedad, pero las formas llamadas fiebres septicémicas y pneumonia pestosa son muy infecciosas. Afortunadamente estas formas de la enfermedad son raras en el principio de la epidemia. Estos hechos se han establecido por las siguientes observaciones.

1.º Si aparece la peste bubónica en un buque durante los primeros diez días de zarpar de puerto infestado, no caen enfermos otros pasajeros ó tripulantes.

2.º Cuando aparece un caso de peste septicémica ó pneumonia pestosa en un buque durante los primeros diez días de zarpar de puerto infestado, luego se producen casos de peste bubónica en los alrededores del camarote del pestoso ó se enferman sus cuidadores.

3.º Cuando en un buque que zarpa de puerto infestado se nota la existencia de ratas enfermas que mueren de peste bubónica, luego aparecen numerosos casos de la enfermedad en los tripulantes ó pasajeros.

Estas observaciones se han hecho en buques que parten de Bombay y otros puertos de la India, con peregrinos á la Meca, los que van en las peores condiciones de aseo.

4.º Si se encierran ratas enfermas de peste bubónica ó cadáveres de ratas bubónicas libres de parásitos en jaulas de alam-

bre, éstas no transmiten la enfermedad á ratas sanas, estando todas reunidas bajo una campana de cristal.

5.º Si se encierran ratas enfermas de peste bubónica con sus parásitos, las pulgas, en una jaula, y bajo la misma campana de cristal se colocan ratas sanas, éstas luego enferman de peste bubónica. Tales fueron los resultados de experiencias hechas en el Instituto Pasteur, de París.

Después de hablar y discutir sobre la mejor manera de destrucción de las ratas, se pensó que mejor que un horno crematorio eran los estanques de plomo portátiles en los que pudieran destruírse estos bichos por el ácido sulfúrico. Se comisionó al señor Intendente y al doctor Mourgues para que arbitren los fondos necesarios para el gasto que este procedimiento ocasione y el pago de las ratas vivas que sean presentadas para destruírlas por este procedimiento.

Se planteó la cuestión siguiente: «Dada la existencia de viruela en Valparaíso y de un enfermo de peste bubónica ¿ha llegado el caso de pedir la vigencia de la ley de Policía Sanitaria?»

Se discutió extensamente este punto y se llegó á la conclusión de que las atribuciones que esta ley da á las autoridades no son mayores que las que por otras leyes tienen.

El doctor Manterola propuso las conclusiones siguientes, que fueron aprobadas:

1.ª No hay epidemia de peste bubónica sino un caso esporádico de esta enfermedad.

2.ª La declaración de ciudad infestada no tiene eficacia para impedir la propagación de una epidemia que se presentare.

3.ª En la peste bubónica no es el enfermo el peligroso sino las ratas y sus parásitos.

4.ª La ley de Policía Sanitaria no confiere muchos más derechos ni atribuciones á la autoridad de las que tiene normalmente. Por consiguiente, dice el doctor Manterola, no ha llegado el caso de pedir la vigencia de esta ley.

A indicación del señor Intendente se acordó encargar á Europa 500 frascos de serum antipestoso

Se acordó también recomendar el empleo del alquitrán para echar en las cuevas de ratón.

El doctor Mourgues hace una relación sobre la limpieza y desinfección de las quebradas. Dice que para cubrir con un centímetro de espesor de cal viva un metro cuadrado de un basural de la quebrada, costará mínimum $ 0.50 con cal viva, $ 0.95 con sulfato ferroso y $ 2.30 con hipoclorito. Se ve pues, que por estos procedimientos químicos la desinfección de las quebradas sería muy costosa. El doctor Mourgues propone y es aceptada la idea de pedir al señor don Jorge Lyon, Gerente de la Empresa de Agua Potable, construya estanques ó instale grifos para lavarlas.

Se comisionó á los doctores Carvallo y Manterola para que formulen un presupuesto de los gastos que sea necesario hacer para combatir la viruela y la peste bubónica, extendiéndose á los servicios del Desinfectorio, ambulancia, asistencia de los enfermos, construcción de barracas para hospitalización y aislamiento de los enfermos.

El doctor Manterola manifiesta su idea en la que está de acuerdo con los doctores Asta-Buruaga y Carvallo de que la asistencia á los enfermos de afecciones epidémico contagiosas como la viruela, peste bubónica, etc., debiera ser confiada á la dirección del Consejo de Higiene, puesto que la asistencia á estos enfermos debe ser científicamente dirigida para evitar de este modo la propagación del contagio; las medidas de aislamiento, desinfección y demás cuidados que estas afecciones requieren, nunca, hasta la fecha, han podido establecerse de una manera conveniente en los establecimientos hospitalarios actualmente existentes.

Dice el doctor Manterola que podrá hacerse un ensayo de la acción del Consejo de Higiene para la dirección de un establecimiento de asistencia y de aislamiento de enfermos infecciosos, confiándole la dirección y administración de una barraca para el cuidado de enfermos de peste bubónica, si es que esta enfermedad se desarrolla en la ciudad.

Se les comisionó también para buscar locales adecuados para la instalación de barracas y para ir á Santiago con el señor Intendente para solicitar del Supremo Gobierno, los fondos necesarios para estos gastos.

Se discutió sobre la conveniencia de solicitar del señor Alcalde la entrega al Consejo de Higiene del Labarotorio Químico que por economía ha creído necesario clausurar. Se habló de la importancia de los servicios que este Laboratorio presta á la ciudad y de los que la sección bacteriológica puede prestar actualmente al Consejo de Higiene. Con una subvención que la Municipalidad otorgara á este Instituto el Consejo de Higiene podría solicitar una subvención del Ministerio de Instrucción y establecería en él un curso de química y física aplicada á las industrias y al comercio.

Por indicación del señor Intendente se comisionó á los doctores Camus y Grossi para que formulen un programa de trabajos sobre salubridad pública é higienización de Valparaíso; al doctor Asta-Buruaga para que prepare una conferencia sobre la peste bubónica y su profilaxia; al doctor Grossi una conferencia sobre viruela, las que serán ilustradas con proyecciones cinematográficas por el doctor Mourgues y á las que se invitarán especialmente á la prensa, al profesorado y á los jefes y oficiales de policía.

Se encargaron de la realización de todo lo concerniente á esta conferencia el señor Intendente y el doctor Mourgues.

Se levantó la sesión á las 12 M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario

Sesion el 21 de Marzo de 1905.

Se abrió la sesión á las 11 A. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Manterola, Mourgues, el señor don Alberto Acuña, Prefecto de Policía, el señor Santibáñez Rojas, Visitador de Escuelas, invitados especialmente, y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta: De una nota del señor Julio Besnard, en la cual dice que no es el Instituto de Vacuna el encargado de proporcionar gratuitamente este fluído sino la Junta Central de Vacuna, á la cual el Consejo puede dirigirse.—Se acordó hacerlo.

El doctor Mourgues, dice que el señor del Río le manifestó que podría dar al Consejo el sulfato ferroso al precio de costo, y siendo así, el metro cuadrado valdría $ 0.45, para desinfectar quebradas.

El Secretario dice que la viruela sigue aumentando en la ciudad, el día 16 mandó al Lazareto 6 enfermos, el 17, 7; el 18, 4; el 19, 3; el 20, 10 y en la mañana de hoy la ambulancia debe recoger 7.

Se pidió al doctor Mourgues, proporcione, á la brevedad posible, el presupuesto de gastos para la adquisición de los depósitos de plomo y útiles para destruír ratas.

Se encargó al doctor Mourgues atienda al aseo de las quebradas y destrucción de ratas, para lo cual el señor Intendente procurará suministrarle los elementos necesarios.

El Secretario da cuenta del estado del enfermo de peste bubónica, el que se encuentra con su estado general un poco mejor, pero la temperatura ha subido nuevamente á 39.5° y estado del infarto glanglionar de la ingle hace temer éntre en supuración, lo que exigirá probablemente una pequeña operación.

Se comisionó al doctor Mourgues y al doctor Asta-Buruaga para que hablen con el señor Lyon, Gerente de la Empresa de Agua Potable, á fin de que, por lo menos durante la época actual,

proporcione libremente y en abundancia agua á las escuelas públicas, pues el señor Santibáñez manifestó que estos establecimientos tienen servicio limitado, lo que impide el conveniente aseo del local y principalmente del departamento de los excusados, en los que se tiene el sistema de canales y estanques que demoran más de una hora en llenarse.

El Consejo recomendó el empleo de estanques automáticos de tiempo fijo para vaciarse, con los cuales el aseo de los excusados podría hacerse cada 5 ó 10 minutos.

El Consejo pidió á los doctores Asta-Buruaga y Mourgues, efectúen una visita en las escuelas y propongan las medidas higiénicas que en ellas convenga tomar.

El señor Santibáñez dice que la extracción de las basuras de las escuelas se hace muy imperfectamente. En ocasiones pasan hasta cuatro días sin extraerlas por no pasar carretones de la policía urbana.

La deficiencia de este servicio se hace mucho más notable en las escuelas de los cerros.

También dice el señor Santibáñez, que desde mucho tiempo atrás la Municipalidad ha suprimido el barrido de las calles frente á las escuelas.

Se acordó comunicar estos hechos al señor Alcalde por si tiene á bien remediarlos.

Se levantó la sesión á las 12¼ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Sesion el 22 de Marzo de 1905.

Se abrió la sesión á las 10½ A. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola, Mourgues, señor Santibañez, Visitador de Escuelas, y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior el señor Intendente hace indicación para que el Consejo solicite la cooperación de vecinos de buena voluntad que coadyuven á sus trabajos; se proponen y son aceptados los señores Juan E. Naylor, José Tomás Ramos y Ramos, Alejo Barrios, Roberto Pretot, Arturo Benavides Santos, Ernesto Lyon, el señor Gobernador Marítimo los señores Prefecto y Sub-prefecto de Policía, el señor José Julio, secretario de la Empresa de Agua Potable, y los señores subdelegado y primer Alcalde Municipal de Viña del Mar.

Se habló en seguida de la necesidad de arbitar algún medio para deshacerse de las basuras de la ciudad, se propuso el empleo de ganguiles que recibiendo las basuras las lleven fuera de la bahía, procedimiento que, en las circunstancias actuales y sin tener los elementos necesarios á mano, se consideró poco práctico. Quedó la cuestión en estudio para la sesión próxima.

El doctor Mourgues cree que la verdadera manera de mantener limpias las quebradas es la de lavarlas día á día con agua de mar. Con este objeto hace indicación, que es aceptada, para que se solicite del señor Kolkhorst, Gerente de la Empresa de Tracción Eléctrica, se sirva hacer un presupuesto para elevar, empleando la energía eléctrica, agua de mar, hasta la parte más alta de las quebradas, en donde se almacenaría en estanques construídos especialmente para el objeto.

El doctor Asta-Buruaga habló extensamente sobre la cremación de basuras en hornos especiales llamados destructores de basuras, aún cuando no se le ocultan los inconvenientes que para ser destruídas presentan las basuras de Valparaíso, que van mezcladas con gran cantidad de tierra de las calles y con sustancias orgánicas que dificultan su fácil combustión.

Se comisionó al doctor Asta-Buruaga para que consulte á los señores don Jorge y don Ernesto Lyon sobre esta materia.

El Consejo acordó también recomendar á las autoridades correspondientes se proceda lo más pronto posible á la ejecución del proyecto de saneamiento de Valparaíso, de que es autor el señor don Jorge Lyon, proyecto que considera perfectamente bien estudiado y de fácil practicabilidad.

El Secretario dió cuenta del estado de salud del señor Waligorsky, quien ha sufrido un retroceso que hace temer por su vida.

Se hicieron por los miembros del Consejo diversas consideraciones respecto á los díceres del público sobre la existencia ó nó de este caso de peste bubónica. Se llamó la atención á la circunstancia de que era uniforme la opinión de los médicos que habían tenido ocasión de examinar al paciente en contraposición á lo que sostenía un médico que negaba la existencia de esta enfermedad sin haber examinado al enfermo ni solicitado hacerlo.

El doctor Manterola hace referencia á las publicaciones hechas en la prensa respecto de la curabilidad del serum antipestoso de Yersin, cuya eficaz acción hay médicos que se han atrevido á negar. Después de hacer una relación sobre este serum y los resultados que de su eficacia se han publicado en la prensa médica de todas partes del mundo, cita la opinión del doctor Le Roy des Barres, profesor de la escuela de medicina de Hanoï, médico del Lazareto, el que después de una larga relación del tratamiento curativo de la peste bubónica, dice: «en resumen, el « serum antipestoso presta á veces señalados servicios en el « tratamiento de la peste; pero no hay que vacilar en el empleo « de fuertes dosis, sobre todo en recurrir á las inyecciones intra- « venosas. Las inyecciones serán renovadas mientras persistan « los síntomas sin mejorarse».

El doctor Asta-Buruaga dice que el serum antipestoso de Yersin, como profiláctico, no dá resultado.

Refiere que en la pequeña epidemia que se produjo en Glasgow, el doctor Caim hizo una publicación á mediados de 1904, en la cual encomia la eficacia del serum de Yersin como medio curativo de la peste bubónica.

El doctor Caim expresa que, según su experiencia, se debe inyectar 20 centímetros cúbicos en casos leves y en los graves debe llegarse hasta 150 en inyección intra-venenosa.

Aprovecha, dice el doctor Asta-Buruaga, la circunstancia de estar con la palabra para hacer presente que es un error la idea publicada en los diarios de que la formalina destruye los parásitos como pulgas, chinches, zancudos y moscas. Según su experiencia adquirida en la Dirección del Desinfectorio de Valparaíso, la formalina usada en pequeñas cantidades en fumigaciones es ineficaz. Quemando esta sustancia en las proporciones debidas, la fumigación de una pieza habitación de $3 \times 3 \times 4$ cuesta $ 5. Pues, bien, las moscas no mueren en la atmósfera así saturada con los vapores de formalina. He hecho experiencias, dice el doctor Asta-Buruaga, en ese sentido y los insectos y bichos parasitarios permanecen inmunes á la acción de esta sustancia en esa forma.

En cambio, la vaporización de ácido fénico ó las fumigaciones de azufre los maten instantáneamente. Las pulgas y chinches son también destruídas por los polvos llamados de Persia.

Para la destrucción de ratones y obligarlos á alegarse de las casas es muy útil el ahogarles las cuevas con alquitrán.

Se acordó pedir al comisario de la 5.ª comisaría de policía que haga retirar del recinto urbano de la ciudad todos los chiqueros de chanchos, principalmente los que se encuentran en los alrededores de la población del Recreo.

Se comisionó á los doctores Asta-Buruaga, Camus y Grossi para que visiten la «Fábrica de Elaboración de Chancho», de los señores Malfatti y Ca., situada en la calle Aldunate é informen al Consejo sobre sus condiciones higiénicas.

El señor Santibáñez dice que frente á la Escuela Superior número 2, situada en la calle de Colón existe un depósito de basuras. Se acordó solicitar del señor Alcalde que tome alguna providencia respecto de él.

El doctor Asta-Buruaga llama la atención á un artículo publicado en un diario de hoy, en el que, hablando editorialmente de la calidad de la vacuna, se enrostra al Consejo de Higiene que

hiciera la declaración de que la vacuna que se enviaba de Santiago carecía de eficacia y que su aplicación, por consiguiente, era prácticamente inútil. El Consejo no debe quedar bajo el San Benito de que es «una corporación sanitaria que hace afirmaciones capaces de desprestigiar la vacuna ante los ojos del pueblo», sin tener seguridad completa y absoluta de que ellas sean exactas.

Dicho diario, en comprobación de este aserto, cita que el inspector de vacuna declara que de 147 vacunaciones efectuadas en el cerro Cordillera desde el 17 de Febrero al 14 de Marzo, es decir poco menos de un mes, tuvieron éxito 133, es decir, una proporción favorable de 90.47 %.

Inmediatamente uno se pregunta espantado ¿entonces sólo se han efectuado en el transcurso de un mes 147 vacunaciones en un barrio poblado, infestado de viruela?

Pero prescindiendo de este hecho asombroso, que pasó en discreto silencio, es menester dejar constancia que los miembros del Consejo unánimemente estábamos contestes de la ineficacia de la vacuna que se enviaba de Santiago á fines del año pasado, y con nosotros estaba de acuerdo el cuerpo médico de Valparaíso, de tal suerte que abandonaron el empleo de vacuna chilena y las inoculaciones privadas que se hacían lo eran con vacuna suiza, argentina y aún peruana, hasta agotar la existencia en plaza.

Además, dió plena razón á las afirmaciones del Consejo la nota enviada por la Junta Central de Vacuna, en la cual se transcribe un informe del señor Julio Besnard, director del Instituto de Vacuna, en el cual señala las causas porque fueron malas las cosechas de vacuna de los años 1900, 1901, 1902 y 1903.

Ahora agrego estos datos que anoté en el libro donde tomaba apuntes sobre los casos de viruela.

PRIMERAS VACUNACIONES SIN BROTAR.

Mercedes Ester Morales, 3 años, 3 veces vacunada, ninguna le brotó.

Baeza, mayordomo de la policía urbana, 3 niños vacunados, á ninguno le brotó.

Chocana (Desinfectorio), un niño 2 años, vacunado 2 veces, no le brotó.

Luis Lacau (Dirección Sanidad), un niño, 2 veces, no brotó.

Samuel Ramos (Dirección Sanidad), 1 niño, 1 año, no brotó.

Romo (San José), 4 niños vacunados, ninguno brotó.

Joaquín Babra, 2 veces vacunado en 4 partes, no brotó; inoculado con vacuna suiza, brotó.

María Asta-Buruaga, 3 veces en 4 partes no brotó; inoculada con vacuna argentina, brotó admirablemente.

Podría multiplicar ejemplos semejantes sacados de mi libro de apuntes.

Debo sí agregar ahora que, debido á las observaciones del Consejo Departamental de Higiene, parece que se hubieran esmerado en Santiago en proporcionar á Valparaíso un mejor fluído nacional, pues ahora le oigo decir á los médicos que obtienen éxitos manifiestos con la vacuna.

Con todo, una buena vacuna debe producir de 98.5 % á un 99 % de inoculaciones favorables en 1.ª vacunación.

Con lo expuesto se ve que las opiniones acertadísimas y oportunas vertidas por el Consejo Departamental de Higiene no han sido rebatidas, sino que han servido para que se nos proporcione una vacuna eficaz.

Se levantó la sesión á las 12½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 24 de Marzo de 1905.

Se abrió la sesión á las 10 A. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Manterola, Mourgues, Durán, el señor Santibáñez, Visitador de Escuelas, el señor don Antonio Vásquez, Sub-prefecto de policía, y el Secretario.

Se dejó la lectura del acta para la sesión próxima.

Se dió cuenta:

1.º De un denuncio por viruela.

2.º De una nota del Consejo Superior pidiendo ciertos datos de unos pasajeros venidos de Pisagua á esta ciudad, que tomaron un vapor en Iquique.—Se comisionó al Secretario para que tome la información que se pide.

3.º De un programa de trabajo presentado por el doctor Grossi, en cumplimiento de la comisión que le confió el Consejo y que dice como sigue:

«Siendo el desaseo el estado normal antihigiénico de Valpa-
« raíso, creo que toda medida de sanidad ha de tender ante todo,
« al aseo de calles, casas y personas.

«Los puntos más necesarios para los trabajos del Consejo,
« hacia los cuales debe dirigir todos sus esfuerzos son, á mi ver,
« los siguientes:

« a) Construcción de barracas para pestosos y para aislados
« en observación, elección del lugar;

« b) Conducción de basuras á lugares en que no produzcan
« infecciones, ó su cremación;

« c) Recolección y desinfección de residuos excrementicios
« donde no haya desagües;

« d) Dar medidor libre para el consumo del agua en cerros y
« conventillos;

« e) Apresurar la cuestión de los balnearios gratuitos popu-
« lares;

« f) Limpia general de cauces y quebradas;

« g) Blanqueo de casas con lechada de cal al 20 %, de hidrato;

« h) Comprar ratones y aplicar venenos matarratones; alejar « de la población los chanchos;

« i) Exigir la comprobación técnica de las defunciones ó « nombrar médicos que la certifiquen mientras dure la epidemia;

« j) Nombrar comisiones de vecinos para coadyuvar en las distintas comunas á los acuerdos del Consejo».

En seguida el señor Intendente da cuenta del resultado del viaje á Santiago. La comisión del Consejo fué recibida por S. E. el Presidente de la República y los señores Ministros, que en ese momento se reunían para celebrar un Consejo.

Explicado á S. E. el objeto de la visita y hecho presente el desarrollo que ha tomado la epidemia de viruela y que el enfermo de peste bubónica ha fallecido y se teme que esta epidemia se desarrolle también en Valparaíso, encontrándonos sin recursos de ninguna clase para combatir ambas enfermedades, pues hasta la subvención que el Supremo Gobierno otorgaba á este Consejo de Higiene había sido suprimida en los presupuestos del presente año, el Consejo había acordado solicitar la ayuda del Supremo Gobierno para poder combatir estos flagelos y que el Gobierno ofreció la suma de $ 15,000.

El doctor Camus habla del estado de abandono en que se encuentran las calles de la ciudad y de la falta de riego en ellas. Hace indicación para que se solicite el auxilio del Cuerpo de Bomberos para el lavado y riego de la calles con agua de mar.

También el doctor Camus da cuenta que la Dirección de Ferrocarriles ha acordado hacer la desinfección de casas, bodegas y material de su pertenencia.

Observa también el doctor Camus, que por los ferrocarriles se envían diariamente numerosos bultos muy mal acondicionados que contienen papeles, trapos, huesos, etc., que son recogidos de los basurales para que sean empleados en algunas industrias como las refinerías de azúcar, fábricas de papel, etc. Estos desperdicios, dice, como ya en otras ocasiones lo ha indicado el Consejo, pueden contagiar de las diversas enfermedades epidémicas

no sólo á las gentes que los recoge de los basurales, sino también á los obreros de las fábricas á donde son destinados.

El Consejo acordó recomendar á las autoridades la conveniencia de prohibir la recolección de estas sustancias en los basurales

También el Consejo recomendó se prohiba la crianza de chanchos dentro del recinto urbano de la ciudad.

El señor Intendente dice que en *El Mercurio* de Valparaíso se publicó un artículo que fué reproducido en *El Mercurio* de Santiago del 21 del presente, en el que con el título de «Hecho inaudito.—Un varioloso vagando por las calles». Refiere lo que se dice ocurrió con el enfermo Dolores Oyarce, que fué desembarcado de la chata *Chiloé*, y se dice que la policía lo recogió y lo llevó al Hospital de San Juan de Dios, en donde, como era natural, no lo admitieron por hallarse atacado de peste. La policía volvió á traer al enfermo al malecón, donde lo abandonó, no obstante las protestas del guardián del Resguardo.

Como esta publicación, dice el señor Intendente, envuelve un serio cargo á la policía, cree conveniente averiguar bien lo ocurrido.

El comisario-inspector señor Vásquez dice que el sujeto al cual se refiere ese denuncio se limitó á decir al guardián que se sentía enfermo y que no tenía domicilio. El guardián llamó al oficial de guardia el que le indicó el camino del hospital. Después se supo que era enfermo de viruela y se avisó al doctor Carvallo para que lo hiciera transladar al Lazareto.

El doctor Carvallo dice que en la noche correspondiente á este hecho, como á las 11 más ó menos, se le pidió por la 1.ª comisaría la ambulancia para transladar al Lazareto un enfermo de viruela que estaba abandonado en el malecón. Por lo intempestivo de la hora y por no tener disponible el personal de la ambulancia que trabaja día á día desde las 7 de la mañana hasta las 7 y 8 de la noche, contestó á la comisaría que á la primera hora del día siguiente la ambulancia iría á la comisaría para recibir al enfermo; y así lo hizo.

Respecto de los enfermos de viruela que se presentan al hospital de San Juan de Dios en demanda de cama, se les recibe

provisoriamenteen la pieza de espera, en la que quedan aislados del resto del establecimiento. Inmediatamente se me da aviso y envío la ambulancia á recogerlos para enviarlos al Lazareto. En el acto se envían los empleados del Desinfectorio para desinfectar la sala en que hayan permanecido. Así ocurrió entre otros con el enfermo Jenaro Muñoz, muchacho de 20 años, no vacunado, que dijo vivía en la chata *Valdivia*, en la que se había sentido enfermo el día 15 del actual y solicitó cama en el Hospital de San Juan de Dios el Sábado 18.

Como á este sujeto no fué posible llevarlo el mismo día al Lazareto, se le alojó en la sala del hospital ya indicada, recibiendo las atenciones del médico interno del establecimiento, doctor. Sepúlveda, y los cuidados de una de las Hermanas de la Caridad, la que le proporcionó alimentos y cama, en la que pasó la noche, y fué llevado al Lazareto á las 8 de la mañana del Domingo 19.

Si Dolores Oyarce, que dijo había sido desembarcado clandestinamente en la noche de la chata *Chiloé*, y que se encontraba enfermo de viruelas, hubiera recurrido al Hospital de San Juan de Dios, habría sido atendido lo mismo que lo fué Muñoz.

El Secretario dice que escasean mucho las camas del Lazareto, y se encuentra en dificultades para enviar á ese establecimiento los numerosos enfermos que lo solicitan.

El doctor Asta-Buruaga dice que podrían habilitarse las salas que hoy están destinadas á capilla y salón de recibo, en las que pueden recibirse unos 40 enfermos más ó menos.

El señor Intendente quedó de estudiar el punto y proponerlo á la Junta de Beneficencia.

El doctor Mourgues refiere que luego de ocurrida la defunción del señor Waligorsky se procedió á extraerle uno de los ganglios infartados del que se extrajo sustancia para inocular un ratón blanco. La extracción del ganglio se hizo á las 7½ de la mañana, la inoculación á las 9, el ratón había fallecido á la 1 y los exámenes microscópicos se efectuaron á las 4 de la tarde.

La autopsia del ratón demostró la gran virulencia de la infección. El hígado estaba inmensamente desarrollado y los ganglios todos infartados. El examen microscópico demostró la presen-

cia de los microbios de la peste bubónica. Se hicieron cultivos en caldo.

El informe escrito con todos los detalles lo presentará en la sesión próxima.

El doctor Asta-Buruaga dice que procedió á la desinfección más completa posible de la casa habitación que ocupó el señor Waligorsky, pero que los departamentos de los talleres y de la fábrica se encuentran en el más deplorable estado de desaseo.

Se le pidió presentara un informe por escrito.

Se comisionó á los doctores Manterola, Camus y Grossi para que hagan una visita de inspección á los conventillos, pequeñas habitaciones y establecimientos industriales que se encuentran en la manzana en que habitó el señor Waligorsky.

El señor Intendente habló sobre la conveniencia de proceder á la desinfección de las escuelas. El Consejo recomendó proceder al blanqueo de todas ellas y se acordó también solicitar del señor Ministro de lo Interior se provea á todas las escuelas de medidor gratuito y agua en abundancia.

Se acordó recomendar á la autoridad correspondiente fije de 1 á 6 de la mañana para efectuar el barrido de las calles.

Se levantó la sesión á las 12.20 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 27 de Marzo de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 A. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola, Montt Saavedra, Mourgues y los señores Acuña, Prefecto de Policía; Juan E. Naylor, José Tomás Ramos y R., José Julio, invitados especialmente, y el Secretario.

Los señores Alejo Barrios y Luis Gómez Garreño, gobernador marítimo, excusaron su inasistencia.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De avisos hechos por doctores: dos de enfermos de viruela uno de difteria y otro de fiebre tifoidea.

2.º De una comunicación dirigida al doctor Asta-Buruaga por una señora, en la cual denuncia la existencia de una enferma de afección infecto contagiosa y un enfermo de peste bubónica en un conventillo de la ciudad.

Visitados los enfermos por el doctor Asta-Buruaga, vió que se trataba de otras enfermedades.

3.º De una comunicación dirigida al señor Intendente, avisándole que la propiedad número 51 de la calle de Levarte, Población San Juan del Puerto en Playa Ancha, carece de desagües, á pesar de que la cañería matriz está desde cerca de tres años, inmediata á dicha casa. También carece de dicho servicio una casa construída de tablas y zinc al lado de la casa número 50. Por esta causa, dice, los moradores arrojan los desperdicios á la calle y los vecinos están alarmados en vista de las epidemias reinantes.

El señor Prefecto de Policía tomó nota del denuncio.

4.º De una comunicación dirigida al señor Intendente, en la que se hace presente que de la curtiembre de los señores Saint Macary y Ca. se desprenden muy malos olores, debido á las pieles y aguas en descomposición, lo que considera muy perjudicial para la salud de los que tienen que soportarlos, principalmente en la actual época de epidemias.

El señor Prefecto de Policía también tomó nota del denuncio.

5.º De una nota de la Alcaldía transcribiendo informe al Director de Sanidad, sobre el estado de desaseo de la chanchería de los señores Malfatti y Ca., calle Aldunate número 6.

6.º De la relación clínica hecha por el doctor Cádiz, médico de cabecera del señor Waligorsky, afectado de peste bubónica, del diagnóstico del doctor Klickmann, que vió al enfermo, y del informe de los señores doctores Mourgues, Montt y Durán, que efectuaron el examen bacteriológico y confirmaron el diagnóstico de peste bubónica.

Se acordó transcribirlos al Consejo Superior.

7.º De dos estados, en los que se anotan las desinfecciones efectuadas por la oficina correspondiente en los meses de Enero y Febrero próximo pasado. Enero: número de desinfecciones 24; número de habitaciones desinfectadas 42; número de piezas de ropa desinfectadas 265; desinfección por viruela 17; por tuberculosis 4; por fiebre tifoidea 1; coqueluche 3; varias 1. De estas desinfecciones se hicieron 11 en los cerros y 12 en el plan.

En el mes de Febrero: número de desinfecciones 78; número de habitaciones desinfectadas 110; número de piezas de ropa desinfectadas 935; desinfecciones por viruela 80; por tuberculosis 3; varias 3. De éstas se hicieron 77 en los cerros y 9 en el plan.

8.º De un telegrama del Consejo Superior, pidiendo copia del informe escrito del examen bacteriológico sobre enfermedad del señor Waligorsky.—Se acordó enviarle todos los antecedentes que tiene el Consejo.

El prefecto de policía da cuenta que un guardián de la sección de Viña del Mar se enfermó de viruela. Este sujeto había llegado recientemente de Santiago y se enfermó á los pocos días, lo que indica que traía el contagio de la capital.

El señor Naylor hace indicación para que se dé la mayor publicidad posible al domicilio de los enfermos de viruela, á fin que el público, impuesto de ello, puede evitar el transitar frente á las casas infectadas.

Se le hizo saber al señor Naylor que ya el Consejo había recomendado esa medida y con ese fin se publicaban los partes que pasan los comisarios á la prefectura de policía sobre los enfermos de viruela de que tienen conocimiento.

Interrogado el doctor Asta-Buruaga sobre la diferencia que se nota entre el número de enfermos de viruela y el de desinfecciones efectuadas, dijo que provenía de diversas razones: unas veces los dueños de casas rehusan los servicios del Desinfectorio, ya porque no lo quieren, ya porque el médico de la casa efectuó la desinfección; otras veces hubo varios enfermos en la misma casa; en ocasiones la familia se ha mudado de casa y ésta ha sido cerrada y el Desinfectorio no encuentra quien le abra las puertas y los reciba; las desinfecciones de los diversos departamentos de

un conventillo, el Desinfectorio las cuenta como una sola desinfección; en el mes de Enero el número de desinfecciones fué relativamente reducido, porque del Lazareto no le daban aviso de los ingresados, lo que se consigue ahora con el servicio de ambulancia, y, finalmente, por escasez de personal, pues si el que actualmente hace el servicio es suficiente para época normal, en las actuales circunstancias no alcanza en el día á efectuar todo el trabajo que se le pide, en algunos días más de diez desinfecciones.

Ya está autorizado, el doctor Asta-Buruaga para doblar el personal y espera así poder efectuar unas treinta desinfecciones que tiene atrasadas en el presente mes y ponerse al día en este trabajo.

El Secretario da cuenta de la comisión que el Consejo le confió en sesión anterior. Con ayuda de la policía se vencieron las dificultades para encontrar el domicilio de doña Rita López de Rodríguez, que vive en el cerro de la Cordillera, camino de los Aguadores número 45, casa en la que se hospeda la señora Sinforosa Orellana de Cartagena y dos pequeños hijos que le sobreviven, pues la niñita Ofelia, de 4 años de edad, falleció el 27 de Febrero próximo pasado, defunción que motivó la investigción, por aviso enviado de Pisagua por el inspector sanitario doctor don Luis Middleton, al Consejo Superior.

De la investigación efectuada resulta que esta familia, con motivo de la peste bubónica que reina en Pisagua, emigró á Iquique, á donde llegó el 20 de Feberro y el día 21 tomó el vapor *Tucapel* junto con otras personas de la misma procedencia y se vinieron á ésta.

Refiere la señora Sinforosa Orellana de Cartagena que en la noche anterior á la llegada del vapor á Antofagasta, se le enfermó de indigestión, con dolor de cabeza, vómitos y fiebre, su hija Ofelia, á la que atendió un doctor que venía á bordo; los purgantes no le hicieron efecto.

El día 26 de Febrero, ya en esta ciudad, la llevó á las consultas del doctor Tillmanns y el 27 á las del doctor Wagner quien la vió con convulsiones, extravismo, etc., con los síntomas de meninjitis. La niña falleció ese día á las 8.30 P. M.

El doctor Wagner confirma la relación anterior, y dijo al Secretario que era diagnóstico de meninjitis tuberculosa y dió así el certificado para la inscripción del Registro Civil, y cómo supo por la madre que venían llegando de Pisagua, dirigió su investigación hácia la posibilidad de peste bubónica, sin encontrar síntomas de esta afección.

El Secretario sacó copia del certificado de defunción y del que dió el doctor Wagner para la inscripción.

También en su visita á la casa de la señora Rita López de Rodríguez se impuso que esta señora y su familia, sus alojados y los vecinos se encontraban en buena salud y nada anormal había notado en la casa ni en las vecinas.

Se acordó transmitir estas informaciones al Consejo Superior.

Los doctores Camus y Manterola dan cuenta de la visita de inspección, que, por encargo del Consejo, efectuaron en las casas comprendidas dentro de la manzana en que vivió el señor Waligorsky.

Los talleres y caballerizas del señor Waligorsky están en el más deplorable estado de desaseo, edificio viejo y al parecer ruinoso, lo creen inhabitable.

Carrocería de Müller Bloss, en buenas condiciones de aseo.

Conventillo Rodríguez, en buen estado, menos los excusados que están muy desaseados; debiera exigirse excusados de patente.

Conventillo Mandiola, calle Chacabuco número 98, pozo resumidero lleno, inmundo y exhalando muy malos olores; las letrinas muy malas y desaseadas, un sólo departamento para todos los habitantes del conventillo.

Las demás casas visitadas están en buenas condiciones. No creyeron necesario inspeccionar las casas particulares

El señor Naylor lamenta que los trabajos del Consejo y sus buenas indicaciones higiénicas sean infructuosas en su mayor parte; se ve la ciudad entera en desaseo y abandono, pues la autoridad encargada de seguir y realizar las indicaciones del Consejo de Higiene, nada hace.

Refiere el señor Naylor todo lo que en circunstancias parecidas á las actuales se hizo en Valparaíso el año 1892 y dice podría hacerse algo parecido ahora, ya que casi todas estas medidas las ha indicado el Consejo de Higiene para el saneamiento de la ciudad.

El doctor Manterola expresa que en todos sus actos y resoluciones este Consejo, desde su fundación, había procurado rodearlos del mayor prestigio, por lo cual se ponía especial esmero en que sus opiniones fueran el fruto de detenido estudio y discusión dentro del criterio científico moderno, procurando no lesionar, sin absoluta necesidad, los intereses del comercio y de los particulares y reduciendo sus indicaciones á las autoridades á lo más practicable.

Desgraciadamente, la constitución del Consejo le da muy pocas facultades ejecutivas, su principal papel es informativo y sus dictámenes no siempre son seguidos.

Se dió cuenta que el aseo de la ciudad y extracción de basuras de las casas se hace de una manera muy irregular é imperfecta.

Además, que las basuras son arrojadas en la playa y no en el mar.

Se acordó consultar al señor Gobernador Marítimo sobre la posibilidad de aprovechar alguno de los pequeños muelles ó puentes volantes para que los carretones arrojen directamente al mar las basuras.

Hablando sobre el riego de las calles el señor Naylor quedó de estudiar la posibilidad de aprovechar una de las bombas retiradas del servicio del Cuerpo de Bomberos para la extracción de agua de mar para este objeto.

El Consejo quedó de acuerdo en que era difícil y perjudicial el lavado de las quebradas actualmente.

Acordó también hacer presente á la Alcaldía Municipal que el estado en que actualmente se encuentran los cauces de la ciudad es un peligro constante de infección, y que este peligro será

mayor si una fuerte lluvia inundara la ciudad, lo que debe temerse dada la proximidad del invierno, y el encontrarse los cauces llenos, no sólo de arenas, sino también de líquidos y sustancias orgánicas en descomposición.

Se levantó la sesión á las 7 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 31 de Marzo de 1905.

Se abrió la sesión á las 10 A. M., presidida por el señor Intendente suplente don Emilio Errázuriz y con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola, Mourgues, y el Secretario.

Se dejó la lectura del acta para la sesión próxima, y se dió cuenta:

1.º De una nota de la Alcaldía, transcribiendo otra del inspector de la 3.ª comuna, denunciando las malas condiciones higiénicas en que se encuentra el conventillo de la calle Colón número 77.

Tomando en cuenta el Consejo informes verbales de varios de los miembros presentes y la circunstancia de que en ese conventillo se han presentado varios casos de viruela, por unanimidad acordó declararlo infestado y que todas las piezas de él son antihigiénicas é inhabitables.—Esta declaración se comunicará al señor Alcalde.

2.º De una comunicación del doctor Asta-Buruaga, en la que pone en conocimiento del Consejo que ha comprobado un segundo caso de peste bubónica en la persona de Elvira Hidalgo de Fiume, domiciliada en el cerro de Bellavista, subida de la calle de Edwards número 175.

El doctor Asta-Buruaga tomó la palabra para hacer la historia de este caso. La enferma se encuentra en estado semi-

comatoso, infarto ganglionar del porte de un huevo de gallina en la región crural derecha, no existía fiebre, pulso débil y latía 60 veces por minuto, no había signos físicos por parte del pulmón, la lengua seca, pardo amarillenta en el centro y los bordes rojos, apatía profunda, los ojos á medio cerrar, torpitud para hablar.

La vivienda de esta enferma, dice el doctor Asta-Buruaga, estaba completamente desaseada y la cama en las condiciones más antihigiénicas posibles y con gran número de pulgas.

Ordenó la desinfección del cuarto é hizo espolvorear gran cantidad de polvos de Persia en la cama y en el piso.

Además, pidió al señor Vásquez, comisario inspector de policía, que diera orden de mantener aislada la casa de la pestosa, lo que inmediatamente se hizo.

Por lo demás, efectuó la limpieza completa de la enferma con abluciones de alcohol, y la hizo cambiar de ropa, de cama y de pieza habitación.

SANTIAGO SEVERIN

También hizo tapar las numerosas cuevas de ratones que había en esa casa.

Concluyó el señor Asta-Buruaga preguntando qué se iba á hacer con este caso y otros que pudieran presentarse, ya que no es posible llevarlos al Lazareto.

El Consejo resolvió aislar á esta enferma en su casa y comisionar á los doctores Asta-Buruaga y Cornelio Durán para que la asistan profesionalmente, proporcionándole el Consejo los medicamentos que necesite.

El doctor Grossi hizo algunas consideraciones para estudiar lo que puede y debe hacerse si se presentan nuevos casos de peste bubónica, é indicó la necesidad de que los enfermos fueatendidos por un médico designado de antemano.

El Consejo designó por ahora al doctor C. Durán, el que se encargará también del examen bacteriológico y se pedirá al señor Intendente le asigne un honorario por su trabajo.

Se comisionó á los doctores Grossi, y Durán para que formulen las bases de asistencia de enfermos de peste bubónica, aislándolos en sus casas.

El doctor Manterola hace extensas consideraciones sobre la anormal situación de Valparaíso para la asistencia de enfermos infecto-contagiosos. Se puede decir con toda propiedad, dice, que hoy no tenemos un establecimiento en que puedan medicinarse los enfermos de las afecciones llamadas evitables, á las que se da este nombre porque con medidas higiénicas puede impedirse su introducción en una ciudad, y si esto ocurre, con medidas científicamente aplicadas se consigue que no se propaguen.

Un hospital de aislamiento y curación de enfermos infecto-contagiosos, científicamente dirigido y administrado, dice el doctor Manterola, reduce al mínimum imaginable el número de sujetos contagiados en una ciudad.

La viruela, que hoy hace estragos en Valparaíso, pudo haberse ahogado en su origen en los primeros casos que nos vinieron de Santiago, si el Lazareto no hubiera sido un foco del contagio, y si los servicios de asistencia pública existiesen medianamente organizados entre nosotros.

Ahora nos amenaza la peste bubónica y no hay un establecimiento donde hospitalizar á los primeros enfermos que se nos presentan, puesto que sería inhumano enviarlos al Lazareto, donde escasamente hay lugar para los apestados ya demasiado numerosos.

Creo, continúa el doctor Manterola, que ha llegado el momento en que es indispensable la construcción de un hospital especial para los enfermos infecto-contagiosos, y podría iniciarse su construcción con una barraca especial para la asistencia de los enfermos de peste bubónica, ya que esta afección la tenemos aquí: esta barraca estaría bajo la vigilancia y dirección del Consejo de Higiene, el que la administraría según las prescripciones adoptadas en Inglaterra, Estados Unidos y en el hospital de las Animas de la Habana.

El doctor Manterola indica la meseta de Los Placeres como adecuada para la fundación del establecimiento hospitalario de que ha hablado.

El doctor Asta-Buruaga habló sobre la necesidad de pensar en la instalación de un hospital modelo para todas las enfermedades infecciosas y que se estudiaran los planos y presupuestos para llevarlo á efecto.

El Consejo nombró con este objeto una comisión compuesta de los doctores Asta-Buruaga, Manterola y el Secretario, á quienes también se les encomendó el estudio de la construcción de pabellones ó barracas para pestosos y su conveniente ubicación.

El doctor Asta-Buruaga da cuenta de haber recibido denuncio de la existencia de un pozo resumidero en uno de los callejones que separan los edificios de la calle de Cochrane, entre la Cruz de Reyes y calle Urriola, lado del mar, resumidero en malas condiciones higiénicas.

Se comisionó al Secretario para que hable con el caballero encargado de esas propiedades y pedirle procure remediar el mal denunciado.

Se dió cuenta que en los diarios del día se hablaba de la existencia de enfermos de viruela y peste bubónica en Viña del Mar.

El señor Intendente se ofreció para pedir al Prefecto de Policía que investigue lo que haya de verdad en estos denuncios.

El doctor Manterola refiere que el Sábado 25 último visitó el Lazareto con el objeto de saber cómo se hacen en él los servicios relacionados con la higiene pública, como ser aislamiento, desinfección, etc.

Le sorprendió en extremo imponerse de que la estufa de desinfección del establecimiento se encontraba considerablemente deteriorada.

Estimando la gravedad de esta circunstancia para los intereses generales de la ciudad, volvió al Lazareto el 27, y, esta vez en compañía de los médicos del establecimiento, doctores Cuevas Millán, Zenteno y González, tomó nota de las observaciones que pasa á exponer:

La estufa de desinfección tiene destrozado el rodete de goma que acompaña á la tapa, de manera que el vapor de agua se

escapa libremente y no puede dar ni remotamente una temperatura aparente para desinfectar. Además, la estufa carece de su termómetro.

Como consecuencia de esto, los colchones ó ropas que pasan por la estufa salen sin desinfectarse, pues se necesitan temperaturas superiores á 100° para que se esterilicen los microbios.

Naturalmente, los colchones y ropas ya infestados vuelven á la sala á servir á enfermos nuevos, llevándoles contagio de las infecciones secundarias de sus antiguos ocupantes y agravando el pronóstico de los recién llegados.

El local en que está situada la estufa y el patio en que se depositan los colchones de los fallecidos, se halla á 10 metros del camino público á las Torpederas, de manera que el viento dominante del sur hace caer sobre los traseúntes, los baños y otros establecimientos vecinos las costras de los apestados.

La estufa es muy pequeña para un establecimiento que alberga tantos enfermos. El desinfectador, Manuel Franco, les expuso que sólo desinfectaba en ella colchones y frazadas.

Cree que urge dotar al Lazareto de una estufa de gran capacidad.

Al visitar las salas, notó que los enfermos permanecen envueltos en abrigos de su propiedad, chalones ó pañuelos de rebozo, naturalmente ensuciados con costras y pus y que se llevan á sus casas al salir de alta.

Investigando en compañía de la madre Superiora cómo se hacía la desinfección de estas ropas, pudieron comprobar que, conforme con lo dicho por el desinfectador Franco, no pasaban por la estufa sino que eran llevadas al lavadero.

Efectivamente, encontraron en éste, atados de ropas conteniendo sábanas, camisas, chalones, etc.

El lavadero se compone de estanques de ladrillos y cemento en que se depositan las ropas, vaciándoseles encima legía y agua caliente.

Naturalmente la temperatura de estos estanques no puede pasar de 80° y por consiguiente, estas ropas usadas en el cuerpo

de los pestosos, conteniendo costras y pus, salen del lavadero siempre infestadas.

En seguida es dado de alta el enfermo, sale del establecimiento llevando en sus ropas el contagio de la viruela y vuelve á su hogar á reproducir la infección y, en consecuencia, la población se está reinfestando por los variolosos salidos del Lazareto.

El servicio de baños es muy deficiente, sólo hay dos tinas de mármol, fijas. Cree que deben tenerse varias tinas de latón, pintadas, portátiles, en cada sala, á fin de que pueda tratarse á los variolosos con baños de sublimado y, además, para que puedan regresar á sus casas perfectamente desprovistos de costras, pues, actualmente, según le refirieron los médicos del establecimiento, sólo alcanzan á darse muy pocos baños antes de salir de alta.

Esta es, pues, otra causa de reinfección de la ciudad por las costras que pudieron quedar pegadas en el cuerpo de los convalecientes.

Estima el doctor Manterola que la administración superior del Lazareto carece de dirección científica y considera de urgente necesidad el nombramiento de una comisión que estudie el servicio del Lazareto en sus relaciones con la Higiene pública, á fin de que este Consejo proponga á la Junta de Beneficencia las reformas que se juzgue convenientes para salvaguardiar la salubridad de la población.

Se nombró una comisión compuesta de los doctores Manterola, Mourgues y Grossi.

Se levantó la sesión á las 12.15 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 11 de Abril de 1905.

Se abrió la sesinó á las 6 de la tarde, presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, y con asistencia de los doctores Camus Murúa, Grossi, Manterola, Montt Saavedra, Mourgues, el señor Santibañez, Visitador de Escuelas, y el Secretario.

Leídas y aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores, se dió cuenta:

1.º De una nota de vecinos de la Población Portales, pidiendo la supresión del basural que en la playa existe frente á esa población.

El señor Intendente dice que en sesión de la junta de vecinos se acordó quemar las basuras existentes y estudiar la manera de destruírlas en adelante ó alejarlas de la población.

2.º De un aviso por un enfermo de difteria y once de viruela, avisos hechos por médicos en cumplimiento de la ley y pidiendo permiso para asistir á estos enfermos en sus casas, tomando en ellas las medidas de aislamiento y desinfección aconsejadas por la ciencia.—Se concedieron los permisos.

3.º De una nota del alcaide de la cárcel, en la cual avisa que ha aparecido en ese establecimiento un enfermo de viruela el que fué enviado al hospital el 7 del actual y le apareció la erupción el día 9, siendo enviado este día al Lazareto. No era vacunado.

Después de una ligera discusión sobre el asunto, se acordó pedir al médico de vacuna mande un vacunador á la cárcel y al Jefe del Desinfectorio disponga la desinfección.

El señor Intendente propone se invite á la próxima sesión del Consejo á los miembros de la Junta de Vacuna, al inspector del ramo, actualmente en ésta, y al alcaide de la cárcel.

El doctor Manterola habla extensamente sobre la necesidad de la propaganda para obtener la mayor suma de vacunaciones, siendo éste el mejor medio que hay para combatir la epidemia de viruela, viendo que la gente se resiste á dejarse vacunar.

Cree que la prédica de los sacerdotes en las iglesias puede ayudar mucho para que el pueblo acuda al vacunador.

El señor Intendente se ofreció para hablar sobre el asunto con el señor Gobernador Eclesiástico.

El doctor Grossi cree que es muy necesario se pida un vacunador especial para Playa Ancha.

En este barrio, dice, hay actualmente muchos enfermos de viruela y es conveniente se proceda cuanto antes á efectuar vacunaciones. Hay un vecino que se ha ofrecido para ayudar al vacunador y reunirle en un local conveniente gran número de personas que aceptarán la inoculación del preservativo de la viruela.

El señor Santibáñez dice que á las escuelas pueden asistir, sin que se sepa oportunamente, niños que vengan de casas infestadas de viruela y pregunta qué medidas se podrán tomar y si sería prudente cerrarlas.

Después de discutir el punto, se acordó pedir á la oficina de vacuna se proceda á la vacunación de todos los alumnos de las escuelas, y al Desinfectorio tome las medidas convenientes de acuerdo con el señor Visitador.

El Consejo acordó solicitar, por medio de la publicación de la presente acta, el concurso de los médicos para ayudar á las vacunaciones. Los que acepten la invitación pueden suscribirse en la Secretaría del Consejo y el Secretario se pondrá en seguida de acuerdo con el señor inspector de vacuna sobre la manera de aprovechar este concurso.

El doctor Manterola habla sobre las inscripciones de defunción en el Registro Civil y propone se solicite de los señores oficiales que exijan un certificado de médico en todo caso y que diariamente manden á la Secretaría del Consejo una lista de las defunciones inscritas, con sus detalles de enfermedad y domicilio, para que así no escape nigún caso á la desinfección.

En los casos en que un sujeto muera sin asistencia médica, la defunción podrá ser comprobada por algún médico encargado por el Consejo para este fin

Si resulta que un médico no cumplió con la ley de declaración obligatoria, el Consejo pasará inmediato aviso al juzgado correspondiente para la sanción que la misma ley fija.

Si la asistencia es hecha por algún curandero ó individuo que sin título tiene plancha de médico y ejerce como tal, se dará aviso por el Consejo al juzgado para que les aplique el artículo 213 del Código Penal.

Las indicaciones del doctor Manterola fueron aprobadas.

El doctor Grossi hace observaciones sobre el estado de los cauces y pide se recomiende á las autoridades se proceda lo más rápidamente posible á limpiarlos.

Llama la atención hacia la desembocadura de ellos y muy especialmente hacia los de Jaime y población Portales.

El señor Intendente expresó que la junta de vecinos trató el punto y en la mañana próxima los visitará todos é invita á los miembros del Consejo á esta visita.

El doctor Manterola dice que, á más de las causas que nos hemos acostumbrado á mirar como normales para la infección de los cauces, en el de Jaime, á cuyos alrededores se han producido numerosos casos de fiebre tifoidea y algunos de viruela, hay una causa especial: existen unas caballerizas á la altura del número 222, cerca del pié del cerro, que carecen de todas las condiciones higiénicas, no cumplen con la Ordenanza, están sin desagües y hacen caer los desperdicios en el cauce de Jaime.

Hace indicación para que se pida á la Alcaldía la clausura de ellas; pertenecen éstas á los señores Narciso Muñoz, una, y á Lurpino Sánchez, la otra, si no se equivoca.

El doctor Manterola da cuenta en seguida de la visita que hizo al liceo de hombres de esta ciudad.

Bajo el punto de vista higiénico, dejan mucho que desear los departamentos de letrinas, en los que el piso está tan deteriorado que los líquidos han infiltrado el suelo y ahora se desprende un olor fétido é infecto.

Es indispensable se proceda á la reconstrucción inmediata de esta sección del liceo.

El edificio, dice, necesita muchas refacciones, pues, si se desea conservarlo, hay que reparar todos los deterioros que ha hecho en él el tiempo.

El señor Intendente da cuenta de haberse preocupado ya de este asunto y obtendrá del Supremo Gobierno la cantidad necesaria para atender á esa necesidad.

El señor Intendente dice también que ha autorizado á los doctores Asta-Buruaga y Carvallo para que tripliquen el personal y los elementos necesarios para atender á los servicios de desinfección y ambulancia para translación de variolosos y procurar por estos medios combatir la epidemia.

Procurará, además, destinar la sala que recientemente se ha habilitado en el Lazareto y que servía de capilla para que puedan ser atendidos en ella por sus médicos y cuidadores especiales los caballeros que se enfermen de viruela y puedan ingresar como pensionistas.

Se levantó la sesión á las 7 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 13 de Abril de 1905.

Se abrió la sesión á las 5½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia del Gobernador Eclesiástico, Presbítero señor Luis Enrique Izquierdo; inspector de vacuna, don Amable Caballero; médico de vacuna, don Manuel A. Tornero; alcaide de la cárcel, señor Marcial Lois, invitados especialmente, y los miembros del Consejo, doctores Asta-Buruaga, Camus, Grossi, Manterola, Montt, Mourgues y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una comunicación del señor Juan E. Naylor, en la que dice que puede proporcionar una bomba retirada del servicio del

Cuerpo de Bomberos para la extracción de agua del mar para el riego de las calles y que para hacerla funcionar 12 horas diarias se consume una tonelada de carbón y cinco pesos diarios en el maquinista y ayudante.

El Secretario se pondrá de acuerdo con el señor Naylor para proponer á la comisión de vecinos el riego con agua de mar.

2.º De un aviso de fiebre tifoidea; enfermo traído de la Cruz.

3.º De dos avisos de viruela, en los que los médicos solicitan permiso para atender á los enfermos en sus domicilios.—Concedido.

4.º De dos estados presentados por el jefe del Desinfectorio, doctor Luis Asta-Buruaga, sobre los trabajos efectuados por esta oficina en el año 1904 y en el mes de Marzo próximo pasado. Año 1904: tuberculosis 57; fiebre tifoidea 10; difteria 7; viruela 39; escarlatina 2; coqueluche 4; cáncer 3; peste bubónica 9; sarna 11; erisipela 4; infecciosas 4; por precaución 11. Total 161.

En Marzo de 1905: número de desinfecciones 82; número de habitaciones desinfectadas 159; número de piezas de ropa desinfectadas, 1,160; viruela 81; tuberculosis 2; peste bubónica 2; por precaución 4.

En el plan se hicieron 21 desinfecciones, en los cerros 61, y en Viña del Mar, Las Salinas, 1.

El doctor Asta-Buruaga da explicaciones sobre el significado de los guarismos de que se ha dado cuenta y las diferencias que en ellos pueden notarse, comparados con el número de enfermos de afecciones infecto contagiosas. Actualmente, dice, el Desinfectorio da preferencia á la viruela, y procura satisfacer las exigencias de esta epidemia.

Ha dejado en segundo orden la tuberculosis y otras afecciones.

Aumentado, de acuerdo con el señor Intendente y el Secretario del Consejo, el personal del Desinfectorio, espera poder satisfacer á las necesidades de la actual epidemia, tan pronto como el nuevo personal se instruya en su trabajo, lo que espera obtener muy pronto, á pesar de las dificultades que hay cuando se tiene que improvisar servicios como éstos.

El Secretario consulta al Consejo una dificultad que se le ha presentado en el servicio para combatir el desarrollo de la viruela. Los deudos de una persona que falleció en la mañana de hoy en el Lazareto desean inhumarla en la sepultura de familia que poseen en el cementerio número 1, y con este objeto le han pedido autorización para sacarla del Lazareto. Desea saber la opinión del Consejo.

Después de detenida discusión, se acordó que no se podía privar á la familia del derecho de sepultar á su deudo en la sepultura que le pertenecía; pero que debía aceptar las precauciones que recomendara el Consejo para evitar la propagación del contagio.

El doctor Grossi se ofreció para proceder á efectuar la desinfección del cadáver y tomar las precauciones necesarias para encajonarlo de modo que su translación al cementerio no envuelva un peligro.

El Consejo encargó á los doctores Grossi y Manterola que en la sesión próxima formulen el procedimiento que puede recomendarse en adelante, si se presentan casos semejantes.

Se dió cuenta al Consejo que en la margen del estero de Jaime, desde la Avenida del Brasil á la desembocadura en el mar, hay diversas casas á todas luces inhabitables. El Consejo acordó comunicarlo á la Alcaldía.

Se habló en seguida extensamente sobre la vacuna, vacunaciones y trabajo de los vacunadores.

El doctor Caballero hizo una exposición de lo que actualmente se hace por la oficina de vacuna, la que cuenta hoy con nueve vacunadores y desde mañana con diez.

Es increíble, dice el doctor Caballero, las dificultades que se encuentran para obtener que la gente se deje vacunar.

Todavía hay personas víctimas del gran error de creer que la vacuna en época de epidemia predispone á contraer la viruela y que la vacuna no debe inocularse en la época de la salida de los dientes. Preocupaciones como éstas hacen que sea rechazado el ofrecimiento de los vacunadores.

Así, en el cerro de Carretas, donde hoy azota la epidemia con mucha fuerza, el mejor de los empleados de la oficina de vacuna, el vacunador don Vicente Mena, en seis días consiguió vacunar solamente á 184 personas y se resistieron 686, las que han sido anotadas con nombre y domicilio en un libro especial del vacunatorio.

Otros vacunadores, en 5 días, lograron vacunar á 1,126 personas y se resistieron 1,357.

En el conventillo de Montañez, cerro de Bellavista, donde son numerosos los atacados de viruela, se han resistido 25 personas á recibir la vacuna.

Cree el doctor Caballero que la palabra y acción de los médicos pueden hacer mucho para vencer esta resistencia y ofrece proporcionar vacuna y listas impresas para la anotación de los vacunados con el fin de llevar la estadística á los médicos que deseen coadyuvar al trabajo de la oficina de vacuna.

También propone el doctor Caballero que se publiquen avisos en los diarios, los que podrían ser firmados por todos los médicos y en los cuales se dejará constancia de la rocomendación que éstos harán á sus clientes y al público en general de la necesidad de proceder á la vacunación y revacunación como el único y seguro preservativo contra la viruela y que esta operación debe hacerse sin demora actualmente que nos azota la viruela y sin temor á ninguna de las erróneas preocupaciones, desde que no hay causa alguna que impida vacunarse.

Debe hacerse saber al público que el vacunatorio proporciona gratuitamente vacuna y el servicio de los vacunadores á domicilio y diariamente de 12.15 á 5 P. M. y los domingos y días festivos de 12.30 á 2.30 P. M. en la oficina de vacuna del Parque Municipal.

Recordando el doctor Manterola que en sesión anterior manifestó la influencia que puede ejercer la palabra del sacerdote sobre gran parte del público para aceptar la vacunación, el señor Izquierdo prometió hablar sobre la materia con los señores curas y demás sacerdotes.

El Secretario consulta al Consejo una dificultad que se le ha presentado en el servicio para combatir el desarrollo de la viruela. Los deudos de una persona que falleció en la mañana de hoy en el Lazareto desean inhumarla en la sepultura de familia que poseen en el cementerio, número 1, y con este objeto le han pedido autorización para sacarla del Lazareto. Desea saber la opinión del Consejo.

Después de detenida discusión, se acordó que no se podía privar á la familia del derecho de sepultar á su deudo en la sepultura que le pertenecía; pero que debía aceptar las precauciones que recomendara el Consejo para evitar la propagación del contagio.

El doctor Grossi se ofreció para proceder á efectuar la desinfección del cadáver y tomar las precauciones necesarias para encajonarlo de modo que su translación al cementerio no envuelva un peligro.

El Consejo encargó á los doctores Grossi y Manterola que en la sesión próxima formulen el procedimiento que puede recomendarse en adelante, si se presentan casos semejantes.

Se dió cuenta al Consejo que en la margen del estero de Jaime, desde la Avenida del Brasil á la desembocadura en el mar, hay diversas casas á todas luces inhabitables. El Consejo acordó comunicarlo á la Alcaldía.

Se habló en seguida extensamente sobre la vacuna, vacunaciones y trabajo de los vacunadores.

El doctor Caballero hizo una exposición de lo que actualmente se hace por la oficina de vacuna, la que cuenta hoy con nueve vacunadores y desde mañana con diez.

Es increíble, dice el doctor Caballero, las dificultades que se encuentran para obtener que la gente se deje vacunar.

Todavía hay personas víctimas del gran error de creer que la vacuna en época de epidemia predispone á contraer la viruela y que la vacuna no debe inocularse en la época de la salida de los dientes. Preocupaciones como éstas hacen que sea rechazado el ofrecimiento de los vacunadores.

Así, en el cerro de Carretas, donde hoy azota la epidemia con mucha fuerza, el mejor de los empleados de la oficina de vacuna, el vacunador don Vicente Mena, en seis días consiguió vacunar solamente á 184 personas y se resistieron 686, las que han sido anotadas con nombre y domicilio en un libro especial del vacunatorio.

Otros vacunadores, en 5 días, lograron vacunar á 1,126 personas y se resistieron 1,357.

En el conventillo de Montañez, cerro de Bellavista, donde son numerosos los atacados de viruela, se han resistido 25 personas á recibir la vacuna.

Cree el doctor Caballero que la palabra y acción de los médicos pueden hacer mucho para vencer esta resistencia y ofrece proporcionar vacuna y listas impresas para la anotación de los vacunados con el fin de llevar la estadística á los médicos que deseen coadyuvar al trabajo de la oficina de vacuna.

También propone el doctor Caballero que se publiquen avisos en los diarios, los que podrían ser firmados por todos los médicos y en los cuales se dejará constancia de la rocomendación que éstos harán á sus clientes y al público en general de la necesidad de proceder á la vacunación y revacunación como el único y seguro preservativo contra la viruela y que esta operación debe hacerse sin demora actualmente que nos azota la viruela y sin temor á ninguna de las erróneas preocupaciones, desde que no hay causa alguna que impida vacunarse.

Debe hacerse saber al público que el vacunatorio proporciona gratuitamente vacuna y el servicio de los vacunadores á domicilio y diariamente de 12.15 á 5 P. M. y los domingos y días festivos de 12.30 á 2.30 P. M. en la oficina de vacuna del Parque Municipal.

Recordando el doctor Manterola que en sesión anterior manifestó la influencia que puede ejercer la palabra del sacerdote sobre gran parte del público para aceptar la vacunación, el señor Izquierdo prometió hablar sobre la materia con los señores curas y demás sacerdotes.

El Secretario consulta al Consejo una dificultad que se le ha presentado en el servicio para combatir el desarrollo de la viruela. Los deudos de una persona que falleció en la mañana de hoy en el Lazareto desean inhumarla en la sepultura de familia que poseen en el cementerio número 1, y con este objeto le han pedido autorización para sacarla del Lazareto. Desea saber la opinión del Consejo.

Después de detenida discusión, se acordó que no se podía privar á la familia del derecho de sepultar á su deudo en la sepultura que le pertenecía; pero que debía aceptar las precauciones que recomendara el Consejo para evitar la propagación del contagio.

El doctor Grossi se ofreció para proceder á efectuar la desinfección del cadáver y tomar las precauciones necesarias para encajonarlo de modo que su translación al cementerio no envuelva un peligro.

SANTIAGO SEVERIN

El Consejo encargó á los doctores Grossi y Manterola que en la sesión próxima formulen el procedimiento que puede recomendarse en adelante, si se presentan casos semejantes.

Se dió cuenta al Consejo que en la margen del estero de Jaime, desde la Avenida del Brasil á la desembocadura en el mar, hay diversas casas á todas luces inhabitables. El Consejo acordó comunicarlo á la Alcaldía.

Se habló en seguida extensamente sobre la vacuna, vacunaciones y trabajo de los vacunadores.

El doctor Caballero hizo una exposición de lo que actualmente se hace por la oficina de vacuna, la que cuenta hoy con nueve vacunadores y desde mañana con diez.

Es increíble, dice el doctor Caballero, las dificultades que se encuentran para obtener que la gente se deje vacunar.

Todavía hay personas víctimas del gran error de creer que la vacuna en época de epidemia predispone á contraer la viruela y que la vacuna no debe inocularse en la época de la salida de los dientes. Preocupaciones como éstas hacen que sea rechazado el ofrecimiento de los vacunadores.

Así, en el cerro de Carretas, donde hoy azota la epidemia con mucha fuerza, el mejor de los empleados de la oficina de vacuna, el vacunador don Vicente Mena, en seis días consiguió vacunar solamente á 184 personas y se resistieron 686, las que han sido anotadas con nombre y domicilio en un libro especial del vacunatorio.

Otros vacunadores, en 5 días, lograron vacunar á 1,126 personas y se resistieron 1,357.

En el conventillo de Montañez, cerro de Bellavista, donde son numerosos los atacados de viruela, se han resistido 25 personas á recibir la vacuna.

Cree el doctor Caballero que la palabra y acción de los médicos pueden hacer mucho para vencer esta resistencia y ofrece proporcionar vacuna y listas impresas para la anotación de los vacunados con el fin de llevar la estadística á los médicos que deseen coadyuvar al trabajo de la oficina de vacuna.

También propone el doctor Caballero que se publiquen avisos en los diarios, los que podrían ser firmados por todos los médicos y en los cuales se dejará constancia de la rocomendación que éstos harán á sus clientes y al público en general de la necesidad de proceder á la vacunación y revacunación como el único y seguro preservativo contra la viruela y que esta operación debe hacerse sin demora actualmente que nos azota la viruela y sin temor á ninguna de las erróneas preocupaciones, desde que no hay causa alguna que impida vacunarse.

Debe hacerse saber al público que el vacunatorio proporciona gratuitamente vacuna y el servicio de los vacunadores á domicilio y diariamente de 12.15 á 5 P. M. y los domingos y días festivos de 12.30 á 2.30 P. M. en la oficina de vacuna del Parque Municipal.

Recordando el doctor Manterola que en sesión anterior manifestó la influencia que puede ejercer la palabra del sacerdote sobre gran parte del público para aceptar la vacunación, el señor Izquierdo prometió hablar sobre la materia con los señores curas y demás sacerdotes.

También se hizo presente que los directores y profesores de escuelas pueden hacer benéfica propaganda en este sentido.

El señor Izquierdo dice podría aprovecharse como local para proceder á la vacunación del público, las escuelas parroquiales ó algún edificio inmediato á las iglesias para así aprovechar la primera impresión favorable de la gente después de la prédica del sacerdote.

Con motivo de los casos de viruela ocurridos en la cárcel, se pidió al doctor Caballero que enviara vacunadores y fluído bastante para inocular en un sólo día á los 600 habitantes de ese recinto.

El doctor Caballero expuso que en la tarde de ese día se había concluído la vacuna existente en la oficina, pero había pedido telegráficamente á la Junta Central y esperaba que en la primera hora de mañana le llegaría una nueva remesa, con la que procedería de preferencia á la inoculación de los habitantes de la cárcel, para lo cual mandaría 4 ó 5 vacunadores.

El Consejo acordó que, si no llegaba la vacuna á que se refería el doctor Caballero, adquiriría la vacuna extranjera existente en plaza, para proceder rápidamente á la inoculación de los detenidos en la cárcel.

El señor Izquierdo, dice que si las cosechas de vacuna del Instituto de Santiago no satisfacen á las necesidades del país, la Junta Central debe solicitar del señor Ministro del Interior la pida á Buenos Aires ó á Europa.

El señor Lois llama la atención á la necesidad de proceder á la incineración de las basuras que existen en las inmediaciones de la cárcel.

El doctor Asta-Buruaga habla extensamente sobre un sistema de hornos crematorios de basuras llamados «Destructores», y que se emplean actualmente con muy buen éxito en diversos puntos de Europa, principalmente en Bélgica. Cree que debiera recomendarse este sistema para implantarlo en Valparaíso. Dice

que son hornos patentados, que no dan mal olor, y destruyen todos los residuos; pero habría que pedir á Europa un ingeniero que viniera á construírlos y podrían estar en uso en unos cuatro meses más si se procede desde luego.

Se levantó la sesión á las 7.20 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Carlos Camus Murúa,
Secretario accidental.

Sesion el 26 de Abril de 1905.

Se abrió la sesión á las 5½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco y con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Grossi, Manterola, Montt Saavedra, Mourgues y Camus Murúa, que hizo de Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se excusó la inasistencia del doctor Carvallo por encontrarse enfermo.

Se dió cuenta del denuncio hecho por varios médicos de 23 nuevos casos de viruela. Entre éstos el doctor Moraga denuncia uno en la calle Vieja número 10, en la Población Portales, en el primer piso de cuyo edificio funciona una escuela pública.

Se acordó ponerlo en conocimiento del Visitador de Escuelas y del médico de vacuna.

El doctor Durán denuncia un caso en un conventillo del cerro de Bellavista número 88, donde hay tres enfermos más.

El señor Intendente expone la necesidad de que el Consejo haga una memoria de los trabajos llevados á cabo en este último tiempo, para manifestar al Consejo Superior y por su intermedio al Supremo Gobierno su labor, llamando especialmente su atención á la historia de la epidemia de viruela de Valparaíso y á la necesidad imperiosa de atacar el mal en toda la República, nombrándose, si se estima necesario, y como se ha hecho en otras ocasiones, una junta especial para llevar á cabo estos trabajos

en todo el país. De otro modo es indudable que tendremos por muchos años la viruela entre nosotros, pues con las vías fáciles de comunicación el contagio va esparciéndose fácilmente de un pueblo á otro.

Se acuerda que el Secretario tome nota y deje constancia comunicándolo al Consejo, en su próxima sesión, de los variolosos que se cuidan en sus casas y de aquellos que, sin tener los recursos necesarios, se niegan á ingresar al Lazareto.

El doctor Manterola, apoyando calurosamente la idea del señor Intendente, recuerda cómo nos llegó la viruela traída de Santiago y cómo los vapores de la carrera, viniendo ó saliendo infestados dejan en cualquier puerto y sin tomar las medidas del caso, enfermos atacados de viruela, en puntos muchas veces donde antes no existía dicha enfermedad.

No habiendo desinfección propiamente dicha, en los puertos chilenos debe obligarse, en conformidad á las leyes marítimas, el servicio médico á bordo.

Todas las naciones del Pacífico obligan á las compañías de vapores que cada buque lleve su médico y sólo Chile no lo hace porque teme hacer mal á esas compañías.

El señor Intendente, tratándose de la desinfección de vapores lee los artículos pertinentes de la ley y demuestra que la Gobernación Marítima tiene todas las facultades necesarias para hacer la desinfección de cualquier vapor cuando lo estime conveniente.

Aprobada por unanimidad la indicación del señor Intendente, para recopilar los trabajos del Consejo se comisiona al doctor Carvallo, como Secretario del Consejo, para llevar á cabo este trabajo.

El doctor Grossi da cuenta de haberse presentado tres casos de viruela en el batallón que sirve y, dadas las medidas higiénicas tomadas en los distintos fuertes, tratando de buscar el origen del contagio, encontró: que un soldado tuberculoso que se medicinaba en el Lazareto, siendo dado de alta sin las precauciones necesarias, llevó el contagio á la enfermería del cuerpo, donde se propagó á dos soldados más. Este individuo dice haber sido

bañado en 3.ª agua, es decir, según su explicación, después de haberse bañado dos enfermos en la misma agua. El Consejo ha tenido ya lugar de comprobar esto mismo y de que el Lazareto es el verdadero foco de infección para esparcir la enfermedad en la ciudad.

El doctor Grossi hace indicación para que se construya un galpón para convalecientes dentro del recinto del actual Lazareto, de modo que ningún enfermo pueda ser dado de alta sin un reconocimiento médico prévio que deje constancia que no hay peligro de que vaya á esparcir el contagio fuera.

El Consejo acuerda comisionar al doctor Asta-Buruaga para que, poniéndose al habla con el administrador del Lazareto, traten de salvar estos inconvenientes que hoy constituyen un verdadero escándalo.

En vista de que la Alcaldía Municipal ha suprimido los servicios de su laboratorio químico y después de una detenida discusión en que todos los miembros del Consejo hicieron palpables los importantísimos servicios que un laboratorio de esa especie presta á una ciudad como la de Valparaíso, acuerda dar los pasos necesarios para conseguir los elementos que le permitan instalar un instituto de higiene y tratar en la próxima sesión de las bases ó estudios necesarios para llevar á feliz término este benéfico acuerdo que se traducirá en un gran bien para la ciudad.

El doctor Manterola denuncia las condiciones antihigiénicas en que se encuentra la caballeriza de la calle Independencia número 257.—Se acuerda pasarle nota á la Prefectura de Policía.

El doctor Asta-Buruaga dice que en la semana entrante se le entregarán dos carros más para el Desinfectorio.—Se le autoriza para comprar caballos y útiles.

Dado el mal estado en que se encuentran las dos máquinas portátiles para la desinfección, se le autoriza para encargar otras dos directamente.

También se le autoriza para encargar directamente á la fábrica los repuestos que sean necesarios para instalar la segunda estufa en el Desinfectorio.

Se acordó celebrar sesión el Viernes 28 á la hora de costumbre y citar también á los doctores Amable Caballero y Manuel Tornero.

Se levantó la sesión á las 7 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 28 de Abril de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola, Montt Saavedra, Mourgues, el médico de vacuna, doctor Tornero, y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Secretario observó que, no habiendo podido asistir á ella por encontrarse enfermo, hizo entrega del libro de actas y de los documentos de que había necesidad de dar cuenta, sin haber podido clasificar éstos, por lo cual se incurrió en el error de clasificar como casos de viruela el de fiebre tifoidea denunciado por el doctor Moraga en la Población Portales; otro de la misma enfermedad en esta ciudad y uno de crup ocurrido también en ésta. Así, los avisos y permisos para atenderse á domicilio, por viruela, son sólo 20.

El doctor Grossi dice que respecto á las observaciones que hizo en sesión anterior sobre los servicios del Lazareto; ha visto publicada en los diarios del día una rectificación del señor subadministrador actual del establecimiento.

Desea quede constancia:

1.º Que cuando la comisión del Consejo, compuesta de los doctores Manterola, Mourgues y Grossi, visitó el Lazareto, se les dijo que sólo había tres baños; les mostraron dos grandes para adultos y uno pequeño para guaguas.

2.º Que los mozos que bañaban á los enfermos y el enfermo mandado al Lazareto por él mismo (el doctor Grossi), aseguraron que la misma agua se usaba en varios enfermos.

3.º Que se les informó que no había cañería para llevar agua caliente á los baños.

4.º Que estos hechos se refieren á época anterior á la permanencia en el establecimiento del actual sub-administrador, el que reconoce el doctor Grossi ha corregido muchos de los defectos que se notaban en el régimen interior del establecimiento, mejorando los servicios y satisfaciendo así á las espectativas que en él se cifraban al encomendarle tan pesada é ingrata tarea en bien de los pobres enfermos, en cuyo beneficio y en el de toda la ciudad trabaja el Consejo.

Con estas observaciones fué aprobada el acta.

En seguida se dió cuenta de cuatro denuncios de viruela, á los que los médicos asistentes de los enfermos piden permiso para atenderlos á domicilio.

El Secretario hace una exposición de la marcha y el incremento que ha tomado la epidemia de viruela en la ciudad. Las causas que han influído para el desarrollo de la epidemia las estudiará, y en la nota que se le ha encargado por acuerdo tomado en sesión anterior, las redactará para enviarlas al Supremo Gobierno y al Consejo Superior.

Por ahora se limitará á exponer que la viruela hace estragos en los cerros desde el de la Cárcel hasta Playa Ancha y que se presentan casos en varios focos, en los cerros de San Juan de Dios, Yungay y Bellavista y enfermos aislados en los demás cerros, hasta el mismo Barón, y algunos en la parte plana de la ciudad.

Diversos médicos, en cumplimiento de la ley, han denunciado los casos que asisten y pedido el permiso necesario para asistir á sus clientes á domicilio: desde el 1.º de Febrero, hasta la fecha, los permisos concedidos son 77.

Desde esta misma fecha, en que principiaron á prestar sus servicios las ambulancias, primero con uno y después desde el 16 del actual, con material y personal dobles, se han transladado en

los carros de la ambulancia al Lazareto 471 variolosos. El número de ingresados al Lazareto es mucho mayor, porque numerosos pacientes se han transladado al establecimiento valiéndose de otros medios de locomoción.

La mayoría de los enfermos no han sido vacunados ó lo han sido sin éxito, y la forma clínica de la enfermedad es de las más graves, confluente, hemorrágica, cenicienta, gangrenosa.

No ha hecho todavía un cómputo exacto de la mortalidad, pero ella fluctúa alrededor del 50 por ciento.

La existencia del Lazareto en el día de hoy es de 146 enfermos y las hermanas del establecimiento le pidieron no enviara más porque no tenían donde alojarlos, por lo cual suspendió á medio día el servicio de las ambulancias.

Se discutió la gravedad de la situación porque atraviesa la ciudad con motivo de la epidemia de viruela y se comisionó al doctor Asta-Buruaga para que, transladándose al Lazareto y visitando sus alrededores, estudie la posibilidad de construír un galpón ó habilitar alguna casa dentro ó fuera del establecimiento para aislar á los afectados de viruela y presente un presupuesto del costo de estas construcciones.

El doctor Asta-Buruaga dice ha hecho ya el estudio y presenta un croquis para levantar dos galpones dentro del recinto del Lazareto y los presupuestos por valor de cerca de $ 10,000 cada uno.

Antes de resolver este punto, por indicación del señor Intendente, se nombra una comisión compuesta del mismo señor Intendente y el doctor Asta-Buruaga para visitar nuevamente el Lazareto y sus alrededores, y á los doctores Manterola, Grossi y Secretario y al señor Prefecto de Policía, para que visiten é informen verbalmente en sesión próxima sobre las condiciones que para el objeto presenta otro local que se indica.

Se comisionó al doctor Camus Murúa y al Secretario para que se transladen á Santiago y obtengan del Ministro del Interior el pronto despacho del decreto que concede fondos al Consejo para combatir la viruela, que se consulte en el presupuesto de la nación el que el Consejo le presentó para el año próximo y que

solicite por un mensaje especial al Congreso los fondos necesarios para concluír la construcción del Desinfectorio; del señor Ministro de Instrucción que conceda al Consejo el uso del local en que funcionaba el Laboratorio Químico Municipal, á fin de instalar en él un Instituto de Higiene; y solicitar del señor Ministro de la Guerra un carro ambulancia para la translación de los variolosos al Lazareto. Al Consejo Superior de Higiene, al que se expondrá verbalmente el desarrollo de la actual epidemia de viruela, se le pedirán estufas de desinfección, una de las Clayton con ruedas y pulverizadores.

El señor Intendente dió completas facultades al doctor Asta-Buruaga y al Secretario para perfeccionar los servicios de desinfección y ambulancia, de manera que puedan satisfacerse las exigencias de la ciudad.

Se levantó la sesión á las 7½ P. M., acordándose reunirse mañana á las 5½ P. M.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 29 de Abril de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco y con asistencia de los doctores Grossi, Camus Murúa, Manterola, Mourgues, señor Prefecto de Policía, el capitán de fragata señor Stuven y el Secretario.

Se dejó la lectura del acta anterior para la sesión próxima, y se dió cuenta de seis avisos de viruela, de los que cinco pedían permiso para atenderse en sus domicilios.—Se accedió.

El señor Intendente dice que habló con el señor Director de la Armada, vice-almirante Montt, para solicitar la entrega al Con-

sejo de alguno de los locales ocupados por la Marina en Playa Ancha; se habló del galpón de las Torpederas, de las casas de pólvora y de los depósitos de municiones del fuerte Rancagua.

El Almirante le manifestó la mejor voluntad para entregar el local que el Consejo crea conveniente.

El capitán Stuven dice que de acuerdo con el señor Almirante, se pone á disposición del Consejo para mostrar los locales y dar las indicaciones que se pidan sobre ellos.

Se suspendió por un momento la sesión para que una comisión compuesta del capitán Stuven, señor Prefecto de Policía y el Secretario se transladara á la casa del señor vice-almirante Montt para hacerle una consulta sobre la materia, y al regreso de esta comisión se reanudó y se expuso que el señor vice-almirante facultaba al señor Stuven para que dentro del plazo más corto posible hiciera entrega al Consejo del local que se eligiera, transladando á otra parte los materiales que contenga.

El Consejo pidió al señor Intendente que, con el señor Stuven, el doctor Manterola y el Secretario, visitara y escogiera el lugar más coveniente para la instalación del hospital de infecciosos que se proyecta y se acordó proceder en el acto á efectuar las refacciones é instalaciones que sean necesarias.

Los doctores Grossi, Manterola y el Secretario digieron que habían visitado el local ocupado por la quinta comisaría de policía, el que consideraban bastante bueno para la instalación en él de un hospital para variolosos, pero en vista del acuerdo anterior no creían necesario entrar en pormenores.

Sin embargo, creen no debe perderse de vista ese local sí, como es de temerlo, aumentan los casos de viruela en el Barón y barrios adyacentes.

El señor Intendente dice recibió una nota del señor Juez del Crimen, don Santiago Santa Cruz, sobre la viruela en la cárcel y propone algunas medidas para estar prevenidos para el caso de que la epidemia tome cuerpo entre los detenidos.

El Consejo indicó al señor Intendente contestara al señor Juez del Crimen que reconoce la necesidad de adoptar medidas higiénicas y preventivas que mejoren la condición en que actú al-

mente se encuentran los presos de la cárcel, á fin de evitar,en cuanto sea posible, la propagación de epidemias dentro del establecimiento, y que se haría un deber de hacerlo presente al Supremo Gobierno.

Se levantó la sesión á las 7½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo.
Secretario.

Sesion el 6 de Mayo de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola, Montt Saavedra, Mourgues, el señor Acuña, Prefecto de Policía, y el Secretario.

Leídas y aprobadas las actas anteriores, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor contra-almirante Castillo, Director de la Escuela Naval, pidiendo se haga la desinfección de una casa situada frente á la de los oficiales de dicha escuela, por haber ocurrido en ella un caso de viruela.—Se acordó dar las órdenes necesarias para ese objeto.

2.º De una nota de la Dirección del Personal de la Armada, en la que da cuenta que de las vacunaciones efectuadas en la marinería, se ha obtenido más ó menos un 20 % de éxitos.

3.º De 33 avisos de viruela, hechos por médicos, en cumplimiento de la ley, de los cuales 27 solicitaron permiso para atenderlos á domicilio.

4.º De una factura de los señores Tello y González, por derechos de Aduana y despacho de un cajón serum antibubónico.—Se acordó cancelarla.

5.º De tres denuncios sobre personas que ejercen la medicina ilegalmente y atienden ocultamente á variolosos.—Se acordó comunicarlo al Juzgado del Crimen.

En seguida los doctores Camus y Carvallo dieron cuenta del viaje que por comisión del Consejo efectuaron á Santiago.

En el Ministerio del Interior hablaron con el señor sub-secretario, el que les aseguró que los presupuestos de gastos de este Consejo para el año próximo, habían sido consultados en los correspondientes al Ministerio del Interior. Les indicó que se desglosaría el presupuesto para la conclusión del Desinfectorio y se presentaría un mensaje especial en una de las primeras sesiones del Congreso á fin de obtener luego los fondos necesarios para la terminación rápida de ese trabajo. Y finalmente les aseguró que en pocos días más despacharía el Tribunal de Cuentas los decretos por los cuales se ponen fondos á disposición del señor Intendente, para los gastos que ocasione la epidemia de viruela, dinero que fué ofrecido á este Consejo, á la Junta de Beneficencia y á la de Vecinos.

En el Ministerio de Justicia é Instrucción fueron recibidos por el señor Ministro, quien les dijo que el desarrollo de la viruela en la Cárcel era cuestión bastante grave y que merecía toda atención; creía aceptables las ideas que sobre la materia tenía el Consejo y esperaba se las expusiera en una nota para estudiarlas y realizarlas si era posible.

Respecto á conceder al Consejo el local en que ha funcionado el Laboratorio Químico Municipal á fin de instalar en él un Instituto de Higiene y Bacteriología, creía presentaría algunas dificultades porque el Consejo de Instrucción Pública reclama ese local para ensanche del liceo. Finalmente, el señor Ministro prometió estudiar la manera de ceder por ahora el local al Consejo de Higiene, comprometiéndose desde luego éste á entregarlo después al liceo, dejando las actuales instalaciones para el uso del liceo y el Ministerio de Instrucción procuraría ayudar al Consejo en la nueva instalación que hiciere.

En el Ministerio de la Guerra el señor Ministro les prometió consultar al doctor don Cornelio Guzmán, Jefe del Servicio Sanitario del Ejército, sobre la posibilidad de proporcionarnos un carro ambulancia con sus accesorios para la translación de los variolosos al Lazareto.

En el Desinfectorio público de Santiago hablaron con el Jefe, doctor Altamirano, miembro del Consejo Superior de Higiene, quien les prometió mandar próximamente una estufa móvil, Geneste Herscher y Ca., y dos pulverizadores de la misma marca.

Impuesto el doctor Altamirano, de la marcha progresivamente ascendente de la epidemia de viruela en esta ciudad, pidió que el Consejo mande al Superior un memorial con los datos estadísticos del Lazareto y los que posea el Consejo, y en vista de ellos el Consejo Superior verá si es llegado el caso de pedir la vigencia de la Ley de Policía Sanitaria.

El señor Intendente propone que el Consejo pase una nota de agradecimiento al señor vice-almirante Montt, por las facilidades que dió para proporcionar el local del fuerte Rancagua y sus almacenes para la construcción de la casa de aislamiento de infecciosos. Estos agradecimientos, dice, deben hacerse extensivos á los capitanes Wilson y Stuven y al teniente señor Santander, quienes por encargo del señor vice-almirante, han trabajado asiduamente en el transporte de los materiales de guerra á otros locales para efectuar rápidamente la entrega del citado fuerte.— El Consejo así lo acordó.

El doctor Montt Saavedra habla extensamente sobre la asistencia médica hospitalaria de los empleados de policía y de los reos de la cárcel, la que considera muy deficiente. Cree que la Junta de Beneficencia debiera atender á la mejora de ambos servicios. Actualmente hay en el hospital unas veinte camas para el servicio de los presos y treinta y dos para la policía.

En el presupuesto de la Nación la cárcel cuenta con algunas partidas destinadas al servicio médico de los reos. Si las autoridades correspondientes se pusieran de acuerdo con el médico de la cárcel, cree el doctor Montt que podría arreglarse una enfermería en el interior de la cárcel, para la asistencia médica de todos los detenidos ó presos.

Renovada la discusión sobre el movimiento de entrada y salida diaria de los detenidos, procesados, condenados por falta, ó reos condenados á cárcel ó presidio, el Consejo acordó enviar

una nota al Ministro de Justicia, indicándole la necesidad de habilitar calabozos en el cuartel de la 2.ª comisaría para los condenados por falta, procesados ó detenidos, y disminuír así el movimiento de reos de la cárcel y las probabilidades de nuevos contagios de viruela, dentro del establecimiento.

Acordó también indicar la posibilidad de transladar al mismo local las oficinas de los Juzgados del Crimen.

El doctor Manterola hace indicación para que diariamente, y á una hora conveniente, se haga la vacunación de todos los ingresados á la cárcel en el día, de manera que en ningún caso permanezca un habitante del establecimiento doce horas dentro de él, sin haber sido inoculado para preservarlo de la viruela.

El doctor Montt hace indicación para que por medio de la publicación del acta se recomiende á los gerentes de compañías de vapores, propietarios ó consignatarios de vapores ó buques, hagan vacunar á todos los tripulantes de las naves que están bajo su dirección ó responsabilidad. De esta manera se evitará la viruela entre ellos y el que esparzan la epidemia en los puertos que visiten.

El Consejo acuerda invitar á sus sesiones á los miembros de la Junta de Vacuna, mientras exista la epidemia de viruela.

El Secretario dice que la capacidad actual del Lazareto es de 140 enfermos; estrechándolos, se ha podido albergar 152 y este es el número casi constante de la existencia del establecimiento; todos los días se le comunica del Lazareto el número de camas desocupadas por defunción ó alta de enfermos y en el acto las ambulancias transladan nuevos variolosos á ocuparlas. En ocasiones ha tenido la ambulancia en espera porque del Lazareto le han pedido por favor que no mande más enfermos, pues no tiene local para albergarlos.

Esta circunstancia ha dado motivo á quejas contra el servicio de ambulancia, pues no ha sido posible satisfacer todos los pedidos para llevar enfermos al Lazareto.

El Secretario cree que hoy día se encuentran en la ciudad poco más ó menos doscientos enfermos de viruela que debieran ser llevados al Lazareto para su asistencia médica.

El señor Intendente dice ha comisionado al doctor Manterola para que dirija los trabajos de transformación del fuerte Rancagua en casa de infecciosos, y espera que con la actividad desplegada estará á principios del mes entrante.

Mientras tanto podría buscarse algún medio de dar ensanche al actual Lazareto con alguna construcción provisoria.

El doctor Manterola cree que pueden aprovecharse los corredores del lado sur del edificio, los que se dividirían con tabiques de madera y se les pondría asfalto en el piso: pueden estar listos en seís días y destinarse para dormitorio de los convalecientes que ya han recibido baños.

Se comisionó al doctor Manterola y al Secretario para que propongan la idea al señor Manuel A. Cruz, Administrador del Lazareto, y de acuerdo con él, después de visitar el establecimiento para estudiar su practicabilidad, le pidan ordene se haga ese trabajo.

El doctor Asta-Buruaga dice que, en vista de lo acordado en comité por el Consejo, entregó al doctor Manterola, para el uso de la casa de aislamiento, la estufa incompleta que en los últimos días había recibido en el Desinfectorio.

Se levantó la sesión á las 7½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 18 de Mayo de 1905.

Se abrió la sesión á las 5½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco y con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola, Montt Saavedra y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De 63 avisos de viruela dados por médicos.

2.º De un telegrama del señor Ministro del Interior, pidiendo la fecha inicial y casos ocurridos hasta la fecha con indicación de

sanados y fallecidos de las epidemias de peste bubónica y viruela.

3.º De una nota del vice-almirante don Jorge Montt, Director General de la Armada, acusando recibo de la que el Consejo le envió agradeciéndole la cesión del fuerte Rancagua para la instalación de la casa de aislamiento.

4.º De una solicitud del señor Presidente de la Sociedad del Hospital Alemán, pidiendo se le permita instalar una casa para hospitalizar á sus socios que enfermen de viruela, é indica que se ha fijado en la casa número 362 y 364 del callejón del Descanso, esquina del Camino de Cintura.

Se acordó que si la citada casa se encontraba aislada de otras habitaciones, y se instalaban en ella una estufa de desinfección, lavandería, desagües y medios de aislamiento convenientes, podría concederse el permiso solicitado. Se comisionó al doctor Montt Saavedra para que vea las condiciones en que se encuentra la casa.

5.º De una nota de la Junta de Beneficencia, transcribiendo un acuerdo de dicha Junta en el que deja establecido que los carro-ambulancias están á disposición del Consejo mientras dure la epidemia de viruela.

6.º De una nota de la Alcaldía, transcribiendo otra de la Dirección de Sanidad, sobre dos enfermos de hidrofobia que fallecieron en el hospital en los primeros días de Abril, y consulta al Consejo sobre las medidas que convenga adoptar para remediar el mal. —Se comisionó al doctor Grossi para que informe.

7.º De una nota de los señores Pérez Bengoa y Ca., pidiendo al Consejo informe sobre un proyecto que han presentado á la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, para la extracción de las materias de los pozo-letrinas por medio de bombas aspirantes especiales.

Se comisionó á los doctores Manterola y Carvallo para que informen.

8.º Se dió lectura á una nota que el Consejo enviará al Consejo Superior, en la que se hace la relación de la epidemia de viruela que se ha desarrollado en esta ciudad, desde su origen hasta el 15

del actual; se presenta la estadística de la enfermedad; algunas de las causas que han influído en su desarrollo, y se exponen los trabajos del Consejo. Aprobada, fué firmada por todos los miembros del Consejo y se remitió al Consejo Superior.

El Consejo acordó establecer un servicio de asistencia médica de variolosos á domicilio y se comisionó al doctor Asta-Buruaga y al Secretario para que lo organicen.

El señor Intendente autorizó al Secretario para que provea de ropa de goma contra las lluvias á los empleados de la ambulancia.

El doctor Manterola habló sobre la luz roja en el tratamiento de la viruela y dice que tomará muy en cuenta la indicación que el doctor Thierry le hace sobre este punto, en las instalaciones de la casa de aislamiento; y declara que oirá con agrado todas las indicaciones que los colegas tengan á bien hacerle y que sean conducentes al mejor y más moderno y científico servicio de la casa de aislamiento.

Se levantó la sesión á las 7¼ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 29 de Mayo de 1905.

Se abrió la sesión á las 5½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola, Montt Saavedra y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una propuesta del señor Juan Latoja, para construír caballerizas para catorce caballos en el Desinfectorio, según especificaciones, por la suma de $ 1,650; y otra propuesta verbal por conducto del Secretario para empedrar con piedra laja el primer patio del Desinfectorio, por $ 480.

Se autorizó al Secretario para tratar con el señor Latoja sobre estos trabajos y ordenar su ejecución.

2.º De una nota del Oficial del Registro Civil de la Placilla, dando cuenta de haber inscrito dos defunciones por viruela.

3.º De una nota de vecinos de la casa número 368 del callejón del Descanso, en el cerro de la Cárcel, en la que hacen diversas observaciones para pedir al Consejo no acceda á la petición de la Sociedad Hospital Alemán para instalar un hospital de variolosos en dicha casa.

El doctor Montt, encargado en sesión anterior para informar sobre la solicitud de la Sociedad Hospital Alemán, pide asociarse con otro miembro del Consejo para visitar la casa y el barrio indicado, para informar. Se designa al Secretario y se les autoriza para contestar verbalmente ó por escrito al Presidente de la Sociedad Hospital Alemán lo que resuelvan.

4.º De un estado presentado por el doctor Asta-Buruaga, de los trabajos del Desinfectorio en el mes de Abril próximo pasado:

Número de desinfecciones, 112; número de habitaciones desinfectadas, 227; número de piezas de ropa desinfectadas, 1,198; viruela, 129; tuberculosis, 1.

Observa el doctor Asta-Buruaga que las 112 desinfecciones se efectuaron por haber ocurrido 129 casos de viruela y que en 19 casos de viruela, fuera de los anotados, se ofreció la desinfección, pero en 7 de ellos se negaron los dueños de casa á permitirla, en 8 ya se había hecho bajo la vigilancia del médico, y en 4 no se encontró á nadie en la casa al tiempo de ir á hacer la desinfección. 129 más 19, son 148 casos de viruela.

5.º De treinta y seis avisos dados por médicos que asisten enfermos variolosos.

Se habló extensamente sobre el desarrollo que toma la epidemia en la ciudad, la necesidad de apurar la construcción de la casa de aislamiento y de habilitar otro local para asilo de los numerosos enfermos que hoy no pueden ser aislados en el Lazareto por falta de local, y después de acordar construír y habilitar un nuevo galpón en el Lazareto, se levantó la sesión á las 7 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B. *Dr. Daniel Carvallo,*
Secretario.

Sesion el 2 de Junio de 1905.

Se abrió la sesión á las 5½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, y con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus, Grossi, Manterola, Montt y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º de doce avisos por nuevos casos de viruela, que asisten los médicos á domicilio, desde la sesión anterior hasta hoy.

El Secretario dice que fuera de los casos denunciados por los facultativos, los enfermos de viruela son muy numerosos. Las ambulancias han llevado al Lazareto desde el 1.º de Febrero hasta el día de hoy, inclusive, 738 enfermos de viruela.

En los últimos días el término medio de pedidos de la Ambulancia es para 18 enfermos diariamente, y se han llevado al Lazareto, según el número de camas disponibles, unos doce al día.

2.º De una nota de la Alcaldía, transcribiendo un informe de la Oficina de Inspección Sanitaria, sobre las malas condiciones higiénicas de la panadería, calle de Rodríguez número 91, próxima al cerro, y pide al Consejo informe sobre ella.—Se comisionó á los doctores Montt y Manterola con este objeto.

3.º Se presentaron los presupuestos de la casa de aislamiento, que suman la cantidad de $ 69,020, y fueron aprobados.

4.º Se presentaron las propuestas para la construcción de un edificio de madera y fierro galvanizado en la casa de aislamiento, y, después de un detenido estudio de ellas, se acordó aceptar la del señor L. Reyes Medina, por $ 10,900, en el plazo de 28 días hábiles, por ser la más baja y ejecutar los trabajos en relativo poco tiempo.

El señor Intendente y el doctor Manterola quedaron encargados de celebrar los convenios con el favorecido, para asegurar el fiel cumplimiento del compromiso.

5.º Se dió lectura al siguiente telegrama del doctor Altamirano:

«No he podido enviar pulverizadores por falta de lanzas; en esta semana me las entregarán y los enviaré á usted».

El Secretario dice que este telegrama es en contestación de varios que ha enviado al doctor Altamirano, pidiéndole los pulverizadores que ofreció á este Consejo en el mes de Abril.

Se levantó la sesión á las 6.50 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 11 de Junio de 1905.

Se abrió, la sesión á las 6 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola, Montt Saavedra y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Intendente dice recibió una nota del señor Ministro del Interior, en la que le pide informe sobre la necesidad de poner en vigencia la Ley de Policía Sanitaria en Valparaíso, vigencia pedida por el Consejo Superior de Higiene en virtud de la nota en que este Consejo lo solicitaba.

Después de una discusión, en la que tomaron parte todos los presentes, sobre las ventajas que para combatir la epidemia de viruela dan las ordenanzas que como anexas á la ley entrarían en vigencia junto con ella, se acordó insistir en su anterior solicitud de que se ponga en vigencia la citada Ley de Policía Sanitaria y se pidió al señor Intendente informe al señor Ministro en el sentido de que es muy necesaria, dado el estado actual de la epidemia de viruela, la vigencia de esta ley, para ayudar con mejor éxito á su extirpación.

Se levantó la sesión á las 7 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 13 de Junio de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 ½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola, Montt Saavedra y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De tres notas del Oficial del Registro Civil de la Placilla, en las que comunica inscribió 4 defunciones por viruela y permitió la inhumación inmediata.

2.º De 40 avisos de viruela dados por los doctores que asisten á los enfermos y de uno de fiebre tifoidea.

3.º Se dió lectura á una nota del médico de vacuna en la que hace relación de los trabajos de la oficina que dirige desde mediados del año próximo pasado.—Se acordó publicarla.

El Consejo acordó también dejar establecido que así como en época anterior había dejado constancia de la ineficacia de la vacuna, ahora había podido comprobar que las vacunaciones daban, en general, buen éxito, lo que probaba que la vacuna suministrada por la Junta Central últimamente, era de buena calidad.

4.º Se presentó una propuesta del señor Elías Calvo para la construcción de un tercer galpón en el Lazareto con capacidad para 120 camas, el que se compromete construír por $ 14,000 en el espacio de 15 días hábiles.

El Consejo aceptó la propuesta y el señor Intendente quedó de hacer el contrato, ofreciendo pagar al contratista una suma de ($ 100) cien pesos por cada día que adelante en la entrega del galpón y cobrarle una multa de $ 100 por cada día que se pase del plazo estipulado.

Se comisionó á los doctores Camus Murúa y Manterola para que transladándose al convento del Barón, soliciten del padre Superior el local que sirve como casa de ejercicio anexo al con-

vento para instalar allí un Lazareto. Se les autorizó para ofrecer el pago de un arriendo mensual y dejar á beneficio del convento y la citada casa, las mejoras que se hicieren.

El Consejo se compromete á entregar el local completamente desinfectado á la conclusión de la epidemia.

Se levantó la sesión á las 7 P. M.

EMILIO ERRÁZURIZ.

Dr. Daniel Carvallo.
Secretario.

Sesion el 15 de Junio de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente suplente don Emilio Errázuriz, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Manterola, Montt Saavedra y el Secretario.

Se dejó la lectura del acta para la sesión próxima y se dió cuenta:

De 17 pedidos de ambulancia y denuncios de viruela en los últimos días.

El Secretario dice son numerosas las dificultades que se presentan en el servicio de ambulancias. La principal se encuentra en la fálta de local en el Lazareto para habilitar más camas. Hoy el Lazareto está completamente lleno de enfermos y el señor administrador le ha pedido que no envíe más. Otra de las dificultades se encuentra en los caminos que están tan malos que es muy difícil traficarlos, tanto el de Cintura como la Avenida Altamirano.

El médico interno del Lazareto, continúa el Secretario, le ha consultado qué puede hacer con algunos convalecientes de viruela que actualmente sufren de abscesos, pregunta el médico interno si será posible darles de alta. Por unanimidad el Consejo acordó que no es posible hacer salir del establecimiento á ningún enfermo, si no está completamente sano, no sólo de la viruela, sino también de sus consecuencias.

Consultó también el médico del Lazareto si podría dejar salir del establecimiento á pensionistas y á enfermos de las salas generales que soliciten el alta antes de la descamación, ya por no poder continuar pagando la pensión, ya porque, sencillamente, desean continuar la asistencia de la enfermedad en sus propios domicilios.

Considerando el Consejo que, para evitar el contagio de la viruela es indispensable el aislamiento del enfermo; que en el período de la descamación es mayor el peligro del contagio; que saliendo del Lazareto un individuo enfermo de viruela no es posible efectuar en él ninguna desinfección eficaz, por unanimidad el Consejo acordó recomendar al señor Donoso, médico interno del Lazareto, que no dé el alta á ningún varioloso que no esté en perfecta salud y condiciones de desinfección que eviten las probabilidades de contagio.

Teniendo en vista la aglomeración actual del Lazareto, lugar donde hoy no es posible enviar más enfermos, y después de prolijo estudio, se acordó rechazar la habilitación de la 4.ª comisaría é insistir en la idea de instalar un Lazareto en el cuartel de la 5.ª, lo que el Consejo considera tanto más urgente, cuanto la epidemia está desarrollándose ahora en el barrio del Barón y no sólo en los cerros sino también en la parte plana de todo el Almendral. El Lazareto en el Barón facilitará el transporte de los enfermos de esta sección de la ciudad, los que hoy deben efectuar un largo viaje para llegar al de Playa Ancha. Si absolutamente no fuera posible habilitar como Lazareto la 5.ª comisaría, sería llegado el caso de construír un tercer galpón en el Lazareto actual, á la brevedad posible, arrostrando todos los inconvenientes de la aglomeración de enfermos en lugar reducido y desprovisto de los servicios anexos, inidispensables á esta clase de establecimientos, pues la cocina, lavandería, desinfección, departamento de empleados del Lazareto, calculados para 150 enfermos tendrían que servir con la habilitación de tres nuevos galpones, para 450.

vento para instalar allí un Lazareto. Se les autorizó para ofrecer el pago de un arriendo mensual y dejar á beneficio del convento y la citada casa, las mejoras que se hicieren.

El Consejo se compromete á entregar el local completamente desinfectado á la conclusión de la epidemia.

Se levantó la sesión á las 7 P. M.

EMILIO ERRÁZURIZ.

Dr. Daniel Carvallo.
Secretario.

Sesion el 15 de Junio de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente suplente don Emilio Errázuriz, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Manterola, Montt Saavedra y el Secretario.

Se dejó la lectura del acta para la sesión próxima y se dió cuenta:

De 17 pedidos de ambulancia y denuncios de viruela en los últimos días.

El Secretario dice son numerosas las dificultades que se presentan en el servicio de ambulancias. La principal se encuentra en la fálta de local en el Lazareto para habilitar más camas. Hoy el Lazareto está completamente lleno de enfermos y el señor administrador le ha pedido que no envíe más. Otra de las dificultades se encuentra en los caminos que están tan malos que es muy difícil traficarlos, tanto el de Cintura como la Avenida Altamirano.

El médico interno del Lazareto, continúa el Secretario, le ha consultado qué puede hacer con algunos convalecientes de viruela que actualmente sufren de abscesos, pregunta el médico interno si será posible darles de alta. Por unanimidad el Consejo acordó que no es posible hacer salir del establecimiento á ningún enfermo, si no está completamente sano, no sólo de la viruela, sino también de sus consecuencias.

Consultó también el médico del Lazareto si podría dejar salir del establecimiento á pensionistas y á enfermos de las salas generales que soliciten el alta antes de la descamación, ya por no poder continuar pagando la pensión, ya porque, sencillamente, desean continuar la asistencia de la enfermedad en sus propios domicilios.

Considerando el Consejo que, para evitar el contagio de la viruela es indispensable el aislamiento del enfermo; que en el período de la descamación es mayor el peligro del contagio; que saliendo del Lazareto un individuo enfermo de viruela no es posible efectuar en él ninguna desinfección eficaz, por unanimidad el Consejo acordó recomendar al señor Donoso, médico interno del Lazareto, que no dé el alta á ningún varioloso que no esté en perfecta salud y condiciones de desinfección que eviten las probabilidades de contagio.

Teniendo en vista la aglomeración actual del Lazareto, lugar donde hoy no es posible enviar más enfermos, y después de prolijo estudio, se acordó rechazar la habilitación de la 4.ª comisaría é insistir en la idea de instalar un Lazareto en el cuartel de la 5.ª, lo que el Consejo considera tanto más urgente, cuanto la epidemia está desarrollándose ahora en el barrio del Barón y no sólo en los cerros sino también en la parte plana de todo el Almendral. El Lazareto en el Barón facilitará el transporte de los enfermos de esta sección de la ciudad, los que hoy deben efectuar un largo viaje para llegar al de Playa Ancha. Si absolutamente no fuera posible habilitar como Lazareto la 5.ª comisaría, sería llegado el caso de construír un tercer galpón en el Lazareto actual, á la brevedad posible, arrostrando todos los inconvenientes de la aglomeración de enfermos en lugar reducido y desprovisto de los servicios anexos, inidispensables á esta clase de establecimientos, pues la cocina, lavandería, desinfección, departamento de empleados del Lazareto, calculados para 150 enfermos tendrían que servir con la habilitación de tres nuevos galpones, para 450.

Se acuerda aceptar la propuesta del señor Elías Calvo, para la construcción de un tercer galpón en el Lazareto.

Se habló de algunos conventillos inhabitables y, prévio informe verbal de los miembros del Consejo, se acordó declarar inhabitables los siguientes: Maipú, 9, 11 y 13;—Escuadra, 4;—Cerro Artillería, toda la ranchería frente á la casa de oficiales de la Escuela Naval;—Pirámide, 10, 12 y 14;—Maipú, 179;—Calle Merced, 97;—Calle Arrayán, 67 á 73;—Quebrada de Márquez, 100 á 104;—Calle Arrayán, 89 á 99;—Quebrada de Márquez, 106 y 108;—Calle Arrayán, 101 y 103;—Quebrada de Márquez, 112 á 122;—Calle Merced, 175;—Calle Jaime, 26, y desde el 32 al 46;—Cerro del Barón, Avenida Portales, 120;—Calle Arrayán, 251 á 257 y 265 á 267;—Cerro de la Cruz, calle del mismo nombre, 3 al 37; y por la calle de San Ignacio 169 y 171;—Calle Olivar, 216;—Calle 12 de Febrero, 62, 64 y 66;—Calle de la Victoria, 498;—Victoria, 486;—Victoria, 477 A;—Calle Roble, 17 á 29;—Calle Olivar, 180;—Santa Elena, 27;—Callejón Rodríguez, 6;—Calle Chillán, 36;—Calle Seminario, 1;—Delicias, 175 á 181 (muy húmedo);—Maipú, 29;—Callejón Rodríguez, 8;—Calle del Corral, 47;—Calle Chacabuco, 432;—Calle Chacabuco, el conventillo entre los números 96 á 102;—Calle de las Rosas, 148;—Calle Hospital, 136 á 148.

Se acordó comunicarlo á la Alcaldía, lo mismo que el estado ruinoso y malas condiciones higiénicas de la panadería de la calle de Rodríguez número 91.

El Secretario da cuenta de haber contratado la construcción de caballerizas para 14 animales y el empedrado con piedra laja del primer patio del Desinfectorio por $ 2,000 con el señor Latoja, el que hizo una rebaja de $ 130 sobre las propuestas de que se dió cuenta en sesión anterior.—Se aprobó.

Los doctores Montt y Carvallo informan desfavorablemente la solicitud de la Sociedad del Hospital Alemán, lo que el doctor Montt comunicó verbalmente al presidente de dicha sociedad.

Los doctores Camus y Manterola dan cuenta de la comisión que se les confió para los padres franciscanos del Barón, los que no aceptaron la propuesta del Consejo.

Se levantó la sesión á las 6½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 17 de Junio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los señores Presbítero don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; don José Julio, en representación de don Jorge Lyon, Gerente de la Empresa de Agua Potable; los doctores señores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola y Carrasco; el señor Risopatrón Barros, Secretario de la Junta de Asistencia Pública, y el Secretario.

El doctor Manterola comenzó por manifestar que la necesidad de instalar un nuevo Lazareto en Valparaíso, ó ensanchar los locales que existen, no admite prórroga de ninguna especie, y que debe, por consiguiente, tratarse este asunto en primer lugar. La epidemia de peste viruela toma cuerpo de día en día y parece de elemental prudencia no contentarse con los preparativos que se ha ordenado hacer hasta ahora, que pueden no bastar dentro de poco para las necesidades de la población, y que en todo caso no podrán ser entregados al servicio antes de diez ó quince días.

El señor Intendente manifestó que los miembros del Consejo conocían ya particularmente los pasos que ha dado con este fin y el estudio que ha hecho de todos los edificios de la ciudad que podían prestarse para este objeto. Los trabajos decretados en reuniones anteriores se activan sin omitir sacrificios ni gastos,

tratando de ganar siquiera algunos días á los plazos prefijados; pero, á pesar de todo su empeño, no será materialmente posible habilitar en el Lazareto de Playa Ancha, antes del 26 de Junio, 106 camas nuevas para variolosos. Además, el 29 del corriente se entregarán otras 120 camas al servicio en los galpones anexos á dicho Lazareto. Toda restricción de estos plazos, fijados por la imposibilidad material de mayor rapidez, le parece inútil.

El doctor Asta-Buruaga cree que ese número de camas es absolutamente insuficiente, pues bastará apenas para un barrio; y que en todo caso, es necesario encontrar un local que pueda habilitarse desde luego, ya que los progresos de la epidemia no admiten espera.

El señor Intendente, asintiendo á lo manifestado por el doctor Asta-Buruaga, y repetido unánimemente por sus colegas presentes, declaró que, convencido de esa impostergable necesidad, había pensado en habilitar como Lazareto el edificio que ocupa la 5.ª comisaría, ó la casa de ejercicios que tienen al lado de su convento los padres Franciscanos del Barón, ó el convento que las monjas del Buen Pastor tienen en la población de Los Placeres, y que por su ubicación equidistante de Valparaíso y Viña del Mar, podía prestar sus servicios igualmente á ambas poblaciones. Desea que el Consejo, considerando las condiciones de ubicación é higiene de estos locales, elija entre ellos el que le parezca más conveniente.

El señor José Julio expuso que había recibido encargo del señor don Jorge Lyon, Gerente de la Empresa de Agua Potable, de manifestar al señor Intendente que, estableciendo un Lazareto en el convento de las monjas del Buen Pastor, existe el peligro de llevar la infección á los estanques que hay á corta distancia de dicho convento y que propagarían el contagio á toda la parte de la población que recibe agua de ellos.

El doctor Manterola cree que debe desecharse desde luego la idea de aprovechar este convento; pues, además de no ofrecer comodidades sino para muy pocos enfermos, carece de desagües, lo que constituye en esta materia el más grave de los inconvenientes.

En vista de estas explicaciones y del plano que se tuvo á la vista, la Junta acordó tácitamente eliminar el convento de las monjas del Buen Pastor de los locales en estudio.

El doctor Grossi, estudiando los otros dos locales propuestos, llamó la atención al hecho de encontrarse ambos situados en el barrio del Barón, é hizo presente la necesidad de que la Junta haga una declaración expresa de que dicho barrio se encuentra infestado por la epidemia de viruela, para desvirtuar las protestas del vecindario y de que se han hecho eco algunos miembros de la Cámara de Diputados, por la proyectada instalación de un Lazareto en ese barrio.

Todas estas protestas se fundan en la aseveración de haberse dicho barrio conservado inmune, y del peligro que en tal caso le acarrearía el formar un foco de infección en medio de él. Por desgracia, la verdad es que la epidemia existe en el Barón, en mayor proporción talvez que en el resto de la ciudad, y que un Lazareto que se ubicare allí, lejos de llevar la infección al barrio ayudará á apagarla sin necesidad de pasear á los enfermos á través de toda la ciudad.

El señor Intendente cree que esta convicción existe en el ánimo de todos los médicos presentes y observa que, aún cuando así no fuese, no podría tal argumento convencer á nadie, pues el barrio del Barón es la ciudad misma, sin solución de continuidad ni deslindes conocidos, y sus pobladores tienen un roce harto frecuente é inevitable con el resto del puerto, para pretender que el Lazareto los exponga á un peligro que por otros motivos no hubieran de temer. Celebrará, sin embargo, que se demuestre con cifras el movimiento de variolosos del barrio del Barón.

El doctor Carvallo suministró á la Junta los datos sobre los casos comprobados de viruela, ocurridos en el cerro del Barón, desde el 2 del mes en curso hasta la fecha, exponiendo que hasta ayer se han comprobado y atendido por la Asistencia Pública, 28 casos, y siete sólo en el día de hoy. No comprende, pues, cómo no piden un Lazareto los vecinos del Baron, en vez de oponerse á su instalación. Y advierte que los casos conocidos por la Asistencia Pública no deben estimarse en más de una corta

fracción de los prudentemente calculados, pues aparte de los que atienden los médicos particularmente hay otros que se confunden con otras enfermedades ó no se confiesan.

El doctor Manterola manifestó en seguida su sorpresa por las protestas que ha originado la idea de establecer un Lazareto en el edificio de la 5.ª comisaría, que es, sin duda ninguna, el más adecuado para una instalación de esta naturaleza, que existe en Valparaíso. Por su orientación, por sus pavimentos, por su aislamiento de todo otro edificio, y, sobre todo, por sus desagües que van directamente al mar, es el edificio llamado á ser una casa de aislamiento y sanidad. Por otra parte, no es nueva la idea de destinarlo á semejante uso. En los años 1886, 1887 y 1888 prestó admirables servicios como Lazareto de coléricos, y á nadie se le ocurrió entonces protestar de tan peligrosa vecindad. Fueron médicos de ese Lazareto algunos de los facultativos presentes y otros cuyos servicios se recuerdan todavía en Valparaíso; y él, por su parte, puede recordar que tuvo á su cargo, como médico director, desde el 24 de Diciembre de 1887, otro Lazareto de coléricos mucho más central y menos cómodo: tal fué el que funcionó en el local que es ahora el hospital de San Agustín, que estaba en aquel entonces inconcluso. Termina haciendo presente que el actual desagüe de la 5.ª comisaría es muy posterior á la instalación en el edificio del Lazareto para coléricos.

El señor Intendente en vista de estas explicaciones, indicó la conveniencia de postergar, siquiera hasta el Lunes próximo, la adopción de medidas definitivas sobre la ubicación del nuevo Lazareto, convencido como está de que las razones aducidas en el Consejo y que se darán á la publicidad con el acta, facilitarán en extremo la resolución de este asunto.—Así se acordó.

El señor Intendente comunicó á la Junta el siguiente oficio que le ha sido dirigido por el Ministerio del Interior:

«*Santiago, 9 de Junio de* 1905.—Original remito á V.S. la nota
« número 106 del Consejo de Higiene Pública, en la que indica á
« este Ministerio la conveniencia de poner en vigencia la Ley de

« Policía Sanitaria, en vista del desarrollo alarmante que toma « la epidemia de viruela en ese puerto.

«Como la adopción de esta medida tiene su importancia espe- « cial, el infrascrito estima, antes de ponerla en práctica, oir la « opinión de V.S. á este respecto, la cual estimaré á V.S. se sirva « transmitirla á este Ministerio á la brevedad posible.

«Dios guarde á V.S.—*Rafael Balmaceda.*—Al señor Inten- « dente de Valparaíso».

El señor Intendente manifestó el deseo de oir nuevamente las opiniones fundadas de todos los señores miembros de la Junta, antes de informar al Ministerio sobre la adopción de esta medida que considera de especial transcendencia y que en otras ocasiones no ha considerado justificada por las circunstancias.

Varios doctores adujeron numerosas razones en pro de la implantación inmediata de la ley.

Se acordó dirigir al Ministerio una nota firmada por todos los miembros del Consejo Departamental de Higiene y de la Junta de Asistencia Pública, recomendando que se ponga en vigencia, lo más pronto posible, la Ley de Policía Sanitaria.

El doctor Carvallo hizo presente que conviene advertir al público contra una mala inteligencia á que puede dar origen una publicación hecha en un diario de la localidad, que indica la conveniencia de establecer una *sala de espera para variolosos*, en la casa de la Asistencia Pública, en la calle Carrera. El público podría creer que los pestosos pueden ir allí á demandar personalmente los auxilios de las ambulancias, y lo que conviene es precisamente lo contrario: que el enfermo no salga de su domicilio, que haga avisar á la Asistencia por teléfono ó por medio de una persona sana los auxilios que necesite, y que reciba en su proximidad el menor número posible de personas. Autorizar otro proceder, importaría autorizar la propagación del contagio, y establecer la pedida sala de espera para variolosos tanto daría como establecer un Lazareto en pleno corazón de la ciudad.

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B. *Dr. Daniel Carvallo,*
Secretario.

Sesion el 19 de Junio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 ½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, y asistieron los señores don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; los doctores señores Manterola, Grossi, Carrasco, Mourgues; el Secretario de la Junta, don Darío Risopatrón, y el Secretario.

Se dió lectura por el Secretario á la nota que se enviará al señor Ministro del Interior, ratificando la petición de poner en vigencia la Ley de Policía Sanitaria de 30 de Diciembre de 1886 y la Ordenanza General de Salubridad de 10 de Enero de 1887, con las modificaciones que le ha hecho la de 23 de Marzo de 1900; y se le agregaron algunas observaciones, precisando ó modificando otras. En seguida se entró á tratar en general de las innovaciones que la vigencia de dicha ley vendrá á introducir en el régimen existente. Se levantó la sesión á las 8 P. M. acordándose citar á los miembros de la Junta y á los del Consejo Departamental de Higiene para una reunión que tendrá lugar mañana á las 4.30 P. M. en la sala de la Intendencia, para resolver la ubicación del nuevo Lazareto y tratar otros asuntos de importancia

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 20 de Junio de 1905.

Se abrió la sesión á las 5¼ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, y con asistencia de los señores: Gobernador Eclesiástico, don Luis Enrique Izquierdo; el Visitador de Escuelas de la Provincia, don Antonio Santibáñez Rojas; los doctores Félix Carrasco, don José Grossi, don Roberto Montt Saavedra, don Benjamín Manterola, don Luis Mourgues, el Comisario Inspector de la Policía de Valparaíso; el

Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Riso-patrón Barros, y el Secretario.

Se aprobaron sin observación las actas de las sesiones celebradas el 17 y 19 del corriente, y acto continuo el señor Intendente dió cuenta de haber leído en la prensa diaria un suelto de crónica que, aunque no coincide con los denuncios que ha recibido de la policía, y que entregó originales para ser agregados al acta, prueba siempre graves deficiencias en el acarreo de cadáveres de variolosos á los lugares de sepultación. Cuando se producen defunciones en los parajes de los cerros á donde no pueden llegar los vehículos de la Tesorería de Beneficencia, los cadáveres, en conformidad á una inveterada costumbre seguida en Valparaíso, son sacados de la casas y llevados en hombros por los deudos ó amigos hasta el punto en que se ha convenido una cita con el carro fúnebre que debe llevarlo al cementerio. Este sistema, que en épocas ordinarias es aceptable, en tiempo de epidemias es sencillamente atentatorio contra la salud del vecindario y es urgente ponerle remedio sin omitir sacrificios ni gastos. Indica la conveniencia de organizar cuadrillas encargadas exclusivamente de esta tarea, vestidos de manera que sean fácilmente reconocidos sus miembros para evitar que propaguen el contagio. Asimismo es necesario que se habiliten los carros fúnebres que la mortalidad exija, pues los que actualmente tiene en uso la Junta de Beneficencia no dan abasto para el servicio; los cadáveres deben aguardar á veces largas horas á que el coche mortuorio vaya á recogerlos.

El servicio de acarreo de cadáveres corresponde á la honorable Junta de Beneficencia y la responsabilidad de la Asistencia Pública está por consiguiente á salvo; pero es necesario que aquélla aumente sus elementos en proporción á las necesidades del servicio y adopte los sistemas de desinfección de cadáveres que indicará el Consejo de Higiene, ó que entregando sus elementos y personal á la Asistencia Pública, confíe á ésta el cuidado y responsabilidad de la sepultación en tiempo y forma convenientes.

Se deliberó largamente sobre este asunto y se formularon diversas indicaciones para regularizar y perfeccionar el servicio

de acarreo de cadáveres de variolosos; pero habiendo opinado los asistentes, según indicación del señor Intendente de la provincia, que responsabilidades como ésta no conviene dividirlas, se acordó postergar toda resolución hasta conocer la de la Junta de Beneficencia.

Para no demorar estas medidas el señor Intendente ofreció citar á sesión para mañana mismo á los miembros de esa corporación y provocar en el acto un acuerdo sobre si cede ó nó á la Asistencia Pública el cuidado de sepultar á las víctimas de la epidemia. En caso afirmativo esta Junta tomará en el acto las medidas que sea preciso, sin dilaciones ni economías.

Se acordó también comprar 20 caballos para facilitar la movilización de los médicos, practicantes y acarreadores de la Asistencia Pública. Inmediatamente se propuso el negocio por teléfono á un contratante de animales de Quillota. Este ofreció traerlos listos para darlos mañana á prueba, al señor comisario-inspector, que quedó encargado del asunto.

El señor Intendente, dió cuenta en seguida de la visita que efectuó, en la mañana de ayer, al local escogido para el futuro Lazareto de Viña del Mar. El señor subdelegado, don Víctor Prieto Valdés, el señor primer Alcalde don Carlos Alvarez Condarco y el regidor don Manuel Pardo Correa, que le acompañaron en esa visita, ofrecieron entregarle á la brevedad posible el presupuesto de construcción é instalación del nuevo Lazareto. Quedó encargado el señor Secretario de la Junta para recabar del señor Pardo Correa la pronta entrega de dicho presupuesto.

A continuación el señor Intendente insistió sobre el derecho que tiene la población de conocer las medidas que se toman y la actividad que se despliega en su defensa. A este respecto pueden causar mala impresión ciertas publicaciones hechas sobre la base de informes no fidedignos. La manera de evitar estos errores y malas interpretaciones es que se proporcionen, por los jefes de los diferentes servicios, datos diarios á las publicaciones de la ciudad. A propuesta suya se acordó publicar diariamente la lista de desinfecciones efectuadas, el número de visitas efectuadas por los señores médicos, el número de defunciones y casos

nuevos, y, en su oportunidad, el número de sepultaciones hechas por la Asistencia Pública.

Se acordó también oficiar al señor primer Alcalde de la Ilustre Municipalidad, rogándole que se sirva modificar la ordenanza vigente al respecto, y que permita el libre tránsito por todas las calles y en todos sentidos de la ciudad, de los carros mortuorios de ambulancia y desinfección. El señor Intendente ofreció dar instrucciones, en el mismo sentido, á la Policía de Seguridad.

A petición del doctor Asta-Buruaga se acordó comprar otro coche de ambulancia para transladar variolosos al Lazareto y mandar construír, además, otros dos carros livianos para el servicio del Desinfectorio.

A petición del doctor Manterola se acordó autorizar á don Juan Naylor, miembro de la Junta de Vecinos, para que haga quemar donde se encuentren, las ropas, camas y demás objetos infestados que suelen arrojar en sitios públicos de los cerros las familias de los variolosos.

Producida en seguida una minuciosa deliberación sobre los elementos que se necesitan aumentar para combatir la epidemia á indicación del señor Intendente se resolvió comprar diez nuevos pulverizadores de desinfección, prefiriendo el acreditado sistema de Geneste y Herscher. El doctor Manterola pidió dos para la casa de aislamiento de Playa Ancha; otros dos el doctor Carrasco para la casa de Asistencia Pública y seis el doctor Asta-Buruaga para el Desinfectorio Público.

Inmediatamente firmó el señor Intendente la petición telegráfica de dichos aparatos al Ministro de Chile en Buenos Aires.

El doctor Asta-Buruaga, interrogado sobre los pulverizadores que habían quedado de remitir de Santiago, dijo que hace dos meses pidió y obtuvo del Consejo de Higiene autorización para pedir á Europa 3 pulverizadores Geneste y Herscher, á fin de utilizarlos en el Desinfectorio. Habiéndose comisionado al Secretario del Consejo Departamental de Higiene para transladarse á Santiago y ponerse al habla con el Gobierno y el Consejo Superior de Higiene Pública sobre diversos asuntos, el señor Carvallo

informó á su vuelta que había recibido el ofrecimiento de 3 pulverizadores que le había hecho el Jefe del Desinfectorio de Santiago don Carlos Altamirano. Confiado en obtener éstos, no se hizo pedido de pulverizadores á Europa porque además había asegurado el doctor Altamirano que el Supremo Gobierno tenía encargados 80 pulverizadores á Europa, de los cuales 5 se destinaban á Valparaíso. Desgraciadamente los pulverizadores ofrecidos no han llegado aún á poder de las autoridades sanitarias de Valparaíso.

El doctor Montt Saavedra demostró en seguida, la necesidad de tener en Valparaíso el virus vacunífero suficiente para cien mil vacunaciones, y habiéndose dado lectura por el Secretario á una carta del doctor Camus Murúa en que consigna la misma indicación, recomendando se haga encargo de virus al Instituto de Vacuna Animal de Río Janeiro, que le parece el mejor montado en Sud-América, se produjo un acuerdo en el sentido de encargar por cablegrama 5,000 tubos ó placas de virus al Instituto de Río Janeiro y otros tantos al de Buenos Aires, en la esperanza de que estos últimos puedan ser remitidos en un vapor anterior.

El Visitador de Escuelas, señor Santibáñez Rojas, puso en conocimiento de la Junta que hoy asistieron á la escuela superior de hombres número 4, ubicada en la calle de Colón, número 5, dos niños con la peste viruela brotada, á los cuales se les envió inmediatamente á sus casas.

En vista de este denuncio se acordó enviar el Miércoles los carros del Desinfectorio para que procedan á la inmunización de la escuela, y proceder el Viernes á la vacunación de todo su personal y de sus alumnos.

Se acordó también comenzar desde mañana á las 8 A. M. la desinfección y vacunación metódicas en todas las escuelas de Valparaíso.

Entrando, finalmente, á ocuparse sobre la ubicación del nuevo Lazareto que se ha proyectado establecer en el barrio del Barón, se produjo un minucioso debate para elegir entre los dos locales que se tienen en vista allí.

El doctor Manterola manifestó deseos de saber con fijeza cuándo estarían terminados los galpones que se construyen á toda prisa en Playa Ancha y el señor Izquierdo lo informó de haberle asegurado el contratista que el primer galpón de 160 camas estará listo el Lunes próximo á primera hora y que el segundo galpón, de 120 camas, será entregado seguramente antes del próximo Miércoles.

El doctor Manterola preguntó en seguida, cuántos días, en caso de ocuparse la 5.ª comisaría, sería necesario esperar para poder recibir en ella los primeros enfermos; y se le contestó que no menos de 12 ó 15, pues sólo para arreglarle una cocina apropiada se necesita, según prudentes cálculos, más de cuatro días, y en todo caso, los materiales que, con gran premura se están acopiando, como ser lencería, utilería y mueblaje, no estarán listos antes de una larga semana.

Habiéndose deliberado prolijamente sobre esta circunstancia, y comprobada que fué la exactitud de ella, predominó la opinión manifestada por el doctor Manterola de que aún no debe desalojarse el edificio de la 5.ª comisaría, puesto que si van á entregarse tan pronto dos pabellones en Playa Ancha con 226 camas y no son subsanables las dificultades que existen para que preste servicios desde luego el edificio citado, no vale la pena de perturbar, antes de tiempo, el servicio de policía.

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 23 de Junio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los señores don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; don Alfredo Carvallo, Tesorero de la Junta de Beneficencia, y los doctores señores Asta-Buruaga, Grossi, Manterola y Carrasco; el señor Risopatrón Barros, Secretario de la Junta de Asistencia Pública, y el Secretario.

Se dió cuenta de las siguientes comunicaciones recibidas en la Intendencia:

Una de la Prefectura de Policía en que detalla la actitud de la policía en el asunto de los cadáveres que en la vía pública, según una antigua costumbre, esperan el carro fúnebre; y

Otra de varios vecinos que denuncian que en la caballeriza de don Gerardo Giménez, calle de Yungay número 184, se pasan varios meses sin extraer guano, que despide un olor insoportable para todo el barrio.

El señor Intendente manifestó en seguida, que en la tarde había recibido la visita del señor Senador don Federico Varela, el cual le había ofrecido generosamente contribuír á los gastos que impone la epidemia de viruela en Valparaíso, para cuyo efecto desea que le ocupe en lo que pueda necesitarlo.

Precisando su filantrópico ofrecimiento, manifestó que la mortalidad de guardianes de Policía de Seguridad por causa de la epidemia de viruela, lo ha impresionado vivamente. Condolido de la situación de estos servidores públicos, que, en cumplimiento de su deber se encuentran constantemente en contacto con variolosos, y aún al cuidado de los cadáveres contaminados, pone desde luego á disposición del Intendente la suma de seis mil pesos para que se invierta de preferencia en el cuidado y atención especial de los guardianes que enfermen de peste viruela.

La donación del señor Varela fué recibida con el más vivo agradecimiento por parte de la Junta, y por unanimidad se acordó manifestarlo así al filantrópico donante.

El señor Montt Saavedra, como médico del cuerpo de policía, dijo que se creía obligado á agradecer en su nombre, y muy especialmente, la munificencia del señor Varela. La atención que actualmente se presta á la Policía de Seguridad es esmerada, pero la suma de que va á disponer el señor Intendente permitirá proporcionarles una mayor comodidad, y talvez alguna á las familias de los que sucumben.

De 25 casos de viruela ocurridos en el Cuerpo, 14 han sido fatales. Esta extrema violencia de la epidemia hace aún más precioso el estímulo que importa la acción del señor Varela.

A continuación se produjo un debate sobre las condiciones higiénicas generales de la policía y cuerpos del ejército.

Se acordó tomar las más severas medidas para que se cumplan más estrictamenre, en las actuales circunstancias, todas las disposiciones vigentes sobre la reglamentación de la prostitución en Valparaíso.

El doctor Asta-Buruaga dió cuenta en seguida de las desinfecciones efectuadas en las últimas 24 horas:

Número de cuartos desinfectados, 60; número de piezas de ropa pasadas por la estufa, 125; la ropa fué quemada en 4 casas, la lavaron en 2, fué sacada con el enfermo en 2, en una no había y en otra se la robaron.

Se tomaron también varios acuerdos para regularizar los pedidos de servicios de la Asistencia Pública.

El Tesorero de la Junta de Beneficencia, señor Carvallo, expuso que desde el Lunes ó Martes se hará con cinco carros el servicio de acarreo de cadáveres, con lo que espera que este trabajo podrá hacerse sin interrupción ni demora. Además, á pedido del Consejo, ofreció disponer que los ataúdes que la Junta de Beneficencia proporciona á los variolosos serán todos forrados en latón.

Por último, el doctor Carrasco, dió cuenta de que desde hoy la Asistencia Pública dispone ya de dos cuadrillas de cuatro

hombres cada una para ocuparlos en bajar los cadáveres de los cerros hasta el punto en que los aguardan los carros.

Se tomaron minuciosas medidas para conseguir completa puntualidad en la reunión de las cuadrillas con los vehículos mortuorios.

Finalmente, se acordó también invitar en adelante á las sesiones de la Junta al señor médico de bahía y se acordaron algunas disposiciones para la distribución del trabajo entre el personal subalterno de la Casa de Asistencia Pública.

Se levantó la sesión á las 7 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERÍN VALPARAÍSO

Sesion el 26 de Junio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 ½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los señores doctores Manterola, Carrasco, Grossi, Camus Murúa, el Gobernador Eclesiástico, don Luis Enrique Izquierdo; el Prefecto de Policía, don Alberto Acuña; el tesorero de la Junta de Beneficencia, don Alfredo Carvallo; el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Fué aprobada sin observación el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.º De varias facturas presentadas con el visto bueno del doctor Carrasco, las que serán pagadas en la presente semana.

2.º De dos notas llegadas á la Secretaría del Consejo Departamental de Higiene: una denunciando una casa insalubre y otra que contiene una explicación de la Prefectura de Policía.— Fueron mandadas archivar.

3.º De una nota del sub-comisario don Edmundo Pinto, en que explica el motivo por el cual estuvo dos horas expuesto en la plazuela de los Tribunales, esquina de San Agustín, un cadáver

de varioloso. Con algunas explicaciones del tesorero de la Junta de Beneficencia, don Alfredo Carvallo, quien dejó establecido que los deudos del muerto habían comprendido mal la indicación del punto donde debían encontrar el carro mortuorio, fué mandada también al archivo.

4.º De dos notas del Director de la Casa de Asistencia Pública; en que acompaña la lista de las visitas domiciliarias efectuadas por los médicos, practicantes y ambulancias que están bajo su dirección.—Fué recomendada su publicación.

5.º De una nota del sub-comisario don Edmundo Pinto, en que da cuenta de la conducción al Lazareto del pestoso desembarcado del vapor *Perú*, y

6.º De una carta del señor don Federico Varela al señor Intendente de la provincia, á la que acompaña un cheque por seis mil pesos á la orden del señor Fernández Blanco. Fué recomendada su publicación, juntamente con la respuesta del señor Intendente.

SANTIAGO SEVERIN

El doctor Carvallo manifestó las facilidades que el actual sistema de inhumación de cadáveres pestosos, sin prévio reconocimiento de médico, presta para la perpetración y encubrimiento de ciertos crímenes contra las personas.

A indicación del Intendente se acordó citar á los Oficiales del Registro Civil para la sesión de mañana, con el objeto de arbitrar, después de oirles, los medios conducentes á evitar cualquier abuso de esta naturaleza.

El doctor Grossi insistió, con motivo del debate anterior, en la idea insinuada otras veces, de instalar depósitos de cadáveres donde puedan ser recogidos por los carros de la Junta de Beneficencia.

Se acordó tratar este asunto á la vista de la indicación detallada y minuciosa que el doctor Grossi presentará en una sesión próxima, sobre los sitios en que se puedan instalarse las morgues provisorias.

Habiendo manifestado varios miembros de la Junta sus deseos de conocer el estado de un enfermo de quien se ha puesto en duda la enfermedad; se comprobó por teléfono que se encuentra

en la sala de San Camilo, cama número 7, del Lazareto de Playa Ancha, y que la naturaleza variolosa y grave de su mal no admite ninguna duda. Su nombre es Agustín Ranggen.

El señor Luis Enrique Izquierdo puso en conocimiento de la Junta que el contratista de las nuevas salas del Lazareto, hizo entrega hoy día de la sala de 106 camas que había ofrecido para esta fecha.

La sala ofrece toda clase de comodidades y proporcionará á los enfermos la mejor instalación posible.

Se acordó remitir mañana numerosos variolosos que se atienden en sus domicilios, que han solicitado ser llevados al Lazareto.

El doctor señor Carvallo indicó que sería conveniente recomendar a los Bancos la desinfección diaria, en hornos de alta temperatura, de los billetes que se les entregan en depósito ó pago. Asimismo, considera indispensable tomar medidas para que en las panaderías ó dulcerías no manejen el dinero los mismos empleados encargados del expendio.

Se acordó no resolver nada sobre estas indicaciones hasta estudiar maduramente los medios de ponerlas en práctica.

Se acordó despachar favorablemente el informe pedido por los señores Pérez Bengoa y C.ª, sobre un sistema de aseo de pozos y cloacas que piensan instalar en Viña del Mar, mientras se hace la instalación de los desagües.

Después de dar lectura á las cartas cambiadas entre el generoso donante don Federico Varela y el señor Intendente de la provincia se deliberó extensamente sobre la mejor manera de dar inversión á los seis mil pesos, de acuerdo con el espíritu que ha tenido el señor Varela de proteger especialmente á los contaminados del Cuerpo de Policía.

Por el momento, se acordó enviar mañana mismo todos los guardianes variolosos á la sección de pensionistas del Lazareto, donde serán atendidos con especial cuidado. Su pensión será pagada por el señor Intendente con fondos de la donación.

En seguida, á indicación del señor Fernández Blanco, se nombró una comisión compuesta del Prefecto de Policía, don

Alberto Acuña; del médico del cuerpo, don Roberto Montt Saavedra, y del Director de la Casa de Aislamiento, doctor don Benjamín Manterola, para que, poniéndose al habla con el señor Varela, se encarguen de la administración é inversión del saldo de los fondos donados.

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 27 de Junio de 1905.

Se abrió la sesión á las 5½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquin Fernández Blanco, con asistencia de los señores don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; los Oficiales de las tres circunscripciones del Rejistro Civil; el Tesorero del Cuerpo de Policía, don Eduardo Lyon; los doctores Manterola, Carrasco, Gundelach, Asta-Buruaga y Grossi, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Fué aprobada sin observación el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.º De dos comunicaciones del Director de la Casa de Asistencia Pública; y

2.º De las desinfecciones efectuadas en el día por las cuadrillas del Desinfectorio Público.

Encontrándose presentes los señores Oficiales del Registro Civil, en virtud de la citación que se les hizo por orden del señor Intendente, se procedió á discutir el asunto planteado por el doctor Carvallo, en la sesión anterior, sobre los medios de evitar que las facilidades que actualmente se proporcionan al público para la inhumación de cadáveres de pestosos pudiera servir

para la perpetración y encubrimiento de crímenes contra las personas.

Los señores Oficiales del Registro Civil están de acuerdo en que el sistema vigente se presta á grandes abusos, pues con dos testigos que pueden ser cómplices ó encubridores de los perpetradores de un crimen basta, según la ley para que se expida el certificado de defunción de una persona.

Piensan que el remedio de esta situación estaría en proveer los puestos de médicos comprobadores de defunciones, que creó el artículo 27 de la Ley del Rejistro Civil, que existieron sólo poco tiempo y que después fueron suprimidos en el Presupuesto.

Se discutió latamente la competencia del Intendente de la provincia para rehabilitar por su sola autoridad estos funcionarios y predominó la opinión de que estaba facultado para ello y que podría pagárseles con los fondos proporcionados por el Supremo Gobierno, para los trabajos de salubridad de Valparaíso.

El doctor Carrasco fué de opinión de establecer un médico verificador de defunciones en cada cementerio, el cual podría examinar los cadáveres y comprobar la exactitud de los datos proporcionados por los testigos á la oficina del Registro Civil.

El doctor Manterola creyó preferible nombrar médicos verificadores á domicilio é insistió en la conveniencia de este nombramiento, alegando que entre los médicos se nota siempre marcada repugnancia á expedir muchos certificados de defunción, que pueden hacer creer al público que se les mueren todos los enfermos que atienden.

Sería preciso, pues, un médico especialmente encargado de este asunto.

El señor Reinaldo Guarda cree que así debe ser, pues de 2,387 defunciones que ha constatado en lo que va corrido del año, sólo en 200 ha procedido á la vista de certificados médicos.

En los demás casos, se le han presentado siempre los dos testigos reglamentarios. Llama la atención, de pasada, hacia la alarmante circunstancia de que en todo el año pasado sólo

constató 2,233 defunciones; ó sea, menos que en los pocos meses corridos del año en curso.

Advirtió igual cosa el Oficial del Registro Civil de Viña del Mar, en todo el año anterior se produjeron en su circunscripción sólo 500 y tantas defunciones, y en el presente hasta la fecha lleva constatadas más de 480, de las cuales son más de 160 de peste viruela.

El señor Intendente llama la atención hacia la elocuencia de estas cifras, y, reasumiendo el debate producido, cree que lo más que puede hacerse, mientras se pone en vigencia la Ley de Policía Sanitaria, es recomendar á los señores Oficiales del Registro Civil, la mayor escrupulosidad y detalle en el examen de los testigos que se les presenten. Por este medio, y dando parte á la Justicia de las inexactitudes que comprueben, se conseguirá restringir notablemente las probalibidades de fraude ó encubrimiento de delito.

El señor Intendente pidió en seguida á los doctores Grossi y Manterola su informe sobre la conveniencia de ubicar provisoriamente el Lazareto de Viña del Mar en el mercado de ese pueblo.

El doctor Grossi manifestó que, en cumplimiento de la comisión que se le confirió en la sesión anterior, estuvo en Viña del Mar y estudió todas las circunstancias que pueden ser de transcendencia en la resolución de este bullado negocio.

El edificio del mercado, según su opinión, tiene sólo ligeros inconvenientes como Lazareto, pero cree que ante el estado general de la ciudad esos inconvenientes no valen la pena de considerarse. Aún suponiendo que el proyectado Lazareto fuera un foco de infección, cree peor mantener 150 focos dispersos en la ciudad, que no otra cosa son los enfermos que se atienden en sus casas sin observar medidas de aislamiento ni profilaxia alguna. Además, ha sabido de buen origen que la Junta de Vecinos del vecino pueblo, está á punto de cesar en sus funciones por falta de fondos.

Los $ 12,000 y tantos colectados por el vecindario se agotaron en este mes; el médico contratado por esa Junta cesará,

pues, en sus servicios en esa fecha, y los 150 enfermos á que hoy se proporcionan medicinas y asistencia, quedarán abandonados y diseminados, constituyendo el más grave peligro que es posible imaginar para una ciudad de pésimas condiciones higiénicas, como es Viña del Mar en el invierno. Adviértase que se producen allí de 12 á 15 casos diarios de viruela, lo que constituye una proporcionalidad más del doble de la de Valparaíso, y mueren diariamenre casi 10 personas.

En resumen, cree, en unión de su colega, doctor Manterola, que en la precaria situación de Viña del Mar, un Lazareto es indispensable y debe aceptarse en cualquiera ubicación, pues todo mal será menor que el actual.

El doctor Manterola ratifica el informe del doctor Grossi. Acepta el Lazareto provisorio en el mercado, sin perjuicio de comenzar desde luego la instalación de uno definitivo en la Población Vergara. La situación en Viña del Mar le parecía desesperante.

SANTIAGO SEVERÍN

El señor Intendente, en vista de estos datos, cree indispensable deslindar un poco las responsabilidades que crea semejante situación. En Viña del Mar se creó á los comienzos de la epidemia una comisión de caracterizados vecinos que colectó fondos y tomó á su cargo combatir el flagelo. Cree que si en alguna ocasión puede y debe la autoridad prescindir de inmiscuirse en iniciativas particulares, una de ellas era la presente.

Los nombres de los señores Víctor Prieto Valdés, Francisco Valdés Vergara, Manuel Pardo Correa, Carlos Alvarez Condarco, Miguel Zerrano, David Burns y otros que encabezaban esa iniciativa, le parecieron siempre suficiente garantía de la defensa de la población.

Se limitó, pues, á ofrecerles la ayuda de todo el dinero que consideraron necesario, poniendo por única condición que cada pedido fuera justificado por los respectivos presupuestos de inversión, sin perjuicio de hacerles entrega inmediata en casos calificados y urgentes.

Debe declarar, sin embargo, que, á pesar de sus reiterados ofrecimientos, no se le ha presentado hasta la fecha presupuesto

ninguno, ni pedido dinero de un modo preciso para inversiones determinadas. No cree, pues, que pueda caberle responsabilidad de ninguna especie en la situación extrema á que ha llegado Viña del Mar.

Concluye indicando la conveniencia de que una comisión de la Junta se encargue de ponerse al habla con la Junta de Vecinos de Viña del Mar y trate de proceder desde luego á tomar toda clase de medidas de defensa de la población. Indica para este efecto á los señores Luis Enrique Izquierdo, Alberto Acuña y á los doctores Grossi y Camus Murúa.

Habiendo quedado así constituída la comisión, que se transladará mañana mismo al vecino pueblo. Se trataron otros asuntos de orden interno y se levantó la sesión á las 8 P. M.

EMILIO ERRÁZURIZ.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Sesion el 28 de Junio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 ¼ P. M., presidida por el señor Intendente suplente, don Emilio Errázuriz, y con asistencia de los señores don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alfredo Carvallo, Tesorero de la Junta de Beneficencia; los doctores Manterola, Carrasco, Grossi, Gundelach y Asta-Buruaga; el Secretario de la Junta de Asistencia Pública y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota recibida por la Intendencia, de los miembros de la Junta de Beneficencia de Viña del Mar.

2.º De la contestación del Intendente señor Fernández Blanco, á la nota anterior.

3.º De un denuncio de la Superiora del colegio de la Providencia, sobre un cadáver de varioloso que permaneció abandonado hoy dos horas ante la puerta de su establecimiento.

4.º Del movimiento del Desinfectorio, y

5.º Del movimiento de la Casa de Asistencia Pública.

En vista del denuncio de la Superiora de la Providencia, se acordó oficiar á la Prefectura de Policía para que prohiba á los deudos bajar al plan los cadáveres conforme á su costumbre, pues ahora que existen cuadrillas con ese objeto, son éstas las que deben desempeñar ese encargo de acuerdo con los carros mortuorios de la Junta de Beneficencia.

El señor Secretario de la Junta, don Darío Risopatrón, manifestó que el señor Fernández Blanco había recibido en la tarde antes de partir la visita del señor David Burns, quien en nombre de la Junta de Vecinos de Viña del Mar, le notificó que la ciudad iba á quedar desde el 1.º de Julio, abandonada á su suerte, pues los fondos erogados por el vecindario están íntegramente agotados. El señor Burns había dicho que si antes de ese plazo no se habilita un local para Lazareto y se obtienen del Gobierno los fondos necesarios para mantenerlo, la Junta de Vecinos se disolverá por innecesaria.

El señor Izquierdo dió cuenta en seguida del resultado de la comisión que en la sesión anterior se le encargó en unión de los doctores Grossi y Camus Murúa y don Alberto Acuña. Todos están de acuerdo en habilitar como Lazareto el edificio del Mercado de Viña del Mar. Oídas estas explicaciones y las del señor Risopatrón sobre los deseos y proyectos de la Junta de Vecinos de Viña del Mar, que ha transmitido el señor Burns, se acordó enviar inmediatamente, por telegráfo, y por intermedio del señor Intendente suplente, al señor Ministro del Interior la nota siguiente:

«*Junio, 28 de 1905.*—La Junta de Asistencia Pública y el Consejo Departamental de Higiene de Valparaíso, acordaron hoy por unanimidad hacer suyo íntegramente el siguiente informe de una comisión de su seno que fué encargada de estudiar la situación desesperada de Viña del Mar: «Impuesto en detalle del pésimo estado higiénico de este pueblo; del enorme número de variolosos diseminados en todos sus barrios; de la absoluta carencia de socorros en que quedarán dentro de

48 horas á causa de haberse agotado los fondos erogados por el vecindario; de la urgente necesidad de reunir en uno sólo todos los focos de infección; de la miseria producida por la paralización del trabajo á causa de la epidemia; de la ubicación y condiciones del Mercado Municipal, consideramos absolutamente necesaria la habilitación inmediata de ese local como Lazareto, por ser el único que puede prestar servicios desde luego y por la inminencia de males irreparables.—(Fdos).—*Luis Enrique Izquierdo.*—Doctor *José Grossi.*—*Alberto Acuña.*—Doctor *Benjamín Manterola*».

«La Junta y el Consejo encarecen, pues, á V. S. la urgente necesidad de autorizar la reunión de los variolosos de Viña del Mar en el edificio del Mercado y autorizar al Intendente de la provincia para girar hasta por la suma de diez mil pesos mensuales que demandará el mantenimiento de ese Lazareto, según presupuesto detallado que acompañaremos por separado.—(Fdos.)— Doctor Luis Asta-Buruaga.— Doctor Daniel Carvallo.—Doctor Félix Carrasco.—Alfredo Carvallo.—Luis Enrique Izquierdo.—Doctor José Grossi.—Doctor Benjamín Manterola. — Alberto Acuña. — Doctor Manuel Gundelach.—*Darío Risopatrón Barros*, Secretario».

« Todo lo cual transmito á V. S., solicitando también por mi parte las urgentes autorizaciones que se piden.

« Dios guarde á V. S.—(Fdo.)—Emilio Errázuriz, Intendente suplente.—Al señor Ministro del Interior».

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

Emilio Errázuriz.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 30 de Junio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 P. M., presidida por el señor Intendente suplente don Emilio Errázuriz, y asistieron los señores Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; Alberto Acuña, Prefecto de Policía; los doctores Carrasco, Grossi. Asta-Buruaga, Manterola, Mourgues, el Secretario de la Junta, don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De los servicios efectuados por el Disenfectorio.

2.º De una nota del doctor Carvallo, dirigida á la Intendencia, en que avisa que anteayer, á las 12.15 P. M., una máquina de los ferrocarriles del Estado atropelló una de las ambulancias, volcándola y matándole los caballos.

3.º De una nota dirigida por secretaría al doctor Manuel Tornero, médico de vacuna, comunicándole el acuerdo de invitarlo á las sesiones del Consejo y Junta de Asistencia.—Se recomendó su publicación.

El señor Emilio Errázuriz, Intendente suplente, dió cuenta de habérsele comunicado por teléfono desde Santiago, que en vista de las peticiones formuladas telegráficamente al Ministerio en la sesión anterior, el señor Ministro del Interior había accedido, por fin, á que se ocupe como Lazareto el edificio del Mercado de Viña del Mar.

El señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco ha celebrado al efecto una larga conferencia con S. E. el Presidente de la República y el señor Ministro del Interior don Luis A. Vergara, apoyando las peticiones antedichas y proporcionándoles amplios detalles sobre el estado de Valparaíso y alrededores. Resultado de esta conferencia fué la autorización ante dicha y la de subvenir al mantenimiento del Lazareto viña-marino, con la suma de $ 10,000 mensuales.

Además, el Supremo Gobierno le había prometido activar el despacho de la ley que pondrá en vigencia para Valparaíso la Ley de Policía Sanitaria.

Se acordó manifestar los agradecimientos del Consejo al señor Ministro del Interior.

El señor Emilio Errázuriz dió cuenta también de haberle sido denunciada la Oficina del Registro Civil que funciona en los Tribunales de Justicia, como un verdadero foco de infección para las numerosas personas que concurren á los Juzgados y á la Corte.

El presidente de ésta, señor Benicio Alamos González, le reiteró ayer mismo este denuncio, agregando que concurren á la citada Oficina personas manifiestamente enfermas de viruela.

Habiéndose insinuado la idea de cambiar el local de esa Oficina, el Consejo se consideró incompetente para inmiscuirse en resolución de tal naturaleza, recomendando únicamente la diaria desinfección de esa Oficina.

Se acordó por unanimidad, á indicación del doctor Grossi, hacer presente al señor gobernador marítimo y al médico de bahía, los aplausos del Consejo de Higiene por la forma correcta y enérgica en que hasta hoy han procurado resguardar la salud pública de Valparaíso.

El doctor Carrasco indicó la conveniencia de regar con algún desinfectante, sirviéndose de los carretones de la Policía de Aseo, el lodo infesto que llena las calles.

Se estudió detenidamente esta idea, que ha sido en otra ocasión sometida á la aprobación del Consejo, y aceptada que fué en conjunto, se acordó arbitrar en sesión próxima los medios más rápidos y baratos para ponerla en práctica.

Se levantó la sesión á las 7.30 P. M., quedando los asistentes citados á sesión para mañana 1.º de Julio á las 5 P. M.

EMILIO ERRÁZURIZ.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 1.º de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 ½ P. M., presidida por el señor Intendente suplente don Emilio Errázuriz, con asistencia de los señores don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; Eduardo Lyon; Alfredo Carvallo, y los doctores Tornero, Manterola, Grossi, Asta-Buruaga, Gundelach, Mourgues, Carrasco, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Risopatron Barros, y el Secretario.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se dió cuenta:

1.º Del movimiento del Desinfectorio.

2.º De una carta del doctor Carlos Camus Murúa, excusando su inasistencia y avisando que desde el Lunes comenzará á vacunar gratuitamente, á quien lo desee, en los altos de la estación del Barón, todos los días de 8.30 á 10 A. M.—Se acordó manifestarle los agradecimientos del Consejo.

3.º De varias cuentas presentadas á la Asistencia Pública, que se acordó pedir se presenten á la Intendencia.

4.º De un estado de fondos hecho por el contador don Eduardo Lyon, que el Consejo le pidió hiciera.—Se mandó archivar, agradeciéndole, y

5.º De una nota del subdelegado de la isla de Juan Fernández que avisa á la Intendencia la aparición de la peste viruela en esa isla.

Sobre este deplorable suceso llamó la atención el señor Emilio Errázuriz, encareciendo la gravedad del denuncio, recordando el anonadamiento de la población de la Isla de Pascua por igual motivo, y preguntando al Consejo las medidas sanitarias que deberían recomendarse á los pobladores.

Se acordó, después de un extenso debate, que el señor Intendente conferencie antes de resolver con el señor vice-almirante don Luis Uribe, presidente de la Sociedad de Pesquería, para pedirle su opinión sobre los medios más prontos y eficaces de socorrer á esa isla.

El doctor señor Tornero detalló la actual organización de la Oficina de Vacuna de Valparaíso que tiene á sus órdenes.

En la oficina se vacuna diariamente de 8 A. M. á 5 P. M. de 180 á 190 personas. En el día de hoy se vacunaron 209. Además, mantiene cuatro vacunadores en Viña del Mar y uno en cada cerro de Valparaíso desde Bellavista al Barón.

Estos practican de 40 á 50 vacunaciones diarias, hoy vacunaron casi 400 personas. En los cerros del puerto no mantiene actualmente vacunadores porque, en general, rechazan sus servicios, y además, porque los tuvo allí casi seis meses con resultados negativos.

El doctor Manterola hace presente diversos denuncios que se le han hecho sobre incorrección de los vacunadores, y el doctor Tornero, prometiendo tomarlos en cuenta, advierte que es preciso no confundir á sus vacunadores con algunos charlatanes y curanderos que se arrogan este título para explotar á la gente menesterosa.

A indicación del doctor Manterola, se acordó citar á una reunión en la Intendencia á todos los directores de colegios particulares, con el objeto de recomendarles la vacunación de sus alumnos, y á indicación del doctor Gundelach, prometió el doctor Tornero mantener desde el Lunes un vacunador á firme en la Gobernación Marítima, de 8 A. M. á 5 P. M., para que preste sus servicios en la bahía, bajo las órdenes de la Junta de Sanidad. Se acordó dar aviso de esta medida á todos los Gerentes de Compañías de Vapores y demás armadores.

A indicación del doctor Grossi, se acordó pedir, por conducto del señor Intendente, al Presidente de la Junta Central de Vacuna, seis vacunadores que ha resuelto establecer el Consejo de Higiene, en tres vacunatorios: el del Almendral, dirigido por el doctor Camus; el del centro, dirigido por el doctor Grossi; y el del Puerto, dirigido por el doctor Gundelach.

El director de la Casa de Asistencia Pública, doctor Carrasco, llama la atención del Consejo sobre la publicación hecha por el diario *El Chileno* en que denuncia el hecho de haberse dado cloruro de cal, vulgarmente llamado desmanche (científica-

mente hipoclorito de calcio), á una niñita sospechosa de peste viruela. Cree que dicho diario ha sido sorprendido con un papelillo del cloruro de calcio, que se receta universalmente contra la viruela que se teme hemorrágica, y no duda que rectificará hidalgamente su gravísimo error. Lamenta solamente los desastrosos resultados que tendrá semejante artículo, que vendrá á corroborar la creencia de cierta gente ignorante, de que los médicos envenenan á los pestosos por librarse de su atención. El Consejo opinó del mismo modo, y el doctor Asta-Buruaga indicó un conventillo (Maipú 123) en que hoy mismo fueron rechazados sus servicios por temor de que «envenenaran al enfermo con desmanche», según se le arguyó textualmente.

El Intendente, don Emilio Errázuriz, dió cuenta de haberse presentado hoy un nuevo caso de viruelas en la Sección de Detenidos, y, á indicación suya, se acordó desinfectarla tres veces por semana y tratar de vacunar á todo reo que éntre.

Se habló extensamente sobre la infección del conventillo de la calle de Maipú número 123, en el cual se ha comprobado que existen hoy 12 personas afectadas de viruela que no quieren ser llevadas al Lazareto y han fallecido ya como 8 enfermos. En este conventillo viven cerca de 200 personas y muchas de ellas son lavanderas de casas particulares.

Se nombró una comisión compuesta de los doctores Asta-Buruaga, Grossi y Manterola para que visiten el conventillo, procuren convencer á los enfermos y sus deudos de la necesidad de irse al Lazareto, procuren vacunar á todos los habitantes del conventillo y tomen todas las demás medidas que crean convenientes.

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

Emilio Errázuriz.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 3 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente suplente don Emilio Errázuriz y con asistencia de los señores don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Santiago Santa Cruz, Juez Letrado del Crimen; Alfredo Carvallo, Tesorero de la Honorable Junta de Beneficencia; Alberto Acuña, Prefecto de Policía; los doctores señores Carrasco, Grossi, Asta-Buruaga, Montt Saavedra, Mourgues, Camus Murúa, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, señor Darío Risopatron Barros, y el Secretario.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una nota del 2.º Juzgado del Crimen, que avisa haber tenido que enviar al Lazareto á un reo rematado á tres años y un día, por habérsele declarado la viruela.

Se pregunta á la Intendencia cómo se asegurará al reo en el Lazareto, y concluye el señor Santa Cruz por explicar verbalmente las medidas que cree necesarias adoptar.

Se acordó que los doctores Grossi y Carrasco estudien mañana la posibilidad de construír un pabellón de aislamiento en el mismo recinto de la cárcel.

El señor Intendente entregó un proyecto de cartilla médica sobre la viruela, escrita por el coronel J. Aníbal Frías, para ser repartida gratis. Se comisionó al doctor Asta-Buruaga para informar sobre ella.

Se leyeron en seguida diversas peticiones de vacuna y se acordó satisfacerlas todas.

El doctor Carrasco pidió vacuna para la Superiora de la Casa de Providencia, de la cual trajo una tarjeta; el doctor Carvallo pidió un vacunador para el Matadero; y el Intendente para el Hospicio de Viña del Mar.

Se dictaron las disposiciones necesarias para satisfacer á la brevedad posible esos pedidos.

Habiéndose deliberado extensamente sobre la causa del abandono de cadáveres, se facultó al Prefecto de Policía, señor

Acuña, y al Tesorero de Beneficencia, señor Carvallo, para proceder y resolver ejecutivamente sobre esta materia.

El señor Errázuriz hizo dar lectura á las comunicaciones recibidas de Juan Fernández sobre el tiempo y desarrollo de la epidemia de peste viruela en esa isla, y pudo establecerse que la situación allí es menos grave de lo que se creía.

En la isla de Juan Fernández hay virus vacunífero y, según las últimas noticias recibidas por el vice-almirante don Luis Uribe (quien tuvo la bondad de pasar hoy á visitar al señor Intendente para ofrecerle todas las facilidades que puede proporcionar la Sociedad de Pesquería de que es presidente), la enfermedad no toma allí carácter grave, pues sólo se produjo un caso aislado de viruela.

Se acordó enviar á la isla, en la balandra que zarpa mañana, 25 ejemplares de un folleto sobre profilaxia y tratamiento de la viruela, lancetas, vacuna y desinfectantes en gran cantidad, considerándose estos elementos suficientes por ahora. Se acordó también agradecer su buena voluntad al vice-almirante señor Uribe.

Se dió lectura á una nota del Cónsul General de México en Valparaíso, don David W. Williamson, en que, á nombre del Consejo General de Salubridad de Méjico, ofrece al Consejo de Higiene, por conducto de la Intendencia, cuatro cajas de serum antibubónico de «Besredka», con vacunación para 1,117 personas.

Se acordó manifestar al señor Cónsul los agradecimientos del Consejo por este obsequio, por medio de una nota.

Se levantó la sesión á las 7.30 P. M.

EMILIO ERRÁZURIZ.

Dr. Daniel Carvallo.
Secretario.

Sesion el 4 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 5.30 P. M., presidida por el señor Intendente suplente don Emilio Errázuriz, con asistencia de don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alfredo Carvallo, don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; los doctores señores Carrasco, Mourgues, Asta-Buruaga, Tornero, Grossi, Manterola, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, señor Darío Risopatrón, y el Secretario.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se dió cuenta de una nota de la Alcaldía, en la que comunica el nombramiento de una comisión para revisar el estado de aseo de los carruajes del servicio público. Se acordó recomendar á esta comisión que las revisiones se hagan semanalmente y que á los coches desinfectados se les provea de una marca ó señal visible al público.

Se dió cuenta por el Secretario de haberse dirigido una nota á todos los Gerentes de las Compañías de Vapores, poniendo á sus órdenes un nuevo vacunatorio establecido en la Gobernación Marítima para el servicio de la bahía y solicitando se obligue á la vacunación á todos los empleados de cada Compañía. Se dió cuenta también de haber dirigido una nota á los directores de los cincuenta y tantos colegios particulares existentes en Valparaíso, solicitando designen día y hora para enviarles un vacunador ó un médico que proceda á vacunar á sus empleados y alumnos.

El Intendente dió cuenta de haber recibido del Perú otros 400 frascos de virus vacunífero para el Ministerio del Interior.

Serán pedidos para Valparaíso mañana mismo.

A continuación, á petición del Intendente suplente señor Errázuriz, se le hizo por los directores de los diversos servicios cuya supervigilancia les corresponde en unión de la Junta de

Asistencia Pública y del Consejo Departamental de Higiene, una somera exposición de los servicios prestados ú organizados hasta la fecha.

Se levantó la sesión á las 7.45 P. M.

EMILIO ERRÁZURIZ. *Dr. Daniel Carvallo,*
Secretario.

Sesion el 5 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 5.30 P. M., presidida por el señor Intendente suplente don Emilio Errázuriz, con asistencia de los señores don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; los doctores Carrasco, Mourgues, Manterola, Asta-Buruaga, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De haber entregado vacuna peruana al doctor don Elías Cordovez.

2.º De haber enviado con oficio á la Gobernación Marítima al vacunador Guillermo Müller, y

3.º De siete oficios de la Prefectura de Policía á la Intendencia, transcritos por ésta al Consejo Departamental de Higiene.

Se acordó proporcionar un escribiente al Desinfectorio y adquirir cinco golondrinas para morgues ambulantes, con lo cual se espera evitar la repetición de los abandonos de cadáveres.

El doctor Manterola dió cuenta de una visita practicada por él á la Sección de Detenidos, y se acordó que el señor Intendente suplente, después de conferenciar con los señores Jueces Letrados del Crimen, acuerde mañana la manera de transladar la Sección en el curso de la semana á otro local más cómodo.

Se levantó la sesión á las 7.30 P. M.

EMILIO ERRÁZURIZ. *Dr. Daniel Carvallo,*
Secretario

Sesion el 6 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 5.45 P. M., presidida por el señor Intendente suplente don Emilio Errázuriz y asistieron los señores Luis Enrique Izquierdo, Alberto Acuña, Alfredo Carvallo, los doctores Montt Saavedra, Asta-Buruaga, Tornero, Carrasco, Mourgues, Manterola, Grossi, el señor Risopatrón Barros, Secretario de la Junta de Asistencia Pública, y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º Por el doctor Carrasco de haber recibido 53 avisos de enfermos que fueron atendidos; de haber practicado 16 desinfecciones provisorias y de haber recibido aviso de 17 muertos abandonados á los que se les ha proporcionado cajón y se les enterrará mañana.

2.º Del movimiento del Desinfectorio en los últimos cinco días del mes y del resumen del mes de Junio, de la misma oficina.

3.º De una nota del Gerente de la Compañía Inglesa de Vapores, en contestación á otra de la Intendencia, en que dá noticias de las medidas que ha tomado para propender á la vacunación de sus empleados y personal.

4.º De un proyecto del doctor Grossi sobre programa de trabajo del Consejo de Higiene, bajo el imperio de la Ley de Policía Sanitaria.—Se puso en tabla para su discusión.

5.º De una carta del doctor norte-americano, señor Willis C. Hoover, en que acompaña varias impresiones que cree conveniente repartir profusamente para instruír al pueblo sobre la manera de combatir la epidemia.—Se acordó adoptar la idea agradeciéndola.

El señor Alfredo Carvallo dió cuenta de diversas medidas que se han adoptado para regularizar el acarreo de cadáveres al cementerio.

A indicación de varios de los asistentes, se acordó publicar el parte recibido ayer del inspector de policía don Manuel

Merino Carvallo, cuya conducta ante un cadáver de varioloso abandonado ha merecido los aplausos del Consejo.

Habiendo hecho los doctores Carrasco y Asta-Buruaga una exposición del trabajo abrumador que tienen á su cargo los médicos de la Asistencia Pública, y considerándose por unanimidad que no pueden continuar solos en tan delicada tarea, se acordó duplicar el número de estos médicos nombrando cuatro más, de los cuales tres se ocuparán de la asistencia á domicilio y uno de la verificación de defunciones á fin de evitar los inconvenientes de que en repetidas ocasiones se ha hecho mención.

Se acordó sesionar diariamente con toda puntualidad de 5 á 7 de la tarde.

Entrando á la discusión del modo de propagar la vacunación, se acordó:

1.º Contratar diez locales para establecer vacunatorios en diversos puntos de la población;

2.º Aceptar para este efecto un salón ofrecido en la imprenta de *La Unión*, por su director Benavides Santos, al doctor Carrasco;

3.º Encargar á un médico de la dirección y vigilancia de cada uno de estos vacunatorios, según repartición que se hará en cuanto queden establecidos;

4.º Autorizar á los señores Acuña y Grossi para adquirir desde luego los útiles necesarios, según presupuestos que presentarán en la sesión de mañana;

5.º Comisionar á los doctores Camus Murúa y Montt Saavedra para contratar 14 vacunadores con un sueldo de $ 60;

6.º Se acordó autorizar á los señores Acuña y Grossi para imprimir carteles, indicando la dirección de los vacunatorios y las horas de despacho;

7.º Se acordó comisionar á los doctores Calderón y Bruce para buscar cuatro locales para vacunatorios en Viña del Mar, cuyos elementos les serán enviados de Valparaíso por los señores Acuña y Grossi; y

8.º Se acordó comisionar al Secretario de la Junta, señor Risopatrón, para dirigirse á la prensa, pidiéndoles que hagan propaganda en favor de la vacuna en todas las formas posibles.

El doctor Carrasco reiteró su indicación de clausurar las escuelas públicas, en vista del desarrollo de la epidemia.

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

EMILIO ERRÁZURIZ.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 7 de Julio de 1907.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente suplente don Emilio Errázuriz y con asistencia de los señores don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; los doctores señores Carrasco, Manterola, Asta-Buruaga, Grossi, Montt Saavedra, Mourgues, Camus Murúa, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Risopatrón, y el Secretario.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se dió cuenta:

1.º De una carta del párroco de los Doce Apóstoles, señor don Arturo Constancín, en que se ofrece para vacunar á las familias en cuyas casas confiese variolosos, siempre que se le den los elementos.—Se acordó darle virus y lancetas, y agradecer su ofrecimiento.

2.º De un programa de repartición del trabajo en las sesiones, confeccionado por el Secretario, el cual fué aceptado en general.

3.º De una nota de la Prefectura en que da cuenta de haber sido vacunadas 12 personas en la Sección de Detenidos.

4.º De una nota dirigida por Secretaría al señor Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia, pidiéndole diez ó doce estudiantes de los últimos años de Medicina, para ocuparlos de ayudantes de los médicos que hacen las visitas domiciliarias de la Asistencia Pública.

5.º De una nota dirigida al señor Decano del Cuerpo Consular, en agradecimiento de un obsequio de vacuna antipestosa, de que se dió cuenta en sesión del 3 de Julio.

6.º De una nota dirigida al director de *La Unión*, agradeciendo su ofrecimiento.

7.º De seis oficios de la Prefectura de Policía, dando numerosos datos estadísticos de la viruela en todos los puntos de la ciudad.

8.º De un oficio del Alcaide de la Cárcel, en que comunica haber enviado al Lazareto al guardián 3.º de esa Cárcel, Juan Pérez.

9.º De dos cuadros confeccionados por la Prefectura de Policía, sobre los conventillos infestados de viruela y su estado sanitario.—Se acordó publicarlos para prevenir al público.

Los doctores Montt Saavedra y Camus Murúa, dieron cuenta de haber cumplido el encargo que se les confió de vacunar en la Casa de la Providencia. Han vacunado todo su personal de monjas, empleadas y alumnas. El doctor Grossi y el señor Acuña dan cuenta de haber cumplido el encargo de buscar locales para vacunatorios. No han arrendado ninguno por los cánones exhorbitantes que se les han pedido, pero disponen ya de cinco locales: uno en la imprenta de *La Unión*, uno en la Sociedad Protectora de la Infancia, conseguido por el doctor Carvallo, y tres ofrecidos por la Policía en la 1.ª, 3.ª y 5.ª comisarías.

El señor Acuña, en cumplimiento de la comisión que se le confirió para regularizar el acarreo de cadáveres, dió cuenta de haber procedido con mucho éxito después de la división de la ciudad en dos secciones, una de las cuales se atiende exclusivamente por la mañana y otra por la tarde.

Convencido el Consejo de la necesidad de tener datos completos sobre la epidemia, se aprobó la indicación del doctor Grossi para llevar una estadística detallada de la viruela.

A indicación de varios médicos se le nombró director de este importante servicio.

Habiéndose hecho presente que el público en general cree que la Ley de Policía Sanitaria está ya en vigencia. se acordó, á indicación del señor Izquierdo, dejar constancia de que dicha ley no ha entrado todavía en vigencia.

Se aprobó la indicación del doctor Manterola, de dirigir una circular á los propietarios de coches, notificándoles que se detendrá por la policía, para desinfectarlo, todo carruaje que haya servido para acompañamiento de variolosos.

Se levantó la sesión á las 7 P. M.

EMILIO ERRÁZURIZ.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 8 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 ½ P. M., presidida por el señor Intendente suplente don Emilio Errázuriz, y asistieron los señores Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; Alberto Acuña, Prefecto de Policía; los doctores Manterola, Asta-Buruaga, Grossi, Mourgues, Camus Murúa, el Secretario de la Junta, don Darío Risopatron Barros, y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una carta de don Pedro S. Fuller, ofreciendo el salón del Comité Patriotico del cerro de la Cordillera, situado en la calle de Castillo, para establecer en él un vacunatorio.—Se acordó agradecer al Comité su ofrecimiento y aceptar el local ofrecido.

2.º De un ofrecimiento de local para vacunatorio hecho por don Moisés Ríos González, en su almacén de la calle de Cochrane.—Se acordó agradecerlo y aceptarlo.

3.º De una nota del Ministro del Interior, don Luis Antonio Vergara, en que autoriza á la Intendencia para disponer desde luego de la suma de $ 40,000 para combatir la epidemia, sin perjuicio de una próxima remesa de mayor cantidad.

4.º De una carta de la directora del Instituto Valparaíso para señoritas, en que contesta la circular sobre fomento de vacunación.

5.º De una nota del comisario, señor Troncoso, en que comunica haber tomado medidas para impedir la entrada al despacho del «Barril», situado en la calle de las Cañas, número 10, mientras exista allí el cadáver de un varioloso. Dichas medidas fueron tomadas á indicación de la Asistencia Pública.

6.º De un oficio de la Prefectura, en que se explica la actitud de la Policía en el asunto de los botaderos de fangos, desvirtuando ciertas afirmaciones hechas por el Alcalde en *El Mercurio*.—Se acordó publicarlo.

7.º De un proyecto para establecer un sorteo de dinero en fomento de la vacunación, confeccionado por el Secretario de la Junta, señor Risopatrón Barros.—Se acordó publicarlo.

8.º De la transcripción del decreto que pone en vigencia para Valparaíso la Ley de Policía Sanitaria.

El señor Intendente dió cuenta de que mañana será publicado por bando en toda la ciudad el decreto aludido.

Con motivo de la vigencia de la Ley de Policía Sanitaria, se acordó reunir en sesión especial al Consejo Departamental de Higiene, que debe constituírse conforme á la ley, ahora que asume las atribuciones y responsabilidades de la Junta de Sanidad creada por dicha ley.

Como un medio de fomentar la vacunación se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Se acordó que el doctor Mourgues tenga la supervigilancia del vacunatorio que se establecerá en la calle de Cochrane en el almacén del martillero señor Ríos González.

2.º Se acordó aceptar la propuesta de arriendo de un local en la calle de la Victoria frente al parque y abrir en él un vacunatorio que estará á cargo del doctor Grossi. Allí mismo se establecerá la oficina de estadística de la viruela, cuya dirección tendrá el mismo médico.

3.º Se acordó esperar las propuestas que debe presentar el señor Ríos González, antes de proceder á la compra de muebles y enseres para los vacunatorios.

4.º Se aceptó el ofrecimiento del doctor Manterola, para proceder desde el Lunes á las 10 de la mañana á la vacunación en el Instituto Valparaíso, accediendo al pedido de su directora señora Emilia Calderón v. de Searle.

5.º El doctor Grossi dió cuenta de haber comenzado las vacunaciones en la Escuela Profesional de Niñas. Espera concluirlas el Lunes ó Martes.

6.º El Secretario señor Risopatrón, por encargo del doctor Camus Murúa, dió cuenta de que éste ha terminado la vacunación en el Colegio de los Padres Salesianos, y que éstos le afirmaron no haberse resistido nunca á la vacuna, pues, al contrario, hace quince días que estaban pidiendo infructuosamente un vacunador á la oficina de vacuna.

7.º Se acordó aprobar y llevar á la práctica el proyecto de sorteo para fomentar la vacunación, sin otra alteración que acortar el plazo hasta el 15 de Agosto próximo. Se nombró una comisión para la ejecución del proyecto, con amplias facultades, compuesta de don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico, de don Arturo Benavides Santos y del autor de la indicación.

8.º Se probó un informe verbal del doctor Asta-Buruaga, sobre la cartilla médica confeccionada por el señor J. Aníbal Frías, y se acordó autorizar á dicho señor para su publicación y distribución, agradeciéndole su filantrópica iniciativa.

Se procedió en seguida á la discusión de la indicación del doctor Carrasco para clausurar las escuelas—que ocupaba el primer lugar en la tabla—y después de un largo debate en que se manifestó por la negativa el doctor Manterola y por la afirmativa el señor Intentente Errázuriz y los doctores Grossi y Carrasco, se acordó postergar la adopción de esta medida hasta oir á los directores de los colegios particulares para cuyo efecto se les citará á una reunión en la Intendencia el Martes á las 5 P. M. Se les agradecerá que vengan provistos de un cuadro de los

promedios semanales de asistencia en los últimos tres meses. Además, una comisión compuesta de los doctores Grossi, Manterola y Asta-Buruaga informará sobre varios puntos que se consideran de resolución prévia.

Habiendo evacuado su informe la comisión nombrada para estudiar el aislamiento de los reos enfermos de viruela—informe que fué favorable por mayoría de votos á la idea de medicinarlos en el recinto mismo de la cárcel pública,—se procedió á la discusión de este asunto que ocupaba el segundo lugar de la tabla. Hizo serias objeciones á las conclusiones de este informe el doctor Grossi, pero en vista de la imposibilidad de mantener á los reos vigilados y seguros en el Lazareto y de haberse fugado ya uno de ellos, que estaba condenado á tres años y un día de prisión, á pesar de su grave viruela hemorrágica, se acordó medicinar á todo reo enfermo en el mismo establecimiento penal. Al efecto, se construirá en él un pabellón, cuya ubicación señalarán en el sitio menos peligroso que encuentren los doctores Manterola y Grossi, de acuerdo con el señor Juez Letrado del Crimen, don Santiago Santa Cruz, que fué el que denunció á la Intendencia los casos de viruela que han motivado esta gestión.

Se levantó la sesión á las $7\frac{3}{4}$ P. M.

Joaquín Fernández B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 10 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don José Tomás Ramos y Ramos, don Santiago Santa Cruz, don Alberto Acuña, Prefecto de Policía, y los doctores señores Carrasco, Montt Saavedra, Mourgues, Grossi, Camus Murúa, Asta-Buruaga, Manterola, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, señor Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Estuvieron también presente por disposición del señor Intendente, el señor Federico Parker y todos los comisarios de policía de la ciudad.

El acta de la sesión anterior fué aprobada sin observación.

Se dió cuenta por el Secretario:

1.º De una propuesta de don Moisés Ríos González, que ofrece los muebles y equipos para los vacunatorios, por la suma alzada de $ 1,464.75.

2.º De una nota de la directora de la escuela mixta Diego Portales, en que aceptando el servicio ofrecido por el Consejo, manifiesta que puede recibir los vacunadores cualquier día de 2 á 4 P. M.

3.º De una igual del director de la escuela mixta Arturo M. Edwards, en que señala el Lunes de 1 á 4 P. M.

4.º De otra igual del director de la escuela mixta de San Vicente de Paul, en que señala el Viernes de 1 á 4 P. M.

5.º De otra igual de la Superiora del Asilo del Salvador, en que sólo pide se le avise por teléfono el envío del vacunador.

6.º De cuatro oficios del director de la Asistencia Pública, en que detalla los servicios de los últimos cuatro días.

7.º De una nota del director del colegio Arturo Prat, en que acepta el envío del vacunador ofrecido.

8.º Del resumen mensual del servicio de la Casa de Asistencia Pública.—Se acordó publicarlo.

En seguida los que habían recibido comisiones en las sesiones anteriores dieron cuenta de las siguientes:

1.ª El doctor Camus dió cuenta de que en unión del doctor Montt Saavedra continúa las vacunaciones en el Asilo del Salvador.

2.ª El doctor Grossi dá cuenta de haber efectuado ya 120 vacunaciones en la Escuela Profesional de Niñas.

3.ª El mismo doctor Grossi dió noticia que el doctor Murillo está ya para concluir la vacunación de todas las alumnas del liceo de niñas.

4.ª El señor Alberto Acuña dió cuenta de que le ha informado el señor gerente del Banco de Chile, que el 14 de Julio llegará

á ésta una parte de la vacuna encargada por su intermedio. Se calcula que ella alcanzará para 80,000 personas.

5.ª El señor Risopatrón dió cuenta de haber activado las propuestas sobre equipo para los vacunatorios. Se resolvió que la comisión compuesta de los doctores Grossi, Montt Saavedra, Camus Murúa y del señor Alberto Acuña resuelvan con libertad sobre toda cuestión relacionada con el establecimiento de vacunatorios.

El señor Intendente pidió noticias sobre la forma en que se hacen los trabajos para fomentar la vacunación, y habiéndosele dado todas las explicaciones del caso, pidió que quedara constancia en el acta de que el deseo del Consejo de Higiene es ayudar en sus tareas á la Junta de Vacuna, cuyo celo reconoce y cuya acción no desea anular ni entrabar en modo alguno.

Se acordó enviar los vacunadores pedidos en las notas de que se ha dado cuenta, á todos los colegios cuyos directores firman las notas aludidas.

Después de un largo debate sobre la clausura de las escuelas y de haber evacuado sus informes estadísticos sobre asistencia los doctores Grossi y Manterola, se acordó postergar la resolución de este asunto hasta que se constituya la Junta de Salubridad.

El sub-Prefecto de Policía dió cuenta de haberse comprado cinco golondrinas para establecer el rápido acarreo de cadáveres, con lo cual se evitará la permanencia de éstos en las calles y plazas.

Además se aumentarán las cuadrillas conductoras de cadáveres de la Casa de Asistencia Pública.

Se acordó también sancionar con prisión y multa conforme á la Ley de Policía Sanitaria, á los que acarrean cadáveres sin pertenecer á las cuadrillas de la Asistencia Pública.

El señor Intendente reiteró inmediatamente á los comisarios presentes la orden de cumplir dicho acuerdo.

A petición del doctor Carrasco, se resolvió la cuestión caballerizas. Fué acordado establecer las caballerizas de la Asistencia Pública en el cuartel de la 4.ª comisaría, gastando en construír

allí un galpón la suma de $ 1,100. Se desechó la propuesta de los señores Rudolphy Hermanos.

A indicación del señor Grossi, se acordó comenzar la preparación de las comisiones de vecinos que se nombrarán para cada subdelegación y distrito en cumplimiento del art. 33 de la Ordenanza General de Salubridad.

Se nombró también una comisión compuesta del doctor Grossi y del señor Risopatrón, para preparar las impresiones que dichas comisiones necesitarán para el cumplimiento de su cometido.

El doctor Camus Murúa quedó comisionado para acercarse al señor Director General de Ferrocarriles y reiterar la petición ó activar el despacho de la orden para poner un tren lastrero á disposición de la Intendencia, el cual se ocupará de arrojar fangos fuera de la ciudad.

Queda comisionado el Secretario de la Junta, señor Risopatrón, para buscar en la Tesorería Fiscal 5,000 hojas sueltas para vacunadores.

Quedó autorizado el doctor Carvallo para ocupar el terreno vecino al Desinfectorio con los carro-ambulancias, caballerizas de las mismas y del Desinfectorio.

El doctor Manterola llamó la atención al hecho de que los alcaldes de la Ilustre Municipalidad no concurren á las sesiones del Consejo Departamental de Higiene, de que son miembros natos por disposición del decreto orgánico de estas corporaciones desde el año 1900, en que fué primer Alcalde don José Tomás Ramos y Ramos.

Hace indicación para que una comisión se acerque al Alcalde señor Real, solicitando su asistencia ahora que la Ley de Policía Sanitaria da facultades extraordinarias al Consejo Departamental de Higiene.

El doctor Manterola formuló la siguiente indicación: «El Consejo Departamental de Higiene acuerda dirigirse al Congreso Nacional, pidiendo la declaración de la vacuna obligatoria por Ley de la República, ya que la epidemia presente que sufre Val-

paraíso es un argumento concluyente en el sentido de que la vacunación intensiva y extensiva es el único preservativo eficaz contra semejante flagelo».

La indicación fué aprobada por unanimidad.

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 11 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco y asistieron los señores don Wenceslao Real, primer Alcalde de la Ilustre Municipalidad; don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Santiago Santa Cruz, Juez Letrado del Crimen; don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; los doctores Mourgues, Grossi, Asta-Buruaga, Carrasco, Camus Murúa, Montt Saavedra, Manterola, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De un telegrama del señor E. Lefort, Secretario del Consejo Departamental de Higiene de Antofagasta, dirigido al doctor Grossi, en que agradece y acepta el ofrecimiento de serum antibubónico hecho por el Consejo Departamental de Higiene de de Valparaíso.

Se acordó que el doctor Carvallo envíe mañana mismo á Antofagasta todo el que tenga en su poder.

2.º De una comunicación del señor Vicente Romo, en la que, en cumplimiento de la Ley de Policía Sanitaria vigente, denuncia los casos de viruela existentes en la propiedad que administra en la Población Vergara, calle de Quillota, perteneciente á don Luis Ignacio Silva.

3.º De una nota del señor E. Germain, director de la Maestranza de la 1.ª sección de los Ferrocarriles del Estado, en la que avisa que la Dirección de Tracción y Maestranza pone á disposición de la Intendencia el tren lastrero pedido por ésta para arrojar fuera de la ciudad los fangos y arenas.

4.º De una carta del señor J. Aníbal Frías, á la que acompaña un extracto de la Ordenanza General de Salubridad y pide autorización para imprimirlo conjuntamente con su cartilla médica. —Se concedió la autorización solicitada.

5.º De un proyecto de los doctores Grossi, Camus Murúa y Montt Saavedra, sobre la distribución del trabajo del Consejo de Higiene bajo el imperio de la Ley de Policía Sanitaria.—Se acordó publicarlo para facilitar su discusión.

6.º De una comunicación del Director del Instituto Comercial, en que pide vacuna para proceder á la revacunación de sus alumnos. El Secretario informó que le había mandado cantidad suficiente para doscientas vacunaciones en la misma tarde.

7.º Del acta de la sesión celebrada el 8 de Julio por los médicos de la Asistencia Pública en casa del doctor Carrasco, que la envía á la mesa para que le resuelva algunas dudas consignadas en ella.

8.º De la nota enviada por la Intendencia al Ministerio del Interior, pidiendo fondos para Viña del Mar.

El doctor Camus dió cuenta de haber efectuado cerca de 250 vacunaciones en el Colegio de los Padres Salesianos.

La comisión de vacunación presentó un presupuesto para mantener catorce vacunatorios en Valparaíso y Viña del Mar, durante tres meses, ascendente á la suma de $ 4,980. Fué aprobado y se le autorizó para proceder á contratar el personal y comprar el equipo.

La comisión de impresiones dió cuenta de haber recibido los carteles y planillas para los vacunatorios.

Se acordó pasar una nota á los doctores Bruce y Calderón, notificándoles sus nombramientos para dirigir los vacunatorios de Viña del Mar.

La comisión de desinfección de los carruajes públicos, ofreció rendir cuenta de su cometido en la próxima sesión.

El Prefecto de Policía presentó todos los datos y especificaciones del terreno que, por encargo del señor Intendente, ha buscado para Lazareto de variolosos en la Población Sallés.

Se encargó á la comisión la confección de un número prudencial de grandes carteles para dar á conocer la dirección de la Casa de Asistencia Pública á todo el mundo.

El doctor Camus dió cuenta de que en desempeño de la comisión para conseguir el tren lastrero, se le había anticipado la Dirección de los Ferrocarriles del Estado, concediéndolo por teléfono.

El Alcalde Municipal, señor Real, hizo presente que para que los servicios del tren obtenido sean de verdadera utilidad, será necesario tender rieles como otros años por las Delicias.

Se acordó solicitarlo así de la Dirección de los Ferrocarriles.

El doctor Montt Saavedra hizo presente que se le ha informado que existe en Aduana desde hace años, una partida de serum antipestoso destinada al Ministerio del Interior.

El señor Alberto Acuña quedó encargado para gestionar la entrega de esa partida con el señor Superintendente de Aduanas.

Entrando á la resolución de las dudas consultadas por el doctor Carrasco, después de un ligero debate se resolvieron por unanimidad, encargándose el señor Carrasco de transmitir esas resoluciones á sus colegas.

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 12 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de don Wenceslao Real, primer Alcalde Municipal; don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; don Alfredo Carvallo y los doctores señores Mourgues, Montt Saavedra, Manterola, Camus Murúa, Asta-Buruaga, Grossi, Carrasco, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior, mereció dos observaciones:

1.º Se omitió en ella una observación del doctor Carrasco para instalar un laboratorio bacteriológico para hacer estudios sobre la epidemia; y

2.º Erróneamente se dijo que el terreno de la Población Sallés se destinará á Lazareto, en vez de decir cementerio de variolosos.

Se dió cuenta:

1.º De una nota del doctor Camus Murúa, en que da cuenta que desde el 7 de Julio funciona en la estación del Barón el vacunatorio que está á su cargo.

2.º De una carta de los señores Steinmeyer Hnos., en que ofrecen coches en venta.—Se acordó archivarla.

3.º De una nota de la Prefectura de Policía, en que reclama de que hace días no se recogen las basuras de Playa Ancha y cerro de la Artillería.

4.º De una nota de la directora del colegio mixto, ubicado en la calle Retamo, número 26, en que agradece el ofrecimiento de vacunadores.

5.º De la nómina de servicios prestados en 11 de Julio por la Casa de la Asistencia Pública.

El doctor Camus dió cuenta de que la línea que se necesita para hacer funcionar el tren lastrero, concedido por los ferrocarriles no podrá quedar lista hasta dentro de algunos días.

El señor Intendente dió cuenta de haber pedido al señor Alejo Barrios que tomara la dirección de este tren y cuidara del apro-

vechamiento de sus servicios, en unión del señor primer Alcalde don Wenceslao Real, y que, por consiguiente, dichos señores cuidarán de todo lo relacionado con el tren lastrero.

El señor Alfredo Carvallo cree necesario rectificar las cifras publicadas en los diarios, que arrojan una mortalidad de 3,000 y tantos individuos de viruela, por una confusión en los datos que han recogido.

Los muertos de viruela en Valparaíso, desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Junio, ascienden á la cifra de 1,297 personas, según el detalle siguiente:

Sepultados en la fosa común	1,233
Sepultura de tierra	22
En nichos	14
En bóvedas-nichos	5
En bóvedas particulares	4
En los cementerios números 1 y 2	11
En el cementerio de disidentes.....	8
Total.....	1,297

Se acordó invitar á la próxima sesión al doctor Tornero para tratar varios asuntos relacionados con la vacunación.

Se aprobó tácitamente la indicación del doctor Manterola, que ocupaba el 5.º lugar de la tabla, y que dice así:

«La Junta de Salubridad acuerda recomendar que se mantengan abiertas las escuelas públicas y colegios particulares, porque la vacunación de sus alumnos los preserva de la viruela».

Se aprobó el reglamento sobre sepultación de cadáveres que decretó ayer el señor Intendente de la provincia.

El doctor Montt Saavedra hizo presente la necesidad de nombrar un médico que tenga la supervigilancia general de la lucha contra la viruela en Valparaíso y apoyó su indicación con numerosos egemplos y argumentos.

Prodújose un debate, en que tomaron parte los doctores Grossi, Camus Murúa y Manterola.

Se originó también una aclaración sobre deslinde de atribuciones y responsabilidades.

El señor Intendente manifestó su deseo de hacer constar el hecho de que el combate contra la viruela ha sido dirigido desde sus comienzos por el Consejo Departamental de Higiene. Hace pocos días, como un mes, que la Junta de Asistencia Pública se agregó á la corporación anterior para ayudarle en sus trabajos, cuando la epidemia había alcanzado un desarrollo que hacía necesario la atención y la vigilancia de un número mayor de personas de buen espíritu y grande actividad.

Desea que conste también que, hace tres meses, ofreció al doctor Carvallo que se hiciera cargo de la dirección general de los servicios contra la viruela.

Agregó textualmente en seguida:

«Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer presente la sorpresa con que he leído un reportaje, últimamente publicado, y que se atribuye á un médico, en el cual se afirma que, en la lucha contra la viruela, el Consejo Departamental de Higiene de Valparaíso ha sido sólo un cuerpo consultivo. Todos saben aquí lo contrario, y las medidas indicadas por el Consejo han sido siempre llevadas á la práctica. Si no se ha hecho más, debe ser sin duda porque á nadie se le ocurrió más, ni á los doctores que concurren siempre á las diarias sesiones, que desde hace meses viene celebrándose, ni á aquéllos que con frecuencia faltan á ellas. Yo no rehuyo responsabilidad alguna, pero creo que debemos asumir todas las que nos impone la hora actual.

«Debo también dejar constancia de que el Gobierno no rehusó entregar los recursos que se le pidieron antes del 1.º de Junio, día en que las Cámaras se abrieron. Dió todo lo que se pidió. Si no se pidió más fué porque á nadie se le ocurrió hacer presente otras necesidades. Y toda solicitud fué siempre acompañada del respectivo presupuesto y firmada por miembros de las corporaciones á cuyo cargo estaba el servicio».

En último resultado, por unanimidad de votos quedó nombrado el doctor Daniel Carvallo Director General de los Servicios Sanitarios de Valparaíso.

Habiéndose dado cuenta de que mañana quedarán terminados los nuevos presupuestos de los gastos que demandará la lucha contra la viruela, y encarecida por el señor Intendente la urgencia de recibir la autorización necesaria para iniciar esos gastos, se acordó apresurar su despacho en el Gobierno por medio de activas gestiones.

Se nombró una comisión encargada de llevar todos los presupuestos á Santiago, activar su despacho y conseguir su inmediata aceptación en el Congreso.

Ella quedó compuesta de los señores Luis Enrique Izquierdo, doctor Manterola, doctor Carvallo, doctor Camus Murúa y doctor Grossi.

El doctor Carvallo dió cuenta de haber cumplido el encargo que se le hizo, de enviar el serum antipestoso que tenía en su poder al Consejo Departamental de Higiene de Antofagasta.

La conducción fué ofrecida gratuitamente por la Compañía Sud-Americana de Vapores, que confió una de las cajas al capitán del vapor *Tucapel*, y otra al del vapor *Aconcagua*, para evitar atrasos ó accidentes á la totalidad de tan importante depósito.

Se levantó la sesión á las 8 ¼ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo.
Secretario.

Sesion el 13 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco y asistieron los señores Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; Alberto Acuña, Prefecto de Policía; Alfredo Carvallo; los doctores Carrasco, Asta-Buruaga, Grossi, Manterola, Mourgues, Montt Saavedra, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública y el Secretario.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Eduardo Budge sobre el tren lastrero.

2.º De una carta del doctor Camus Murúa, excusando su inasistencia y comunicando las medidas, cuya adopción ha pedido á la Dirección General de los Ferrocarriles, para evitar la propagación de la viruela.

3.º De una comunicación de la comisión de Beneficencia de Viña del Mar, en que detalla el movimiento de variolosos de la población.

4.º De una comunicación de la Sociedad de Dolores de Viña del Mar, que pide un vacunador para su dispensario.

5.º De un telegrama dirigido por el señor Intendente, en unión de varios caballeros, al Ministro del Interior, solicitando se active el despacho del presupuesto de $ 100,000 para el aseo de la ciudad.—Se acordó publicarlo por separado.

El señor Intendente cree necesario ilustrar al público sobre las medidas adoptadas hace tiempo para defenderlo de la epidemia y por eso se hace cargo de ciertas afirmaciones consignadas en el reportaje que publicó ayer un diario de la localidad. Se dice allí que cada ramo del servicio sanitario debería tener su jefe responsable, y esto le sorprende cuando hace cinco meses que dichos jefes están en ejercicio de sus funciones: el doctor Asta-Buruaga á cargo del desinfectorio, el doctor Carvallo á cargo de las ambulancias, el señor Juan de Dios Vergara Salvá y el señor Alfredo Carvallo á cargo del acarreo de cadáveres, el doctor Grossi del de vacuna, dependiente del Consejo de Higiene y el doctor Tornero del de vacuna dependiente de la Junta Central. Ultimamente no se ha hecho más innovación que encargar las ambulancias al doctor Manterola para facilitar al doctor Carvallo la supervigilancia general que también le estaba encargada desde el principio, y al señor Izquierdo encomendar la dirección general del servicio de hospitalización.

El doctor señor Carvallo manifestó que los señores Alejo Barrios, Juan Naylor y el Alcalde señor Real, han comenzado enérgicamente desde hoy sus trabajos de aseo de la ciudad.

Estos avanzan rápidamente pues disponen del tren lastrero y

además de una autorización extraordinaria para arrojar los fangos al mar, que facilitará enormemente el trabajo, acortando el acarreo.

El mismo doctor Carvallo da cuenta de haber comprado en Santiago tres pulverizadores de desinfección, sistema «Geneste y Herscher». Con éstos y los 4 que tiene hoy el doctor Asta-Buruaga en servicio activo y 7 que llegan de Buenos Aires en ocho días más, quedará completado el número que puede necesitarse.

Se acordó que el Desinfectorio pase parte á la policía cada vez que no se le entregaren las ropas de los variolosos para su desinfección.

El doctor Manterola indicó la necesidad de arranchar y alojar en el mismo recinto del cementerio al personal de conductores y sepultureros que hoy propagan el contagio en Playa Ancha.

El señor Alfredo Carvallo se encargó de solicitar del señor Vergara Salvá la adopción de las medidas pertinentes.

Se aceptó, agradeciéndole la idea del doctor Manterola de dar el domingo en las comisarías conferencias con el objeto de enseñar á los propietarios, mayordomos de conventillos, dueños de bares, cocinerías, etc., del barrio, el alcance de los reglamentos dictados para el cumplimiento de la Ley de Policía Sanitaria y las responsabilidades que á ellos les imponen.

Quedó acordado hacer las citaciones por los diarios y por la policía.

A petición del señor Carrasco se acordó proveer á la casa de Asistencia Pública de un pulverizador para desinfectar el local y especialmente la pieza en que cambian de ropas las cuadrillas de acarreos de cadáveres.

En cuanto á la desinfección de las ropas, se hará diariamente enviándolas al Desinfectorio en cajas cerradas de latón.

En vista de las denuncias hechas respectivamente por el doctor Asta-Buruaga y el Prefecto de Policía, sobre existencia de Lazaretos clandestinos y curanderos, se dictaron las disposiciones necesarias para aplicar á unos y á otros toda la severidad de la ley.

El doctor Grossi, que tiene á su cargo la estadística de la epi-

demia, pidió á los jefes de los diversos servicios, números y datos que necesita para base de sus cálculos y que le serán proporcionados en la sesión próxima.

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 14 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco y con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Carrasco, Manterola, Mourgues, Montt Saavedra y Tornero; don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; don Alfredo Carvallo, Tesorero de Beneficencia; el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Risopatrón Barros y el Secretario del Consejo.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De un denuncio sobre pedidos de vacuna.—Pasó al médico jefe de estadística y vacunación.

2.º De la lista de vacunadores contratados por el doctor Montt Saavedra, y adiestrados por él.—Pasa al mismo médico para su distribución en los vacunatorios.

3.º De una carta del doctor Sagre al doctor Carrasco.—Quedó en tabla para la sesión próxima.

4.º De un decreto de la Intendencia sobre expendio de artículos de consumo.—Fué aprobado por unanimidad.

El Secretario, doctor Carvallo, dió cuenta de diversas medidas que ha tomado en ejercicio de sus funciones de Director general de servicios, y de las adquisiciones que ha hecho.

El doctor Manterola quedó facultado para adquirir los nuevos coches que tiene en trato, á fin de incrementar el servicio de su cargo.

El doctor Carrasco dió cuenta del movimiento de los servicios de Asistencia Pública y entregó el resumen general de Julio.

El doctor Asta-Buruaga dió cuenta de los servicios prestados en el día de ayer.

En ausencia de don Luis Enrique Izquierdo, que tiene á su cargo el servicio de hospitalización, el señor Intendente expuso las medidas que ha adoptado para dar cabida á 100 enfermos más en el Lazareto de Playa Ancha.

El Secretario de la Junta dió cuenta de haber hecho entrega al doctor Grossi de la existencia del virus vacunífero que tenía en su poder, como también de las lancetas, formularios y carteles relacionados con este servicio.

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAISO

Sesion el 17 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 7 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los señores don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; los doctores Manterola, Carrasco y Mourgues; el señor Darío Risopatrón Barros, Secretario de la Junta de Asistencia Pública, y el Secretario.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta:

1.º De un oficio de la Honorable Comisión de Higiene de la Ilustre Municipalidad, al que acompaña todos los datos sobre las aguas del estanque del cerro de la Merced, perteneciente á don Pelegrino Cariola.

2.º De un oficio del encargado de negocios de Chile en el Perú, señor Vidaurre Leal, al que adjunta 300 frasquitos de vacuna del Instituto de Lima.

3.º De dos estados del servicio en la Casa de Asistencia Pública, correspondientes á los días 15 y 16 de Julio.

4.º De numerosos denuncios recibidos sobre la existencia de enfermos de viruela, los que fueron entregados al doctor Carrasco para su comprobación por los doctores de la Asistencia Pública.

Los directores de los distintos servicios dieron cuenta en seguida del trabajo efectuado en las últimas veinte y cuatro horas. Se resolvieron las dificultades consultadas.

Se levantó la sesión á las 7.30 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN

Sesion el 18 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; don Alfredo Carvallo, y los doctores señores Carrasco, Grossi, Manterola, Mourgues, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De haberse entregado al doctor Grossi doscientos tubos de vacuna peruana, pedida en Secretaría.

2.º Del movimiento del Lazareto de Viña del Mar durante los días 16 y 17 de Julio.

3.º De un telegrama del Ministerio del Interior, en que avisa la partida de los médicos y estudiantes de la Escuela de Medicina que vienen á Valparaíso á cargo del doctor Pohlhammer.

4.º De una comunicación del doctor Grossi, en que pide se instale un servicio de teléfonos en el Lazareto del Barón.

5.º De un telegrama del doctor Augusto Orrego Luco, director de la Escuela de Medicina, en que avisa la partida á

Valparaíso de los médicos y estudiantes de la Escuela bajo la dirección del doctor Pohlhammer.

En seguida el doctor Carrasco probó, con las facturas, que los ataúdes para los menesterosos eran de varias medidas y por consiguiente se amoldaban á las necesidades, y no eran justas las observaciones de la prensa.

El doctor Grossi dió extensa cuenta de la instalación del Lazareto del Barón, que ha corrido á su cargo por disposición del doctor Carvallo y que ha quedado enteramente terminado. En la tarde de hoy se alojaron 82 variolosos y se considera difícil poder instalar más con cierta comodidad.

Se acordó proceder inmediatamente á construír galpones para poder triplicar el número de camas.

El señor Intendente expuso las observaciones que había hecho en sus visitas á la ciudad; á los conventillos infestados y á los tres Lazaretos en que se atienden variolosos; y en vista de ellas se tomaron algunas medidas que se pondrán en ejecución desde mañana.

Se acordó enviar un vacunador al Convento de las monjas del Buen Pastor de los Placeres.

Se acordó pedir al doctor Carrasco la modificación de las estadísticas diarias de asistencia á domicilio, para evitar ciertos errores á que dan origen.

Se acordó estudiar la forma más eficaz para evitar el transporte de variolosos en los ascensores.

En vista de una petición del señor Juan Nicolás Alvarez se acordó recomendar al doctor Asta-Buruaga que haga desinfectar tan frecuentemente como lo permita el servicio, las oficinas de los Oficiales del Registro Civil.

El doctor Manterola dió cuenta de haber recogido en las ambulancias en el día de hoy 70 variolosos que fueron hospitalizados en los distintos Lazaretos.

Se levantó la sesión á las 7 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo
Secretario.

Sesion el 19 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los señores don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; don Alfredo Carvallo; los doctores Manterola, Carrasco, Mourgues, Grossi, Asta-Buruaga, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una comunicación del Director de Vacunatorios, en que avisa que los vacunadores del Consejo de Higiene han inoculado en el día de hoy á 668 personas, de las cuales 409 son de primera.

2.º De una comunicación del mismo médico, en que avisa haber tomado las medidas del caso para vacunar al personal de la Escuela Federico Varela.

3.º De varios denuncios de casos de viruela, hechos por médicos, en cumplimiento de la ley de 7 de Febrero en 1899. Se acordó concederles la autorización que solicitan para que estos enfermos se atiendan á domicilio.

4.º De dos comunicaciones recibidas por el médico director de la Asistencia Domiciliaria y sobre las cuales desea éste un pronunciamiento del Consejo.

5.º De cuatro resúmenes del Desinfectorio Público, correspondientes á los días 15, 16, 17 y 18 de Julio.

Entrando en seguida al estudio del aumento de los presupuestos, se aprobó el proyecto confeccionado por los jefes de los respectivos servicios, tomando en consideración las observaciones hechas por el Consejo.

Dicho presupuesto fué firmado por los jefes de servicios y entregado al señor Intendente para que lo remita al Ministro del Interior, si no tiene observación que hacerle.

El señor Alberto Acuña dió cuenta de haber recibido la remesa de vacuna pedida á Buenos Aires y Río Janeiro y de haberla entregado al doctor Grossi.

Dió cuenta también de haber recibido los siete pulverizadores de desinfección pedidos á Buenos Aires, por intermedio del Banco de Chile, y de haberlos entregado al Secretario del Consejo para que haga su distribución entre los señores médicos jefes de servicios.

El doctor Manterola, médico-director del servicio de ambulancias dió cuenta del número de enfermos transladados por su servicio á los Lazaretos.

El día 15 transportó más de 50; el día 16 más de 55; el 17 setenta y tantos, y el 18 noventa enfermos.

Con este extraordinario número los Lazaretos han llenado todas las camas de que disponían, de modo que en la mañana de hoy recibió aviso de Playa Ancha y del Barón de que era inútil que se siguiera remitiendo enfermos pues no habría dónde alojarlos.

A pesar de esto, se vió obligado á enviar á uno ú otro establecimiento numerosos enfermos que habían pedido ambulancia y á los cuales ya se había ofrecido este servicio.

Llama la atención á la circunstancia de haber obtenido esta excepcional movilización de variolosos, á pesar del mal estado de los caminos, que le ha originado serios desperfectos en todos los coches, y la ruptura de dos de ellos el día Lunes, y uno el día Martes. Estas averías han debido ser remediadas á toda prisa.

Antes de concluir su cuenta, cree conveniente hacerse cargo de un denuncio publicado en la prensa de hoy, ya que se trata de un caso concreto, y del que, por consiguiente, ha podido efectuar averiguaciones, cosa imposible cuando se trata de simples apreciaciones.

En la tarde del día 16, cuando estaba ya distribuído todo el personal para atender los pedidos de la Asistencia Pública, recibió un paquete de tarjetas de ésta, pidendo ambulancia para transportar numerosos enfermos.

Una de estas tarjetas marcada con el número 101, correspondía al caso de Adrián Pereira, domiciliado en el cerro de la Merced.

En la distribución del trabajo que hizo en la mañana del día 17, tocó el caso de Pereira á la ambulancia número 6, con numerosísimos otros pedidos, pues, como queda dicho, se trasportaron ese día cerca de ochenta enfermos.

La ambulancia no alcanzó á llegar al cerro de la Merced por las numerosas dificultades que le ocasionó el cumplimiento de su deber en varios otros cerros á que tuvo precisión de llegar. Pero el día 18 de madrugada fué la ambulancia en busca de Pereira, y le informaron que había muerto á las 3 de la mañana.

Como se vé, no ha habido desatención de un enfermo, sino un recargo extraordinario de trabajo, el cual merced á la actividad del personal, ha dado por resultado el lleno de los dos Lazaretos en cuatro días.

Habiéndose comprobado, por informes de los señores Izquierdo y Grossi, la circunstancia ante dicha, se acordó por unanimidad suspender el día de mañana el acarreo de variolosos á los Lazaretos.

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 20 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 7 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco y asistieron los señores Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; Alberto Acuña, Prefecto de Policía; Alfredo Carvallo; Eduardo Lyon; los doctores Carrasco, Grossi, Manterola, Mourgues, Camus Murúa y Montt Saavedra, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De un oficio de la Asistencia Pública, en que detalla el movimiento del día 19.

2.º De una nota de la Comisión de Beneficencia de Viña del Mar, firmada por su Presidente don Víctor Prieto Valdés y su Secretario don David Burns, en la cual reiteran su petición de fondos para el mantenemiento del Lazareto y para pagar en plaza los gastos de instalación, por los cuales han respondido personalmente.

3.º De un oficio de la Prefectura de Policía, al cual se acompañan originales de dos denuncios de la 3.ª y 4.ª comisarías, sobre depósitos de basuras, que no han sido recogidas desde hace varios días.

4.º De un oficio del doctor Grossi que contiene el detalle de las vacunaciones efectuadas en el día 20, ascendentes á 748 personas, de las cuales 449 son de primera.

Verbalmente se dió cuenta por el Secretario de un denuncio hecho por el señor Miguel O'Ryan, sobre algunas irregularidades en que dice ha incurrido la policía al aplicarle ciertas multas. Se acordó que el señor Prefecto haga las averiguaciones necesarias.

El doctor Mourgues dió cuenta de haber tratado con los señores Morrison y Ca. la fabricación en sus talleres de una estufa de desinfección, que será la primera hecha en el país.

Se acordó autorizar al mismo doctor para ordenar la confección de tres más si obtiene un descuento conveniente.

El señor Izquierdo y el doctor Grossi hicieron presente que ayer se había dado comienzo á la construcción de los nuevos pabellones que se habilitarán como salas en el Lazareto del Barón y en el de Playa Ancha. En el primero se aumentará el número de camas á 400 y en el segundo se aumentará en 150.

Se dió cuenta también de que ayer en la tarde quedaron 46 camas en disponibilidad en el Lazareto de Playa Ancha.

Se levantó la sesión á las 6.45 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 21 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 7 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, y asistieron los señores Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; don Alfredo Carvallo; los doctores Carrasco, Manterola, Mourgues, Montt Saavedra, Camus Murúa, y Grossi; el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota del Director General de la Armada, don Luis A. Castillo, en la que da cuenta de que á los pies del patio de maniobras de la Escuela Naval existe una cantina llamada «Bar Naval» que carece de desagües y arroja sus inmundicias á los alrededores.

2.º De otra nota del Director General de la Armada, en la que comunica que en las vecindades de la Escuela Naval existe un conventillo en el cual se encuentra un varioloso.

3.º De un oficio de la Escuela de San Antonio de Padua, en el que solicita un vacunador.

4.º De un oficio del Instituto de Higiene de Santiago, avisando que remite siete frascos de suero antidiftérico.

5.º De la estadística diaria del Lazareto del Barón, correspondiente al día 20 de Julio.

6.º De un decreto del Ministerio del Interior, en el que se nombra una comisión compuesta del doctor don Augusto Orrego Luco y el administrador del Hospital de San Vicente, don Evaristo Sánchez, para que, de acuerdo con el señor Intendente de la provincia dirijan y vigilen las vacunaciones que se harán por medio de los estudiantes de medicina en Valparaíso.

7.º De un estado del Desinfectorio Público, en que se da cuenta de las desinfecciones practicadas el día 19 del presente.

8.º De otro estado del Desinfectorio Público, en el que se da cuenta de las desinfecciones practicadas el día 20 del presente.

9.º De un estado en que el doctor Grossi comunica las vacunaciones efectuadas en el día de hoy por el personal de su cargo, ascendentes á 628, de los cuales 292 son de primera.

10.º De una nota del mismo doctor, en que comunica haber vacunado hasta la fecha el personal de su cargo, á 3,186 personas de las cuales 1,239 son mujeres.

11.º De un estado del doctor Camus Murúa en que comunica haber vacunado 805 personas en su vacunatorio del Barón.

En seguida se entró á tratar de diversas medidas, á preparar la rendición de cuentas y á resolver diversos asuntos pendientes.

Se levantó la sesión á las 8½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN VALPARAÍSO

Sesion el 22 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6½ P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco y asistieron los señores Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; Alberto Acuña, Prefecto de Policía; Alfredo Carvallo; los doctores Mourgues, Manterola, Gundelach, Montt Saavedra, Carrasco y Asta-Buruaga; el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una relación de la Prefectura, sobre las multas aplicadas en el día 22 por infracciones de salubridad. Ascienden á $ 298.

2.º Del movimiento del Desinfectorio en el día 21.

3.º Del movimiento de los Lazaretos del Barón, de Viña del Mar y de Playa Ancha, en el mismo día.

4.º Del número de vacunaciones efectuadas por la sección á cargo del doctor Grossi, ascendentes á 625 personas, de las cuales 277 son de primera.

5.º De una nota de la comisión de Beneficencia de Viña del Mar, pidiendo fondos.

6.º De las comunicaciones despachadas por Secretaría en cumplimiento de acuerdos anteriormente tomados.

El señor Risopatrón manifestó haber hecho entrega al doctor Grossi y á la Prefectura de Policía, de la existencia de vacuna y de impresiones, respectivamente, que tenía en su poder.

Quedaron autorizados los señores Izquierdo y Carvallo para comprar la ropa que necesitan para el servicio de los estudiantes de medicina y médicos internos de los Lazaretos.

El señor Alfredo Carvallo, á petición del señor Intendente, se hizo cargo de preparar la rendición de cuentas de la inversión de los decretos de 24 de Marzo y 30 de Mayo por $ 35,001 y 69,020, respectivamente.

Se acordó entregar $ 15,000 á la Comisión de Beneficencia de Viña del Mar, de los últimos fondos autorizados por el Gobierno en vista de las premiosas circunstancias expuestas en su nota de 20 de Julio.

Se acordó declarar inhabitables por infección las siguientes propiedades:

Calle San Francisco números 130 y 134, pertenecientes á la Sucesión Frederick, y todas las casas de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que están en la Población Portales, entre el camino y la línea del ferrocarril.

Se acordó oficiar al señor primer Alcalde comunicándole esta resolución conforme á la ley.

Habiéndose dado lectura á numerosos denuncios de la policía, acerca de algunos botaderos de basuras en que éstas no son recogidas por los carretones de la Policía de Aseo, se acordó dejar constancia de que hay autorización para arrojar las basuras al mar en cualquier punto de la bahía, más allá de la calle de Jaime por el este, y más allá de la Escuela de Aspirantes á Ingenieros por el oeste.

Esta resolución que se tomó hace más de quince días, se puso oportunamente en conocimiento de la Alcaldía Municipal.

Quedaron comisionados los doctores Montt Saavedra y Asta-Buruaga, para estudiar la manera de eliminar las basuras de la ciudad por el momento y de confeccionar un proyecto para organizar definitivamente este servicio en Valparaíso.

El doctor Mourgues expuso latamente todos los inconvenientes del polvo que se levanta en las calles por el barrido seco.

En vista de la gravedad de sus consideraciones, se le comisionó para redactar una nota al Gobierno, haciendo un resumen de estos peligros y proponiendo los medios que considere conducentes para evitarlos.

El señor Luis Enrique Izquierdo expuso que el enfermo de peste bubónica continuaba todavía en el Lazareto del Barón. Se han tomado toda clase de medidas, y cree que el peligro es en extremo remoto, pero estima urgente sacarlo de allí por los casos nuevos que pudieran ocurrir y atribuírse á contagio.

El señor Intendente expuso los pasos dados para encontrar un sitio apropiado para el aislamiento, y las dificultades que han impedido la pronta resolución del problema.

Los señores Daniel y Alfredo Carvallo quedan encargados de ir á ver una casa en Playa Ancha, que talvez querrán vender, para el objeto que se persigue.

Considerando los denuncios hechos por los médicos de la Asistencia Pública, sobre niños de corta edad que quedan desamparados cuando sus padres son atacados de viruela y conducidos al Lazareto, se manifestó por el señor Intendente que ya se ha contemplado el caso y buscádole remedio. El señor cura, don Cristóbal Villalobos, ha tomado á su cargo la mantención y socorro de estos niños en unión de don Luis Felipe Puelma, que tratará de albergarlos en la Sociedad Protectora de la Infancia

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

Joaquín Fernández B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 27 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alberto Acuña Prefecto de Policía, y los doctores señores Carrasco, Manterola, Grossi, Gundelach, Mourgues, Camus Murúa, el Secretario de la Junta, don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta:

1.º Del parte diario de los servicios de vacunación, lazaretos, desinfección y asistencia domiciliaria.

2.º De una solicitud de la Lega degli Esorcenti, firmada por su presidente don José Malfatti, en que se pide la reforma ó derogación del reglamento sobre expendio de artículos de consumo.

3.º De un oficio de la Prefectura de Policía, en que se denuncian los depósitos de basuras que no han sido recogidas en los últimos días en el radio de la 3.ª y 4.ª comisarías.

4.º De una comunicación del doctor Cádiz Aldunate, á la que adjunta una lista de lo que necesitan los estudiantes y la Oficina de Asistencia Pública de Viña del Mar.

5.º De un oficio de la Prefectura de Policía, en que da cuenta de las basuras que han sido vaciadas en los últimos días en el radio de la 1.ª y 4.ª secciones.

6.º De un oficio del Oficial del Registro Civil de la circunscripción de Placilla y Peñuelas, en que da cuenta de las defunciones por viruela comprobadas en su barrio, que ascienden á la cifra de 14, durante todo lo que va corrido del mes de Julio.

7.º De un oficio de la Casa de Asistencia Pública, en que detalla la distribución del servicio médico domiciliario en la ciudad desde el 15 del presente, en siete cuarteles.

8.º De varias cartas de médicos en que denuncian casos de viruela en su clientela particular.

Se aprobó la distribución definitiva de los estudiantes de medicina en la ciudad, y se deliberó largamente para acordar la subdivisión de las comisiones.

Después de un pequeño debate, se aprobó también la propuesta hecha por los señores Morrison y Ca., al doctor Mourgues, para construír cuatro estufas de desinfección con sus calderos por la suma de $ 2,000 cada una. Se acordó desde luego mandar construír una estufa y un caldero y dejar pendiente la resolución sobre las otras tres.

Discutida la solicitud de la Lega degli Esorcenti, se acordó dejar en vigencia el reglamento sobre expendio de artículos de consumo, dando al señor Prefecto de Policía cierta latitud en su interpretación y que contemple los casos expuestos en la solicitud. Se comisionó al Secretario para contestarla detalladamente.

Se dejó constancia, á pedido de varios miembros del Consejo, de la existencia en la ciudad, además de la viruela, de numerosos casos de escarlatina, de difteria y sarampión ó alfombrilla.

Se acordó también dejar constancia de que los dos casos de peste bubónica se encuentran en mejoría.

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 31 de Julio de 1905.

Se abrió la sesión á las 6 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; Alberto Acuña, Prefecto de Policía; los doctores Carrasco, Manterola Grossi, Mourgues, Asta-Buruaga, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, señor Risopatrón, y el Secretario.

Se encontraron también presente el señor don Evaristo Sánchez Fontecilla, el doctor don Augusto Orrego Luco y el doctor don Roberto Pohlhammer.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta por el Secretario:

1.º De los partes diarios de la Casa de Asistencia Pública, Lazaretos, Desinfectorio y sección de vacunatorios; y

2.º De una lista presentada por el doctor Tomás I. Page, de las personas entre las cuales ha distribuído las sumas de dinero que le han sido entregadas por sus relaciones para socorrer á los enfermos más necesitados.

El señor Intendente manifestó que era necesario que la Casa de Asistencia Pública se encontrara en cualquier momento en situación de poder precisar el número de variolosos diseminados en la población, para cuyo efecto los médicos encargados de la asistencia domiciliaria deberían tomar nota, no sólo de los enfermos que atienden en ejercicio de sus funciones sino también de aquellos cuya existencia y domicilio conocieren con precisión por cualquier otro medio.

Con el mismo objeto, como lo ha manifestado ya, recomienda que la relación diaria de los enfermos atendidos por la Asistencia se haga en otra forma de más fácil inteligencia para el público, que no dé origen á ambigüedades, y que facilite el cómputo.

Oidas algunas explicaciones que dió el doctor señor Carrasco, se acordó reunir mañana mismo á los médicos de la Asistencia Pública con el objeto de que el Director general, doctor Carvallo, les dé el nuevo formulario.

El Prefecto de Policía, señor Acuña, ofreció, por su parte, presentar hoy el censo de variolosos que ha confeccionado la policía á la vista de todos los datos disponibles.

El doctor Manterola citó varios casos, de que ha tenido conocimiento, en que se ha omitido por distintos facultativos el denuncio de casos de viruela y otras enfermedades infecciosas que deben hacer, según ley, al Secretario del Consejo de Higiene y formula indicación para que se haga efectiva á todo infractor de esta disposición la penalidad correspondiente.

Se acordó dejar constancia en el acta de que queda encargado el Secretario, doctor don Daniel Carvallo, de dar parte al Juzgado del Crimen de todo médico que, habiendo atendido un

caso de viruela no diere con oportunidad al Secretario del Consejo de Higiene, el aviso que manda la ley.

A fin de evitar la repetición de desembarco de variolosos por el muelle de pasajeros, se acordó que el Prefecto de Policía se ponga de acuerdo con el Gobernador Marítimo para hacer cumplir estrictamente la disposición vigente de la superioridad marítima, que prohibe el desembarco de toda persona atacada de enfermedades infecciosas por otro sitio que la Caleta de los Pescadores de Playa Ancha.

El doctor Manterola, director de ambulancias, pidió al Consejo que se sirva fijar reglas generales para precisar qué variolosos deben hospitalizarse y cuáles están autorizados para medicinarse en sus casas.

Debatida esta cuestion, que origina diariamente incidentes, se acordó no dictar desde luego una regla general en materia de tanta importancia y cuya resolución depende de las circunstancias particulares de cada caso.

El doctor Grossi informará en la sesión próxima sobre dicho asunto.

Se levantó la sesión á las 7½ P. M.

AUGUSTO ORREGO LUCO.

Darío Risopatrón,
Secretario accidental.

Sesion el 8 de Agosto de 1905.

Se abrió la sesión á las 6½ P. M., presidida por el doctor don Augusto Orrego Luco, asistieron los señores Luis Enrique Izquierdo, Evaristo Sánchez Fontecilla, Alberto Acuña, los doctores Manterola, Mourgues, Asta-Buruaga, Camus Murúa, Montt Saavedra, Tornero, Gundelach y el Secretario de la Junta de Asistencia Pública don Darío Risopatrón, que actuó como secretario por encontrarse el doctor Carvallo dirigiendo las vacunaciones en Limache.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De la relación de multas aplicadas por infracciones á las disposiciones sanitarias, cuyo total asciende á la suma de tres mil cuatro pesos en los días 4, 5, 7 y 8 del presente.

2.º De los partes diarios del Desinfectorio, Lazaretos, Asistencia Pública y Vacunatorios.

3.º De una nueva solicitud de don José Malfatti, presidente de la Lega degli Esorcenti, en que pide la reforma ó derogación del decreto de la Intendencia, número 949 de fecha 15 de Julio.

El Secretario dió lectura en detalle á la solicitud anterior, y sobre ella se promovió un minucioso debate que dió por resultado la aprobación en general de sus consideraciones.

El Consejo prestó su acuerdo para que el señor Intendente reforme, si no tiene inconveniente, el decreto citado en la forma pedida por los comerciantes italianos.

El doctor Orrego Luco manifestó que había llegado á su conocimiento por diversos conductos que la ciudad se encuentra infestada de alfombrilla.

Cree que es una medida que se impone la clausura de las escuelas públicas por este motivo.

El Consejo acordó hacerlo así presente al señor Intendente.

El doctor Gundelach hizo presente las dificultades que encuentra la Junta de Sanidad Marítima para dar cumplimiento á las disposiciones supremas sobre desinfecciones de pasajeros, por no tener á su disposición los pulverizadores y demas elementos necesarios.

Se acordó que mientras se adquieren éstos, el doctor Asta-Buruaga ponga á disposición del médico de bahía los elementos del Desinfectorio que necesite para aquel objeto.

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 26 de Agosto de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco y asistieron el señor Alberto Acuña, Prefecto de Policía; los doctores Luis Asta-Buruaga, Félix Carrasco, José Grossi, Benjamín Manterola, Luis Mourgues, Daniel Feliú, los señores Luis Felipe Puelma, Enrique Romaní, Francisco Villagrán, Darío Risopatrón Barros, Secretario de la Asistencia Pública, y el Secretario.

Excusaron su inasistencia los señores Raimundo Dévés, Juan E. Naylor y Alejo Barrios.

Se dió lectura al acta de la sesión del 8 de Agosto y fué aprobada sin alteración, y se dió cuenta de las siguientes comunicaciones recibidas.

1.º De cuatro declaraciones de enfermedades infecciosas, hechas por médicos en conformidad á la ley respectiva:

2.º De los partes diarios de los servicios del Desinfectorio, Estadística, Asistencia Pública y Ambulancia.

3.º De un decreto del Ministerio del Interior por el cual agrega al Consejo de Higiene los miembros que formaren la Junta de Asistencia Pública, que nombrare el señor Intendente, y en que designa al doctor Daniel Carvallo como Secretario del Consejo de Higiene; y

4.º De otro decreto del mismo Ministerio por el cual comunica que ha designado á los doctores don Augusto Orrego Luco y á don Roberto Pohlhammer para que dirijan y acompañen á los estudiantes de medicina que vienen á vacunar á los habitantes de Valparaíso.

El señor Intendente, resumiendo el acta de la sesión anterior, hizo presente que el acuerdo del Consejo para reformar el decreto sobre expendio de artículos de consumo ha quedado cumplido hace tiempo por la promulgación del decreto modificatorio. Habiendo hecho presente el señor don Daniel Feliú las numerosas infracciones que ha podido comprobar, se acordó recomendar á la policía hacerlo cumplir con la mayor severidad.

El señor Intendente manifestó la conveniencia que á su juicio habría en reconsiderar el acuerdo tomado en la última sesión sobre clausura de escuelas por causa de la epidemia.

El señor Romaní considera que ya pasó la oportunidad de esta medida, y habiéndose producido un corto debate sobre la cuestión, se acordó como insinuó el señor Romaní.

En seguida el señor Intendente pidió al Director General de los servicios sanitarios, doctor Daniel Carvallo, que por encontrarse presente algunas personas no interiorizadas hasta hoy en la organización del servicio, se sirviera hacer para ellas un breve resumen de los elementos con que cuenta actualmente la hospitalización en Valparaíso.

El doctor Carvallo expuso que en el Lazareto del Barón hay actualmente en servicio 380 camas, 570 en el Lazareto de Playa Ancha y 200 en el de Viña del Mar, lo que hace un total 1,150 camas en la población. Expresó también que se dispone actualmente de una reserva de 200 colchones y camas completas, para ocuparlas apenas sea necesario.

El señor Enrique Romaní hizo algunas consideraciones sobre ciertas deficiencias que ha notado en la sepultación de cadáveres de variolosos, algunos de los cuales, se le informa, son llevados al cementerio sin desinfección. El señor Daniel Feliú expuso que también ha llegado á su conocimiento que algunos cadáveres son sacados de los Lazaretos sin las precauciones debidas. Se acordó, en vista de estas observaciones, tomar en lo sucesivo toda clase de medidas para evitar la repetición de tales irregularidades.

El señor Romaní denunció en seguida los peligros de infección que importan para la ciudad las casas de agencias en que se reciben en prenda los objetos pertenecientes á variolosos. El señor Luis Felipe Puelma, cree que semejantes peligros entrañan el hábito de aprovechar la lana usada para hacer colchones que se venden como nuevos.

La Junta estuvo de acuerdo con las opiniones emitidas por ambos caballeros, pero, según recuerdos que hizo el doctor Mourgues, de una sesión del Consejo de Higiene de principios

de este año, en que se estudió latamente el asunto, no hay medio dentro del reglamento de casas de préstamos, para obligarlas á someterse á las medidas de profilaxia que se consideran indispensables.

El señor Intendente cree que dentro del régimen de vigencia de la Ley de Policía Sanitaria, no faltaría disposición legal que autorizara la imposición de esas medidas.

Quedó comisionado el señor Enrique Romaní para confeccionar un proyecto de reglamento que consulte las deficiencias indicadas.

El doctor Manterola propuso fijar á los estudiantes de medicina, que prestan sus servicios en los Lazaretos y en la Asistencia Pública, una gratificación mensual de ciento cincuenta pesos, para compensar los gastos extraordinarios y los deterioros de su ropa por causas del servicio. El señor Daniel Feliú, vista la exigüidad de la suma y la causa y objeto de ella, propuso aumentarla á 200 pesos y darle el nombre de «indemnización», que le corresponde.

El señor Intendente desearía que una comisión de las personas presentes revise la cuenta detallada de la inversión de los fondos concedidos para la lucha contra la epidemia. Puso desde luego á su disposición dichas cuentas foliadas y encuadernadas y rogó á los señores Luis Felipe Puelma, Enrique Romaní y Francisco Villagrán, que, constituídos en comisión, se sirvan estudiarlas para emitir su opinión sobre las inversiones efectuadas. El doctor Daniel Carvallo y el señor Darío Risopatrón Barros les proporcionarán los datos que crean necesarios.

Habiendo aceptado el encargo las personas nombradas, quedaron de reunirse en la Intendencia el Lunes á las 10 de la mañana.

Los doctores Manterola y Grossi dieron cuenta de los dos enfermos de peste bubónica llegados del Norte que tuvieron á su cuidado y que se encuentran ya en convalecencia.

Antes de levantarse la sesión, 8 P. M., se acordó celebrar otra el Martes de 5 á 6 y media de la tarde.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B. *Dr. Daniel Carvallo,*
Secretario.

Sesion el 30 de Agosto de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, y asistieron el señor Alberto Acuña, Prefecto de Policía, los señores Luis Asta-Buruaga, Alejo Barrios, Félix Carrasco, Raimundo Dévés, Daniel Feliú, José Grossi, Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; Benjamín Manterola, Luis Mourgues, Juan Naylor, Luis Felipe Puelma, Enrique Romaní, José Ramón Sánchez, Francisco Villagrán, Darío Risopatrón Barros y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De nueve denuncios de viruela hechos en cumplimiento de la ley por varios médicos.

2.º De un denuncio de difteria.

3.º De los servicios diarios de Asistencia Pública, de Ambulancia, Desinfectorio y Estadística General.

4.º De los estados del total de los trabajos efectuados por los señores médicos y estudiantes, durante el mes de Agosto.

El señor Romaní pide quede constancia en la presente acta de una explicación que da respecto á las ideas que emitió en sesión anterior sobre la sepultación de cadáveres de variolosos que no son desinfectados.

Ha tenido conocimiento, dice, que algunos médicos cobran honorarios muy subidos por la desinfección de cadáveres que se quieren sepultar en los diversos cementerios, en nichos ó sepulturas de familia, ó en bóvedas ó sepulturas especiales, es decir, fuera de la fosa común, y cree que por esta causa muchas personas ocultan la verdadera causa de defunción de un deudo, para evitarse el gasto de desinfección del cadáver. Así deben haberse enterrado muchos variolosos.

Es conveniente se haga saber al público que la oficina de Asistencia Pública efectúa estos trabajos gratuitamente á los muy pobres.

El señor Intendente da cuenta de haberse agotado ya la suma de dinero que el Supremo Gobierno dió para los gastos que exigiera el combate á la epidemia de viruela.

Presenta un libro de Caja en el que se encuentran anotados, hasta la fecha de hoy, todos los gastos efectuados con el dinero correspondiente á cada uno de los decretos supremos y un libro para cada uno de los decretos supremos en que están los comprobantes de dichos gastos.

Por lo demás, estos comprobantes son duplicados de los originales que se entregan á la Tesorería Fiscal junto con cada decreto de pago y que se envían al Tribunal de Cuentas.

Actualmente se está formando un libro por el estilo del «libro mayor» del comerciante, en el cual se puede ver de una mirada lo invertido en cada ramo de los servicios establecidos.

Pone estos libros á disposición de los miembros del Consejo que deseen examinarlos.

Hace presente el señor Intendente que, á más de las sumas ya pagadas, se deben cuentas por gastos efectuados en los dos últimos meses, en los diversos servicios y los sueldos del personal en el presente mes.

El señor Intendente hizo dar lectura al presupuesto formado por gastos que se harían en el actual semestre, desde el 1.º de Julio al 31 de Diciembre, el que, efectivamente, á principios de Julio, fué enviado al Supremo Gobierno, solicitando los fondos consultados en ese presupuesto. El desarrollo tan grande que tomó la viruela en Julio y la primera quincena de Agosto, obligó á efectuar gastos imprevistos bastante subidos.

Cree es urgente dirigirse al Supremo Gobierno, solicitando el dinero que se le pidió en Julio, á fin de poder pagar las cuentas que se adeudan, y también al personal de empleados. Así se acordó.

El señor Izquierdo da cuenta detallada del material adquirido para los Lazaretos, y que, si recrudece la epidemia, en

cualquier momento podría habilitarse un tercer Lazareto para 200 enfermos.

Desea dejar constancia que, con generosas dádivas privadas y la desinteresada cooperación de señoras de la sociedad de Valparaíso, ha podido dotar á los Lazaretos de numerosos elementos, como la construcción de un galpón para niñitos variolosos en el Barón, y la confección de gran cantidad de ropa.

El señor Villagrán pregunta cuánto tiempo más durará la epidemia.

El doctor Carvallo, cree que habrá necesidad de atender á enfermos de viruela todo el resto del año.

El señor Naylor habla sobre las numerosas casas que permanecen cerradas por un tiempo más ó menos largo, por muerte ó mudanza de los que las habitaban y habían tenido en ellas enfermos de viruela. Estas casas generalmente quedan sin desinfectar y son un serio peligro de infección para los que vengan después á vivir en ellas y podrían ser puntos de partida de recrudescencia de la epidemia.

Se acordó pedir al Prefecto de Policía tome nota de esta observación, á fin que se exija la desinfección de estas casas antes que vuelvan á ser ocupadas.

El señor Romaní presenta un proyecto de Reglamento en conformidad con la Ley de Policía Sanitaria y otras disposiciones legales vigentes, sobre las Casas de Préstamos y después de larga discusión sobre cada uno de los puntos que comprende, fué aprobado y el señor Intendente quedó de dictarlo y hacerlo poner en vigencia.

El doctor Manterola hace algunas observaciones sobre la resistencia que ponen los deudos de algunos enfermos de viruela para dejarlos llevar al Lazareto y sobre los que se ocultan; generalmente esto pasa con gente pobre, muy escasa de recursos y mal alojada, lo que hace imposible se les pueda proporcionar á domicilio una regular asistencia médica y, sin hospitalizarse, son focos de contagio que hacen recrudecer la epidemia.

Se acordó comunicar al señor Prefecto de Policía estas infracciones á la ley de Policía Sanitaria para que aplique la multa.

Se levantó la sesión á las 7½ P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 14 de Septiembre de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; don Alberto Acuña, Prefecto de Policía; y los señores Luis Asta-Buruaga, Félix Carrasco, Raimundo Dévés, Daniel Feliú, José Grossi, Enrique Romaní, José Ramón Sánchez, Benjamín Manterola, Luis Mourgues, Francisco Villagrán, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Excusaron su inasistencia los señores don Gustavo Jullian y don Juan Naylor.

Fué leída y aprobada sin alteración el acta de la sesión última.

Se dió cuenta:

1.º De haberse enviado, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior, una nota al Ministerio del Interior reiterando las peticiones de fondos hechas con anterioridad.

2.º De los estados de la Prefectura de Policía por recaudaciones de multas desde el 26 de Agosto hasta el 11 del actual.

3.º De los partes del día 13 enviados por los servicios de Ambulancia, Desinfectorio, Asistencia Pública, Estadística y Vacunación.

La sección de Estadística deja constancia de que en la fecha indicada la existencia de variolosos en los Lazaretos y en la ciudad era de 507 enfermos.

La sección de Vacunatorio da cuenta de que el personal á su cargo ha efectuado 18,814 vacunaciones desde su institución en el mes de Julio hasta la fecha.

La sección Desinfectorio da cuenta de haber efectuado el día 14, 25 desinfecciones de domicilios y 66 desinfecciones de ropa.

La Asistencia Pública comunica haber atendido en el día sólo 15 casos nuevos; y

La sección de Ambulancia comunica haber transladado á los Lazaretos, con igual fecha, 16 enfermos.

El doctor Carvallo dió cuenta de que según sus anotaciones han fallecido de viruela durante el mes de Agosto, 1,449 personas.

El doctor Manterola hizo presente ciertas deficiencias que ha notado en la aplicación de las multas por la policía; deficiencias á que atribuye los numerosos casos de resistencia de enfermos para dejarse llevar á los Lazaretos porque cuentan con que sus infracciones no tendrán sanción.

El señor Feliú aprovecha esta observación para manifestar su opinión de que es conveniente no proceder con demasiado rigor á obligar á los enfermos de viruela á hospitalizarse, limitando la adopción de tales medidas á los casos en que exista absoluta imposibilidad de aislamiento y preferir siempre para transladar al Lazareto los enfermos que quieran ir voluntariamente.

El señor Intendente opina que la ley es terminante en el sentido de ordenar la hospitalización de los enfermos desprovistos «de habitación ó instalación convenientes».

El señor Feliú no entiende la disposición legal de ese modo é insiste en que se ha empleado demasiada severidad en la hospitalización.

El señor Romaní da lectura al artículo de la Ley de Policía Sanitaria, y creyendo como el señor Feliú, que su espíritu es en extremo restrictivo, estima que debe procederse en esta materia con prudencia.

El doctor Manterola se manifiesta extrañado de que se hagan ahora tales cargos al servicio de ambulancias, cuando no hace

mucho tiempo se le criticaba porque no había sacado todos los enfermos de la ciudad.

Explica las razones por qué no pudo hacerse así en aquel tiempo y manifiesta su opinión, que cree de acuerdo con el espíritu de la ley y la mayoría del Consejo, de que es indispensable proceder con severidad á hospitalizar todo varioloso que no cuente con recursos para aislarse convenientemente.

El doctor Carrasco cree que debe adoptarse un prudente término medio, pues, según cree, la extrema severidad es en parte causa de la ocultación de enfermos.

El doctor Carvallo sostiene que para darle rápido término á la epidemia, es indispensable proceder como lo indica el doctor Manterola, en conformidad con las ideas científicas modernas.

El señor Feliú hizo presente que antes que los estados de vacunaciones hechas, se necesitan y convendría preparar los de las vacunaciones que resultan eficaces.

El señor Intendente cree que eso sería indudablemente lo mejor, pero que, por desgracia, en el hecho es impracticable, á menos de ocupar en ese trabajo un personal numeroso, lo que no es posible en circunstancias premiosas y con recursos escasos.

El doctor Grossi dice que tiene especial cuidado en comprobar personalmente ó por medio de empleados el trabajo de sus vacunadores, y que, si se desea, puede presentar los respectivos estados de comprobación.

A continuación el doctor Carvallo dió lectura al siguiente informe de la comisión que se encargó de la comprobación de las cuentas:

«La comisión que suscribe, designada por la Junta de Salubridad para informar sobre la documentación y comprobantes de las cuentas que demuestran el cuadro precedente, ha hecho el examen y verificado la comprobación de las diferentes partidas, encontrando todo en perfecto estado. Valparaíso, Septiembre 13 de 1905.—(Firmados).—*Luis Felipe Puelma.—E. Romaní.—Francisco Villagrán*».

Se leyó el cuadro de resumen á que alude el informe anterior.

El señor Secretario solicitó en seguida la aprobación del Consejo para pagar tres cuentas del Palace Hotel. Se aprobaron dos de ellas por alojamiento de estudiantes de medicina y alojamiento y cuidado especial de uno de ellos que permaneció enfermo varios días en dicho hotel, y por unanimidad se rechazó la cuenta presentada por quinientos pesos de deterioros del mobiliario.

El Director general de los servicios sanitarios, doctor Carvallo, expuso en seguida el plan general que ha confeccionado para hacer la vacunación en la provincia y terminarla en Valparaíso con el contingente de que dispone el doctor Grossi y la cooperación de los estudiantes de medicina actualmente ocupados en diversos servicios en este puerto. Dicho plan tiene la ventaja de evitar la venida proyectada de la totalidad de la Escuela de Medicina con desmedro de las vacaciones de Septiembre en que actualmente se halla.

Se aprobó la moción del doctor Carvallo por unanimidad y se acordó enviar una nota al doctor Orrego Luco comunicándole esta resolución y agradeciendo los servicios tan generosamente ofrecidos.

El señor Francisco Villagrán dió lectura, antes de levantarse la sesión, á un memorandum en que consigna algunas ideas generales que le sugiere la disminución de la epidemia y que, como encaminadas á la salubridad general de Valparaíso, le parece que deben tomarse en consideración por el Consejo y llevarse á la práctica por un mandatario tan empeñoso como el señor Fernández Blanco y aprovechando las buenas disposiciones del Gobierno en estas circunstancias.

Las ideas del señor Villagrán merecieron la aprobación del Consejo.

Se levantó la sesión á las 6 ½ P. M.

Emilio Errázuriz.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 17 de Octubre de 1905.

Se abrió la sesión á las 4 P. M.; presidió el señor Intendente suplente don Emilio Errázuriz y asistieron los señores Luis Asta-Buruaga, C. R. Camus Murúa, Félix Carrasco, Raimundo Dévés, José Grossi, Gustavo Jullian, Juan Naylor, Enrique Romaní, José Ramón Sánchez, el Secretario de la Junta de Asistencia Pública, don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario que suscribe.

El doctor Manterola excusó su inasistencia.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De la existencia de variolosos en el día de ayer en el Lazareto del Barón, que es la siguiente:

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN

Entrados	9
Salidos	2
Fallecidos	8
Existentes	102

2.º De una presentación de los empleados subalternos de las secciones de estadística y vacunación, en que piden el pago de sus sueldos atrasados, por encontrarse en situación apremiante.

3.º De una nota del Director general de los servicios sanitarios, en que da cuenta de la clausura del servicio de asistencia domiciliaria y de los Lazaretos de Playa Ancha y Viña del Mar, y de la reducción del personal y elementos de trabajo de los demás servicios.

Estos últimos cree deben conservarse hasta el fin del año, porque se presentarán siempre casos de viruela que es necesario atender para evitar una nueva explosión de la enfermedad.

Presenta también un estado de lo que aún se adeuda por los servicios sanitarios y dice que el 1.º de Noviembre próximo entregará al señor Intendente la Dirección é Inspección de los servicios sanitarios para dedicarse de nuevo á la atención de su clientela.

4.º De la siguiente nota que se enviará al Ministerio:

«En la sesión que el Consejo Departamental de Higiene y la Junta de Salubridad celebran hoy reunidas, se hizo presente por varios de los miembros concurrentes que, desde que se descubrió el desfalco de fondos en la Empresa de Agua Potable de Valparaíso, se hace circular en el público la especie, que ha encontrado acogida en uno de los diputados por la provincia, de que el empleado culpable de aquel desfalco había cometido igual delito en el manejo de los fondos de la Junta de Salubridad, que había tenido á su cargo.

En vista de tales hechos, la Junta y el Consejo, acordaron por unanimidad pedir al infrascrito que haga presente al señor Ministro del Interior que don José Julio no tuvo en ningún momento ingerencia de ninguna especie en la administración, distribución ó manejo de los fondos concedidos por el Supremo Gobierno para atender á los gastos de la salubridad pública de Valparaíso».

El Consejo acordó también enviar una copia del informe presentado por la comisión de la Junta de Salubridad que estudió las cuentas de inversión de estos fondos por encargo dela Junta y en que las declaró perfectamente correctas, por si estima necesario agregar este antecedente á la nota que enviará al señor Ministro del ramo.

Se acordó en seguida solicitar del Supremo Gobierno, por medio de una nota que firmarán todos los miembros de la Junta y el Consejo, el pronto despacho del proyecto de ley que concede fondos para pagar las cuentas que se adeudan, hace ya tanto tiempo, con motivo de la epidemia de viruela.

Entre estos pagos se declaró por unanimidad urgentísimo el de los salarios de los trabajadores y pequeños empleados del servicio sanitario; y se acordó pedir autorización al señor Ministro del Interior para aumentar en veinte mil pesos más el préstamo que se adeuda al Banco de Chile, con el exclusivo objeto de pagar los salarios de dichos empleados.

Quedó acordado que el señor Intendente designara un miembro del Consejo que se transladará á Santiago á gestionar el inmediato despacho de estos decretos. El señor Intendente designó al efecto al doctor Daniel Carvallo.

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 27 de Noviembre de 1905.

Se abrió la sesión á las 4.30 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de don Luis Enrique Izquierdo, Gobernador Eclesiástico; y los señores Alejo Barrios, José Ramón Sánchez, Enrique Romaní, Juan Naylor, José Grossi, Luis Asta-Buruaga, Benjamín Manterola, el Secretario de la Junta de Salubridad, don Darío Risopatrón Barros, y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De la transcripción del decreto número 4,928, de 24 del actual, del Ministerio del Interior, en el que se concede ($ 100,000) cien mil pesos para el pago de gastos demandados por la epidemia de viruela.

2.º De una nota del Consejo Superior de Higiene al señor Ministro del Interior, pidiéndole que solicite del Congreso la subvención de $ 10,000 que antes se concedía á este Consejo de Higiene, subvención que fué suprimida en el presupuesto del presente año, y que tampoco se consulta para el próximo, cantidad con la que escasamente se puede atender las necesidades del Consejo y sostener el Desinfectorio Público.

3.º De una carta del señor Ministro del Interior al doctor Asta-Buruaga, en la que le promete hacer indicación en el Congreso para que se consulte en el presupuesto para el año próximo la antedicha subvención.

El señor Intendente dice invitó el Consejo á la presente sesión para que se impusiera del decreto del señor Ministro del Interior que concede sólo ($ 100,000) cien mil pesos de los ($ 303,777.47) trescientos tres mil setecientos setenta y siete pesos y cuarenta siete centavos que se pidieron al Supremo Gobierno para la cancelación de lo adeudado por gastos efectuados para combatir la epidemia de viruela. Espera que la Junta resuelva la manera cómo se distribuirán entre los acreedores estos fondos.

El señor Izquierdo dice que para reducir el número de empleados y mozos, á medida que la disminución de la epidemia los hacía innecesarios, adquirió deudas personales por más de ($ 9,000) nueve mil pesos con los que les pagaba sueldos á los empleados del Lazareto del Barón que despedía y á algunos de los proveedores de carne, pan, leche, etc., pues el Lazareto del Barón no ha recibido dinero ni para los gastos más indispensables en los últimos tres meses. Cree que con el dinero de que se podrá disponer ahora, debe darse preferencia al pago de sueldos á todo el personal de empleados y mozos y á los proveedores. Desde luego solicita la suma de ($ 18,648) dieziocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos, cantidad con la que podrá pagar el préstamo que ha solicitado para los gastos urgentes del Lazareto del Barón y pago de sueldos á empleados y mozos despedidos y cancelará sueldos y algunas cuentas de proveedores hasta el 30 del actual.—Se acordó.

Se hizo presente que en las mismas condiciones se encuentran los empleados de todos los servicios sanitarios y los proveedores de los múltiples artículos que han exigido las diversas secciones que trabajaron para la pronta extirpación de la epidemia.

El señor Romaní recordó que en sesión anterior el Consejo acordó dar preferencia al pago de los sueldos de todo el personal de empleados en los servicios sanitarios y cree debe mantenerse este acuerdo. Así se resolvió.

El Consejo comisionó al doctor Carvallo para que presente, en sesión próxima, que será el Miércoles 29 del actual una lista de las personas á quienes será necesario pagar de preferencia con los fondos que se han puesto á disposición de la Intendencia para

los gastos de los servicios sanitarios, debiendo consultar en esa lista los sueldos del personal hasta el 30 del actual y las demás ideas que sobre la materia se manifestaron. Procurará queden sin invertir unos ($ 5,000) cinco mil pesos para hacer frente á las necesidades urgentes del mes de Diciembre. Presentará también el doctor Carvallo en esa sesión la lista de todas las personas á quienes se les adeuda por los servicios sanitarios y la cantidad que se les debe, y que no alcance á ser pagada ahora.

El señor Intendente expone que el señor Ministro del Interior prometió á la comisión compuesta de los doctores Manterola y Carvallo y señor Risopatrón, encargada de ir á Santiago á gestionar los fondos para cancelar los compromisos ya adquiridos, que, si bien por ahora no podía destinar sino ($ 100,000) cien mil pesos de los fondos concedidos por el Congreso, presentaría muy pronto un nuevo mensaje pidiendo especialmente la cantidad que en Valparaíso se necesite para cancelar todo lo adeudado.

Solicitó el señor Ministro, y, en un nuevo viaje á Santiago efectuado por el señor Risopatrón, se le enviaron en el acto todos los antecedentes relacionados con la epidemia de viruela que ha azotado á Valparaíso en el presente año y una nómina detallada de todo lo pagado con los fondos ya concedidos, y lo adeudado y que debe pagarse con los fondos que ahora se piden; gastos efectuados, con autorización del Supremo Gobierno, autorización repetida en numerosas ocasiones durante la epidemia desde que principió á desarrollarse.

El señor Romaní pide algunos datos sobre el estado actual de la epidemia en la ciudad.

El doctor Manterola informa que aún se presentan enfermos, aunque en poco número. La tercera comuna, la más central, principalmente en el cerro de la Florida, es la que en el mes actual ha suministrado mayor número de enfermos. Han venido también algunos de los alrededores rurales de la ciudad: Las Cenizas; Caleta Cochoa, al norte, cerca de Concón; de Quintay al sur, cerca de Curaumilla.

El doctor Manterola dice que, si bien es cierto que la epidemia sigue en descenso, sin embargo siempre existe el peligro de una

recrudescencia debido á la incuria de algunas personas atacadas del mal. Es muy común, agrega, se repita lo que vió y refiere de modo siguiente: —En el cerro de la Florida hay un despacho, cuyo dueño tiene como empleado á un sujeto llamado Delfín Rojas. En este despacho hay tres variolosos, dos niñitas y el mencionado empleado, que durante parte de su enfermedad atendió el negocio.

Por estos hechos puede calcularse el peligro de recrudescencia de la viruela que tenemos en Valparaíso.

El despacho á que hacemos referencia se halla situado á poca distancia del cuartel de la 4.ª comisaría.

El señor Romaní dice que estos casos, por aislados que parezcan, indican que aún hay gérmenes de viruela en la ciudad y que si no se atiende con esmero, la epidemia puede hacer una nueva explosión en otoño.

No debemos olvidar, continúa el señor Romaní, que esta epidemia, como lo han manifestado los doctores Puga Borne y Carvallo, ha sido la más formidable, la más aterradora que se recuerda ha asolado á Valparaíso y, comparada con otras anteriores, á las que han recorrido á todo Chile. La del año 1872 dió 12,000 enfermos en todo Chile; la del presente año, sólo en Valparaíso y Viña del Mar da más de 13,600 enfermos; y como sostienen los citados doctores, dice el señor Romaní, la epidemia ha sido sofocada, ha sido ahogada en tiempo relativamente corto y con un gasto bastante reducido ($ 1.65) un peso sesenta y nco centavos por enfermo y por día.

Continuando con la palabra el señor Romaní, dice que si el Supremo Gobierno no se apresura á proporcionar los fondos que se adeudan al comercio, el que generoso y oportunamente abrió crédito á las autoridades sanitarias y á la Junta de Salubridad para facilitar el combate á la epidemia, proporcionando en el acto que eran solicitados todos los elementos que se necesitaban para obtener rápidamente el éxito, es indudable que en otra situación parecida, como puede ocurrir en el otoño próximo, las autoridades no encuentren las facilidades de esta vez y la población sufra las consecuencias. Cree el señor Romaní que las auto-

ridades Sanitarias y la Junta de Salubridad, en tal emergencia, deben declinar toda responsabilidad.

El señor Intendente dice que tanto S. E. el Presidente, como los diversos caballeros que en el curso del año han ocupado el puesto de Ministro del Interior, le dieron siempre autorización y prometieron todo lo necesario para combatir la epidemia; lo que el Supremo Gobierno deseaba era que fuera vencida lo más rápidamente posible.

El actual señor Ministro acaba de firmar un decreto proporcionando ($ 100,000) cien mil pesos á Valparaíso y prometió presentar un nuevo mensaje al Congreso solicitando el saldo que se adeuda al comercio, y espera que se obtendrá muy luego.

El último decreto no ha llegado aún á la Tesorería; en el acto que llegue, y siguiendo las indicaciones del Consejo, hará los pagos que ésta le indique deban tener preferencia.

El Consejo acordó publicar la nota del Consejo Superior al señor Ministro del Interior y la carta del señor Ministro al doctor Asta-Buruaga, sobre subvención al Consejo para el año próximo.

Se levantó la sesión á las 8 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 29 de Noviembre de 1905.

Se abrió la sesión á las 4.30 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco y con asistencia de los señores Alejo Barrios, José Ramón Sánchez, Juan E. Naylor, Raimundo Dévés, Luis Felipe Puelma, Luis Enrique Izquierdo, Daniel Feliú, Enrique Romaní, José Grossi, Luis Mourgues, Benjamín Manterola, Francisco Villagrán, Luis Asta-Buruaga, Darío Risopatrón Barros y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º Del denuncio hecho por un médico en cumplimiento de la ley, de que existe un enfermo de difteria.

2.º De una carta de la Superiora del Monasterio del Buen Pastor, pidiendo se le dé alguna ropa y camas de las sobrantes hoy en los Lazaretos de variolosos para el uso de las detenidas en la casa de Corrección de Mujeres.

3.º De una cuenta del señor A. Abbá, propietario del Hotel de la Unión, cobrando por alojamiento de estudiantes que vinieron á vacunar en el mes de Julio, la suma de $ 1,138.50.

4.º De la renuncia del doctor Carvallo de su puesto de Director General de los Servicios Sanitarios.

5.º De un proyecto de pago de cuentas pendientes de los servicios sanitarios.

6.º De la lista de acreedores que no podrán ser pagados ahora con la cantidad otorgada por el Supremo Gobierno.

Puesta en discusión la carta de la Superiora del Buen Pastor, el Consejo resolvió que el señor Izquierdo, Director de los Lazaretos, haga entrega, bajo inventario, de todas las existencias y mejoras efectuadas en los Lazaretos, á la Junta de Beneficencia, bajo cuya dirección están, en época normal, los establecimientos hospitalarios y teniendo en cuenta también, que si recrudece la viruela en otoño próximo, como se teme, estos materiales prestarán de nuevo servicios.

La cuenta del señor Abbá fué objeto de larga discusión y después de explicaciones dadas por el señor Intendente, doctor Mourgues y doctor Carvallo, el Consejo acordó pagar el alojamiento de los estudiantes, sólo por el día que permanecieron en el hotel, y se comisionó al doctor Carvallo para que comunique este acuerdo al señor Abbá.

La renuncia del señor Carvallo no fué aceptada por el Consejo, pidiéndole permanezca en su puesto hasta que deje todo liquidado.

El proyecto de pago de deudas fué aprobado con algunas modificaciones.

Se acordó pagar los sueldos al personal de empleados de los servicios sanitarios. A algunos se les debe tres meses y á otros cuatro meses. Esta partida suma $ 39,447.30.

Destinar al pago de cuentas la cantidad de $ 60,552.70 según lista presentada y modificada por indicación del señor Naylor.

Se pidió al doctor Carvallo el arreglo de la lista de las personas á quienes no se podrá pagar todavía, especificando la cantidad, el objeto ó materia adquirida y la sección de servicios sanitarios para que fué destinada, lista que se enviará con una nota explicativa al señor Ministro del Interior.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 21 de Diciembre de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores Manterola, Asta-Buruaga y el Secretario.

Se dejó la lectura del acta para la sesión próxima.

El señor Intendente dice hizo citar al Consejo para consultarlo sobre si habría inconveniente ó peligros en el funcionamiento de los balnearios situados en las caletas del Barón y en las Torpederas, por encontrarse vecinos á los Lazaretos del Barón y de Playa Ancha.

El Consejo acordó declarar desde luego que en el de las Torpederas actualmente no existe peligro alguno desde que en el Lazareto de Playa Ancha no hay variolosos. Respecto del Barón quedaron comisionados los doctores presentes para estudiar las condiciones de la vecindad y del desagüe del Lazareto, y resolver el punto en sesión próxima.

El doctor Asta-Buruaga manifestó que el señor Alcalde deseaba establecer un servicio especial de vacuna para inmunizar á la mucha gente que aún no se ha vacunado ó revacunado, y en previsión de que en otoño próximo recrudezca la aún no del todo extinguida epidemia de viruela que nos ha azotado, y

expresó que el señor Besnard, Director del Instituto de Vacuna animal, había contestado á la Dirección de Sanidad que no estaba facultado para proporcionar la vacuna solicitada por la Alcaldía.

Por indicación del señor Intendente el Consejo de Higiene por unanimidad acordó enviar al señor Alcalde una caja de vacuna de Río Janeiro, con mil tubos, con los que se puede vacunar á unas tres mil personas y poner á su disposición mayor cantidad aún si la solicita.

Se levantó la sesión á las 7.30 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 30 de Diciembre de 1905.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Joaquín Fernández Blanco, con asistencia de los doctores don Benjamín Manterola, don Luis Asta-Buruaga y el Secretario.

Leídas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor José del Carmen Morales, primer Alcalde Municipal, acusando recibo de la comunicación del 22 del actual, por la que el Consejo ponía á su disposición una caja con mil tubos de vacuna de Río Janeiro y le ofrecía mayor cantidad; da las gracias por ello y dice que la Ilustre Municipalidad establecerá el servicio de vacunación á fin de evitar un nuevo desarrollo de la epidemia de viruela.—Al archivo.

2.º De una nota del doctor Asta-Buruaga, jefe de la Dirección de Sanidad Municipal, transcribiendo una comunicación del señor Julio Besnard, Director del Instituto de Vacuna Animal, de Santiago, en la cual este señor dice que necesita orden especial del señor Ministro del Interior ó del Presidente de la Junta

Central de Vacuna para proporcionar la que se le pide por la Alcaldía.—Al archivo.

El Secretario presenta la memoria que, como Director General de los servicios sanitarios durante la epidemia de viruela, ha redactado dando cuenta al señor Intendente y al Consejo de Higiene de la marcha de dicha epidemia y su conclusión por ahora.

El Consejo acordó se enviara copia al Consejo Superior, y mandar imprimir mil ejemplares. Acordó también la impresión de quinientos ejemplares de los Archivos del Consejo de Higiene Se encargó al Secretario corriera con la impresión de estos trabajos.

La comisión informó que no había peligro en habilitar los establecimientos de baños de mar de la caleta del Barón y de las Torpederas.

Se discutió extensamente sobre la necesidad de establecer lo más pronto posible baños públicos en diversos barrios de la ciudad, principalmente en los cerros. El señor Intendente mostró los planos que había hecho confeccionar y ofreció desde luego un sitio fiscal en el cerro de la Cordillera. Cree el señor Intendente que se necesitarán unos $ 30,000 para construír dos de estas casas de baño.

Se acordó nombrar una comisión compuesta del señor Gobernador Eclesiástico, don Luis Enrique Izquierdo; del señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos, don Juan E. Naylor; del señor Vice-presidente de la Junta de Beneficencia, quien hará de Tesorero de los baños públicos, don Alejo Barrios y de los miembros del Consejo, doctores Manterola y Carvallo, con el fin de que soliciten los fondos necesarios para este objeto, por subscripción del comercio.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ B.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 7 de Abril de 1906.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Enrique Larraín Alcalde, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Grossi, Manterola y el Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó con una observación del doctor Camus sobre el número de miembros que son necesarios para celebrar sesión y se acordó renovar un acuerdo anterior del Consejo, que lo fija en tres.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Cónsul de Chile en Panamá señor Gerónimo Ossa, con la que envía á la Intendencia un cajón conteniendo frascos del contraveneno llamado «Curarina» de Juan Salas Nieto, obsequio del fabricante, señor H. L. Román, y que se emplea contra las picadas de los escorpiones, arañas y víboras y otros envenenamientos por animales y además en algunas enfermedades, como la viruela. El señor Intendente pone este medicamento á disposición del Consejo.

Se acordó acusar recibo y dar las gracias por el obsequio; enviar al Consejo Superior algunos frascos y poner los restantes á disposición de los señores médicos que deseen estudiarlo.

2.º De una nota del Consejo Superior pidiendo la nónima de los actuales miembros de este Consejo.—Se contestó oportunamente por Secretaría.

3.º De tres avisos de difteria y uno de viruela.—Fueron trasladados oportunamente al Lazareto y se procedió á la desinfección del local y de las ropas usadas por los enfermos.

4.º De los estados de las desinfecciones efectuadas por la oficina respectiva en los tres primeros meses del presente año.

El Secretario hace presente que en el mes de Enero la ambulancia llevó al Lazareto á 9 enfermos de viruela; en Febrero á 3; en Marzo á 3; y en el presente mes, en el día de hoy, á 2 sujetos pertenecientes al Depósito de Marineros.

Abrigando temores el Consejo de que pueda desarrollarse de nuevo la epidemia de viruela en el presente año, acordó comunicar estos datos á la Junta Central de Vacuna y solicitar se aumente el número de vacunadores y vacunaciones en este departamento.

El Secretario dió cuenta que en el presupuesto de la nación para el presente año se consultaba una subvención de $ 10,000 para este Consejo, la que el Supremo Gobierno había puesto ya á disposición del Consejo.

Se aprobó el pago de los sueldos por los meses pasados del presente año á los empleados del Desinfectorio y al escribiente del Consejo, y desde la fecha el personal y sus asignaciones se compondrá: Médico Jefe del Desinfectorio con $ 250; Administrador y mecánico, $ 80; Desinfectador 1.º, $ 70; Desinfectador 2.º, $ 60; Cochero, $ 60; Mayordomo y caballerizo, $ 60; Escribiente del Consejo, $ 60.

A indicación del doctor Asta-Buruaga, se acordó cancelar diversas cuentas del Desinfectorio.

Se nombró una comisión compuesta del doctor Asta-Buruaga, doctor Camus y el Secretario para que á la mayor brevedad posible confeccionen el presupuesto de gastos del Consejo y del Desinfectorio, para el año próximo, y sin esperar nueva sesión se envíe al Ministerio del Interior para que sea tomado en cuenta al formarse el presupuesto general.

Se acordó también solicitar del señor Ministro se consulte para el año próximo la suma de $ 20,000 para la conclusión del edificio del Desinfectorio y comisionar al doctor Asta-Buruaga para que se translade á Santiago y gestione con el señor Ministro que se tomen en cuenta estas solicitudes del Consejo.

Se levantó la sesión á las 5.30 P. M.

Enrique Larraín Alcalde.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 6 de Mayo de 1906.

Se abrió la sesión á las 5.15 P. M., presidida por el señor Intendente don Enrique Larraín Alcalde, con asistencia de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta:

1.º De una nota de la Alcaldía, pidiendo informe, según lo dispuesto en la Ordenanza de 14 de Agosto de 1893, sobre la casa de la calle de Freire, números, 2 y 4 y la de la calle de Chacabuco, números 128 al 138 A.

El Consejo acordó hacer ver á la Alcaldía que, tratándose de una casa en la que, según informe de la Dirección de Obras Públicas Municipales, se trata sólo del estado ruinoso del balcón volado de un antiguo edificio, no cae en lo dispuesto en la Ordenanza citada y no incumbe al Consejo informar.

2.º De una nota de la junta Central de Vacuna, acusando recibo de la que el Consejo le envió y dice que uno de los señores inspectores de Vacuna se transladará á ésta á fin de acordar las medidas necesarias para evitar se desarrolle de nuevo la viruela.

Después de una ligera discusión se acordó solicitar dos vacunadores extraordinarios y vacuna suficiente para la inoculación del personal de la policía, escuelas, lugares de detención de reos de ambos sexos, talleres, y recorrer nuevamente todo el departamento por subdelegaciones; también acordó el Consejo que permanezca un vacunador á las órdenes del señor Gobernador Marítimo para que efectúe la vacunación de la gente que se embarque para puertos del Perú en los que se pone en cuarentena á toda nave cuyo personal no esté vacunado.

El señor Intendente hizo presente que había observado en las listas de trabajo de los vacunadores que mensualmente se le presentan, que en numerosos casos no se había comprobado el éxito de la vacunación.

Se comisionó al secretario para que llame la atención sobre este punto al señor doctor jefe de la Oficina de Vacuna.

3.º La comisión nombrada en sesión anterior, dió cuenta de haber enviado al Ministerio del Interior el presupuesto de gastos del Consejo y Desinfectorio para el año próximo de 1907. —Asciende á 24,300 pesos. —Fué aprobado.

El doctor Asta-Buruaga dice que cumpliendo la comisión del Consejo fué á Santiago y habló con el señor Prieto, sub-secretario del Ministerio del Interior, quien le prometió que consultaría en «Fijos del Interior», la subvención solicitada.

4.º Se dió cuenta de dos denuncios de viruela, uno venido de Coquimbo y otro de Concepción.—Se enviaron al Lazareto y desinfectaron oportunamente los domicilios y ropas.

5.º Se dió cuenta de dos denuncios de casos sospechosos de peste bubónica ocurridos en la Población Portales. El primer caso en la persona de Jorge Gatica, y el segundo en Jenoveva Méndez v. de Gatica, abuela del anterior, domiciliados en la Avenida Valparaíso, número 49.

El Secretario dice que en el acto que tuvo conocimiento de la presencia de estos casos, solicitó del doctor Asta-Buruaga los comprobara y con la opinión confirmatoria del doctor dió inmediatamente cuenta al señor Intendente, y con su orden se dispuso la translación de estos enfermos, en observación y aislamiento provisional al Lazareto y se mandó desinfectar la vivienda.

El doctor Asta-Buruaga describe detalladamente la sintomatología que, tanto el médico de cabecera como él, pudieron observar en estos enfermos, en los que á mas de los síntomas generales patonogmónicos de una grave enfermedad infecciosa que evoluciona repentina y rápidamente con fiebre muy alta, se presentaban en el niño un bubón axilar derecho y otro bubón en la mujer en la ingle izquierda. La señora se contagió de su nieto al que cuidaba en su enfermedad. El doctor Asta-Buruaga diagnosticó sin trepidar «peste bubónica menor» ó «benigna» de los autores y clínicos, en vista del estado general favorable de los pacientes en el momento de su examen.

Se dió cuenta de que inmediatamente después de llegar estos enfermos al Lazareto, el niño había sido dado de alta.

El señor Intendente dice que en el acto que se le dió conocimiento de lo ocurrido ordenó á la Ambulancia recogiera nuevamente al enfermo y lo llevara al Lazareto. Envió también una nota al señor administrador del establecimiento, comunicándole lo sucedido. En contestación á la cual, dice el señor Intendente, ha recibido dos cartas que presenta al Consejo.

La primera, del señor Administrador del Lazareto, dice que vió á los enfermos con uno de los señores médicos del establecimiento y pidió por escrito su opinión al otro médico, la que acompaña. Agrega, que « su opinión personal, la de las mon-« jas y la del muchacho enfermo, es que ha sido una cosa entera-« mente agena la que le ha producido la hinchazón que tiene « debajo del brazo. Según él, le tiraba el lazo á un ternero y éste « le venció y le hizo hacer grandes esfuerzos, lo que le produjo « tirantez á los nervios y la consiguiente inflamación».

La segunda carta es la de uno de los doctores del Lazareto, dice: «.....Ayer en la mañana se presentaron al « Lazareto dos enfermos acompañados de algunos miembros « de su familia, exponiendo que el doctor Asta-Buruaga los « había remitido á ese establecimiento, suponiendo estaban « atacados de peste bubónica. Después de un examen prolijo « me convencí que no había tal enfermedad, pues no noté en « ellos los síntomas que caracterizan esta enfermedad, y como « por otra parte no sabía que habían sido remitidos oficialmente, « dí de alta al niño, dejando á la señora para que se restableciera « un poco de su largo viaje y darla después de alta».

Teniendo presente el Consejo que desde varios años atrás se han presentado casos de peste bubónica en el departamento, lo que indica que la enfermedad se encuentra aquí en estado latente y que si por ahora los casos han sido de la forma benigna, puede revestir repentinamente gravedad, como ocurrió en Pisagua; teniendo presente que la peste bubónica existe en estado epidémico en Lima y Callao y se han presentado casos

en Iquique y Antofagasta, por lo que es necesario redoblar la vigilancia y tomar todas las precauciones posibles.

Pensando el Consejo en la responsabilidad que le afecta como encargado de vigilar por la salubridad pública y de indicar á las autoridades las medidas profilácticas para evitar en la ciudad el desarrollo de las enfermedades infecto-contagiosas, acordó por unanimidad indicar al señor Intendente que disponga que cuando se presenten en el Lazareto enfermos de afecciones infecto-contagiosas susceptibles de desarrollarse epidémicamente—sean éstos enviados por la autoridad ó que voluntariamente pidan asilo en el Lazareto—no se les dé de alta sin aviso previo á la Intendencia, á fin de que el señor Intendente disponga que una comisión del Consejo los reconozca y dictamine si existe ó nó peligro para la ciudad, permitiéndoles regresar á sus casas.

El Consejo acordó que los acuerdos tomados en la presente sesión se tramitaran por secretaría y sin esperar la aprobación del acta.

El doctor Manterola habló sobre la necesidad de realizar la idea, ya muy discutida en el Consejo, de establecer los «Baños Públicos», sobre la necesidad de multiplicar los pilones de agua para el uso del pueblo y la conveniencia de proceder desde luego al exterminio de los numerosos perros vagos que pululan por las calles de la ciudad, por medio de la estricnina, evitando así las frecuentes desgracias por mordedura de estos animales que pueden estar hidrófobos.

El señor Intendente prometió tomar nota de las observaciones del doctor Manterola.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

Enrique Larraín Alcalde.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 11 de Mayo de 1906.

Se abrió la sesión á las 4 P. M., presidida por el señor Intendente don Enrique Larraín Alcalde, con asistencia del señor primer Alcalde don Enrique Bermúdez y de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Durán, Manterola y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

De dos denuncios de viruela, uno de difteria y doce casos de peste bubónica ocurridos en Viña del Mar desde la última sesión á la fecha. Estos doce casos han venido presentándose desde el día primero del actual, pero sólo el día 8 se tuvo conocimiento por el médico de ciudad de Viña del Mar, que fué llamado para atender á uno de los enfermos.

El señor Intendente dice que inmediatamente que se le comunicó la presencia de enfermos de peste bubónica en Viña del Mar, hizo una visita al vecino pueblo.

Le llamó la atención el estado de completo desaseo en que se encuentra toda esa población y en especial el recinto de la estación de los Ferrocarriles del Estado y un botadero de basuras que existe en la playa, donde se amontonan toda clase de inmundicias y restos de animales, basural en el que numerosos hombres, mujeres y niños registran los desperdicios para recoger huesos, trapos, papeles, etc., sustancias aprovechables en las industrias como la refinería de azúcar, fabricación de papel, etc.

El Consejo acordó recomendar al Alcalde de Viña del Mar haga incinerar las basuras y que los residuos sean colocados á la orilla del mar para que las olas los arrastren, evitando así toda infección, y que prohiba el registro en los basurales.

El doctor Camus expuso que había solicitado telegráficamente y obtenido autorización de la Dirección de los Ferrocarriles, para proceder al aseo y desinfección de todo el recinto de la estación y sus dependencias. Hará desaparecer la letrina y cegar el pozo. Una vez que termine el aseo y desinfección de

la estación de Viña del Mar, continuará con las del Barón, Bellavista y Puerto.

El señor Intendente dice que dispuso la translación de todos los enfermos de peste bubónica que por ahora se presenten en Viña del Mar, al Lazareto de Playa-Ancha, mientras se arbitran los medios de atenderlos en el mismo pueblo y pidió al doctor Asta-Buruaga que verificara la desinfección más prolija posible de las casas en que se presenten enfermos.

Además, comunica el señor Intendente que por telégrafo pidió al Gobierno $ 10,000, para atender al saneamiento de Viña del Mar, y le fueron otorgados.

El Consejo recomendó al señor Intendente que procurara habilitar en Viña del Mar un local especial para asilar á los enfermos, en vista del largo trayecto que deben recorrer para transladarlos al Lazareto de ésta.

Habiéndose manifestado la conveniencia de efectuar examen bacteriológico, el señor Alcalde autorizó al doctor Durán, jefe del Laboratorio Químico Municipal, para que adquiera todos los útiles necesarios para este objeto.

Se preguntó si había serum antipestoso y el secretario expuso que tenía unos sesenta frascos de los que ya había enviado algunos al doctor Cádiz, de Viña del Mar.

El doctor Asta-Buruaga describe los casos de peste bubónica que se han presentado hasta el día de hoy y que ha podido observar.

El señor Intendente da lectura á un telegrama del Consejo Superior de Higiene, en el que pide datos sobre los casos presentados, para, en vista de ellos, celebrar una sesión especial.

Se acordó que por secretaría se mande al Consejo Superior una nota relatando los casos y dándole cuenta del estado de la epidemia. El Secretario indica la necesidad de organizar los servicios sanitarios en Viña del Mar y de habilitar lo más pronto posible un Lazatero, para lo cual se podrían aprovechar los útiles que sirvieron en la epidemia de viruela.

El señor Intendente manifestó que solicitaría del Gobierno los fondos necesarios para combatir la epidemia.

El señor Alcalde dice que cuando se recibió de la Alcaldía, pocos días atrás, encontró la ciudad en el más deplorable estado de desaseo y muchos cauces sin limpiar. Ha dado órdenes para acelerar la extracción de arenas de los cauces y efectuar el barrido y extracción de basuras de las calles, cerros y quebradas.

El señor Intendente expone que con los señores Alcalde y Subdelegado de Viña del Mar y algunos vecinos de esa población, se había hablado de hacer desalojar el barrio infestado, albergando á sus habitantes en el local del Mercado, á fin de desinfectar cuidadosamente todas las habitaciones y desclavar las tablas de los pisos y techos para destruir las ratas y extraer las que ya hubiesen muerto.

El doctor Manterola cree que no conviene por ahora mover á la gente de sus viviendas en los barrios infestados y menos para traerlas al Mercado, del centro de la población, pues debe temerse que traigan el contagio al barrio vecino de este local. Por ahora es preferible, dice, que se haga el aseo completo y desinfectar las habitaciones y menaje antes de que emigren los habitantes con sus útiles, así puede evitarse que lleven el contagio y la infección á barrios todavía inmunes.

Se comisionó al doctor Camus para que lo más pronto posible comunique al señor Alcalde de Viña del Mar que no proceda todavía á obligar á la gente que desaloje el barrio infestado.

El doctor Manterola habla extensamente sobre el desaseo de los conventillos y barrios pobres de Valparaíso. No hay pieza dice, en la que no se encuentre acumulados, restos de esteras, alfombras, jergones, trapos viejos y sucios y otros objetos inútiles que sirven para nidal de ratas é insectos. Es de opinión que el señor Alcalde decrete visitas domiciliarias hechas por vecinos respetables que el mismo señor Alcalde nombraría, para que se proceda metódicamente al aseo y limpieza de conventillos, habitaciones de obreros y gente pobre, fábricas y talleres, caballerizas y establos, en una palabra, de todos los locales que puedan servir de focos de infección.

El señor Alcalde dice que aceptará todas las indicaciones que el Consejo de Higiene le recomiende y que ya había nombrado una comisión de vecinos para el barrio de Playa Ancha.

Se trató de la Casa de Aislamiento, que será preciso habilitar, y se nombró una comisión compuesta de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Manterola y el Secretario para formar el presupuesto necesario al sostenimiento de ella.

Se acordó celebrar sesión el Lunes próximo, 14 del actual, á las 4½ P. M., invitando á ella á los señores Alcalde y Subdelegado de Viña del Mar.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

ENRIQUE LARRAÍN ALCALDE.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

BIBLIOTECA SANTIAGO SEVERIN

Sesion el 12 de Mayo de 1906.

Se abrió la sesión á las 9 P. M., presidida por el señor Intendente, don Enrique Larraín Alcalde, con asistencia del primer Alcalde don Enrique Bermúdez, de los doctores Asta-Buruaga, Camus Murúa, Manterola, Montt Saavedra, y Grossi, del delegado del Instituto de Higiene de Santiago, doctor Ferrer, del médico de ciudad de Viña del Mar, doctor CádizAldunate y del Secretario.

Se dejó la lectura del acta para la sesión próxima.

Todos los doctores, miembros del Consejo, declararon que la enfermedad epidémica que hoy se desarrolla en Viña del Mar es la peste bubónica.

Se acordó pedir al Supremo Gobierno cuatro carpas de las que tiene la sección Ambulancia del Ejército, para aislar y dejar en observación á los individuos que, aunque sanos, sean habitantes del barrio infestado de Viña del Mar.

El señor Intendente pidió inmediatamente por telégrafo las cuatro carpas para poner en práctica esa medida cuanto antes.

Se acordó habilitar provisoriamente el Lazareto del Barón, mientras el Supremo Gobierno concede los fondos necesarios para destinar á este objeto un local en Viña del Mar.

La 5.ª Comisaría será transladada á la casa de los padres del Barón.

Se hizo presente que el señor primer Alcalde de Viña del Mar ha prometido dar toda clase de facilidades para habilitar un Lazareto allí.

Se trató sobre la desinfección del local contaminado actualmente y todos estuvieron de acuerdo en pedir al Supremo Gobierno ordene quemar dicho local, medida estimada necesaria y la más eficaz para impedir el desarrollo de la epidemia.

El señor Intendente envió un telegrama pidiendo la autorización necesaria.

Mientras tanto el Consejo nombrará una comisión compuesta de los doctores Ferrer, Camus Murúa, Manterola y Grossi, quienes visitarán el barrio infestado y resolverán en definitiva sobre esta radical medida.

Los doctores señores Asta-Buruaga, Montt Saavedra y Durán, quedaron comisionados para transladarse al Lazareto de este puerto, mañana 13, y tomar medidas que permitan hacer un examen bacteriológico de los enfermos allí existentes. Además indicarán un local ó galpón dentro del establecimiento, donde serán colocados los enfermos en observación.

El doctor Asta-Buruaga fué autorizado para aumentar el personal del Desinfectorio al número que crea conveniente. Este personal será pagado con los fondos que el Supremo Gobierno ha puesto á disposición del señor Intendente.

Se levantó la sesión á las 10 $\frac{3}{4}$ P. M.

ENRIQUE LARRAÍN ALCALDE.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

.

Sesion el 28 de Noviembre de 1906.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Enrique Larraín Alcalde, con asistencia de los doctores Benjamín Manterola, Roberto Montt Saavedra, José Grossi, Cornelio Durán y el Secretario.

El Secretario expone que no puede dar lectura al acta de la sesión anterior porque con la destrucción de su casa por el terremoto del 16 de Agosto último, se perdió parte del Archivo y Biblioteca del Consejo, entre lo perdido se encuentran los libros de acta.

Por incendio, en esos días, de la imprenta en que se editaba el último volumen de las actas del Consejo, que comprende desde el 1.º de Julio de 1900 hasta el 1.º de Enero del año actual, se perdió toda la edición ya impresa y se salvó sólo un ejemplar, que presenta, al cual faltan los cuadros de análisis de las aguas de Peñuelas. Este ejemplar se libró por encontrarse en la casa del regente de la imprenta, porque la misma tarde del día del terremoto lo había revisado el Secretario y entregado á dicho regente.

También, dice el Secretario, el terremoto ocasionó grandes pérdidas al Consejo con la destrucción del Desinfectorio.

En una nota del jefe del establecimiento, doctor Luis Asta-Buruaga, en la que por secretaría da cuenta al Consejo de los perjuicios sufridos y la labor efectuada por el Desinfectorio desde el día del terremoto hasta la fecha de hoy, queda constancia de las pérdidas sufridas.

El edificio en construcción para el nuevo Desinfectorio se vino íntegro al suelo. Los arneses y objetos de talabartería, así como algunos carretones, sufrieron deterioros á consecuencia de haber quedado aplastados bajo los escombros. También hubo gran pérdida de desinfectantes por rotura de los envases.

Durante los días que siguieron al 16 de Agosto el doctor Asta-Buruaga con los empleados del Desinfectorio y cuatro peones contratados, procedió á despejar el local de los escombros y al salvataje de los efectos del establecimiento; con algunos desperfectos se pudo salvar gran parte de la maquinaria, muebles, archivo, las estufas, carro-ambulancias y carretones.

El edificio del Desinfectorio provisorio se mantuvo en pié con muy pocos daños; en él se almacenaron los útiles y artículos que se salvaron del derrumbe del edificio principal y desde el 22 de Agosto el Desinfectorio volvió á prestar sus servicios, utilizándose este departamento.

El señor Intendente dice que es necesario se reimpriman los archivos del Consejo que se quemaron á consecuencia del terremoto para lo cual se aprovechará el ejemplar salvado; se aprobó la idea y se comisionó al Secretario para realizarla.

El señor Intendente propone se comisione al secretario para que se vea con el ingeniero de la provincia, señor Dublé, para que confeccione un plano y propuesta para la reconstrucción del Desinfectorio; así se acordó.

En seguida el Secretario dió cuenta:

1.º De haber recibido una nota del Secretario del Consejo Superior de Higiene, en la que anuncia el envío del Boletín del Consejo Superior de Higiene Pública.—Se distribuye entre los miembros del Consejo, y se acordó acusar recibo.

2.º De haber enviado á París, á los señores Pinto D'Aguiar y Ca. número 4 Rue Martel, la letra número 298 del Banco A. Edwards y Ca., por Fr. 300, que costaron $ 214.28 chilenos, para atender al pago de las subscripciones de periódicos de higiene y científicos y á los encargos que pueda necesitar hacer el Consejo.—Fué aprobado.

3.º De haber recibido cinco denuncios de viruela, 2 sospechosos de peste bubónica, 1 de fiebre tifoidea y 1 difteria.

4.º De una nota del doctor Asta-Buruaga, jefe del Desinfectorio, en la que presenta el estado de los trabajos del Desin-

fectorio: Desde el 22 de Agosto hasta el 15 de Septiembre el Desinfectorio prestó los siguientes servicios:

Cadáveres humanos incinerados frente al Desinfectorio por encontrarse en descomposición	2
Cadáveres de caballos, vacas, mulas incinerados y cuyos esqueletos fueron arrojados al mar	42
Basurales incinerados	107
Basurales desinfectados	83
Campamentos desinfectados	70
Caballerizas y posadas desinfectadas	29
Conventillos desinfectados	13
Cauces desinfectados	7
Desagües y sumideros desinfectados	16
Fuentes y pilones públicos id.	20
Lodazales desinfectados y barridos	52
Sitios de donde habían sido extraídos cadáveres, desinfectados	25
Sitios donde aún yacían cadáveres bajo los escombros	25

Desde el 16 de Septiembre hasta la fecha de hoy se han efectuado las siguientes desinfecciones domiciliarias:

Viruela	8
Peste bubónica, sospechosos, uno murió	2
Tisis	7
Fiebre tifoidea	1
Difteria	1
Por precaución, en las comisarías de policía, mercados, fuerte Valdivia, campamento de la Tracción Eléctrica	19
Total	38

El doctor Montt, refiriéndose á los casos de viruela denunciados y que han sido desinfectados, habló extensamente sobre

o dificiente del servicio de vacuna en Valparaíso; dijo que con el escaso número de empleados con que actualmente cuenta la Oficina y las pocas horas diarias que se dedican al trabajo, el número de vacunaciones tiene que ser muy reducido.

El doctor Manterola dijo que el escaso sueldo que ganan los vacunadores los obliga á procurarse otras ocupaciones que les permitan aumentar su renta para atender á sus necesidades y las de su familia.

El Secretario expuso que el Reglamento de Vacuna vigente fijaba las horas de trabajo de los vacunadores y forma en que debían efectuarlo; cumpliendo con la obligación impuesta en el Reglamento, les queda algunas horas disponibles en el día que aprovechan en otras ocupaciones que les permiten aumentar la escasa remuneración del servicio de vacuna.

El doctor Grossi manifiesta que desde que se hizo cargo del puesto de médico de vacuna, se ha preocupado de mejorar el servicio y tiene ya en estudio algunas reformas para llegar á este fin.

El Secretario cree que debe disminuirse el tiempo empleado en la Oficina, á la que concurre muy poca gente en demanda de vacuna y aumentar el de las visitas domiciliarias, á las cuales se destinaría un mayor número de vacunadores.

El señor Intendente dice que citará á la Junta de Vacuna para tratar de estos puntos.

El doctor Manterola habla extensamente sobre el hecho de haberse presentado varios casos de perros hidrófobos. Cree que la Ilustre Municipalidad podría imponer una contribución sobre los perros y obtener una regular renta por este medio, y se mataría con estricnina todos los perros vagos y los que no llevaran el distintivo de haberse pagado la contribución.

El señor Intendente se ofreció para proponer la idea al señor Alcalde.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

ENRIQUE LARRAÍN ALCALDE.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 1.º de Febrero de 1907.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Enrique Larraín Alcalde, con asistencia de los doctores Carlos Camus Murúa, Benjamín Manterola y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

De un denuncio por viruela y de tres por fiebre tifoidea; y

De la renuncia del doctor Asta-Buruaga, de jefe del Desinfectorio, puesto que ha desempeñado desde el año 1896. La funda en que ha sido nombrado por el Supremo Gobierno Jefe de la Sección de Administración Sanitaria en el Ministerio del Interior.

Dada la razón porque el doctor Asta-Buruaga hace su renuncia, fué aceptada y se acuerda enviarle una nota de agradecimiento por sus servicios y congratulación por haber sido llamado por el Supremo Gobierno al desempeño de tan importante puesto.

Se acordó nombrar su reemplazante en sesión próxima.

Se acordó pedir al señor Alcalde asista á la sesión próxima á fin de tratar sobre el estado actual de la ciudad y proponer algunas medidas higiénicas.

El doctor Manterola propone que el Consejo encargue á Europa la Enciclopedia de Higiene de Brouardel.

A indicación del doctor Manterola se acordó pedir al Ministerio del Interior el establecimiento de médicos en los vapores que viajan en nuestras costas, á fin de evitar que en los vapores nos venga el contagio de las enfermedades que, como la peste bubónica, existen en Taltal, en Antofagasta y en el Perú.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

ENRIQUE LARRAÍN ALCALDE.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 8 de Febrero de 1907.

Se abrió la sesión á las 5¼ P. M., presidida por el señor Intendente don Enrique Larraín Alcalde, con asistencia de los señores Enrique Bermúdez, primer Alcalde de la I. Municipalidad, del doctor Benjamín Manterola y del Secretario.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

En atención á que los doctores Camus, Grossi y Montt no habían podido asistir á la presente sesión, el Consejo acordó postergar para la próxima la designación del Jefe del Desinfectorio.

Se trató de la cremación de basuras y de la conveniencia de instalar hornos para tal objeto.

El señor Alcalde manifestó que pediría propuestas para la construcción de hornos crematorios de basuras sobre la base del aprovechamiento por el contratista de lo utilizable en ellas para las industrias.

Con motivo de las fiestas populares que semanalmente habrán en Playa Ancha, se trató de la instalación actual del Lazareto y la conveniencia de transladarlo á la Casa de Aislamiento.

El señor Intendente se ofreció para hablar con el Supremo Gobierno sobre este punto y solicitar los fondos necesarios que estima en unos veinte mil pesos, para la instalación del Lazareto en el local indicado.

Se habló de la permanencia de las carpas en la vía pública.

El señor Alcalde dijo que, dada la situación actual de la ciudad, no era posible suprimirlas todas, las que eran desocupadas por los actuales ocupantes se mandaban deshacer; que poco á poco y gradualmente iría decretando el desalojamiento de las que aún quedaban.

Se propuso por el doctor Manterola, y el Consejo aprobó la idea, la construcción de galpones especiales para habitaciones, y otros para la instalación de los negocios que actualmente se mantienen en carpas en la Avenida del Brasil y en las Delicias.

El señor Alcalde prometió estudiar el asunto.

El señor Alcalde anunció al Consejo que dictará un decreto disponiendo las visitas domiciliarias. Dijo también que actualmente se trabajaba en la limpia de quebradas y cauces.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

ENRIQUE LARRAÍN ALCALDE.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 6 de Marzo de 1907.

Se abrió la sesión á las 5 P. M., presidida por el señor Intendente don Enrique Larraín Alcalde, con asistencia de los doctores Camus, Grossi, Manterola, Montt Saavedra y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De un pedido de dos frascos de serum antidiftérico, hecho por el señor Elías de la Cruz, actualmente residente en Concón. El señor Intendente dice le fueron enviados.

2.º De una nota del Secretario del Consejo Superior de Higiene pidiendo la opinión de este Consejo sobre si se cumple ó nó la ley que establece la declaración obligatoria de las enfermedades infecciosas y algunos puntos relacionados con esta ley y su reglamento.

Después de algún cambio de ideas entre los miembros del Consejo, se comisionó al Secretario para que redacte la contestación que puede darse á las preguntas que sobre la materia hace el Consejo Superior.

3.º De dos notas de la Alcaldía, proponiendo varias medidas preventivas para mejorar las condiciones higiénicas de la ciudad.—En tabla.

4.º De una solicitud de los padres redentoristas establecidos en el cerro de la Cordillera, pasada en informe al Consejo por la Intendencia, en la que piden permiso para construir en el convento una bóveda para depositar los cadáveres de los relijiosos de la comunidad que fallezcan.

Fundándose el Consejo en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y en que es antihigiénico y peligroso para

la salubridad pública la inhumación de cadáveres dentro del recinto urbano de la ciudad y en los alrededores de iglesias y locales frecuentados por los habitantes, acordó informar desfavorablemente la solicitud.

El señor Intendente expone que ya está acordado con el señor Ministro del Interior la translación del Lazareto á la Casa de Aislamiento para lo cual se espera que el material de la Marina, actualmente depositado en la Casa de Aislamiento, sea transladado á Las Salinas, lo que se terminará en un mes más. El actual Lazareto será destinado para hospedería de inmigrantes.

Ocupándose el Consejo de las medidas higiénicas indicadas en las notas de la Alcaldía, acordó pedir de nuevo al Supremo Gobierno establezca el servicio médico chileno obligatorio á bordo de los vapores de pasajeros que hacen el tráfico en los costas del Pacífico con escala en los puertos de Chile.

Los doctores Montt y Manterola recuerdan que este servicio existió el año 1888 con motivo de la epidemia del cólera.

Se hizo presente que según disposiciones vigentes chilenas, las compañías de vapores tienen obligación de tener médico en sus naves, y ahora que existe peste bubónica en algunos puertos del Perú y en Antofagasta y Taltal, es indispensable que el Supremo Gobierno exija de las compañías que sus vapores naveguen en las costas de Chile con un médico chileno. Se acordó enviar una nota en este sentido al señor Ministro del Interior.

El Secretario recuerda al Consejo que hasta el presente año, en el presupuesto de la nación, se consultaba una módica subvención al Consejo, con la cual éste hacía todos sus gastos y los del Desinfectorio en tiempo normal, es decir, cuando en la ciudad no había epidemias como la de viruela del año 1905, que exigió gastos extraordinarios.

El Consejo de Higiene designaba los empleados del Desinfectorio y al escribiente de la secretaría del Consejo.

En la ley de presupuestos del presente año se consulta detalladamente el personal del Consejo de Higiene y del Desinfec-

torio, fijándoles el sueldo y en items separados los gastos del Consejo y los del Desinfectorio.

En esta forma, no se trata de una subvención de la cual el Consejo pueda disponer según las necesidades del servicio y con el personal que designe, como se ha hecho hasta ahora, sino que corresponde al Supremo Gobierno designar el personal y decretar se pongan á disposición del Presidente del Consejo, del secretario, como se ha hecho hasta el presente año, ó del médico Jefe del Desinfectorio, las sumas que el presupuesto consulta para los gastos del Consejo y del Desinfectorio.

Cree el Secretario que, según es costumbre administrativa y teniendo presente que el Consejo de Higiene conoce sus necesidades y las del Desinfectorio, y al personal que ya le ha servido satisfactoriamente durante tanto tiempo, le corresponde proponer al Supremo Gobierno á este personal para que le confirme el nombramiento.

Como el Jefe del Desinfectorio, doctor Luis Asta-Buruaga, ha sido nombrado por el Supremo Gobierno Jefe de la Sección de Higiene y Salubridad del Ministerio del Interior, indica al Consejo que proponga para el puesto al doctor Tomás I. Page, y además solicite del Supremo Gobierno decrete se ponga á las órdenes del Consejo los items número 3,285 á 3,300 inclusive, que consultan las cantidades necesarias para los gastos del Consejo y del Desinfectorio y para la reconstrucción del edificio del Desinfectorio, destruído por el terremoto del 16 de Agosto del año próximo pasado.

Después de una discusión en la que se hizo presente la actuación que el presupuesto designa á los Consejos de Higiene y las prerrogativas del Supremo Gobierno y de haberse hecho notar que era más conveniente se presentara al Supremo Gobierno una terna para la provisión de Jefe del Desinfectorio, se acordó presentar la siguiente:

Doctor Tomás I. Page.
» Demetrio Murúa Perez.
» Silvano Sepúlveda.

Y para el puesto de escribiente del Consejo á don Eduardo Carvallo G.

En el Desinfectorio:

Mecánico.—Don Joaquín Chacana.
Desinfectador 1.º—Don Luis Córdova.
» 2.º—Don David J. Aguila.
Cochero.—Nicanor Ruz.
Caballerizo.—Juan Bautista Aguila.

Acordó también el Consejo solicitar del Supremo Gobierno decrete se ponga á sus órdenes las cantidades que para los gastos del Consejo y del Desinfectorio se consultan en el presupuesto vigente.

Se levantó la sesión á las 6.45 P. M.

ENRIQUE LARRAÍN ALCALDE.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 19 de Abril de 1907.

Se abrió la sesión á las 4.30 P. M., presidida por el señor Intendente don Enrique Larraín Alcalde, con asistencia de los doctores Grossi, Manterola, Montt y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De un denuncio por difteria.

2.º De cinco casos denunciados como sospechosos de viruela en diversos barrios de la ciudad, y resultaron de sarampión.

3.º De cinco casos de sarampión, ocurridos en una familia de inmigrantes alojada en la segunda comisaría de policía. Todos los enfermos fueron transladados al Lazareto y se efectuó la desinfección de los locales en que habían residido.

4.º De una nota de la Alcaldía, transcribiendo otra de la Dirección de Sanidad, dando cuenta de los casos de sarampión

ocurridos en la segunda comisaría de policía y haciendo algunas indicaciones para la profilaxis en el local de alojamiento de inmigrantes.—En tabla.

5.º De una nota y factura de la Sociedad Imprenta y Litografía Universo; solicitando el pago de ella. —En tabla.

6.º De dos notas de la Alcaldía, transcribiendo otras de la Dirección de Sanidad, denunciando dos conventillos que considera inhabitables. Se comisionó á los doctores Grossi y Manterola para que visiten los conventillos é informen en sesión próxima.

7.º De una nota de la Intendencia, transcribiendo el decreto supremo que nombra al doctor Demetrio Murúa Pérez para el puesto de Médico Director del Desinfectorio Público de Valparaíso.—Al archivo.

8.º De una nota de la Intendencia, transcribiendo el decreto supremo que nombra al señor Eduardo Carvallo Gundelach escribiente del Consejo de Higiene y al siguiente personal para el Desinfectorio: Joaquín Chacana, mecánico y mayordomo; Luis Córdova, desinfectador primero; David J. Aguila, desinfectador segundo; Nicanor Ruiz, cochero; Juan B. Aguila, caballerizo y mozo de patio.—Al archivo.

9.º De una nota de la Intendencia, transcribiendo el decreto supremo por el cual se autoriza al señor Intendente para girar contra la Tesorería Fiscal por las cantidades consultadas en el presupuesto del presente año para los gastos del Consejo de Higiene y Desinfectorio, á medida que las necesidades del servicio lo requieran.—Al archivo.

Se trató extensamente la cuestión relacionada con los inmigrantes y las enfermedades que pueden introducir á la ciudad, y el doctor Montt recordó que la epidemia de influenza que azotó á Valparaíso el año 1892 fué traída por inmigrantes; se habló sobre el alojamiento que por ahora ha sido posible proporcionarles en las comisarías de policía, el que se considera inadecuado y se concluyó por recomendar á la autoridad el arbitrar la manera de proporcionarles un alojamiento más

conveniente y la necesidad de que se establezca la inspección médica.

El señor Intendente hace una relación de las dificultades con que ha tropezado la autoridad para encontrar un local conveniente para el alojamiento de los inmigrantes, hasta que al fin se optó por el arrendamiento de una casa en Viña del Mar, Población Vergara, en la que se efectúan los trabajos necesarios para dejarla en las mejores condiciones posibles. Respecto á la inspección médica, dice el señor Intendente que se hace en Talcahuano á la llegada del vapor que los trae.

Respecto á la nota y factura de la Sociedad Imprenta y Litografía Universo, se aprobó la contestación dada á esta Sociedad por secretaría, haciéndole saber que habría algún equívoco, pues el Consejo nunca encargó el trabajo que se cobra y por consiguiente no corresponde al Consejo la cancelación de dicha factura.

En seguida el doctor Grossi expuso el mal estado sanitario de la tropa del regimiento de Artillería de Costa en la que sobre 18 enfermos, 17 lo son de enfermedades venéreas y sifilíticas, lo que en su concepto se evitaría si se hiciera en forma conveniente la inspección sanitaria de la prostitución.

El doctor Manterola contesta que la inspección sanitaria se hace lo mejor posible dentro de las reglamentaciones municipales vigentes; cree que en mucha parte tienen la culpa los que se enferman, por no tomar ellos mismos las precauciones que debieran.

El doctor Montt agrega que falta el aislamiento oportuno de las personas enfermas, portadoras de estos contagios.

El doctor Manterola cree que en algo se evitará el mal de que hace mención el doctor Grossi, una vez que dentro de unos 15 días más queden organizados y entren en función los servicios de asistencia pública, policlínica y dispensarios que está encargado por la Ilustre Municipalidad de establecer.

El doctor Manterola habla en seguida extensamente sobre el aumento de precio del agua potable que el Supremo Gobierno acaba de decretar para Valparaíso.

Hace ver los inconvenientes y peligros que esta medida entraña para la higiene y salubridad de la población.

El ideal higiénico, dice, consiste en el agua abundante y barata, por no decir gratis, para el pueblo. Las empresas de agua potable no deben ser un negocio, sino la satisfacción de una necesidad pública.

El señor Intendente dice que desde años atrás la Empresa de Agua Potable de Valparaíso no sólo no costea sus gastos sino que deja grandes pérdidas. De 32,000 metros cúbicos que se consumen, sólo son pagados 7,000.

El doctor Manterola expuso que ese mayor consumo que no paga debe corresponder al agua consumida por el Fisco en los ferrocarriles, cuarteles, colegios y demás oficinas; por la Municipalidad en los servicios locales, etc.; por la Beneficencia en sus establecimientos de caridad y por consiguiente no debe ser el público el que pague este consumo, cuando también la necesita para sus usos domésticos y la conservación de su salud.

Después de una larga discusión sobre este tema, en la que tomaron parte todos los miembros del Consejo, se acordó enviarle una nota al señor Ministro del Interior y á los señores diputados por Valparaíso, haciéndoles ver la necesidad de que este decreto que aumenta el valor del agua sea derogado.

Hablándose de la reconstrucción del Desinfectorio, el señor Intendente se ofreció para pedir á uno de los señores ingenieros del Gobierno la formación del plano y presupuestos.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

ENRIQUE LARRAÍN ALCALDE.

Dr. Daniel Carvallo
Secretario.

Sesion el 29 de Agosto de 1907.

Se abrió la sesión á las 4.30 P. M., presidida por el señor Intendente don Enrique Larraín Alcalde, con asistencia de los doctores don Benjamin Manterola, don Roberto Montt Saavedra, don Demetrio Murúa Pérez y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De un aviso dado por un doctor de estar atendiendo un caso de sarampión y avisa también que se hará cargo y asume la responsabilidad de la desinfección de la casa y de que se tomarán todas las precauciones para evitar el contagio.—Al archivo.

2.º De una nota del señor Cónsul General de Chile en Panamá, por la que recuerda que había enviado al Consejo un cajoncito de un medicamento llamado «Curarina», del doctor Juan Salas Nieto. Dice que el doctor Román, obsequiante del producto, desea saber qué aplicación ha tenido en Chile.

Dice que se usa, con resultado sorprendente, como contra veneno en mordeduras de culebras y otros animales venenosos. Pide el señor Cónsul se le informe sobre el resultado que su empleo ha dado en Chile.

El Secretario expone que contestó la nota al señor Gerónimo Ossa, Cónsul General de Chile en Panamá, diciéndole que como en Chile no hay animales venenosos cuya picadura produzcan enfermedad al hombre, no se ha presentado la oportunidad de emplear el medicamento que envió.

3.º De una nota de la Alcaldía, pidiendo informe al Consejo sobre el conventillo calle de Quito, números 34 á 44, que ha sido denunciado como que no cumple con la Ordenanza del 14 de Agosto de 1893.

Se comisionó á los doctores Grossi y Manterola para que informen al Consejo.

4.º De dos notas del señor Director del Instituto de Higiene de Santiago. En la primera anuncia que en el vapor *Oronsa*, que llegará de Europa en los primeros días del presente mes de Agosto, viene el doctor Ramón Zegers trayendo semilla de va-

cuna animal, la que, para asegurar el éxito de la inoculación, desea sembrar tan pronto desembarque en Valparaíso, en un ternero y en dos conejos, de preferencia blancos. Dice el señor doctor Dávila Boza que como es este un asunto de gran interés para el país y que se relaciona con nuestros trabajos de higiene pública, no ha vacilado en dirigirse al Consejo de Higiene del departamento de Valparaíso para pedirle que se sirva proporcionar al doctor Zegers, en el momento de su llegada á Valparaíso, los animales que solicita.

En la segunda nota el doctor Dávila Boza comunica al Consejo que el doctor Zegers, por circunstancias imprevistas, se vió en la necesidad de transladarse por tierra de Talcahuano á Santiago, circunstancia que hizo innecesaria la preparación de los animales que se habían solicitado; los gastos podían cargarse á cuenta del Instituto de Higiene de Santiago. Manifiesta sus agradecimientos al Consejo por su participación en el asunto.

El Secretario dice fué comisionado por el señor Intendente para satisfacer lo solicitado por el doctor Dávila y adquirió los animales pedidos. Los gastos los efectuó de su cuenta por no tener el Consejo fondos consultados para el objeto.

Cuando se le avisó que no se necesitaban los animales, dispuso de ellos. Así, nada hay que cargar en cuenta al Instituto de Higiene.

5.º De un denuncio de difteria. —Al archivo.

6.º De tres denuncios de viruela, los que comprobados, resultaron ser de sarampión.—Al archivo.

7.º De un denuncio de peste bubónica.

Se comisionó al Secretario para tomar los datos é informaciones necesarias para la comprobación del caso, que ya falleció y ha sido inhumado.

8.º De una nota de la Intendencia transcribiendo decreto del Ministerio del Interior que dispone se comunique en el acto al Ministerio la aparición de todo caso de viruela, escarlatina, difteria, peste bubónica, fiebre amarilla ó cólera asiático que se produzca en cualquier punto de la provincia, á fin de poder

tomar con toda oportunidad las medidas que impidan su desarrollo.

Dispone también que declarada una de las enfermedad s citadas se comunique diariamente al Ministerio el número de casos existentes hasta la completa extinción del flagelo.—Al archivo.

9.º De una nota del señor don Juan Schroders, Director de Obras Públicas de Valparaíso, enviando el plano del terreno del Desinfectorio Público y pide se le indiquen las instalaciones que se proyectan.—En tabla.

El doctor Manterola hace indicación, que es aceptada, para invitar al señor Prefecto de Policía á las sesiones del Consejo.

El Consejo hace el nombramiento de una comisión permanente de conventillos y queda compuesta del señor Prefecto de Policía, que podía designar para que lo represente á algún oficial del cuerpo que manda, del doctor Manterola y el Secretario.

El doctor Manterola pide quede constancia en acta que hizo entrega al Director del Desinfectorio, doctor Murúa, del archivo de la sección ambulancias, de la pasada epidemia de viruela, sección que estuvo á su cargo.

El doctor Montt habla extensamente sobre el deficiente servicio de vacuna en Valparaíso y la necesidad de mejorarle, aumentando el número de vacunadores y de locales para la inoculación del fluído, destinando mayor número de horas para el trabajo y fijando éstas en la mañana, pues, de 12 á 2 de la tarde, como se hace hoy el servicio, es deficiente y hora poco oportuna.

El Secretario dice que debe hacerse en grande la vacunación á domicilio y que el médico de vacuna debiera comprobar y vigilar personalmente el trabajo de los vacunadores y el éxito de las inoculaciones.

El doctor Manterola expone que estudia la idea, y ya ha hablado sobre ella con el señor Presidente de la Junta Central de Vacuna, de establecer vacunatorios en los dispensarios municipales que él dirige.

Se acuerda comunicar á la Junta Central de Vacuna las observaciones formuladas en el Consejo.

Se trata en seguida de la reconstrucción del Desinfectorio, y con el plano del señor Schroders y otro presentado por el doctor Murúa á la vista, se acuerda iniciar los trabajos reconstruyendo y habilitando el primer piso, sección estufas, aprovechando los cimientos y distribución actual, en lo cual se invertirán los $ 21,500 disponibles en el presupuesto vigente y solicitar del señor Ministro del Interior la suma de $ 30,000 que se necesitarán para concluir la construcción y todas sus instalaciones.

Se acordó poner en conocimiento del señor Schroders la resolución del Consejo y que el Consejo designó al doctor Murúa Pérez, Director del Desinfectorio, para que le explique los pormenores de la construcción y distribución de los servicios.

El Consejo autorizó al doctor Murúa para hacer colocar un teléfono en el Desinfectorio; para vender ó matar un caballo inutilizado para el servicio; para enviar varios caballos á talaje al campo y para que efectúe los gastos menores del Desinfectorio, para cuyo fin el señor Intendente girará una suma que estará á disposición del Director del Desinfectorio.

Se levantó la sesión á las 5.30 P. M.

ENRIQUE LARRAÍN ALCALDE.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario

Sesion el 3 de Septiembre de 1907.

Se abrió la sesión á las 5.30 P. M., presidida por el señor Intendente don Enrique Larraín Alcalde, con asistencia del señor primer Alcalde don Enrique Bermúdez, del señor Director del Instituto de Higiene de Santiago, doctor Dávila Boza; del Inspector Sanitario, doctor Manuel Camilo Vial; del Director de Sanidad Municipal, doctor Cornelio Durán y del doctor Ricardo Cannon, invitados especialmente á esta sesión, y de los miembros del Consejo doctores Carlos Camus, José

Grossi, Benjamín Manterola, Roberto Montt Saavedra, del Director del Desinfectorio doctor Demetrio Murúa Pérez y el Secretario.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Intendente dice que hizo citar al Consejo á esta sesión por haber tenido conocimiento, por una comunicación del señor Director del Instituto de Higiene de Santiago, que por un médico de esta ciudad se había denunciado al Instituto la existencia de un foco de epidemia de tifus exantemático.

Que con este motivo había enviado al Inspector Sanitario señor doctor Manuel Camilo Vial á comprobar el denuncio y que el citado doctor, acompañado del Secretario de este Consejo había visitado los enfermos y confirmado la exactitud del denuncio.

Antes de entrar á ocuparnos de este asunto, agrega el señor Intendente, desea llamar la atención del Consejo hacia la falta de cumplimiento del Cuerpo Médico de Valparaíso á la ley que estableció la declaración obligatoria de las enfermedades infecciosas.

En días pasados un señor doctor denunciaba la aparición de un enfermo de peste bubónica á la policía y á los cronistas de los diarios, y ahora otro señor doctor, saltando también por sobre las autoridades locales y sobre el Consejo de Higiene á quien, por la ley, debe hacerse el denuncio, lo hace al Instituto de Higiene de Santiago, manifestando así que desconoce la ley ó que no la respeta ni cumple.

Cree el señor Intendente que corresponde al Consejo arbitrar alguna medida para regularizar el cumplimiento de esta ley por el Cuerpo Médico de la ciudad.

El señor Alcalde se extiende también en consideraciones sobre el mismo punto y dice que no es posible aceptar que los médicos falten á la ley en este punto no dando el denuncio ó haciéndolo incorrectamente.

Si se cumple con esta ley y las autoridades, la y el Consejo de Higiene tienen oportuno aviso de la aparición de una enfermedad infecto contagiosa, puede ser fácil evitar una epide-

mia en la ciudad. Si no se hace, ó si por haber seguido otro camino, como en los casos de que se trata, las autoridades ignoran lo que ocurre ó lo saben después de muchos días, como sucede ahora, no se pueden tomar las medidas oportunas que el caso requiere, y si estalla una epidemia no será de las autoridades la responsabilidad.

El doctor Manterola dice que no puede creerse en la ignorancia de los médicos respecto á la existencia y vigencia de la ley sobre declaración obligatoria de las enfermedades contagiosas.

En diversas ocasiones el Consejo ha enviado á todos los médicos de la ciudad, cuadernos, como uno que presenta, en los que está impresa la ley y decreto supremo respectivo y tarjetas formularios para hacer la declaración.

Piensa también el doctor Manterola que los señores Oficiales del Registro Civil pueden ayudar á las autoridades y al Consejo en el conocimiento de la existencia de enfermedades infecto contagiosas.

El señor Intendente podría solicitar de ellos que no otorguen pase alguno de defunción, si no es certificada por un médico que estampe el diagnóstico de la enfermedad del fallecido.

El doctor Cannon dice que él vió los enfermos de que se trata y formuló el diagnóstico de tifus exantemático ó de Irlanda, enfermedad muy contagiosa que conoce muy bien por ser de su país.

Hizo el denuncio al Instituto de Higiene de Santiago y no al Consejo de Higiene de la localidad porque cuando se presentaron enfermos de peste bubónica, hace algunos años, en el Recreo, cerca de su casa habitación, acudió al Consejo denunciando la existencia de esos enfermos y no pudo conseguir el aislamiento de los pestosos.

El doctor Manterola lamenta que el doctor Cannon haya olvidado que cuando una mañana hizo el denuncio á que se refiere, horas después el señor Intendente de entonces, don Joaquín Fernández Blanco, en persona, acompañado del doctor Asta-Buruaga, el mismo doctor Manterola, el comisario de policía de la sección y el Secretario visitaron á los enfermos y

comprobada la existencia de la enfermedad, en el acto el señor Intendente dictó las medidas que los doctores le insinuaron. Además, en la tarde de ese mismo día se cito y reunió al Consejo el que hizo todas las indicaciones profilácticas necesarias para evitar el contagio, las que se ejecutaron inmediatamente consiguiendo lo que se deseaba.

Con el procedimiento empleado ahora por el doctor Cannon transcurrieron varios días sin que las autoridades de la localidad tuvieran conocimiento de la existencia de enfermos tan contagiosos como los de tifus exantemático y sin que se pudieran tomar medidas oportunas.

A indicación del señor Intendente, el doctor Cannon hace una relación histórica del tifus exantemático en Irlanda y de los casos clínicos que pudo observar en el cerro de Bellavista.

El doctor Dávila Boza explica su presencia en la actual sesión del Consejo, diciendo que cuando recibió la carta del doctor Cannon con el denuncio, envió al doctor Vial para comprobar la existencia de la enfermedad denunciada.

En vista de un telegrama del doctor Vial, confirmándola, creyó de su deber venir á examinar los enfermos.

El enfermo en el que la sintomatología era más característica había fallecido. Los otros que pudo observar tienen el tipo típico, pero no encontró el exantema característico; pero es cierto que están en los primeros días de la enfermedad.

El doctor Vial dice que acompañado del Secretario del Consejo, doctor Carvallo, en la mañana del día de ayer visitaron el barrio denunciado. En la casa indicada por el doctor Cannon, encontraron á dos enfermos convalecientes, acostados en la misma cama.

De doce personas que constituían esta familia, once habían tenido la enfermedad de las que dos habían fallecido.

La casa era compuesta de una pieza dividida por delgado tabique en cuatro pequeñas secciones.

La primera sección, con puerta á la calle, servía de recibo, comedor y taller de zapatería, donde trabajaba el dueño de casa con dos de sus hijos. La segunda sección con pequeña ventana

á la calle, dormitorio en el que falleció el dueño de casa. Los otros dos pequeños departamentos en los que estrechas cabían dos camas en cada uno, con un pequeño pasaje al medio, dormía el resto de la familia. Había también un pequeño patio en el que bajo una media agua se hacía la comida, teniendo al frente el excusado y al lado una llave de agua de servicio limitado. El agua la reciben en un muy poco aseado barril de madera y no alcanza á medio metro cúbico al día.

La alimentación de esta familia era muy deficiente: un caldo y alguna legumbre.

Al frente de esta casa, continúa el doctor Vial, no en mejores condiciones higiénicas de instalación y alimentación, vimos á un enfermo en el undécimo día de enfermedad, con la sintomatología típica del tifus exantemático y la erupción exantematosa del pecho, costados y abdomen, esta última región en un estado de hiperestecia cutánea exageradísima, bastaba tocar la pared del abdomen para que el enfermo manifestara dolor y saliera del estado de sopor en que se encontraba. Este enfermo es el que debió ver el doctor Dávila y que falleció anoche.

Otro enfermo que habitaba casa inmediata á las anteriores y en iguales condiciones de miseria, estaba en el tercer día de su enfermedad y ya tenía la facies típica. De acuerdo con el doctor Carvallo, no trepidamos en considerar á estos enfermos como afectados de tifus exantemático.

Después de una larga y detenida discusión, en la que tomaron parte todos los presentes y en la que se estudió la enfermedad bajo todos sus aspectos clínicos y bajo el punto de vista del diagnóstico diferencial con otras afecciones con las cuales pudiera confundirse; en la que se establecieron los resultados que podría dar para la comprobación de la enfermedad, la autopsia de los fallecidos y los exámenes bacteriológicos, y después de formularse las indicaciones higiénicas y profilácticas que convendría adoptarse en las actuales circuntancias, el doctor Manterola hace el resumen de la discusión y propone las siguientes conclusiones, que son aprobadas por unanimidad:

El Consejo Departamental de Higiene acuerda:

1.º Declarar al señor Ministro del Interior que existe en Valparaíso un foco de infección tífica.

2.º Nombrar una comisión que se encargará de su estudio clínico y de su comprobación.

3.º Dedicar una sala del Lazareto de Playa Ancha á las asistencia de estos enfermos.

4.º Aislar en el Lazareto de Playa Ancha á las famillas de los enfermos, observándolas durante diez días.

5.º Desinfectar las habitaciones contaminadas.

6.º Como esta enfermedad tiene por causa primordial el hacinamiento de las personas, el desaseo y la miseria de vida, el Consejo declara la urgencia de construír habitaciones sanas para los obreros, suministrar agua abundante á la población y evitar la carestía de los alimentos.

El Consejo acordó en seguida pasar una nota al señor Ministro del Interior, la que será redactada dentro de las ideas emitidas durante la discusión, pidiéndole la rebaja en el valor del agua potable.

Aprobó también una indicación del doctor Montt para recomendar á las autoridades que, previa tasación y pago de las especies, se quemen los útiles infeccionados por los enfermos, á fin de alejar el menor temor de contagio, y que igual cosa debiera hacerse con las habitaciones contaminadas.

Para dar cumplimiento al 2.º de los acuerdos, el señor Intendente propone á los doctores Durán, Manterola, Montt y Murúa.—Es aprobado.

El señor Alcalde faculta ampliamente á los doctores Durán y Manterola, Director de Sanidad Municipal el primero, y Director de la Asistencia Pública Municipal, el segundo, para que, de acuerdo con el Consejo de Higiene, no omitan gastos á fin de detener la epidemia en su foco de origen y proporcionen á los enfermos y familias, todos los recursos de que hayan menester en asistencia médica, medicamentos, alimentación, etc.

El doctor Grossi dice que en sesión pasada se hicieron en el Consejo algunas observaciones al servicio de vacuna.

El, como médico del servicio, las encuentra justas, pero desea quede constancia que en el terremoto del año pasado desapareció entre los escombros de la ciudad la Oficina de Vacuna.

No ha habido elementos ni recursos para la instalación definitiva de una nueva oficina. En una oficina provisoria, que por las circunstancias ha cambiado de local varias veces, se distribuye el servicio de tres vacunadores en Valparaíso y uno en Viña del Mar, y venciendo las dificultades de la situación, se consigue vacunar un regular número de personas, mensualmente.

El Secretario, dando cuenta de la comisión que se le confió en sesión anterior, dice que de su investigación resulta que el caso denunciado á la policía en los últimos días del mes pasado, ocurrido en el cerro de la Cordillera, era de peste bubónica.

El Consejo autoriza al Secretario para enviar á Europa el dinero consultado en el presupuesto para subscripción á periódicos de medicina é higiene y fomento de la biblioteca del Consejo y haga los encargos correspondientes.

Se levantó la sesión á las 7 P. M.

ENRIQUE LARRAÍN ALCALDE.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 17 de Octubre de 1907.

Se abrió la sesión á las 5 P M., presidida por el señor Intendente don Enrique Larraín Alcalde, con asistencia del señor primer Alcalde don Enrique Bermúdez, el doctor José Grossi y el Secretario.

Excusaron su inasistencia los doctores Montt Saavedra y Manterola.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De una nota del Director del Instituto de Higiene, en la que pide se le remitan los cuadros demográficos sanitarios de la

ciudad de Valparaíso, correspondientes á cada uno de los meses de 1906 y 1907 para su publicación en el Boletín de Higiene y Demografía.

El Consejo autorizó al Secretario para hacer los gastos necesarios para la confección de los cuadros pedidos.

2.º De una nota del Instituto de Higiene, dando cuenta que por un médico de Valparaíso ha sabido se presentan enfermos de tifus exantemático, y que por esta causa envía al Inspector Sanitario doctor Vial.

El Consejo se ocupó de este asunto en sesión del 3 de Septiembre.

3.º De una nota de la Prefectura de Policía, dando cuenta de los casos de tifus exantemático, de los que se ocupó ya el Consejo en la recordada sesión del 3 de Septiembre.

4.º De una nota circular del Ministerio del Interior en la que pide que en todo oficio, memorial, solicitud, etc., etc., que se eleve al Supremo Gobierno, se ponga al principio la suma de su contenido y que estas comunicaciones se dirijan á los secretarios de los departamentos respectivos.—Al archivo.

5.º De una nota del señor Administrador del Lazareto, en la que llama la atención sobre la necesidad de obtener algunos fondos para dotar el Lazareto de útiles y un aparato de desinfección, con motivo de los enfermos de tifus exantemático.—Se acordó volverla, original, al señor Intendente, á fin de que la comunique á la H. Junta de Beneficencia.

6.º De una nota del Ministerio del Interior, por la que autoriza al señor Intendente para invertir la suma necesaria para combatir la epidemia de tifus exantemático y la cantidad de $ 5,000 para quemar las casas donde se ha producido la enfermedad.

7.º De una nota del Ministerio del Interior en la que dice se depositen en el Desinfectorio los bultos que contienen la desinfectadora Clayton, llegada por el vapor *Oropesa* el año pasado.

El Secretario dice que estos bultos no han llegado todavía al Desinfectorio, tampoco han llegado los conocimientos ni al Consejo de Higiene ni á la Tesorería Fiscal.

8.º De una nota del Ministerio del Interior, pidiendo informe sobre una solicitud de los señores Morrison y Ca. para que se les pague algunos trabajos que hicieron en el Desinfectorio el año pasado.

El Secretario dice que efectivamente se debe á los señores Morrison y Ca. el trabajo que cobran. Con motivo del terremoto y el incendio que días después destruyó la fundición de estos señores, no pudieron cobrar la cuenta el año pasado y en el actual no se les puede pagar sino por decreto del Supremo Gobierno. El Consejo acordó informar en este sentido al Ministerio.

9.º De dos denuncios de la Prefectura de Policía por casos sospechosos de viruela en el cerro de Polanco.—Se comprobó eran de sarampión.

10. De dos notas del señor Antonio B. Agacio, Cónsul General de Chile en Calcutta, dando cuenta que en la India el estado sanitario es deplorable; existen en forma epidémica la peste bubónica, el cólera, viruela y diversas fiebres, principalmente intestinales; envía cuadros estadísticos.

Dice que las autoridades sanitarias, á pesar de lo que ocurre, dan patente limpia á las naves que vienen á puertos chilenos, pero que él, al visar las patentes de sanidad de buques que zarpen con destino á puertos chilenos, consignará en ellas lo que ocurra; pues, las ratas de los buques pueden transmitir la peste bubónica, y cree es conveniente que las naves de la India, que traen ordinariamente sacos, arpillera, arroz, etc., sean desinfectadas por los aparatos Clayton antes de recibirlas.

El Secretario dice que en el acto de recibir estas comunicaciones y mientras se reunía el Consejo, las transcribió á la Intendencia indicando la conveniencia de que se pusieran en conocimiento del señor Ministro del Interior y de la Gobernación Marítima.

El señor Intendente manifiesta que así se hizo.

11. De una nota de la Intendencia, transcribiendo otra del Ministerio del Interior, en la que pide informe al Consejo sobre una solicitud del señor Sócrates Capra, pidiendo por nueve años

la concesión y autorización para convertir en un albergue público el sitio y local que ocupan el teatro Sócrates y el cuartel de la 3.ª Compañía de Bomberos en las calles Victoria Freire é Independencia.

El Secretario manifiesta su opinión contraria á la solicitud del señor Capra. Si bien es cierto que la idea de establecer una hospedería para dar albergue á los inmigrantes y población flotante de trabajadores atraídos á Valparaíso con motivo de la reconstrucción de la ciudad, es muy laudable, no es menos cierto que sería un absurdo destinar para este objeto un local de la importancia del que el señor Capra solicita, en la situación más central de la ciudad y todavía por nueve años, debiendo desposeer además á la 3.ª Compañía de Bomberos de la propiedad de su cuartel para destinarlo á dormitorio de sus huéspedes.

El Secretario cree que sería contrario á la higiene y salubridad de la ciudad destinar este local para albergue de trabajadores y sus familias, local que deslinda con el Parque Municipal, con la iglesia y colegio de los Reverendos Padres Franceses y colegio de las Monjas de los Sagrados Corazones, con el trayecto obligado de los alumnos del Liceo y con las calles más traficadas por el público.

El señor Intendente dice que á más de las razones expuestas por el doctor Carvallo, debe agregarse que dada la situación actual de la ciudad, y los trabajos de reconstrucción que se han emprendido, no es posible que el Supremo Gobierno entregue á un empresario particular, por nueve años, uno de los mejores sitios que posee, el que, de un momento á otro puede necesitar para destinarlo á algún servicio de mayor importancia.

Propone el señor Intendente que el Consejo informe que siendo digna de aplauso la idea del señor Capra de construír un albergue para los trabajadores sin hogar propio, no considera adecuado para el objeto el local que solicita por las razones que en el Consejo se han expuesto.

El señor Alcalde y el doctor Grossi manifiestan sus ideas de acuerdo con las expuestas por el señor Intendente y el Secretario

y por unanimidad se aprueba la indicación del señor Intendente.

12. De una nota de la Dirección de Sanidad Municipal, en la que da cuenta de dos casos denunciados como de peste viruela; se trataba de enfermos de sarampión.—Al archivo.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

ENRIQUE BERMÚDEZ.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.

Sesion el 22 de Noviembre de 1907.

Se abrió la sesión á las 4. 30 P. M. Por haber tenido que dirigirse á Santiago el señor Intendente, presidió la sesión el señor primer Alcalde de la Ilustre Municipalidad, don Enrique Bermudez, con asistencia del señor primer Alcalde de la Municipalidad de Viña del Mar, don Juan Magalhaes, y de los doctores Camus Murúa, Grossi, Manterola y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De dos denuncios hechos en cumplimiento de la ley: uno de difteria y otro de escarlatina, en Viña del Mar.

2.º De dos notas del señor Antonio B. Agacio, Cónsul General de Chile en Calcutta. En la primera avisa que en el primer semestre del presente año hubo un considerable aumento de defunciones causadas por la peste bubónica y envía el siguiente estado demográfico-sanitario. Nacimientos 3,400; defunciones 8,450. Enfermedades que causaron las defunciones: cólera 630; viruela 555; peste bubónica 2,655; enteritis 41; malaria 302; otras fiebres 482; disentería 494; tuberculosis 508; diversas enfermedades 2,783.

Con la segunda nota envía un cuadro demográfico sanitario correspondiente á la primera semana del mes de Septiembre próximo pasado. Las defunciones en Calcutta fueron 399, siendo 6 de peste bubónica.

En la primera semana, el total de defunciones por peste bubónica en toda la India Inglesa ascendió á 6,390. En la semana anterior había sido de 4,627. El mayor número corresponde á Bombay.

3.º De una nota de la Intendencia, pidiendo informe al Consejo sobre un denuncio de la policía á propósito del funcionamiento de un circo en local inadecuado y antihigiénico en la calle Almirante Barroso.

El Secretario dice que luego que recibió la nota de la Intendencia, visitó el local indicado, pero ya el circo había sido retirado.

El Alcalde señor Bermúdez recuerda que en sesión an[illegible] se dió cuenta de otro informe al Consejo, del señor Cónsul de Chile en Calcutta, y pregunta si se habían tomado algunas medidas para evitar una nueva introducción de la peste bubónica en Chile por medio de las naves que vienen de la India.

El Secretario dice que esas comunicaciones se transcribieron á la intendencia, la que á su vez las envió al Ministerio del Interior y á la Gobernación Marítima. Cree que ahora podría pasarse una nota á la Dirección del Territorio Marítimo, pidiéndole que en vista de las informaciones de nuestro Cónsul en la India, disponga no se reciba ninguna nave de esa procedencia en puertos chilenos, sin haber sido desinfectada préviamente por la estufa Clayton en la Estación Sanitaria de Arica.

Esta medida se impone, tanto más, cuanto en su anterior nota el señor Cónsul dice que las autoridades sanitarias de la India dan patente limpia á las naves que vienen á Chile.

Se aprobó esta idea.

El doctor Camus dice que él, en cumplimiento de la ley, avisó al señor Alcalde de Viña del Mar y al Secretario del Consejo, que se habían presentado enfermos de escarlatina en Viña del Mar. En el caso que actualmente atiende ha tomado todas las medidas de aislamiento y desinfección aconsejadas por la ciencia.

En vista de que en Viña del Mar se han presentado varios casos de escarlatina, y sólo se ha dado cuenta á la Alcaldía y al Consejo de Higiene de uno, el Consejo acordó enviar una nota al

señor Alcalde de Viña del Mar, pidiéndole haga cumplir la ley número 1197 del 7 de Febrero de 1899, á fin de evitar la propagación de la enfermedad.

El doctor Camus, da cuenta que próximamente contará Viña del Mar con un desinfectorio.

El señor Magalhaes habla extensamente sobre una visita que hizo el día 1.º del actual al Cementerio Parroquial de Viña del Mar. Recibió la más honda impresión. Está en el más completo abandono. Los cadáveres se encuentran sin cajón y enterrados directamente en el suelo, pero tan superficialmente que [illegible] varios, entre otros el de una mujer, boca abajo y la mitad [illegible]ior del cuerpo enteramente descubierta. Se veían también varios cráneos y otras osamentas.

Con el terremoto, agrega, se cayeron los cierros y los perros y gatos se acostumbraron á este local. Ahora, apesar que el cierro se ha reconstruído, los gatos continúan penetrando á ese recinto. Cree que debe arbitrarse algún medio para evitar este abandono en que se encuentra el cementerio de Viña del Mar, pues, tal como hoy está, dejando á un lado toda otra consideración moral, es insalubre y antihigiénico. Talvez convendrá que la Junta de Beneficencia se haga cargo de él.

El Consejo acordó comisionar al doctor Camus para que estudie el asunto é informe al Consejo en sesión próxima.

Se levantó la sesión á las 5.30 P. M.

ENRIQUE LARRAÍN ALCALDE.

Dr. Daniel Carvallo,
Secretario.